

Jueves 9 de junio de 2016

N° 8848

Acta de la sesión ordinaria número 8848, celebrada por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, a las nueve horas del jueves 9 de junio de 2016, con la asistencia de los señores: Presidenta Ejecutiva, Dra. Sáenz Madrigal; Directores: Dr. Fallas Camacho, Licda. Soto Hernández, Dr. Devandas Brenes, Lic. Barrantes Muñoz, Sr. Loría Chaves, Lic. Gutiérrez Jiménez, Ing. Alfaro Murillo, Lic. Alvarado Rivera; Auditor, Lic. Hernández Castañeda; y Lic. Alfaro Morales, Subgerente Jurídico. Toma el acta Emma Zúñiga Valverde.

Los Directores Barrantes Muñoz y Alvarado Rivera retrasarán su llegada a esta sesión.

#### **ARTICULO 1°**

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

#### **ARTICULO 2°**

Se somete a aprobación la agenda distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe en forma literal:

- I) Comprobación de quórum.**
- II) Aprobación agenda.**
- III) Meditación a cargo del Director Fallas Camacho.**
- IV) Aprobación actas de las sesiones números 8834 y 8835.**
- V) Correspondencia.**
- VI) *Asunto para decisión:*** Informe de la Contraloría General de la República, en relación con “*Auditoría sobre la función Actuarial que se ejecuta en el Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social*”:
  1. Informe DFOE-SOC-IF-10-2015: “*Auditoría sobre la función Actuarial que se ejecuta en el Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social*”.
  2. **Oficio N° P.E. 0883-2016**, de fecha 29 de marzo de 2016: cumplimiento disposiciones 4.6 y 4.7 del Informe DFOE-SOC-IF-10-2015.
  3. **Oficio N° P.E. 0931-2016**, de fecha 30 de marzo de 2016: cumplimiento disposiciones 4.8 del Informe DFOE-SOC-IF-10-2015.
  4. **Oficio N° P.E.1543-2016**, del 24-5-16: atención DFOE-SOC-IF-10-2015: información complementaria disposiciones 4.6 y 4.7 del citado informe.

**VII) Gerencia Infraestructura y Tecnologías.**

**a) Contratación administrativa; *asunto para decisión:***

**Atención artículo 6º, sesión N° 8846 del 02-06-16: se presenta el oficio N° GIT-3886-2016 del 8-06-2016 que contiene la información complementaria:** propuesta adjudicación licitación pública N° 2015LN-000002-4403, promovida para el “*Diseño y construcción de los puestos de visita periódica de Piedra Mesa y Bajo Blei, en el Cantón de Talamanca*”. (Ref.: GIT-3788-2016).

**b) Oficio N° GIT-3873 de fecha 6 de junio de 2016: *asunto para decisión.***

- i. Informe sobre avance gestión de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones y
- ii. Propuesta prórroga nombramiento en la plaza N° 21737 como Subgerente de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones al Ing. Robert Picado Mora por un período de seis meses a partir del 20 de junio al 20 de diciembre-2016 inclusive.

***Asuntos de carácter informativo:***

- c) **Oficio N° GIT-3657-2016** de fecha 9 de mayo de 2016: **atención artículo 24º, sesión N° 8790 del 23-07-2015:** informe de acciones en materia de seguridad humana en instalaciones de la CCSS.
- d) **Oficio N° GIT-3774-2016** de fecha 20 de mayo de 2016: **atención acuerdo segundo del artículo 12º, sesión N° 8834 del 31-03-16:** informe sobre atención de no conformidades de la construcción de las nuevas instalaciones de la Sede de Área de Salud de Barva.

**VIII) Gerencia Médica:**

***Asuntos para decisión:***

- a) **Oficio N° GM-SJD-13017-2016** de fecha 03 de junio del 2016: propuesta determinación de necesidades de dotación de médicos especialistas.
- b) **Oficio N° GM-SJD-13016-2016** de fecha 03 de junio del 2016: propuesta de campo docente para el internado universitario rotatorio en la Caja Costarricense de Seguro Social.

***Propuestas beneficios para estudio:***

- c) **Oficio N° GM-SJD-12981-2016** de fecha 03 de junio del 2016: propuesta de beneficios para estudio, en carácter de beca, a favor 21 participantes (Hospitales Tony Facio, Nacional Psiquiátrico, y de Las Mujeres Adolfo Carit), para que realicen el Curso de Auxiliares de Enfermería, del 11 de julio de 2016 al 12 de mayo de 2017.

- d) **Oficio N° GM-SJD-12979-2016** de fecha 03 de junio del 2016: propuesta de beneficios para estudios, en carácter de beca, a favor de: MSc. Lourdes Cubillo Oviedo y MSc. Blanca Estela Calvo Peraza, Enfermeras del Hospital México ,para realizar capacitación en Hemodinamia para Enfermería, en el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chaves de México, del 1° de julio al 30 de setiembre del 2016; para cada una: permiso con goce de salario, pago de estipendio mensual por \$1000, pago de tiquetes aéreos por \$271, impuestos de salida US\$29, y seguro médico por \$98.63.

***Asunto para deliberación:***

- e) **Oficio N° GM-SJD-12701-2016:** iniciativa para la creación de Observatorio Gerencial de Indicadores Estratégicos.

***Proyectos de ley: para decisión; se solicita prórroga 15 días hábiles***

- i. ***Expediente N° 19.288, Proyecto PREVENCIÓN, ELIMINACIÓN, SANCIÓN DEL RACISMO Y DE TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN***". Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota número PE-0976-2016, que firma la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa copia de la comunicación de fecha 5-4-16, número DH-229-2016, suscrita por la licenciada Flor Sánchez Rodríguez, Jefa de Área, Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa. *Se solicita prórroga 15 días hábiles, para externar criterio en oficio N° GM-SJD-13010-2016 del 3-06-16.*
- ii. ***Expediente N° 19.781, Proyecto "REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADOS PALIATIVOS"***. Se traslada a la Junta Directiva por medio de la nota número PE-0653-2016, que firma la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa copia de la comunicación número DH- 212-2016, de fecha 07-03-16, suscrita por la Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa. *Se solicita prórroga 15 días hábiles, para externar criterio en oficio N° GM-SJD-13009-2016 del 3-06-16.*
- iii. ***Expediente N° 19.549, texto sustitutivo Proyecto "Ley De Reforma Del Consejo Nacional Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP)"***". Se traslada a la Junta Directiva mediante la nota número PE-1267-2016, que firma la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa copia de la comunicación del 27-4-16, número CTE-16-2016, suscrita por la Jefa de Área de la Comisión Especial de Ciencia Tecnología de la Asamblea Legislativa. *Se solicita prórroga 15 días hábiles, para externar criterio en oficio N° GM-SJD-13011-2016 del 3-06-16.*

**IX) Gerencia de Pensiones.**

***Asunto para análisis:***

- a) **Oficio N° GP-57091-2016** de fecha 1° de junio de 2016: **atención artículo 24°, sesión N° 8841 del 05-50-16:** actualización estudio del impacto que puede ocasionar al Seguro de IVM la extensión de beneficios a parejas del mismo sexo.

**X) Gerencia Financiera.****a) Proyectos de ley: para decisión: se externa criterio:**

- i. Expediente N° 19794, Proyecto de ley “INCENTIVO PARA NUEVOS EMPRENDEDORES.** Se traslada a Junta Directiva mediante la nota N° ECO-143-2016, del 24-5-16, que firma la Jefa de Área de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa. *Se solicitó criterio unificado a las Gerencias de Pensiones y Financiera, quien coordina y debe remitir el criterio unificado.* (Ac. I, art. 8°, N° Ses. N° 8846). Se externa criterio en oficio N° GF-52.756-2016 del 7-06-16.
- ii. Expediente N° 19130, Proyecto “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 88,89,90,92,94,95,97 Y 139 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL N°1860 Y SUS REFORMAS, 116 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL N°7333, 101 DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, 271, 272, 309, 310, 311,312, 314,315,397,398, 401, 419 PÁRRAFO SEGUNDO, 430 INCISO 7), 669 Y 679 PÁRRAFO PRIMERO DEL CÓDIGO DE TRABAJO LEY N°2, DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS Y SE ADICIONA UNA NUEVA SECCIÓN II Y UN ARTÍCULO 681 BIS AL CAPÍTULO XV DEL TÍTULO X DE DICHO CUERPO NORMATIVO. CREASE UN APARTADO DE TRANSITORIOS I Y II”.** Se traslada a Junta Directiva mediante la nota N° PE-1569-2016, del 25-5-16, suscrita por la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación N° CAS-1049-2016, fechada 25-5-16, que firma la Jefa del Área Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa. (Ac. II, art-8°, N° Ses. N° 8846) Se externa criterio en oficio N° GF-52.757-2016 del 7-06-16.

**b) Dictámenes referentes a apelaciones patronos: para decisión.****Oficios de fecha 24-05-16:**

- i. Oficio N° GF-52.229-16:** dictamen en cuanto a apelación y nulidad interpuesta por el patrono **AIRE NUEVO DE COSTA RICA CJR S.A.**
- ii. Oficio N° GF-52.300-2016:** dictamen en cuanto a apelación y nulidad, así como la excepción de falta de legitimación ad procesum pasiva interpuestas por el patrono **ASESORÍA INDUSTRIAL DOS MIL CIEN S.A.**
- iii. Oficio N° GF-52.301-2016:** dictamen en cuanto a apelación y nulidad interpuesta por el patrono **ASOCIACIÓN UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES UCEM LA UNIVERSIDAD DE ALAJUELA:** planillas ordinarias: 02, 03, 08, 09, 10, 11-2010; planillas adicionales: 03-2010; cuotas especiales: 9 a 11-2011.
- iv. Oficio N° GF-52.302-2016:** dictamen en cuanto a apelación y nulidad interpuesta por el patrono **ASOCIACIÓN UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**UCEM LA UNIVERSIDAD DE ALAJUELA:** planillas ordinarias: 05 a 09-2013; cuotas especiales: 04, 05, 06, 07, 08, 09-2013.

- v. **Oficio N° GF-52.303-2016:** dictamen en cuanto a apelación y la nulidad y la solicitud de prescripción interpuestas por el patrono **CARROCERIA Y PINTURA SOLIS & ASOCIADOS S.A.**
- vi. **Oficio N° GF-52.304-2016:** dictamen en cuanto a apelación patrono **COMERCIALIZADORA DE OCCIDENTE CAZA S.A.**
- vii. **Oficio N° GF-52.305-2016:** dictamen en cuanto a apelación y nulidad interpuesta por el patrono **CONFECCIONES BOR KAR S.A.:** planillas ordinarias: 03 y 04-2013
- viii. **Oficio N° GF-52.306-2016:** dictamen en cuanto a apelación y nulidad interpuesta por el patrono **CONFECCIONES BOR KAR S.A.:** planillas ordinarias: 05 y 06-2013 y planilla adicional: 06-2013.
- ix. **Oficio N° GF-52.307-2016:** dictamen en cuanto a apelación patrono **CONSTRUCTORA DE FUTURO LOS ANGELES S.A.**
- x. **Oficio N° GF-52.308-2016:** dictamen en cuanto a apelación y nulidad interpuesta por el patrono **CORPORACIÓN DE MULTI SERVICIOS CENTROAMERICANOS COMUCEN S.A.**
- xi. **Oficio N° GF-52.309-2016:** dictamen en cuanto a apelación y nulidad interpuesta por el patrono **DOCTORES ECHANDI S.A.**
- xii. **Oficio N° GF-52.310-2016:** dictamen en cuanto a apelación patrono **EMILIO ELIZONDO CASTILLO.**
- xiii. **Oficio N° GF-52.311-2016:** dictamen en cuanto a apelación y excepción de pago interpuesta por el patrono **FOLLAJES DAVALLIA F D V S.A.**
- xiv. **Oficio N° GF-52.312-2016:** dictamen en cuanto a apelación patrono **FOOD CO. SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN S. A.**
- xv. **Oficio N° GF-52.316-2016:** dictamen en cuanto a apelación y nulidad interpuestas por el patrono **FRANKLIN CORRALES CALDERON.**
- xvi. **Oficio N° GF-52.317-2016:** dictamen en cuanto a apelación y prescripción interpuestas por el patrono **GRUPO AUTOMOTRIZ ERSA SALAS S. A.**
- xvii. **Oficio N° GF-52.318-2016:** dictamen en cuanto a apelación patrono **ILRITORNO S.A.**
- xviii. **Oficio N° GF-52.319-2016:** dictamen en cuanto a apelación **IMAGEN LATINA S. A.**

- xix. Oficio N° GF-52.320-2016:** dictamen en cuanto a apelación, nulidad y excepción de falta de legitimación pasiva interpuestas por el patrono **INVERSIONES DIVERSAS QUIHER S. A.**
  - xx. Oficio N° GF-52.321-2016:** dictamen en cuanto a apelación patrono **JUNTA DIRECTIVA DEL CEMENTERIO DE OBREROS.**
  - xxi. Oficio N° GF-52.350-2016:** dictamen en cuanto a apelación patrono **LA CONDESA HOTEL S.A.**
  - xxii. Oficio N° GF-52.351-2016:** dictamen en cuanto a apelación patrono **LOS CACHORROS DE SAPO S.A.**
  - xxiii. Oficio N° GF-52.352-2016:** dictamen en cuanto a apelación y nulidad interpuesta por el patrono **MANUEL ANTONIO JIMÉNEZ ESPINOZA.**
  - xxiv. Oficio N° GF-52.353-2016:** dictamen en cuanto a apelación patrono **MULTIFIX AUTOMOTRIZ S.A.**
  - xxv. Oficio N° GF-52.354-2016:** dictamen en cuanto a apelación patrono **NANA & VALE DEL OESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.**
- Oficios de fecha 30-05-16:**
- xxvi. Oficio N° GF-52.449-2016:** dictamen en cuanto a apelación patrono **BAR Y RESTAURANTE SODA SUPER GIGANTE S.A.**
  - xxvii. Oficio N° GF-52.450-2016:** dictamen en cuanto a apelación, nulidad y excepciones en el caso de arreglo de pago y prescripción interpuestas por el patrono **CARNICERÍAS ESTRADA S. A.**
  - xxviii. Oficio N° GF-52.452-2016:** dictamen en cuanto a apelación patrono **COLEGIOS SUPERIORES DE COSTA RICA SANTA CECILIA S. A.**
  - xxix. Oficio N° GF-52.453-2016:** dictamen en cuanto a apelación y nulidad y solicitud de medida cautelar interpuestas por el patrono **CORPORACIÓN POLITEC POLISERVICIOS TÉCNICOS S. A.**
  - xxx. Oficio N° GF-52.454-2016:** dictamen en cuanto a apelación patrono **D Y N SERVICIOS ASUNTOS LEGALES S. A.**
  - xxxi. Oficio N° GF-52.455-2016:** dictamen en cuanto a apelación y rechazar la nulidad interpuestas por el patrono **DISTRIBUIDORA RASCALA LTDA.**

**XI) Gerencia de Logística.**

**XII) Gerencia Administrativa.**

**XIII) Propositiones y asuntos por presentar por parte de la señora Presidenta Ejecutiva, entre otros:**

- a) **Oficio N° P.E. 0845-2016** de fecha 31 de marzo de 2016: Informe del viaje a Madrid, España-Bruselas, Bélgica, del 14 al 16 de marzo del 2016; *asunto de carácter informativo.*
- b) **Oficio N° P.E.-1545-2016** de fecha 24 de mayo de 2016: solicitud de la Dra. Julia Li Vargas, Directora del Proyecto de Reestructuración del Nivel Central: programación reuniones sectoriales para el intercambio de visiones y opiniones en relación con el citado proyecto.

**c) Dirección de Planificación Institucional: asuntos para decisión.**

**c.1 Oficio N° PE-1116-2016**, firmado por la Presidenta Ejecutiva: *se solicita prescindir presentación* del informe remitido con nota N° **PE47548-15 del 16-11-15** (atención artículo 26°, sesión N° 8764: informe sobre metas insuficientes del Plan Anual Institucional) y abocarse a lo dispuesto en artículo 6, Ac. III, sesión N° 8825: *ello por cuanto se pidió una revisión metas institucionales en un plazo de dos meses y un plan para resolver cumplimiento metas en un plazo de un mes. El informe y plan requeridos se presentarán junto con informe seguimiento Plan presupuesto institucional del I semestre 2016, en el mes de julio 2016.*

**c.2 Solicitud plazo: oficio N° DPI-092-16, del 22-1-16:** “Acuerdos de Junta Directiva pendientes con corte al 31 de enero de 2016”. **Nota:** este informe actualiza el presentado por medio de la comunicaciones números P.E.-25.951-15 de fecha 22 de abril de 2015; DPI-356-15 y DPI-531-15; *asunto para decisión.*

**Anotación:** *por medio del oficio del 29-3-16, N° DPI-145-16, el Director de Planificación Institucional solicita un plazo mínimo de dos meses, para remitir el informe actualizado, dado que deben corregir algunas inconsistencias detectadas; se prevé que el 17-6-16 se enviará informe actualizado para ser agendado y conocido por la Junta Directiva.*

**c.3 Oficio N° DPI-186-16**, de fecha 18 de abril del año 2016: informe ejecutivo del IGIS “Índice de gestión Institucional período 2013-2015” (Ref.: PE-55833-16); se atiende la solicitud del Director Barrantes Muñoz.

- d) Nota del 07 de junio de 2016, N° CAS 1061-2016, suscrita por la licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área Comisión Permanente de Asuntos Sociales: se invita a la Junta Directiva de la CCSS a comparecer en audiencia, para que se refiera al *expediente legislativo N° 19135, Proyecto reforma de los artículos 6 y 15 y creación de un artículo 15 Bis de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, N° 17 de 22 de octubre de 1943 y sus reformas, Ley para restituir la autonomía de la Caja Costarricense de Seguro Social: martes 14 de junio a las trece horas con quince*

*minutos*, en la Sala de la Comisión, ubicada en el tercer piso del edificio principal de la Asamblea.

**XIV) Propositiones y asuntos varios de los señores Directores.**

**a) Planteamientos Director Barrantes Muñoz:**

- a.1 Revisión de situación del Régimen de Cesantía en la CCSS para ajustarlo a la ley y del régimen de pluses salariales en la CCSS para viabilizar los ajustes necesarios para el fortalecimiento de la equidad y de la sostenibilidad financiera institucional.
- a.2 Moción en relación con la descripción específica de competencias de la Gerencia Administrativa de la Caja Costarricense de Seguro Social.

*Anotación: oficio N° P.E. 0151-16, fechado 20 de enero del 2016, firmado por la señora Presidenta Ejecutiva: análisis moción.*

- a.3 Informe de situación del estado del proceso de crédito con el Banco Mundial y su cronograma.
- a.4 Solicitud para que, conforme a lo establecido en el Reglamento de Puestos de Confianza, se resuelva sobre la contratación de un asesor legal y de un asesor en materia financiera para la Junta Directiva de la CCSS.
- a.5 Solicitud para que se presente a la Junta Directiva la propuesta de bases para el PAI y Presupuesto CCSS 2017 con referencia al Plan Estratégico Institucional (se sugiere que sea en alguna de las sesiones del mes de junio).  
*Anotación: por la vía electrónica se ha solicitado al Gerente Financiero la preparación de esta información.*

*Anotaciones: el Director Gutiérrez Jiménez deja constancia de su interés y apoyo en cuanto a los puntos hasta aquí presentados por el Director Barrantes Muñoz. En lo que concierne a los planteamientos del Director Barrantes Muñoz no enlistados aquí, la señora Presidenta Ejecutiva informó, por medio de la nota del 4-5-16, respecto de la atención que se les ha dado.*

**b) Planteamientos del Director Gutiérrez Jiménez:**

- b.1 Sostenibilidad financiera.

Por medio de la nota N° 56.237 se solicitó al Gerente Financiero el abordaje del asunto y presentar a la Junta Directiva la información pertinente.

b.2 Desconcentración.

La presentación de este tema está programada para la sesión del 2-6-16.

b.3 Modelo salarial. Nuevas Alternativas.

Por medio de la nota N° 56.238 se solicitó al Gerente Administrativo el abordaje del asunto y presentar a la Junta Directiva la información pertinente.

b.4 Modelo de Servicio.

b.5 Sostenibilidad Financiera del Régimen de IVM. Nuevas medidas.

Por medio de la nota N° 56.239 se solicitó al Gerente de Pensiones el abordaje del asunto y presentar a la Junta Directiva la información pertinente.

b.6 Tema referente a la productividad.

Por medio de la nota N° 56.238 se solicitó al Gerente Administrativo el abordaje del asunto y presentar a la Junta Directiva la información pertinente.

**c) Mociones planteadas por el Director Devandas Brenes:**

**c.1 Moción N° 1:**

Solicitar a las Gerencias presentar en un plazo de tres meses una propuesta para llegar a un acuerdo con Correos de Costa Rica a efecto de lograr la distribución domiciliar o en los respectivos centros de trabajo, los medicamentos a los pacientes con enfermedades crónicas.

La Gerencia Médica establecerá las restricciones pertinentes atendiendo la naturaleza de los medicamentos.

**Moción N° 2:**

Instruir a la Gerencia Médica para que llegue a acuerdos con los colegios profesionales que instalen consultorios de atención a médicos para sus agremiados.

Tales servicios se realizarán en el marco de las regulaciones establecidas en el Reglamento de Médicos de Empresa.

**c.2** Solicitud para que la Gerencia Financiera presente el informe referente al proceso de conciliación con la Conferencia Episcopal (aseguramiento sacerdotes).

- c.3 Solicitud para que se informe a la Junta Directiva acerca de la investigación que se está realizando en relación con la aplicación de la vacuna del papiloma humano.

A propósito, el Director Devandas Brenes se refiere a la solicitud que se formula por medio de la nota del 07 de junio del año 2016, N° CAS 1061-2016, suscrita por la licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área Comisión Permanente de Asuntos Sociales, en la que se invita a la Junta Directiva de la Caja a comparecer en audiencia, para que se refiera al expediente legislativo N° 19135, Proyecto reforma de los artículos 6 y 15 y creación de un artículo 15 Bis de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, N° 17 de 22 de octubre de 1943 y sus reformas, Ley para restituir la autonomía de la Caja Costarricense de Seguro Social, para el martes 14 de junio a las trece horas con quince minutos, en la Sala de la Comisión, ubicada en el tercer piso del edificio principal de la Asamblea.

Respecto de la consulta legislativa sobre el citado Proyecto de ley, la Junta Directiva externó criterio en el artículo 5° de la sesión N° 8734, celebrada el 4 de septiembre del año 2014.

Se delibera sobre el particular y la Junta Directiva –en forma unánime- **ACUERDA** designar a la señora Presidenta Ejecutiva para que atienda la mencionada audiencia y dado que la doctora Sáenz Madrigal participará en *II Foro Latinoamericano Salud* que, del 13 al 15 de junio del año en curso, tendrá lugar en México D. F., en México, **se dispone** solicitar a la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa que la audiencia se re programe para una próxima fecha.

Sometida a votación la moción para que lo resuelto se adopte en firme es acogida unánimemente. Por lo tanto, lo acordado se adopta en firme.

Con la resolución precedente **se da por aprobada** la agenda en referencia.

#### **ARTICULO 3°**

**Se toma nota** de que se reprograma para la próxima sesión la meditación a cargo del Director Fallas Camacho.

#### **ARTICULO 4°**

Se someten a revisión y **se aprueban** las actas de las sesiones números 8834 y 8835.

#### **ARTICULO 5°**

*“De conformidad con el criterio GA-48708-2016, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, se excluye de publicación”.*

## **ARTICULO 6°**

*“De conformidad con el criterio **GA-48708-2016**, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, se excluye de publicación”.*

## **ARTICULO 7°**

*“De conformidad con el criterio **GA-48708-2016**, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, se excluye de publicación”.*

## **ARTICULO 8°**

*“De conformidad con el criterio **GA-48708-2016**, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, se excluye de publicación”.*

## **ARTICULO 9°**

Se tiene a la vista la comunicación recibida por correo electrónico, de fecha 11 de marzo del año 2016, suscrita por el Lic. Rafael Rodríguez Contreras, Miembro de la Junta de Salud del Hospital Tomás Casas Casajús, en la cual extiende invitación de la Junta de Salud del Hospital Tomás Casas Casajús de Ciudad Cortés, según acuerdo de la sesión de fecha 10 de marzo del año 2016, para que en cuerpo colegiado o como estimen conveniente, visite ese Hospital en la fecha que propongan. Lo anterior, con el fin de conozcan las nuevas instalaciones del centro de salud, además, se cuenta con la aprobación del Dr. Ricardo Vega Rodríguez, Director del Hospital, y la Junta Directiva –en forma unánime- **ACUERDA** trasladarla a la Presidencia Ejecutiva, para la atención correspondiente.

## **ARTICULO 10°**

Se tiene a la vista la copia del oficio número DM-MA-2358-2016, de fecha 31 de marzo del año 2016, suscrita por la Dra. María Esther Anchía Angulo, Presidenta Junta Directiva, IAFA, dirigida a la Dra. Lilian Reneau Vernos, Representante de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), en la cual se refiere al problema de salud pública relacionado con el consumo de drogas en el país y a la necesidad de una respuesta institucional, integral y oportuna, ya que el Ministerio de Seguridad Pública ha externado su preocupación por la falta de respuesta en la atención médica a jóvenes infractores de la Ley bajo los efectos de drogas; esta preocupación ha sido secundada por el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), que manifiesta su inquietud por la falta de oportuna respuesta, por parte del Sistema Nacional de Salud, para atender a jóvenes consumidores de drogas abordados por la Institución. Plantea las siguientes propuestas para mejorar el abordaje:

1. *“Se tiene prevista la ampliación mediante la construcción de 8 CAIS en las diferentes regiones del país, este proyecto ya está elaborado por IAFA y cuenta con la asignación de recursos en espera de la autorización de límite de gasto por parte de la Autoridad Presupuestaria*
2. *Fortalecer la capacidad de respuesta de la Caja Costarricense de Seguro Social mediante un plan de entrenamiento por parte del IAFA a médicos y personal de apoyo de hospitales y clínicas de las diferentes regiones del país, con el fin de ofrecer atención oportuna a personas con problemas de abuso de drogas que así lo requieran, sin perjuicio de los programas interdisciplinarios que se estén implementando en algunos centros.*
3. *Impulsar un modelo de atención a personas con trastornos causados por consumo de sustancias psicoactivas para la reducción de daño, a través de unidades itinerantes.*
4. *Fortalecer el proyecto de atención integral de menores con intervención del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), enfocado al acompañamiento, educación y orientación al núcleo familiar, que contemple protocolos de atención y actualización en capacitación del personal para el manejo de adolescentes con problemas de consumo de sustancias psicoactivas.*
5. *Construir un centro de convivencia para personas con problemas de consumo de sustancias psicoactivas, donde puedan acudir y recibir cuidados básicos: baño y al menos una comida al día.*
6. *Organizar y realizar un Foro Nacional denominado “Responsabilidad Social en la Reducción del Consumo de Drogas en Costa Rica”, que tiene como objetivo sensibilizar sobre el tema a todos los sectores tanto públicos como privado, instituciones, sociedad civil, gobiernos locales”.*

Manifiesta que esta iniciativa cuenta con el apoyo del Consejo Presidencial Social y los recursos del Instituto Costarricense Sobre Drogas (ICD); éste es un esfuerzo nacional que requiere de la elaboración de una propuesta de proyecto nacional que articule todas las acciones necesarias.

Dado lo anterior, la Junta Directiva de IAFA solicita el apoyo de la representación de la OPS, según lo resuelto en el acuerdo N° 9 de la sesión 06 realizada el 10 de marzo del año, que indica *“autorizar a la señora Presidenta de esta Junta Directiva Dra. María Esther Anchía Angulo, para que elabore y remita formalmente oficio a la Organización Panamericana de la Salud solicitando la colaboración de un Consultor en la elaboración de la nueva propuesta para la atención del problema de drogas en el país”*,

y la Junta Directiva –en forma unánime- **ACUERDA** trasladarla a la Gerencia Médica para la atención correspondiente.

#### **ARTICULO 11°**

Se tiene a la vista la comunicación, del 5 de abril del año 2016, suscrita por los señores Mario Cascante y Zaida Víquez, Sindicato Nacional Administradores, Servicios de Salud y Afines (SINASSASS); Rodrigo López García, Asociación Nacional de Profesionales en Enfermería (ANPE); Octavio Torres y Álvaro Salazar, Asociación de Empleados del Seguro Social (AESS); José Cubero, Sindicato de Profesionales en Ciencias Médicas de la Caja Costarricense de Seguro

Social e Instituciones Afines (SIPROCIMECA); Orlando Soto Aguilar, Sindicato de la Salud y la Seguridad Social (SISSS); Martha Rodríguez, Unión Nacional de Empleados de la Caja y la Seguridad Social (UNDECA); Jonathan Zúñiga, (SINASS); Luis Rizo, Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de Farmacia de la CCSS (SINTAF); Carlos Jiménez Delgado, Unión Médica Nacional (UMN) y Guillermo Keith, Frente Nacional por la Seguridad Social (FRENASS), mediante la cual en condición de organizaciones sindicales y en vista de los recientes nombramientos de los licenciados Luis Rivera Cordero y Luis Bolaños Guzmán, como Directores del SICERE (Sistema Centralizado de Recaudación) y Director de Bienestar Laboral, respectivamente, solicitan lo siguiente: certificación en donde se haga constar lo siguiente:

- a) *“Fundamentos de hecho y de derecho por los cuales se nombró al Lic. Luis Rivera Cordero como Director del SICERE.*
- b) *Fundamentos de hecho y de derecho por los cuáles se nombró al Lic. Luis Bolaños Guzmán como Director de Bienestar Laboral.*
- c) *Procedimiento mediante el cual se designó a los Directores del SICERE y Bienestar Laboral, en contraposición con lo establecido en el Reglamento de Concursos para profesionales y no profesionales de la Caja Costarricense de Seguro Social.*
- d) *Cuál fue la participación del Lic. Ronald Lacayo Monge, en los nombramientos indicados anteriormente.*
- e) *Copia certificada de los expedientes conformados al efecto para la designación de los Directores del SICERE y Bienestar Laboral, respectivamente; donde se indique expresamente los participantes en ambos casos, indicando nombre completo, profesión, antigüedad de servicio en la C.C.S.S., y en el cargo de ambas direcciones si fuera del caso y número de identificación.*
- f) *Requisitos que se requieren para ser designado como Director del SICERE y Director de la Bienestar Laboral”*,

y la Junta Directiva –por unanimidad- **ACUERDA** trasladarla a la Gerencia Administrativa, para la atención correspondiente, en un plazo de quince días.

## **ARTICULO 12°**

Se tiene a la vista el oficio número JSASSIH-7-2016, fechada 25 de febrero del año 2016, recibida el 6 de abril del año 2016, suscrita por la señora Ana Cecilia Hernández R., Secretaria Junta de Salud del Área de Salud de San Isidro de Heredia, dirigida a la Dra. María del Rocío Sáenz Madrigal, Presidenta de Junta Directiva, en la cual, por parte de la Junta de Salud del Área de Salud de San Isidro de Heredia, solicita el apoyo para la construcción del Área de Salud de ese Cantón de Heredia. Lo anterior, por cuanto han luchado por alrededor de 20 años en pro de la construcción de una nueva infraestructura, ya que la estructura actual que pertenece a la Municipalidad es insuficiente para la atención de los problemas de salud de la población, sin contar con las condiciones para el cumplimiento de la Ley 7600; además carece de laboratorio clínico. Señala que el Ministerio de Salud, en el año 2013, presentó una orden sanitaria, en la que pide una serie de correcciones, pero no se han podido atender por falta de espacio. Refiere que tanto la Dra. Ana Virginia Leal, Directora del Área de Salud, como la Junta de Salud (actual y anteriores) han unido esfuerzos locales con Alcalde Municipal, Diputados de la Provincia, para la construcción de esta Área de Salud, por lo que cuentan con la donación, a la CCSS, de un lote municipal de más de 17000 metros cuadrados. Indica que han realizado gestiones con la

Presidencia Ejecutiva, Unidad de Proyectos de la Gerencia de Infraestructura y la Gerencia Médica (*quien realizó un estudio de oferta y demanda de esta Área de Salud*) y la Gerencia de Infraestructura está iniciando un estudio de prefactibilidad. Dado lo anterior, solicita la colaboración para que se les ayude a alcanzar esta meta y así atender las demandas y necesidades de la población Isidreña, en el campo de la salud, y la Junta Directiva – unánimemente- **ACUERDA** trasladarlo a las Gerencias Médica y de Infraestructura y Tecnologías, para la atención que corresponda, en un plazo de quince días; la Gerencia de Infraestructura coordina la respuesta a la Junta de Salud de San Isidro de Heredia.

### ARTICULO 13°

*“De conformidad con el criterio GA-48708-2016, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, se excluye de publicación”.*

### ARTICULO 14°

Se ha recibido la nota número 3741-16 de fecha 8 de abril del año 2016, suscrita por la Licda. Silvia Navarro Romanini, Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia, dirigida a la Dra. María del Rocío Sáenz Madrigal, Presidenta de Junta Directiva, mediante la cual para conocimiento, transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en la sesión N° 31-16, celebrada el 5 de abril del año 2016 que, en lo que interesa, se refiere al artículo XXXVIII del documento 3564-16, en el que la máster Ana Eugenia Romero Jenkins, Directora Ejecutiva, mediante el informe del Departamento Financiero Contable respecto de las cuentas por cobrar a la Caja Costarricense de Seguro Social, por concepto de incapacidades, al 29 de febrero del año 2016, señala:

- I. Normativa aplicable a la gestión de cobro de incapacidades.
- II. Distribución de las cuentas por cobrar.
- III. Seguimiento de las cuentas por cobrar por parte del Macroproceso Financiero Contable.

*“Se acordó: 1.) Tomar nota del informe rendido por la máster Ana Eugenia Romero Jenkins, Directora Ejecutiva y hacer una atenta instancia a la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social para el pronto pago de las sumas que se adeudan al Poder Judicial, según los detalles indicados. 2.) Deberá la Dirección Ejecutiva y el Departamento Financiero Contable dar seguimiento al pago de las sumas adeudadas. **Se declara acuerdo firme**”.*

Se tiene que mediante las Instrucciones de la Secretaría de la Junta Directiva, N° Inst.126-16, el asunto fue trasladado a la Gerencia Financiera, para su atención, conforme corresponda,

y la Junta Directiva **toma** nota de que el asunto ha sido trasladado a la Gerencia Financiera, para la atención conforme corresponda.

**ARTICULO 15°**

El Director Devandas solicita que se proceda a conocer las notas que en adelante se consigna y respecto de las que se toma el acuerdo que consta seguidamente:

**ACUERDO PRIMERO:** se tiene a la vista la comunicación del mes de marzo del año 2016, suscrita por los licenciados Hubert May Cantillano, quien manifiesta que es apoderado especial Judicial de más de dos mil quinientas enfermeras profesionales, y Rodrigo López García, Secretario General de ANPE (Asociación Nacional de Profesionales en Enfermería), mediante la cual el Lic. May Cantillano se apersona, en calidad de apoderado especial judicial de más de 2.500 enfermeras profesionales que tienen demandas laborales de reconocimiento de diferendos salariales por supuesta indebida aplicación de la Ley 7085, y el Lic. Rodrigo López García, en su condición de Secretario General de la Asociación Nacional de Profesionales en Enfermería, y – por lo expuesto- solicitan:

*“1. Solicitamos una audiencia con la Junta Directiva a efecto de poder explicar y exponer el tema del pago correcto y conforme a ley para las profesionales en enfermería.*

*2. Tal y como es de conocimiento, existen en este momento un conjunto de juicios laborales que han sido fallados a favor de los profesionales en enfermería y en los cuales en lo fundamental ha sido avalado y establecido por la más alta jurisprudencia laboral nacional, que varios componentes salariales que se calculan a la base deben ser calculados y cancelados al salario de ingreso de la enfermera. Los juicios son varios, pero en el proceso más adelantado y en etapa de ejecución de sentencia (expediente 02-002889-0166-LA, sentencia de Casación 722-2010) ya existen cálculos emitidos por los peritos del Poder Judicial. Otros procesos se encuentran ya ganados en forma definitiva y con inicio de procesos de ejecución de sentencia (entre ellos los tramitados bajo expedientes 03-001838-0166-LA con 154 actores; y el tramitado bajo expediente 02-2239-166-LA con más de 900 actores, ambos con sentencia con carácter de cosa juzgada, todo según sentencias 916-2015 recaída en expediente 02-2239-01666-LA, sentencia 798-2012 recaída en expediente 03-001838-1666-LA). Otros casos importantes se encuentran en proceso, entre ellos el tramitado bajo expediente 06-001978-166-LA en donde hay sentencia de segunda instancia favorable, emitida por el Tribunal de Trabajo Sección Segunda. Asimismo otros procesos están en curso y agrupan a cerca de mil personas profesionales en enfermería. En todos estos casos el Sindicato ANPE ha venido jugando un papel central de apoyo y coordinación con el gremio y personas interesadas reclamantes. Al ritmo que se lleva prácticamente toda la población labora profesional de enfermería estará pronto en estrados judiciales.*

*3. Debemos recordar que ya en el pasado se dio un proceso de concertación, estudio y análisis de los montos que correspondían cancelar según sentencias. Con motivo de este proceso ambas partes representadas por el suscrito y por la Asociación Nacional de Profesionales en Enfermería (ANPE) por un lado y por el Departamento de Recursos Humanos de la CCSS por el otro, habíamos llegado a un acercamiento importante.*

*4. Es nuestro interés manifestar que estamos plenamente conscientes de la situación financiera que atraviesa la CCSS y dejamos sentado que nos encontramos en la mejor disposición de conversar acerca de soluciones a esta problemática que puedan ser de beneficio institucional y gremial y a tales efectos dejamos planteada la solicitud de audiencia.*

*5. Por nuestra parte estaríamos asistiendo el suscrito abogado, representantes de ANPE, y nuestro contador y especialista en cálculos financieros Lic. Omar Bermúdez”,*

y la Junta Directiva –unánimemente- **ACUERDA** trasladarla a la Gerencia Administrativa, para la atención conforme en derecho corresponda, en un plazo de un mes.

**ACUERDO SEGUNDO:** se tiene a la vista el oficio número SG-058-2016, del 12 de abril del año 2016, que firma el señor H. Lenin Hernández Navas, Secretario General del Sindicato Nacional de Enfermería (SINAE), mediante el cual solicita audiencia para exponer en forma oportuna y versátil la situación actual de las diferencias salariales de los Enfermeros Profesionales, y brindar posibles soluciones que sean de mutuo beneficio para las partes involucradas. Señala que existen numerosos procesos judiciales instaurados en los Juzgados de Trabajo por un reajuste salarial por diferencia de pago de algunos pluses salariales de los enfermeros profesionales que laboran para la Caja; cita el ejemplo de varios expedientes con sentencias que sean declarado con lugar y se condena a la Caja en daños y perjuicios ocasionados, así como las costas procesales. Además, señala los mecanismos alternativos de solución al conflicto, así como la aplicación del mecanismo legal permitido como el Instituto de la conciliación. Cita el fundamento legal y, por lo expuesto, eleva la siguiente pretensión:

*“Es por lo esbozado, que ésta representación sindical solicita se instruya e instaure un diálogo inmediato, donde se establezcan los mecanismos legales pertinentes, en aras de buscar la paz y armonía laboral de los conflictos económicos judiciales suscitados entre los enfermeros profesionales y la Caja Costarricense de Seguro Social”,*

y la Junta Directiva –en forma unánime- **ACUERDA** trasladarlo a la Gerencia Administrativa, para la atención conforme en derecho corresponda, en un plazo de un mes.

#### **ARTICULO 16º**

*“De conformidad con el criterio GA-48708-2016, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, se excluye de publicación”.*

#### **ARTICULO 17º**

*“De conformidad con el criterio GA-48708-2016, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, se excluye de publicación”.*

#### **ARTICULO 18º**

*“De conformidad con el criterio GA-48708-2016, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, se excluye de publicación”.*

## ARTICULO 19°

*“De conformidad con el criterio GA-48708-2016, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, se excluye de publicación”.*

## ARTICULO 20°

*“De conformidad con el criterio GA-48708-2016, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, se excluye de publicación”.*

## ARTICULO 21°

Por unanimidad, **se declara la firmeza** de los acuerdos hasta aquí adoptados en relación con la correspondencia aprobada.

Ingresa al salón de sesiones el licenciado Luis Guillermo López Vargas, Director, las licenciadas Evelyn Rocío Guzmán Solano y Carolina González Gaitán, Actuarías, y el licenciado David Ibsan Céspedes Corrales, funcionario de la Dirección Actuarial y Económica.

## ARTICULO 22°

Según lo previsto, se procede a conocer el Informe de la Contraloría General de la República, en relación con *“Auditoría sobre la función Actuarial que se ejecuta en el Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social”*. Al efecto, han sido distribuidos los oficios que se detallan:

1. Informe DFOE-SOC-IF-10-2015: “Auditoría sobre la función Actuarial que se ejecuta en el Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social”; oficio número 10985, que firma el licenciado Manuel Corrales Umaña, Gerente Área de Fiscalización de Servicios Sociales.

Comunicaciones que firma la señora Presidenta Ejecutiva:

2. **Oficio N° P.E. 0883-2016**, de fecha 29 de marzo del año 2016: cumplimiento disposiciones 4.6 y 4.7 del Informe DFOE-SOC-IF-10-2015.
3. **Oficio N° P.E. 0931-2016**, fechado 30 de marzo del año 2016: cumplimiento disposiciones 4.8 del Informe DFOE-SOC-IF-10-2015.
4. **Oficio N° P.E.1543-2016**, del 24 de mayo del año 2016: atención DFOE-SOC-IF-10-2015: información complementaria disposiciones 4.6 y 4.7 del citado informe.

La exposición a cargo del licenciado López Vargas, con base en las siguientes láminas:

I) DFOE-SOC-IF-10-2015  
La Función Actuarial en el Seguro de Salud

II) Aspectos generales:

- Origen: Es fundamental la participación de la DAE como asesor técnico de JD, Presidencia y Gerencias.
- Objetivo: Analizar de manera integral la función actuarial que realiza la CCSS, en relación con el Seguro de Salud.
- Alcance: 2013 - 2014
- Hallazgos: Existen posibilidades de mejora en las metodologías.
- Respuesta Institucional:
  - Se efectúan aproximadamente 30 observaciones.
  - La CGR acepta total o parcialmente 18.

III) Precisiones:

1. La naturaleza de los sistemas de seguridad social difieren tanto en lo que respecta a sus regímenes de protección *–previsionales por una parte, y de atención de la salud por otra–* como en lo que se refiere a sus perfiles de beneficios *–prestaciones de corto y largo plazo–* la naturaleza de la gestión *–pública, privada o mixta–* y los principios que los guían.
2. El objetivo de la valuación actuarial es determinar el balance entre ingresos y egresos de un determinado esquema de beneficios, este fin debe encontrarse ligado con el período de proyección de estudio.

IV) Cont.

3. Los cambios en el perfil epidemiológico y la transición demográfica están asociados a efectos de mediano y largo plazo. Esto, conjuntamente con la aceleración en el cambio tecnológico, constituye una de las razones por las cuales las valuaciones de un seguro de salud no abarcan horizontes de largo plazo.

V) Principales Señalamientos de la CGR  
y Respuesta Institucional

- *En los puntos 2.2 y 2.28, respectivamente, se señala que los documentos denominados «Metodología de Valuación Actuarial del Seguro de Salud» e «Instructivo para la Elaboración de Valuaciones Actuariales en el Seguro de Salud» no han sido aprobados ni oficializados por las autoridades de la CCSS.*

Precisamente el objetivo de esta presentación es buscar esa oficialización.

- *En el punto 2.5 se cuestiona el plazo de la proyección de 5 años, donde no se observa justificación técnica que permita establecer porque éstas no son más amplias.*

Al respecto, bibliografía especializada en el tema, hace alusión de la incertidumbre en el modelaje de gastos en salud, por lo que menciona que las proyecciones no deben ser hechas por más de un período de mediano plazo (un máximo de cuatro o cinco años).

VI) Cont.

- ***En el punto 2.8, se indica que la no utilización de tablas dinámicas de mortalidad y el análisis de la pirámide poblacional, representa una pérdida importante para complementar las proyecciones del Seguro de Salud.***

Tabla de mortalidad: Serie temporal que indica la reducción paulatina de un colectivo, debido a fallecimientos. Las Tablas dinámicas consideran edad biométrica y edad cronológica.  
Pirámide poblacional: Forma gráfica de representar datos estadísticos básicos, sexo y edad de la población.

La relevancia de las tablas dinámicas de mortalidad y la pirámide poblacional, radica en los efectos de largo plazo.

VII) Cont.

- ***En el punto 2.13, se indica que en materia de ingresos se debería considerar el concepto de densidad de cotización.***

Debe aclararse que este concepto es propio de los regímenes de pensiones, en donde el beneficio depende del número de cuotas aportadas al régimen. Concretamente, este concepto es un porcentaje del número de cuotas aportadas respecto al tiempo transcurrido desde que aportó la primera cuota, de modo que su beneficio en un régimen como el de IVM, estará en relación a esa densidad. Tal como se aprecia, eso no aplica para un seguro de salud, en donde la atención o el servicio se debe prestar independientemente del número de cuotas aportadas.

VIII) Cont.

- ***En el punto 2.20, se hace referencia a informes actuariales de otros países, en los cuales el horizonte de proyección es de largo plazo.***

Al respecto, se han revisado esos informes - *México, Perú, Hawaii Canadá* - y se considera que la comparación con el Seguro de Salud no es válida por cuanto en esos informes incorporan adicional a la salud, el riesgo de invalidez, riesgos del trabajo, pólizas de vida y otros; por la naturaleza de éstos, sí corresponde un análisis a largo plazo, pues brindan beneficios de largo plazo.

IX) Cont.

- ***En el punto 2.23, se indica que la CCSS no ha interpretado en forma correcta el concepto de reparto puro, y dice “Adicionalmente se debe considerar que la mayoría de los seguros sociales se crearon según el principio de capitalización y recién más tarde fueron reconvertidos ... al sistema de reparto” (lo destacado no es del original).***

Hacer esa afirmación refleja una confusión o falta de claridad conceptual del tema, ya que eso puede ser cierto para un seguro de pensiones pero nunca para un seguro de salud.

X) Cont.

- ***En el punto 2.39, se manifiesta que según lo señalado por la OIT y la Asociación Internacional de Seguridad Social, las reservas técnicas deben ser parte de la prima calculada.***

En primer lugar el término reservas técnicas, es propio de regímenes de pensiones. En seguros de salud, lo apropiado es una reserva de contingencia, la cual no tiene que estar ligada a la prima.

El Lic. Guillermo López indica que lo están acompañando dos actuarios y un experto en finanzas, quienes participaron en el proceso de la atención del informe de la Contraloría General de la República. Una de las actuarios son Evelyn Rocío Guzmán y Carolina González, las dos encargadas del Seguro de Salud y el financista David Ibsan Céspedes Corrales. Por lo que atendiendo una solicitud de la Junta Directiva, específicamente del Director Rolando Barrantes Muñoz, se presentará un resumen del estudio, el cual recogerá lo más importante a su criterio del informe de la Contraloría General de la República, por cuanto los documentos que se presentan están en función de ese informe. Es importante tener presente que el origen fundamental del citado informe, está planeado como la importancia del fortalecimiento de la función actuarial en el Seguro de Salud, porque histórica y tradicionalmente, la función actuarial ha estado enfocada solamente en el Seguro de Pensiones y así ha sucedido durante muchos años. El objetivo que plantea la Contraloría General de la República en ese informe, es analizar de manera integral la función que realiza la Caja en relación con el Seguro de Salud, tomando como referencia los años 2013 y 2014. También se plantean los hallazgos, en el sentido de que existen posibilidades de mejora en las metodologías, ese aspecto es importante, porque si bien es cierto, existen muchos aspectos que señala el Ente Contralor, los cuales no los están compartiendo desde el punto de vista técnico, pero de una forma integral se considera que en el estudio puede extraer una oportunidad de mejora en muchos aspectos. En la respuesta institucional, se efectúa aproximadamente 30 observaciones al informe de la Contraloría General de la República y el Ente Contralor está aceptando 18 observaciones, total o parcialmente. Entonces, de manera muy rápida se presentarán algunos aspectos que se consideraron son importantes y así se lo hicieron conocer a la Contraloría, para efecto de tener una mayor precisión en cuanto a los conceptos. Como primer punto, la naturaleza de los Sistemas de Seguridad Social, difieren tanto en lo que respecta a sus regímenes de protección, ya sean regímenes previsionales que son regímenes de largo plazo o atención de la salud, porque son básicamente de corto plazo en cuanto a las prestaciones, lo cual tipifican esos regímenes, en cuanto a si esa protección se ofrece de forma pública, privada o mixta. Luego, es importante señalar que el objetivo de la valuación actuarial, es determinar un balance entre ingresos y egresos de un determinado esquema de beneficios, los cuales deben estar ligados con el período de proyección del estudio. La otra precisión que es importante y se relaciona con los cambios en el perfil epidemiológico y de transición demográfica, están asociados a efectos de mediano y largo plazo, esos aspectos conjuntamente con la aceleración en el cambio tecnológico, el cual constituye una de las razones por las cuales, las valuaciones de un Seguro de Salud no abarcan horizontes de largo plazo. Referente a lo que señala la Contraloría General de la República, le parece que es importante,

porque en el informe se han rescatado los principales señalamientos. En el punto 2.2. y 2.28, respectivamente, el Órgano Contralor señala que “la metodología de Valuación Actuarial del Seguro de Salud” que utiliza la Caja y el “Instructivo para la Elaboración de esa Valuaciones”, indica que no han sido oficializadas por las autoridades la Institución y se tienen como un instrumento de trabajo, por lo que considera que es importante que sean conocidas por la Junta Directiva. En esos términos, el objetivo de la presentación es buscar esa oficialización.

Pregunta el Director Gutiérrez Jiménez que si don Rolando Barrantes o algunos otros Directores no hubieran estado pendientes del asunto, no se habría realizado el estudio y hubiera quedado como un pendiente. Lo que quiere entender es que si este tipo de tramitología se debe dar o es que es excepcional, porque hoy se está presentando, se va a conocer y le van a dar el “bendito”, posiblemente, de acuerdo con lo que está indicando don Luis Guillermo López, hoy se oficializan las herramientas. Repite si no se hubiera pedido no se oficializa, lo que desea entender es cómo es el mecanismo.

La señora Presidenta Ejecutiva indica que la Metodología de Valuación Actuarial del Seguro de Salud y el Instructivo para la Elaboración de esa valuación, se tenían que haber oficializado.

Consulta el licenciado Gutiérrez Jiménez por qué no fueron oficializadas.

Responde la doctora Sáenz Madrigal porque se estaba realizando el análisis.

Sobre el particular, el Lic. Guillermo López indica que es necesario tener presente que lo que se está presentando, es para tener algunos antecedentes. Si don Rolando Barrantes no hubiera solicitado el informe, en todo caso las presentaciones siempre van con la oficialización del asunto. Repite, la información que se está presentando es para que se tenga más claro los antecedentes, es decir, el informe de la Contraloría General de la República contenía la recomendación y así se había planteado.

Pregunta don Adolfo Gutiérrez si al contrario para que quede claro en el acta, por qué no se habían oficializado esos instrumentos, porque en este momento se van a oficializar y la Contraloría General de la República entiende que se deben oficializar.

Reitera, la doctora Rocío Sáenz responde que se estaba elaborando el análisis de todo el documento.

El Director Devandas Brenes señala que existe una metodología y un instructivo y no se habían presentado a consideración de la Junta Directiva, esa es la pregunta, pero es un poco la discusión que se tiene con la razonabilidad de precios, si esos instrumentos deben ser aprobados por el Órgano Colegiado o no y ese aspecto es una discusión.

Agrega el Director Gutiérrez Jiménez que en el otro caso, hay un Reglamento y una Norma diferente, por lo cual estima que se debe revisar ese tema.

Aclara el Lic. López Vargas que esos instrumentos son aprobados a nivel de la Gerencia y no se presentan ante la Junta Directiva, excepcionalmente, se podrían presentar; igual que en el caso de las metodologías, porque son casi como un manual de procedimientos de cómo hacer los estudios. Continúa con la presentación y señala que en el punto 2.5 del informe, empiezan los

cuestionamientos de la Contraloría General de la República y se señala que se cuestiona el plazo de la proyección a cinco años, porque no se observa justificación técnica que permita establecer por qué esas proyecciones no son más amplias. En la respuesta se indica que al respecto, la bibliografía especializada en el tema, hace alusión a la incertidumbre en el modelaje de gastos en salud, por lo que se indica que las proyecciones no deben ser hechas, por más de un período de mediano plazo, es decir, un máximo de cuatro o cinco años. Es importante tener presente y claro que, en ese sentido, se hizo la precisión inicial de los sistemas de prestación de salud de largo plazo, en el sentido de que es un régimen previsional, porque en un régimen de pensiones perfectamente, se pueden hacer proyecciones a 75 ó a 100 años, inclusive, pero en un régimen de salud las variables son muy volátiles. Por lo que normalmente, inclusive, en la bibliografía se indica que cuatro años y no más de cinco años, por la volatilidad. Sin embargo, se puede hacer referencia a ciertas inferencias de cómo se puede afectar el cambio demográfico y epidemiológico, entre otros aspectos. En el caso que, por ejemplo, se conoció a través de don Mario Devandas, relacionado con la valuación actuarial que se hizo, recientemente, en Perú se hizo a diez años con proyecciones, haciendo la salvedad de cómo se puede comportar el tema demográfico e, incluso, el epidemiológico de la Carga de la Enfermedad. En el punto 2.8 del informe del Ente Contralor, se indica que la no utilización de tablas dinámicas de mortalidad y el análisis de la pirámide poblacional, representa una pérdida significativa y para complementar las proyecciones del Seguro de Salud. Es básicamente el mismo aspecto, porque se tienen las tablas de mortalidad y las pirámides poblacionales, generalmente, son utilizadas para medir efectos de largo plazo. No obstante, se puede inferir que es lo que va a suceder con esas variables a mediano y largo plazo y cómo pueden incidir en el Seguro de Salud.

Como observación, la señora Presidenta Ejecutiva indica que está de acuerdo con don Guillermo López, en el sentido de que en el Seguro de Salud, las proyecciones a largo no es lo pertinente, porque son más de corto y mediano plazo. No conoce si el término es volatilidad, sino también es por lo imperfecto de ese mercado, si así se puede plantear, es decir, el aspecto dinámico de la parte económica, a veces se indica que es un mercado imperfecto e incierto, porque no se conoce cuándo va a acontecer un suceso y se eleva la demanda. Repite, no es tan predecible como podrían ser otros modelos, porque se hace referencia, por ejemplo, de tablas de mortalidad y se elaboran con hechos sucedidos, en cambio las pirámides poblacionales son proyecciones y se basan en el último censo. Las proyecciones a cinco años son mucho más exactas que las que se hacen a diez años, por ese aspecto los censos se hacen cada diez años, dado que en el año ocho la proyección se parece menos, a lo que va a suceder en la realidad, porque realmente ese aspecto cambia más. Le parece que en el tema, se tendría que ampliar más, el tema de lo que son las tablas de mortalidad y el asunto de la pirámide, porque el Censo Nacional se realiza cada diez años. Sin embargo, el tema importante son las tablas dinámicas de mortalidad, porque se están refiriendo a los promedios variables de mortalidad y no se está determinando ninguna referencia respecto de ese asunto, porque es un tema técnico de estadística.

Al respecto, indica don Luis Guillermo que fundamentalmente, en el momento de hacer esos señalamientos, se está pensando en otros estudios actuariales que consultaron y en los que se utilizaban tablas de mortalidad dinámicas, porque tienen las dos variables, la edad biométrica y la edad cronológica. Entonces, en el momento de hacer el análisis, se hacen consultas de la valuación actuarial que se realiza en realizan en Hawaii o en Canadá y otras valuaciones actuariales que las hacen a 75 años para el Seguro de Salud. Sin embargo, dentro de esa revisión del Seguro de Salud se está realizando un análisis de otras variables que se están

incluyendo, dado que son sistemas donde muchas protecciones están mezcladas, por ejemplo, hay seguros de vida, seguros de invalidez, entre otras, por esa razón se realizan valuaciones de otra naturaleza.

Indica la señora Presidenta Ejecutiva que a ese aspecto es al que se refiere, en el sentido de que se debería ampliar el tema de que las proyecciones actuariales en el Seguro de Salud, tienen una dificultad en la parte de la morbilidad y, además, en el tema de la mortalidad y lo que quiere es recalcar ese asunto.

Agrega el Dr. Devandas Brenes que las dos valuaciones están vinculadas con el aseguramiento de la transición demográfica que está viviendo el país, en términos de si se produce un impacto significativo en una expectativa. En ese sentido, es de trascendencia tomar en cuenta esas dos variables, porque en el cortísimo plazo están afectando en el tema del envejecimiento, asociado también a los cambios de mortalidad. Cree que es proyectar en el altísimo plazo, pero en este momento hay un cargo de preocupación en el tema.

Sobre el particular, señala el Lic. López Vargas que las valuaciones actuariales se hacen, principalmente, en horizontes de cinco años. Se podría pensar en ampliar un poco más a diez años e, inclusive, hacer algún tipo de diferencia a futuro, como sucede en las valuaciones de salud que se hacen en Perú, en el sentido de cómo se puede producir impacto en el cambio demográfico, respecto de la tasa de mortalidad a futuro.

Abona don Mario Devandas que no solo en las de sanación y en la atención de la enfermedad, sino en la prevención, por ejemplo, el tema de envejecimiento, porque el país está llegando tarde a hacerle frente a ese asunto, porque es de largo plazo pero ya se debería haber empezado hace diez años.

Agrega el Lic. López Vargas que es un tema de planificación, el cual se relaciona con lo que se va a enfrentar en 20 y 30 años desde ya, inclusive, no para efectos de hacer el cálculo financiero sino para determinar cuál es el escenario del modelo, para definir si el esquema de financiamiento es el más adecuado. Continúa con la presentación y señala que en otra observación que realiza la Contraloría General de la República, se indica que en materia de ingresos se debía considerar el concepto de densidad y cotización. Indica que es importante mencionar de la manera más respetuosa, que hay una confusión en la Contraloría General de la República, porque en el momento de hacer el análisis, quizás por las fuentes de consulta que se tienen. Entonces, se confunden en términos el concepto de densidad y cotización, es decir, una densidad de cotización es cuántas cuotas tiene la persona a lo largo de la carrera laboral. Entonces, ese aspecto es fundamental, en el caso de un Seguro de Pensiones y en un Seguro de Salud, ese aspecto no tiene relevancia. El tema de la necesidad de cotización, se debe aclarar que ese concepto, es propio de regímenes de pensiones en donde el beneficio depende del número de cuotas aportadas al régimen. Concretamente, este concepto es un porcentaje del número de cuotas respecto del tiempo transcurrido desde que se aporta la primera cuota, de modo que si el beneficio es un régimen como el del IVM, estará en relación con esa necesidad, tal como se aprecia, ese aspecto no aplica para un Seguro de Salud. Otro señalamiento que se consideró como importante, es en el punto 2.20 del informe porque se hace referencia, a los informes actuariales de otros países. Entonces, el Ente Contralor hizo una investigación respecto de otros países, por ejemplo, México, Perú, Hawaii, Canadá y se considera que la comparación con el Seguro de Salud, no es

válida por cuanto esos informes incorporan aspectos adicionales a la salud, como son los riesgos de invalidez, riesgos del trabajo, pólizas de vida y otros elementos que por su naturaleza, sí corresponden a un análisis de largo plazo, pues se brindan beneficios en un plazo de esa naturaleza. En el caso de Hawaii, como ilustración, se analizó porque es importante si en el informe de la Contraloría, hacen referencia a una valuación actuarial, inclusive, se observó la de Perú que es de salud, qué variables se están tomando en cuenta. Entonces, si en un Seguro de Salud, simultáneamente, se está administrando la protección de la invalidez, en ese sentido, la naturaleza es diferente. Por otra parte, como una de las últimas observaciones del informe, en la 2.23 se indica que la Caja no ha interpretado en forma correcta, el concepto de reparto puro y, adicionalmente, señala que se debe considerar que la mayoría de los seguros sociales, se crearon según el principio de capitalización y recién más tarde fueron reconvertidos al sistema de reparto y, en ese sentido, esa afirmación se está refiriendo a un sistema de pensiones. Hace hincapié que los sistemas de pensiones al inicio solo ingresos tienen, todo se capitaliza conforme la población va envejeciendo, van creciendo más los gastos que los ingresos cuando se llega a un nivel de madurez del Régimen y se tienden a transformarse al reparto. Repite, se está haciendo referencia de regímenes de pensiones, este no es el caso, los casos del Seguro de Salud siempre son regímenes de reparto. En cuanto al punto 2.39 del informe, se manifiesta que según lo señalado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Asociación Internacional de Seguridad Social (AISS), las reservas técnicas deben formar parte de la prima calculada. En primer lugar, el término de reservas técnicas, no es propio de un Régimen de Salud porque es propio del Sistema de Pensiones y en los Seguros de Salud lo apropiado, es una reserva de contingencia, la cual no tiene que estar ligada a la prima. Ese aspecto es lo que se presente en la mayor parte de los regímenes de protección de la salud, inclusive, recientemente la valuación actuarial en salud, también está proponiendo una reserva de contingencia y no reservas técnicas. Las reservas técnicas se refieren, fundamentalmente, a reservas que generan intereses para efecto de financiar beneficios, es decir, propios de regímenes previsionales. Esos son los antecedentes para presentar el tema de la metodología actuarial y el estudio actuarial, porque son los puntos solicitados por la Contraloría General de la República.

Respecto de una inquietud de la Directora Soto Hernández, señala el Lic. López que, por ejemplo, presentar la metodología de la valuación actuarial a la Junta Directiva para su oficialización. Se indica que considerando las observaciones de la Contraloría General de la República y, además, se indican cuáles, es decir, tomando en cuenta las observaciones que el Ente Contralor realizó dentro de todo el estudio. Por ejemplo, en la valuación actuarial, en la metodología se debe considerar el tema de lapidar y el de las tablas de mortalidad.

Señala la licenciada Soto Hernández que se trataron las 30 observaciones, pero las 12 que quedaron pendientes, pregunta si se involucran en un análisis posterior.

El Lic. López Vargas indica que para presentarlas tienen que formar parte de la metodología.

Ingresa al salón de sesiones el Director Barrantes Muñoz.

Prosigue don Luis Guillermo y presenta la Metodología Valuación Actuarial del Seguro de Salud, para lo cual se apoya en las siguientes láminas:

i) Metodología  
Valuación Actuarial del Seguro de Salud  
Dirección Actuarial.

ii) Antecedentes.

- La Metodología de Valuación Actuarial del Seguro de Salud fue elaborado en el año 2014 por parte de la Dirección Actuarial y Económica.
- Se actualiza la metodología de conformidad con lo establecido mediante la disposición 4.6 del Informe DFOE-SOC-IF-10-2015 de la Contraloría General de la República, en la cual se puede destacar lo siguiente:

***A la Presidencia Ejecutiva***

*“Revisar, ajustar y remitir a la Junta Directiva de la CCSS para su análisis y discusión, la “Metodología de Valuación Actuarial del Seguro de Salud” de la CCSS (...)”.*

iii) Generalidades:

- **Sistema de Financiamiento.**
  - Reparto
- **Método de valuación.**
  - Proyecciones demográficas y financieras

iv) Generalidades:

- La naturaleza de los servicios que brinda el seguro de salud, se consideran de corto plazo.
- Pueden ser disfrutados de manera casi inmediata, una vez que la persona ingresa al sistema.
- Incertidumbre de las proyecciones en gastos en salud.
  - Es posible hacerlas por más de un mediano plazo (5 años); sin embargo debe considerarse que los resultados dejan de tener el alto grado de bondad en la proyección, que se presenta en los primeros años de la proyección.

v) Metodología:

- Proyección de Ingresos
- Proyección de gastos
  - Balance anual
  - Prima
- A nivel general y para cada modalidad de aseguramiento.

vi) Ingresos:

- **Por contribuciones:**
  - ❖ Por modalidad de aseguramiento
  - ✓ Tasa de contribución reglamentaria.
  - ✓ Proyección de población cotizante, por edad y sexo.

- ✓ Tasas de mortalidad, jubilación, invalidez y tasas de ingreso.
- vii) Ingresos:

- **Por contribuciones:**

- ✓ Proyección del ingreso, por edad y sexo. (masa cotizante)
- ✓ Base mínima contributiva, incremento salarial, inflación.
- ✓ Tasa de morosidad.

- viii) Ingresos:

- **Por contribuciones:**

- ✓ Proyección del ingreso, por edad y sexo. (masa cotizante)
- ✓ Base mínima contributiva, incremento salarial, inflación.
- ✓ Tasa de morosidad.

- ix) Gastos:

- **Atención de la Salud**

1. Tasa de utilización de los servicios:
2. Población cubierta
3. Costo del servicio

Por modalidad y para cada tipo de atención: hospitalización, consultas, odontología, urgencias.

Para las hospitalizaciones, se considera también la estancia promedio.

- x) Gastos:

- **Atención de la Salud**

1. Tasa de utilización de los servicios:
2. Población cubierta
3. Costo del servicio

Por modalidad y para cada tipo de atención: hospitalización, consultas, odontología, urgencias.

Para las hospitalizaciones, se considera también la estancia promedio.

- xi) Gastos:

- **Subsidios y otras prestaciones**

- Licencia maternidad:

- I. Nuevos nacimientos esperados.
- II. Días promedio de licencia
- III. Monto de subsidio
- IV. Mujeres aseguradas directas en edad fértil

## xii) Gastos:

- **Subsidios y otras prestaciones**

- Licencia maternidad:

- I. Nuevos nacimientos esperados.
    - II. Días promedio de licencia
    - III. Monto de subsidio
    - IV. Mujeres aseguradas directas en edad fértil.

## xiii) Gastos:

- **Gastos Administrativos**

- Unidades programáticas de la Institución
  - Inflación y crecimientos salariales

- **Gastos en Infraestructura y Mantenimiento**

- Mantenimiento edificios, hospitales
  - Adquisiciones

- **Otros gastos**

- Producción
  - Depreciaciones.

## xiv) Reserva de contingencias:

- Los sistemas de financiamiento de la seguridad social, se diferencian principalmente por el grado de acumulación de capital; en un sistema de reparto esta se limita a una reserva de contingencias.
- No está previsto que esta financie prestaciones corrientes
- Amortiguar el gasto que potencialmente provocarían contingencias como desastres naturales, emergencias epidemiológicas, entre otros eventos inciertos.
- El nivel de la reserva de contingencias usualmente es fijado como una proporción de los gastos anuales del seguro, generalmente es menor o igual que uno, considerando que debe establecerse también un tope para este monto.

Señala el Lic. Vargas López que como antecedente se tiene que la Metodología de la Valuación Actuarial del Seguro de Salud, fue elaborada en el año 2014 por parte de la Dirección Actuarial, como una iniciativa Departamento dirigida por la Actuarial Carolina González, antes no, simplemente se hacía la valuación, no había escrita una metodología. Cuando se diseña una metodología, le parece que es un aspecto beneficioso, porque queda documentado para futuros profesionales que se integren a la Dirección Actuarial. La metodología se actualizó de conformidad con la disposición 4.6 del Informe de la Contraloría General de la República. Entonces, se empiezan a entender las observaciones, en las cuales se destaca lo siguiente; a la Presidencia Ejecutiva: revisar, “revisar, ajustar y remitir a la Junta Directiva de la CCSS para su análisis y discusión, la Metodología de Valuación Actuarial del Seguro de Salud de la Caja”. En esos términos, se plantearon algunos aspectos de la Metodología y el Sistema de Financiamiento se deja muy claro, porque es un Sistema de Financiamiento de reparto. Además, se incluye el Método de Evaluación, el Método de Proyecciones Demográficas y Financieras, es decir, se observa cómo evoluciona la población objetivo y; también, de cómo evolucionan los

ingresos, los gastos y otras variables. Dentro de las generalidades, la naturaleza de los servicios que brinda el Seguro de Salud, se consideran de corto plazo. Podría ser que la naturaleza de los servicios se considere de corto plazo, porque pueden ser disfrutados de manera casi inmediata, es decir, una vez que la persona ingresa al sistema. Por otra parte, existe incertidumbre de las proyecciones en los gastos en salud, porque no es posible hacerlas en un mediano plazo, o sea, cinco años. Sin embargo, se debe considerar que los resultados en los primeros años que se presentan, dejan de tener un alto grado de bondad en la proyección. En esos términos, se van a hacer proyecciones a más largo plazo, pero es importante dejar el señalamiento que se pierde bondad en cuanto a la proyección, porque en las proyecciones de ingresos y gastos se produce un balance anual. Ese aspecto queda totalmente dentro de la metodología, porque se tiene que definir cómo se determina la prima, cuál es la prima, dado que se tienen los gastos menos otros ingresos entre la masa cotizante, esa es la forma de determinar el valor de la prima. Se tiene esa masa cotizante y es la suma de todos los ingresos que sirven de cotización al Régimen de Salud, es decir, la suma de todos los salarios del sector asalariado, así como de todos los ingresos de los trabajadores independientes y voluntarios y de los pensionados cubiertos en el Seguro de Salud. Entonces, todo ese conjuntamente viene a determinar la masa cotizante, inclusive, de la Población Económicamente Activa (PEA) que está cubierta por otros programas a cargo del Estado. A nivel general y para cada modalidad de aseguramiento, se calcula esa prima simplemente como un referente, porque es importante saber cuánto están costando los pensionados, cuánto cuestan los asalariados, cuánto cuestan los asegurados por cuenta del Estado y cuánto cuestan los trabajadores independientes, para determinar, simplemente, la referencia entre los ingresos que aporta y los gastos que demanda el colectivo.

En cuanto a una pregunta del Director Devandas Brenes, responde el Lic. López que la prima también se calcula para cada uno de los diferentes sectores, simplemente, como un referente para conocer cuánto cuesta, entonces, se puede calcular para cada sector individualmente y en general. Es importante tener presente que cuando se analiza esa prima para los diferentes sectores, se debe tener en cuenta, no una visión estática, sino una visión un poco más dinámica y apegada al ciclo de vida, en el sentido de que el costo de atención de la salud del sector pensionado, es más elevado que la prima que paga. Sin embargo, ese sector en algún momento fue sector activo y por tanto, probablemente, contribuyeron mucho más de lo que devengaron de los servicios de salud en ese momento. Los ingresos están clasificados por contribuciones de aseguramiento, por modalidad de aseguramiento, tasa de contribución reglamentaria y proyección de población cotizante por edad y sexo. Hace hincapié en que es importante, porque esos son avances muy importantes, en la valuación actuarial que se realiza a partir del año 2014, en el sentido de que se establecen proyecciones por edad y sexo y se incorpora la variable de edad y sexo y no se hace de manera general. Además, las tasas de mortalidad se incorporan a las de jubilación, a las de invalidez y las tasas de ingreso, porque ese aspecto responde mucho a la demanda que está solicitando la Contraloría General de la República. En otros ingresos y servicios administrativos, lo que cobra la Institución por contribuciones, las proyecciones del ingreso por edad, sexo, esa información da el resultado de la masa cotizante en cada uno de los sectores y la Base Mínima Contributiva (BMC), se considera dentro de la proyección de los ingresos, la inflación y la tasa de morosidad. Destaca que se trabaja con una tasa cercana al 5% que es la que se viene presentando, siempre como parte de los ingresos y los servicios administrativos, lo que la Institución recoge o recupera del gasto que realiza en la recaudación a las diferentes instituciones. Por otra parte, se conoce que a través del Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE), se recauda la contribución a las Operadoras de Pensiones, al Instituto

Mixto de Ayuda Social (IMAS), al Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y al Banco Popular y, luego, por ese servicio se les cobra; entonces, ahí se produce un ingreso por gastos administrativos. Por otro lado, hay intereses producto de las inversiones del Régimen de Salud y por tanto, forman parte de los ingresos y otros ingresos, por ejemplo, prestaciones de otras instituciones brindadas a través del Seguro de Salud; principalmente, cuando se le venden servicios por análisis de invalidez al Poder Judicial.

Consulta el Director Devandas Brenes sobre los ingresos de Leyes Especiales.

Responde el licenciado López Vargas que esos ingresos están incorporados dentro de las contribuciones y recuerda que se calculan como una contribución, para efecto del asegurado por cuenta del Estado, por el Código de la Niñez, para efectos de otras Leyes Especiales, cáncer de cérvix, entre otras y se cobra sobre la Base Mínima Contributiva (BMC). Entonces, se imputa una BMC y se le asigna el porcentaje de contribución, ese aspecto al final lo que genera es un ingreso que tiene la forma de contribución, aunque sea un programa especial y se incorpora en los ingresos. Referente a los gastos, se contempla la atención de la salud y se toma en cuenta de manera específica, la tasa de utilización de los servicios, la población cubierta y el costo de los servicios. Por cada modalidad y para cada tipo de atención, hospitalización, consulta, odontología y urgencias, se hacen esas salvedades de costo, la población y la tasa de utilización.

Ante una consulta del Director Loría Chaves responde el Lic. López Vargas que se tiene que hacer con lo más aproximado que se tenga y es la información que se puede derivar de las encuestas de consulta que se realizan, para conocer la información y la tasa de utilización para efecto de los costos. En esos términos, lo que se brinda son costos hospitalarios que son costos promedios, pero es lo más cercano que se tienen al costo real, hasta tanto no exista una contabilidad de costos específica para cada uno de los servicios. Otro gasto que se contempla son subsidios y otras prestaciones, se refieren a incapacidades, accidentes de tránsito y en este caso, se tiene el número de incapacidades, los cuales se consideran como los días promedio de incapacidad y el monto de subsidio para así determinar ese gasto. En cuanto a la licencia por maternidad, también se considera como variables por nuevos nacimientos, los días promedio de la licencia, el monto de subsidio y las mujeres aseguradas directas en edad fértil. También dentro de los subsidios, se tienen contemplados los gastos funerarios y en el fondo de mutualidad, porque se considera la tasa de mortalidad y el monto del beneficio. También el tema de prótesis y accesorios médicos, cantidad de casos, costos promedios y siempre utilizando esa información de costos hospitalarios y los gastos administrativos que implican.

Pregunta la Directora Soto Hernández si en el monto del beneficio por gasto funerario todavía está en noventa mil colones.

Responde don Luis Guillermo López que, efectivamente, ese es el monto que se tiene establecido como subsidio, por esa situación.

Sobre el particular, indica la licenciada Soto Hernández que ese beneficio tiene años de estar establecido en ese monto.

Comenta el Lic. López que el estudio se realizó hace alrededor de quince años.

Consulta doña Mayra si ese monto se puede elevar, al menos en diez mil colones para que la Caja pague cien mil colones. Comenta que durante muchos años ha escuchado manifestaciones, en las que se indica que van a cobrar a la Institución esa “miseria”, igual sucede con la pensión del Régimen no Contributivo (RNC) y, aclara, que es solo un ejemplo, porque en el RNC, la pensión se elevó tres mil colones, pero cuánto representó para la Institución. Esa es la misma situación del Seguro de Salud si el monto de los gastos funerarios, eventualmente, se elevan y se aumenta el egreso del Régimen. Sin embargo, las personas no observan ese aspecto porque se masifica. Pregunta si hay tiempo para analizarlo.

El Lic. López Vargas señala que el tema es que a través del tiempo, se han priorizado más los servicios que se relacionan con la atención de la salud. En algún momento se produjo una discusión de esa naturaleza, en términos de si realmente ese beneficio le correspondería al Seguro de Salud o si no más bien, correspondería al otro Seguro. Continúa y señala que en los gastos administrativos, se toma en cuenta la seguridad informática de la Institución, se hace una encuesta, la inflación y los crecimientos salariales, así como los gastos en infraestructura y mantenimiento, por ejemplo, mantenimiento de edificios, adquisiciones, otros gastos, producción y depreciaciones, todos esos aspectos se toman en cuenta dentro del rubro de gastos. Referente a la reserva de contingencia, se indica que los sistemas de financiamiento y de la seguridad social, se diferencian, principalmente, por el grado de acumulación de capital; porque en un sistema de reparto, ésta se limita a una reserva de contingencia. No está previsto que se financie prestaciones corrientes, amortiguar el gasto que, potencialmente, provocarán contingencias, por ejemplo, como desastres naturales, emergencias epidemiológicas, entre otros eventos inciertos. El nivel de la reserva de contingencia, usualmente, es fijado como una proporción de los gastos anuales del Seguro, generalmente, es menor o igual a uno, considerando que se debe establecer también un tope para ese monto. Lo señala porque la Contraloría General de la República también lo señala e indica que es necesario.

La Directora Alfaro Murillo se disculpa y se retira temporalmente del salón de sesiones.

El Director Alvarado Rivera se retira temporalmente del salón de sesiones.

Seguidamente, el licenciado López Vargas se refiere a la propuesta de Instructivo para la elaboración de valuaciones actuariales en el Seguro de Salud:

a)



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
Dirección Actuarial y Económica

Instructivo para la elaboración de  
Valuaciones Actuariales en el  
Seguro de Salud

Marzo, 2016

b) Contenido:

- ▶ Antecedente
- ▶ Principales Artículos del Instructivo:

- Alcance
- Objetivo
- Especificaciones técnicas
- Información a incluir

c) Antecedente:

- ▶ El instructivo fue elaborado en el año 2014 por parte de la Dirección Actuarial y Económica, de conformidad con las normas internacionales.
- ▶ Se actualiza el instructivo de conformidad con lo establecido mediante la disposición 4.7 del Informe DFOE-SOC-IF-10-2015 de la Contraloría General de la República, en la cual se puede destacar lo siguiente:

***A la Presidencia Ejecutiva***

*“Revisar, ajustar y remitir a la Junta Directiva de la CCSS para su análisis y discusión, el “Instructivo para la Elaboración de Valuaciones Actuariales en el Seguro de Salud” de la CCSS (...)”.*

d) Artículos:

▶ **Artículo 1º: Alcance:**

*“Las disposiciones del presente instructivo se aplicarán a la elaboración de las valuaciones actuariales del Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social, el cual es conforme con el documento “Directrices de la Asociación Internacional de Actuarios (AIA) para la Práctica Actuarial en los Programas de Seguridad Social” del año 2003”.*

e) **Artículo 2º: Objetivo:**

El propósito de este instructivo está orientado a que la metodología empleada en las valuaciones practicadas al Seguro de Salud, mantengan el rigor y la congruencia con la práctica actuarial a nivel internacional. En esa línea, la valuación tiene como objetivos:

- Establecer la situación financiera actuarial del Seguro de Salud.
- Evaluar la sostenibilidad financiera en relación con los aportes, los beneficios y el sistema de financiamiento.
- Identificar elementos de riesgo que originan posibles desequilibrios financieros y actuariales.
- Proporcionar elementos a los gestores sobre las medidas necesarias para garantizar el equilibrio del régimen.

f) **Artículo 3º: Especificaciones Técnicas:**

Las valuaciones actuariales deben elaborarse atendiendo la naturaleza de los regímenes, en cuanto al esquema de financiamiento y beneficios, en particular para el Seguro de Salud se tiene un sistema de **financiamiento de reparto** y los **beneficios que se otorgan son de corto plazo**. Así mismo, las recomendaciones derivadas de esas valuaciones deben ser consistentes con esa naturaleza.

**Artículo 4º: Conceptos**

Actuario  
Activo  
...  
...  
Masa Cotizante  
Plan de Protección.

g) Otros artículos:

Artículo 5°: Principios. Rigor científico, Objetividad, Transparencia  
Artículo 6°: Base de Cálculo. Mostrar los procedimientos utilizados.  
Artículo 7°: Bases Económicas y Financieras. Claramente especificadas.  
Artículo 8°: Horizonte de Proyección. Se define con criterios técnicos.

h) **Artículo 9°: Información a incluir:**

Los informes actuariales para programas de seguridad social deben incluir o mencionar toda información material y relevante del informe.

Las valuaciones actuariales que se efectúen al Seguro de Salud, deben incorporar en la medida de lo posible el siguiente contenido:

i)

▶ **Información por incluir:**

- Resumen Ejecutivo
- Introducción:
  - Estructura del documento
  - Descripción del programa
  - Período de proyección
- Marco Normativo
  - Cobertura
  - Financiamiento
  - Prestaciones.

j)

▶ **Información a incluir:**

- Datos
  - Contexto demográfico
  - Situación actual: número de cotizantes y beneficiarios, aportes, prestaciones, salarios, entre otros.
  - Análisis de experiencia pasada como base para determinar las hipótesis empleadas en las proyecciones.
- Hipótesis
- Metodología.

k)

▶ **Información a incluir:**

- Resultados:
  - Población cubierta

- Cotizaciones
- Rentabilidad de las inversiones
- Ingresos totales
- Prestaciones
- Gastos totales
- Prima o tasa de reparto.

l)

► **Información a incluir:**

- Análisis de los resultados
  - Debe incorporar un análisis de sensibilidad
  - Realizar comparación en términos relativos, con resultados anteriores
- Conclusiones
- Recomendaciones.

m) Plan de acción:

<i>Acciones</i>	<i>Tiempo estimado de ejecución</i>
<i>Envío de solicitudes de información a las diferentes unidades de la institución, de acuerdo a los requerimientos metodológicos.</i>	<i>Mayo 2016</i>
<i>Adaptación de herramienta informática, según los cambios de formulación propuestos en la metodología.</i>	<i>Junio –Julio 2016</i>
<i>Procesamiento y validación de las bases de datos y otros insumos necesarios para los cálculos que requiere el estudio.</i>	<i>Julio 2016</i>
<i>Cálculos de proyecciones y demás indicadores de la valuación actuarial, según lo establecido en la metodología.</i>	<i>Agosto 2016</i>
<i>Elaboración del informe escrito, de acuerdo a los lineamientos que se establecen en el Instructivo.</i>	<i>Agosto- Septiembre 2016</i>

Señala el Lic. López Vargas que dentro de las recomendaciones de la Contraloría General de la República, señala que hay que presentar la Metodología a la Junta Directiva y, también, el Instructivo, el cual no se había presentado porque, normalmente, los instructivos son de aprobación de las diferentes Gerencias. Se refiere al Instructivo para la elaboración de Valuaciones Actuariales en el Seguro de Salud y se tienen los antecedentes de los principales artículos del instructivo que son alcance, objetivos, especificaciones técnicas, información a incluir. Como punto de partida, es fundamental tener presente de que ese Instructivo recoge su

contenido de las directrices de la Asociación Internacional de Actuarios de cómo se deben hacer las valuaciones actuariales en el Seguro de Salud. La Dirección Actuarial ha hecho tres instructivos, uno para el Seguro de Salud, el otro para el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte (RIVM) y otro para el Fondo de Retiro de la Caja, tienen naturalezas diferentes y por esa razón, se consideró que era importante hacer tres instructivos. De acuerdo con lo requerido por la Contraloría General de la República, se está presentando ante la Junta Directiva el instructivo. Sin embargo, para ser consistentes se pensaría que más adelante, sin que sea parte de este informe, es importante que la Junta Directiva también conozca el Instructivo del Fondo de Retiro y el Instructivo del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte. El instructivo fue elaborado en el año 2014, de parte de la Dirección Actuarial de conformidad con las normas internacionales. Se actualizó el Instructivo de conformidad con lo establecido, mediante la disposición 4.7 del Informe de la Contraloría General de la República, la cual destaca lo siguiente, a la Presidencia Ejecutiva: “revisar, ajustar y remitir a la Junta Directiva de la Caja para su análisis y discusión el Instructivo para Elaboración de Valuaciones Actuariales, en el Seguro de Salud de la CCSS”. Comenta sobre el artículo 1° del Instructivo se refiere al alcance de: *“las disposiciones del presente instructivo se aplicarán a la elaboración de las valuaciones actuariales del Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social, el cual es conforme con el documento “Directrices de la Asociación Internacional de Actuarios (AIA), para la Práctica Actuarial en los Programas de Seguridad Social, en el año 2003”*. El artículo 2° del citado instructiva, se refiere a: *“El propósito de este instructivo está orientado a que la metodología empleada en las valuaciones practicadas al Seguro de Salud, mantengan el rigor y la congruencia con la práctica actuarial a nivel del internacional”*. En esa línea, la valuación tiene como objetivos:

1. Establecer la situación financiera y actuarial del Seguro de Salud.
2. Evaluar la sostenibilidad financiera en relación con los aportes, los beneficios y el sistema de financiamiento.
3. Identificar elementos de riesgo que originan posibles desequilibrios financieros y actuariales.
4. Proporcionar elementos a los gestores sobre las medidas necesarias para garantizar el equilibrio del régimen.

Referente al artículo 3° del Instructivo, las valuaciones se deben elaborar, atendiendo la naturaleza de los regímenes, en cuanto al esquema de financiamiento y beneficios, en particular para el Seguro de Salud, se tiene un sistema de financiamiento de reparto y los beneficios que se otorgan son de corto plazo. Por otra parte, las recomendaciones derivadas de esas valuaciones actuariales, deben ser consistentes con esa naturaleza. Comenta que hay un artículo donde se definen todos los conceptos empezando en orden alfabético que es un actuario, un activo, una masa cotizante, un plan de protección, entre otros. En el artículo 5° del Instructivo, se establecen los principios que son de rigor y científicos, la objetividad y la transparencia que deben de tener las valuaciones. El artículo 6° del citado instructivo, hace referencia de la base de cálculo, es decir, se deben mostrar los procedimientos utilizados para obtener cada uno los diferentes resultados. El artículo 7° del instructivo, se refiere a las bases económicas y financieras especificadas, es decir, se debe especificar, claramente, una valuación para todas las hipótesis que se están planteando, por lo menos las que sirven de sustento para las proyecciones. En el artículo 8° del Instructivo,

se hace referencia del horizonte de proyección y se definen como criterios técnicos. El Jefe del Departamento de Seguridad Social de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Ginebra, Michael Scholz en su momento, en uno de sus artículos, refirió que una valuación actuarial no debe superar los cinco años, precisamente, por los aspectos que señalaban al principio. También otro gran actuario Pierre Plamondon hizo referencia de ese plazo. El artículo 9° del Instructivo, se refiere a cuál es la información que se debe incluir; entonces, se plantearon los informes actuariales para que los programas de Seguridad Social incluyan o hagan mención de toda la información material y relevante del informe. Las valuaciones actuariales que se efectúen en el Seguro de Salud, deben incorporar en la medida de lo posible lo siguiente: un resumen ejecutivo, la introducción, la estructura del documento, la descripción del programa, el período de proyección, el marco normativo, la Cobertura, el financiamiento y las prestaciones. La información a incluir son datos, todo el contexto demográfico, la situación actual, el número de cotizantes, los beneficiarios, los aportes, las prestaciones, los salarios, entre otros aspectos. Además, del análisis de experiencias pasadas como base para determinar hipótesis empleando las proyecciones, hipótesis, metodologías, lo cual es muy importante, porque en función de las hipótesis así se obtienen los resultados, lo que está en el medio, se trata de técnica y cálculo. Los resultados, la información también incluye los resultados, por ejemplo, cuál es la población cubierta, el esquema de cotizaciones, la rentabilidad de las inversiones cuando así están, los ingresos totales, las prestaciones, los gastos totales, la prima o la tasa de reparto. Referente a los análisis de resultados, se debe incorporar un análisis de sensibilidad, si las variables fundamentales se comienzan a mover hacia arriba o hacia abajo, se debe realizar comparaciones en términos relativos, con resultados anteriores, las conclusiones y las recomendaciones. Eso es en grandes rasgos lo que contiene el estudio. Se refiere al plan de acción. Dentro del oficio que se remite a la Contraloría General de la República significa que en acciones: el envío de solicitudes de información a las diferentes unidades de la Institución, de acuerdo con los requerimientos metodológicos, mayo 2016:

- Adaptación de la herramienta informática según los cambios de formulación presupuestaria de la metodología, junio-julio 2016.
- Procesamiento y validación de las bases de datos y otros insumos para los cálculos que requiere el estudio, julio 2016.
- Cálculos de proyecciones y demás indicadores, agosto 2016.
- Elaboración del informe escrito de acuerdo con los lineamientos que se establecen, agosto-setiembre 2016.

Se está haciendo referencia de la cronología para la elaboración de la valuación y es lo que se planteó en el Instructivo.

A continuación, don Luis Guillermo se refiere al tema que concierne a la reserva, con base en las siguientes láminas.

- 1) CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
Gerencia Financiera  
Dirección Actual y Económica.

2)

## Antecedentes



3)



4)



5)



6)



7)



8) Análisis Prospectivo: Propuesta creación de Reserva de Contingencias

9)

## Propuesta de Reserva de Contingencia

### Objetivo

1

Dotar a la Institución de un mecanismo de atención a eventos adversos que impacten directamente en la prestación de los servicios institucionales, mediante la asignación de recursos para la realización de actividades que permitan en el menor tiempo posible restablecer la operatividad de las unidades afectadas por el riesgo acontecido.

### Descripción

2

Es una reserva cuya característica principal es la disponibilidad inmediata a efecto de utilizarse para la atención de los eventos de riesgo que afecten la continuidad de la prestación de los servicios institucionales.

### Uso de la reserva

3

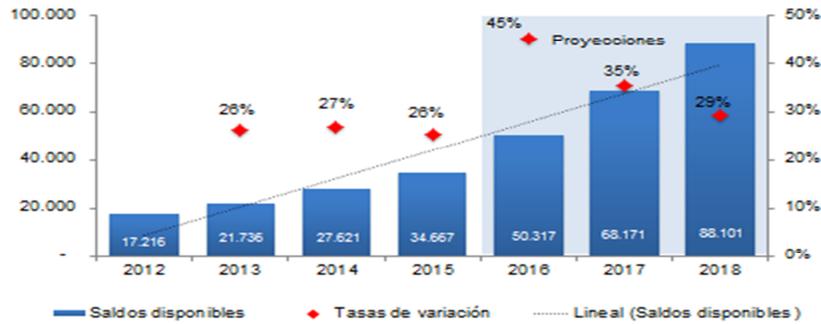
- Riesgos:
- Epidemiológicos
  - Naturales
  - Antrópicos
  - Ilíquidez



10)

## Financiamiento de la reserva de contingencia mediante los excedentes de operación del Seguro de Salud

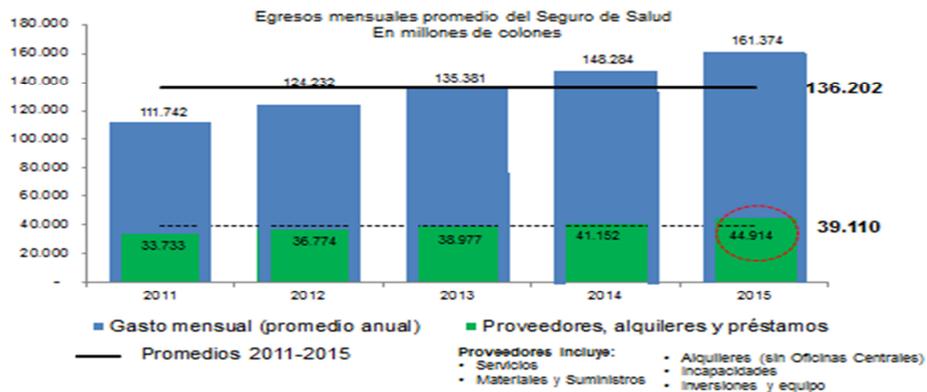
Saldos disponibles del flujo de efectivo después del capital mínimo de funcionamiento. Montos en millones de colones



11)

## Nivel mínimo de la Reserva de Contingencia según promedios mensuales del gasto de operación y capital sin remuneraciones

$$\text{Cociente de Reserva } t = \frac{\text{Gasto mensual promedio de operación y capital } t}{\dots}$$



12)



13)

### Conclusiones

Existe una diferencia entre el concepto de "Reserva" y el de "Provisión". Aunque ambos se refieren a la constitución de un monto, el primero lleva intrínseco el concepto de incertidumbre y por tanto está sujeto a una probabilidad de ocurrencia; mientras que el segundo financia de manera diferida un evento cierto.

El análisis retrospectivo de las reservas, evidencia que cualquier evento fue subsanado mediante saldos positivos en los flujos de efectivo. Por tanto, no es posible observar impacto en el equilibrio financiero.

El Seguro de Salud cuenta con provisiones salariales que se alimentan de acuerdo con las posibilidades financieras, las cuales ofrecen flexibilidad en la administración de los recursos.

Propender a que el piso de la reserva alcance al menos tres meses de gasto de operación y de capital sin incluir conceptos relacionados con los salarios.

**Conclusiones**

14) Propuesta de acuerdo.

De acuerdo con las recomendaciones y criterios contenidos en el informe GF-51170-2016/DAE-246-2015 del 31 de marzo del presente año, suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón y el Lic. Luis Guillermo López Vargas, en su calidad de Gerente Financiero y Director Actuarial, respectivamente, la Junta Directiva **ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:** Constituir una Reserva de Contingencias por un monto equivalente al gasto mensual promedio de operación y capital que registra el Seguro de Salud, excluyendo aquellos rubros asociados al pago de remuneraciones. Este monto asciende a 45,000 millones y su acumulación se llevaría a cabo en un período de cinco años, de conformidad con las posibilidades financieras y actuariales que registre el Seguro de Salud.

15) Propuesta de acuerdo.

**ACUERDO SEGUNDO:** Encargar a la Gerencia Financiera para que en un plazo de dos meses presente en Junta Directiva una propuesta de creación de provisiones financieras que complementen la reserva de contingencias. Esas provisiones deben considerar las necesidades de infraestructura, mantenimiento de capacidad instalada, sustitución de equipo y salarios, que al igual que la reserva permitan garantizar la continuidad normal del servicio.

**ACUERDO TERCERO:** Encargar a la Dirección Actuarial y Económica en conjunto con la Gerencia Financiera la elaboración de un informe cada dos años o cuando las condiciones financieras lo requieran, respecto al estado y suficiencia de la reserva. Esto, con el propósito de valorar la necesidad de realizar ajustes en los montos mínimos y máximos de la reserva, según el comportamiento financiero del Seguro de Salud.

16) Propuesta de acuerdo.

**ACUERDO CUARTO:** Dar por atendido lo dispuesto por la Junta Directiva en el artículo 14° de la sesión N° 8723, celebrada el 03 de julio de 2014, lo que a letra se lee:

*«ARTÍCULO 14°*

*Asimismo, se acuerda solicitar a la Gerencia Financiera que presente una propuesta referente a la creación de reservas técnicas, en el caso del Seguro de Salud, en un plazo de dos meses.»*

El Lic. López Vargas se refiere a un punto muy importante que es la creación de una reserva que es una de las recomendaciones. Pregunta a la doctora Sáenz Madrigal si requiere que esté presente el Gerente Financiero, porque este asunto se trabajó conjuntamente con la Gerencia Financiera.

Por tanto, se considera oportuno que en la presentación de este tema participe el Gerente Financiero, a quien se solicita su presencia en el salón de sesiones.

El Director Loría Chaves se disculpa y se retira temporalmente del salón de sesiones.

Ingresa al salón de sesiones el licenciado Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero.

Al señor Auditor le parece bien la Metodología de la Valuación Actuarial. Siente que a futuro habría que introducir mejoras para reforzar algunas variantes; por ejemplo, en el año 2012, en el programa de trabajo de la Auditoría, hicieron una revisión integral de una gran cantidad de leyes que existían y que no se estaban contemplando en los ingresos de la Institución. Ése es un problema porque de la Asamblea Legislativa -y en este año o el año pasado- han salido una serie de leyes que pueden demandar recursos a la Institución y que no se contemplan; parte de esos problemas son los que se han tenido, con el caso de una serie de leyes en los que no se observa que fueran considerados los ingresos.

La doctora Sáenz Madrigal solicita a don Jorge A. Hernández explicar un poco más porque el tema no le queda claro, si se trata de aquellas leyes que generan responsabilidades a la Institución y en las que no se aporta recurso financiero a la Institución, para atender esas responsabilidades.

El Lic. Hernández Castañeda señala que, por ejemplo, el programa de la Auditoría del año 2012, fue dedicado a proyectar estimaciones de ingresos y gastos, producto de la Ley del Código de la Niñez.

Sobre el particular, señala la señora Presidenta Ejecutiva que esa deuda se está pagando con el Convenio que se firmó.

Continúa el Auditor y señala que la Valuación Actuarial se refiere a la ejecución de los períodos anteriores pero, de alguna manera, debiera de dar un indicador a la Junta Directiva y a la administración, en cuanto a la sostenibilidad financiera del Régimen de Salud a futuro o a corto, mediano o largo plazo. También, se está pensando en lo que puede ocurrir, en los próximos cinco años y contar con alguna estimación, para determinar si está bien o no lo está.

Al respecto, aclara el Lic. López Vargas que, principalmente, el objetivo de la Valuación Actuarial es hacer esas proyecciones de ingresos y gastos, basadas en una serie de hipótesis que se cree son las más probables, para determinar si el paquete de servicios y el perfil de beneficios son sostenibles y es el principal objetivo. El hecho de que las valuaciones no se realicen cada cinco años, sino en períodos mucho más cortos, permiten pensar e ir analizando el comportamiento de esas proyecciones. Si se observan las valuaciones pasadas no incorporaban lo adeudado, porque no se venía pagando y, entonces, no era del todo correcto incorporar enormes deudas como en el caso de la Ley del Código de la Niñez y de la Adolescencia; tampoco, las Leyes del cáncer de cérvix, adulto mayor, mujer embarazada, entre otras, por cuanto los recursos no se estaban percibiendo. El otro aspecto que le parece que es muy rescatable, es que tanto el manual como el instructivo son documentos que son perceptibles y se deben estar modificando y actualizando y se les debe estar incorporando, nuevos elementos que permitan garantizar un mejor producto. Esta es la primera metodología que se presenta en la Junta Directiva y casi es una de las primeras metodologías para el Seguro de Salud, porque ese Seguro ha tenido la característica de que, desde el punto de vista actuarial, ha estado un poco más dejado, no así el Seguro del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (RIVM), porque tiene una historia de 56 años de valuación.

La señora Presidenta Ejecutiva manifiesta que tiene una observación referente a la metodología, dado que hay una recomendación, un planteamiento, sobre una guía y una metodología y solicita disculpas si se indicó y no lo escuchó. Pregunta desde la perspectiva técnica, cada cuanto tiempo se considera que se deben hacer esas valuaciones para el Seguro de Salud, tomando en cuenta que son valuaciones de mediano plazo, cada cuánto se debería estar haciendo ese ajuste y revisando lo que se planteó, porque le parece que ese aspecto debería quedar contemplado en la metodología, para contar con la misma metodología y para observar los resultados y profundizar en temas que, por lo menos, en este momento no se presentaron. Considera que dentro de la metodología se podría plantear, el profundizar sobre temas específicos que se creen son de importancia, pero deberían estar contemplados, en la misma metodología.

Señala el Lic. López Vargas que las valuaciones actuariales se han venido realizando cada año y quizás, en ese sentido, al principio hizo referencia de que hay elementos muy cambiantes dentro del Seguro de Salud, en vista de que pueden aparecer variables nuevas, por ejemplo, una pandemia como la A(H<sub>1</sub>N<sub>1</sub>), las cuales le producen una distorsión a las condiciones que se tienen. Hay recomendaciones que señalan que cada dos años se pueden realizar las valuaciones actuariales, pero se vienen haciendo cada año. Cree que es importante, por lo menos en el Seguro de Salud, no así en el Seguro de Pensiones, pero sí en el Seguro de Salud darle un seguimiento mucho más continuo.

Por su parte, recuerda el Director Barrantes Muñoz que hace meses, este tema lo había colocado en agenda, es decir, la petición de que se presentaran las valuaciones actuariales a esta Junta Directiva, dado que durante el período de la actual conformación de este Órgano Colegiado, no se había conocido ningún informe de proyecciones actuariales en relación con el SEM (Seguro de Salud). A la par del tema les llega el DFOE de la Contraloría General de la República -en consideración- que leyó con mucha atención y estaba preocupado, porque no conocía informes de proyecciones actuariales. Con este informe del Ente Contralor quedó más preocupado, dado que la Contraloría los deja al descubierto en relación con este tema. En cuanto a la metodología del Órgano Contralor, le parece que se ha hecho un informe sumamente detallado, con un abordaje técnico y a él que no es técnico en esta materia, le parece que el Ente Contralor, ha elaborado un informe muy robusto desde el punto de vista de las referencias que a nivel internacional tomó para el análisis del tema. En el informe señala aspectos muy importantes, el primero del que toma nota, es la responsabilidad de la Junta Directiva en esta materia, por ser el Órgano que, conforme con la Ley Constitutiva, aprueba, por lo que debe vigilar y debe controlar que, efectivamente, se tenga una metodología adecuada, para la estimación de la sostenibilidad financiera de esta Institución en cuanto al SEM. En cuanto al SEM, a diferencia del Régimen de IVM (Invalidez, Vejez y Muerte) -la Contraloría General de la República hace esa diferencia-, porque en el IVM esta Institución ha avanzado mucho, dado que ha tenido niveles de control externo, pero respecto del SEM el rezago es muy importante y lo plantea y lo sustenta. Además, el Ente Contralor indica que se deben tener las herramientas básicas vinculadas con la técnica actuarial, de manera que, en ese sentido, la línea de conclusiones es sumamente precisa, en relación con lo que arroja después del estudio. Plantea el tema porque le parece importante dejarlo constando en actas, pues lo indica la Contraloría General de la República. Por el hecho de que el informe sea tan exhaustivo, cree que es importante que a nivel de la Junta Directiva, hayan sacado el rato y por ese aspecto lo solicitó, particularmente, porque el informe fuera conocido de primero para poder -como Junta Directiva- entrar en el conocimiento de ese detalle y, desde luego, respondiendo a ese aspecto, se plantean un conjunto de propuestas que buscan responder a los requerimientos de la Contraloría desde los niveles técnicos. El Ente Contralor dejó planteado lo correspondiente sobre la responsabilidad de la Junta Directiva y es claro que como Órgano Colegiado corresponde aprobarlo. Sin embargo, debe decir que como ese aspecto es materia técnica, en la cual no es ni siquiera un lego, lo que le queda primeramente es la duda de la competencia institucional, en materia de metodología para este tema y quisiera que, en ese sentido, lo que se les está ofreciendo sea claramente concordante con las solicitudes que la Contraloría les está planteando. El Órgano Contralor señala que en la parte del SEM las proyecciones, no contemplan elementos demográficos, elementos de posibles situaciones catastróficas que tienen que tener una proyección a 30 años y es lo que se debería dar. La Contraloría General de la República pide que se haga un estudio de los escenarios de sensibilización vinculados con el SEM, en relación con las limitaciones metodológicas y pide

que se realice un estudio del impacto que tiene la ausencia de las reservas. Por consiguiente, quiere que en todo lo que se vaya a resolver hoy en la Junta Directiva, responda, puntualmente, a solicitudes de la Contraloría y que el nivel técnico, efectivamente, les garantice que se está respondiendo a esos requerimientos. Comenta que hace unos días por otras razones, tuvo ocasión de conversar con el equipo de la Universidad de Costa Rica (UCR), el cual está trabajando o colaborando con la Institución, en lo que se relaciona con el IVM y por alguna razón, se abordó este tema y de manera informal, en esa conversación manifestaron su disposición de contribuir con la Institución, en la medida de lo que la Caja pudiera requerir, en materia de asistencia metodológica en este punto, que es lo que tiene que ver con el SEM. Lo deja así planteado, porque le parece importante tenerlo como referencia, en función del fortalecimiento de la metodología, los cuales les permitirá tener los resultados que mejor corresponda con una verdadera proyección a futuro, en lo que concierne a la sostenibilidad financiera de esta Institución, en cuanto al Censo se refiere. Le pareció importante dejar esas manifestaciones planteadas y consten así en el acta, para efectos de lo que corresponde en materia de la resolución a futuro. Ya no solo el tema es contar con los resultados de evaluaciones actuariales sino precisar la metodología y el equipo humano que se tiene destinado a esa materia y a partir de esa definición, además de precisar los niveles de ajuste que pudieran ser necesarios, en la línea de tener el fortalecimiento necesario, para contar con resultados de mucha calidad, en cuanto a las proyecciones financieras que se les presenten.

El Director Gutiérrez Jiménez manifiesta que coincide en todo respecto de lo planteado por don Rolando Barrantes pero, además, cuando don Rolando presentó la instancia hubo varios Directores -y entre esos estaba él- que replicaron en la necesidad, pues el tema actuarial ha sido cuestionado por diferentes instancias a lo externo de la Institución. Podría coincidir parcialmente en algunos casos pero, sin duda, esto se convierte en un aspecto tan técnico que a veces cuesta mucho para los que son abogados, dimensionar y poder determinar si responde -en concreto- a las necesidades y a las proyecciones; además, si son las exactas y no por falta de estudio, sino por lo técnico que puede ser en un momento determinado y recalca su preocupación, en lo que corresponde a la sostenibilidad del sistema. Cuando se tienen instrumentos de todo tipo incluidos los actuariales, lo que va a permitir es que la administración proponga las opciones y las acciones para fortalecer el Régimen, para lograr consolidar esa sostenibilidad que hoy día no, necesariamente, tiene. En ese sentido, también la metodología que no existía y que hoy ha sido presentada, le preocupa un poco que no contenga lo señalado por el señor Auditor, porque si están en la revisión de esa metodología y de antemano el licenciado Hernández Castañeda hace observaciones, entonces, estarían aprobando un instrumento que se conoce que puede ser mejorado. Por lo tanto, su observación es siempre que, dentro del cumplimiento de lo que señala la Contraloría General de la República, rogaría a la Auditoría y a la administración si pudieran reevaluar esos puntos para ser incorporados de una vez y que esa metodología sea todavía más sólida. Asimismo, manifiesta que rogaría que se dejara constando en actas que el señor Auditor no solo hace esas observaciones, sino que plantea su anuencia en cuanto a que el resto de la metodología cumple con lo que se espera de ella.

La doctora Sáenz Madrigal indica que a la Junta Directiva no le corresponde coadministrar.

Continúa el licenciado Gutiérrez Jiménez y señala que esa metodología ya está presentada.

La doctora Rocío Sáenz manifiesta que es la Contraloría General de la República la que tiene que hacerlo.

Agrega don Adolfo que, desde el punto de vista de la Auditoría Interna, le gustaría entender si esa visualización es lo correcto porque coincide con que, de alguna manera, tácitamente, lo ha dejado planteado y rogaría que fuera anual. Le parece que la observación que hizo la señora Presidenta Ejecutiva, deja el basamento para solicitarlo así, porque cree que lo actuarial -aun en lo técnico- ya en los resultados cuando se presenten les permitirá visualizarlo. El problema es que a veces se hace o de muy corto plazo y ésta es una observación en la que quiere insistir. Los estudios actuariales si los hacen en un período muy corto, van a dar un resultado y si los hacen en períodos muy largos, los resultados van a ser otro. En ese sentido, le parece que hay que tener el cuidado de determinar qué es lo que se quiere y lo que se quiere, es la sostenibilidad y la solidez del recurso con que se cuenta y el sistema. Por lo tanto, no es él quien tiene que decir qué tan corto, qué tan mediano, qué tan largo debe ser el período, ni que sea suficientemente largo, no para salir bien, sino para reflejar objetivamente cuál es la realidad del SEM, de modo que se puedan tomar las acciones correctas y propuestas presentadas ante esta Junta Directiva. Ello porque no son los señores Directores a los que les corresponde plantear esas soluciones, porque lo que les corresponde es valorarlas y buscar dentro de las opciones, las que se consideren mejores. Lo indica porque en años pasados, alguna persona y recuerda, en particular alguna de las quejas de personas que indicaban que había una situación de muy corto plazo. En ese sentido, nada más recuerda una, cuando se habló del aumento de la cesantía y, desde ese momento en que él lo votó en contra y algunos otros Directores, posteriormente, votaron el tema en contra, se señalaba en el estudio actuarial que el gasto proyectado era de nueve mil millones de colones y, luego, pasó a cincuenta y siete mil millones de colones. Lo plantea porque es una situación que ocurrió, porque no puede ser posible que de nueve mil millones de colones, la estimación se pasara a cuarenta y siete o cincuenta y siete mil millones de colones y, por supuesto, mucho menos que haya habido una mala intención sobre el tema. Lo que no puede desconocer es que hubo un cambio de nueve mil a cuarenta y siete o cincuenta y siete mil millones de colones y, posiblemente, fue porque el estudio en ese momento tenía algunos parámetros o más cortos o menos cortos o menos precisos de lo que se hubiera querido. Estima que son los temas que hay que cuidar a futuro, porque basados en esos parámetros vienen las decisiones y, luego, vienen efectos y vienen las situaciones que, eventualmente, podrían ser comprometedoras no solo para la Junta Directiva, porque sería lo menos importante, sino para los intereses de la Caja y su sostenibilidad. Por consiguiente, la deja planteada como una observación que le parece válida en este momento y que esperaba que esos estudios, no solo fueran con gran frecuencia sino con los términos y parámetros correctos que les permita tomar acciones a futuro.

La señora Presidenta Ejecutiva indica que le gustaría tratar varios temas antes de que se analice uno de los puntos que planteó la Contraloría General de la República, porque el Ente Contralor hizo un informe, en el que plantea, como bien se indicó varias recomendaciones. Uno de los hallazgos era que no había una metodología. En el diálogo con los funcionarios de la Dirección Actuarial, se determinó que si existía una metodología, pero que no había sido oficializada a nivel de la Junta Directiva. Ese aspecto es muy importante, porque es distinto no tenerla a que no haya sido oficializada. Cree que es lo primero que la Junta Directiva tiene que tener claro, en fin, hoy se está teniendo conocimiento, porque la metodología estaba aprobada a nivel interno y no a nivel de la Junta Directiva, ese es el primer aspecto que hay que considerar. Por otra parte, hoy se está tratando de dar respuesta a diferentes puntos del informe de la Contraloría, con los distintos

documentos que se están presentando, éste es el último. Hace hincapié en que no es experta en el tema actuarial, pero le parece que es importante conocer qué es lo que la Dirección Actuarial hace, es decir, cuál es la función actuarial; -porque al final- la función actuarial son unas proyecciones sobre unos supuestos, aunque no da una fotografía. Cree que ese aspecto es importante tenerlo claro, porque lo que da son proyecciones e hipótesis, se plantean unas hipótesis y sobre ellas se hace un análisis histórico, dado que tampoco surgen de la nada. Repite, se hace un análisis histórico y se plantean unas hipótesis y sobre ellas, se construyen algunos escenarios, de manera que la gran preocupación de que sea anualmente, es porque la validación entre año a año es tan mínima para salud. No obstante, para el RIVM las proyecciones tienen que ser de más largo plazo, dado que por situaciones muy distintas las valuaciones cada año no van a permitir medir exactamente modificaciones. El tema es que a lo mejor se pueda hacer una valuación actuarial a dos años y se va haciendo monitoreo de esas hipótesis, en esos dos años porque son hipótesis. Al final, lo que se hace es volver a hacer una evaluación actuarial al año, pero las variaciones son tan pocas que se repetiría lo que sucedía con los análisis de salud que se hacían año a año y la situación de que se modifique es tan poca que, entonces, no se logran apreciar las modificaciones. Aclara que a ese aspecto se refería con el tema del tiempo, porque si es cada año y cada año se van a replantear las hipótesis y determinar la gradualidad en el tiempo, pero si se deben introducir ajustes, es muy distinto a hacer la valuación a dos años. Pareciera que no sería provechoso que cada año, se presente ese monitoreo de las hipótesis, pues, luego al cabo de los dos años, se va a plantear, probablemente, modificaciones y ajustes a la metodología. Esa es la preocupación que se tendría de las valuaciones anuales, porque la variación, aunque varíe mucho no es tan significativa, de manera que a ese aspecto se refería con el tema de la metodología. Lo que está tratando de señalar es que sean los que conocen del tema, lo que indiquen cada cuánto correspondería hacer una valuación actuarial. Por otra parte, lo que se plantea es si se hace proyecciones, se plantean unas hipótesis con base en un historial y a lo mejor, al cabo de ese período, esas hipótesis no se cumplen. Si bien es cierto, la Institución tiene una gran trayectoria en valuaciones actuariales en pensiones, las de salud no es que no se han hecho, porque se han hecho valuaciones anuales que vienen acompañados del Gerente Financiero y recuerda haber visto algunas valuaciones. Entonces, lo que desea es aclarar en donde están, qué es lo que se tiene y que la metodología se plantee en el tema de esas hipótesis y contrarrestar, inclusive, lo que se supone que va a suceder, con lo que sucedió y se van a hacer ajustes a la metodología, ese aspecto, es realmente lo que le va a dar sostenibilidad al tema en sí mismo.

El Director Devandas Brenes le indica a la doctora Sáenz Madrigal que tiene que ser muy breve, porque coincide totalmente con sus apreciaciones. Cuando se habla del futuro, no se puede hablar que se va a hacer una proyección sabia, es decir, que ya es la realidad, porque hablar del futuro siempre es difícil. Subraya que existía una metodología no aprobada por la Junta Directiva y, en ese sentido, si existía una metodología oficial, es decir, cuando se indica que no se había oficializado, si había una metodología oficial que era la que se usaba en la Caja, no aprobada por la Junta Directiva. En esos términos, la Contraloría General de la República considera que debe ser aprobada por la Junta Directiva, hoy se estaría aprobando, aunque hay componentes técnicos que les podrían convocar a cada uno a leerlos, estudiarlos y, después, hacer las observaciones y las preguntas, porque tiene varias que no es este el momento para hacerlas, si no después conversará con los encargados de hacer las valuaciones actuariales para que le enseñen. En relación con el tema de otros ingresos, el problema es que hay que agregarle como a las otras variables, el nivel de incertidumbre, porque son ingresos que están contemplados en el SEM, pero

no, necesariamente, se cumple. Entonces, hay un nivel de incertidumbre que el actuario tiene que agregarle a esos ingresos para poder hacer la valuación. Cree que si la valuación actuarial se hace para cinco años, pero no es que queda establecida para esos períodos, porque hay que mantener, realmente, sobre todo los instrumentos tecnológicos que se tienen ahora, una valuación permanente de cómo se están comportando las variables estimadas, si hay algún dato relevante o no lo hay que les obligue a revisar. Considera que lo que se debe precisar, es que la Dirección Actuarial, en el mes de setiembre de ese año, debe presentar un informe ante la Junta Directiva, obviamente, tiene su hecho a cinco años, pero se presente ante el Órgano Colegiado y dicen que se han encontrado esos hechos relevantes y estima que se tienen que hacer esos ajustes. Comenta que en el mes setiembre del año pasado, le preguntó al Jefe de Actuarial, porque hay una costumbre que en el mes de julio de cada año, se cierran datos en muchos lugares. Entonces, en los meses de julio y agosto le parece que se puede hacer la valuación, para que se presente ante la Junta Directiva, a mediados del mes de setiembre de ese año. Considera que debe quedar un acuerdo, en términos de que a mediados del mes de setiembre de cada año, se presente al Órgano Colegiado, un informe donde, obviamente, si hay hechos relevantes importantes para tomar decisiones, lo presentan. La última observación es que le sorprende que un cálculo para pagos de cesantía, se le pida a la Dirección Actuarial una estimación del monto, dado que de acuerdo con su criterio, es una información que se le debe solicitar a la Dirección de Administración y Gestión de Personal y a la Gerencia Financiera, por qué se le va a pedir a la Dirección Actuarial, es decir, no sabe si lo hicieron bien o mal, ese es otro problema, lo dice para experiencias a futuro. Le parece que la Dirección Actuarial no es la instancia técnica institucional, para hacer un cálculo de esta magnitud, es como que se pregunte cuánto van a ser los salarios dentro de cinco años en la Caja y se lo solicite a la Dirección Actuarial, ese aspecto le parece extraño, puede ser que la práctica institucional sea esa, pero la Dirección Actuarial está para desempeñar un papel significativo, en la definición y análisis de las hipótesis más difíciles que decidir cuánto van a ser las prestaciones legales de los funcionarios dentro de un año o dos años, porque esas son relativamente sencillas.

Por su parte, el Director Alvarado Rivera indica que coincide parcialmente con don Mario, porque en tiempos de calma macroeconómica, los cálculos actuariales tienen la posibilidad de espaciar los áreas de análisis, dado que tienen los supuestos que en comportamientos muy estables, es innecesario estar haciendo una valuación actuarial todos los años, si las condiciones macroeconómicas que están estables, porque va a reflejar básicamente lo mismo que se había proyectado. Si la inflación varía 0.05% la variación al cálculo actuarial va a ser muy poca, pero le preocupa que ese aspecto quede como una definición absoluta, de decir que el cálculo actuarial se presenta ante la Junta Directiva cada dos años, cada tres, cada cinco o cada un año, sin tener una contemplación de cuáles son las situaciones macroeconómicas y que inciden en el cálculo actuarial.

El doctor Devandas Brenes comenta que en la Institución se hace la estimación actuarial, pero continuamente se está revisando el tema.

Continúa el licenciado Alvarado Rivera y señala que por esa razón, indicó que estaba parcialmente de acuerdo con don Mario Devandas, porque entiende ese proceso. Su inquietud se refiere a que si hay un análisis continuo, entonces, se podría indicar cuál es el problema que se presente año a año; en ese sentido, en el entendido de que hay una estabilidad y no muestre una modificación sustantiva de la situación. Como es el tema de salud y si lee todas las premisas

sobre las cuales se van a basar, por ejemplo, ingresos por contribuciones, servicios administrativos, productos por interés, atención integral de salud, subsidios y gastos, en esos términos, hay muchas condiciones que pueden variar significativamente. Por ese aspecto es importante que como Junta Directiva, se tenga conocimiento de que es lo que está sucediendo para que se puedan tomar las decisiones correctas y en el momento indicado; pero después de dos años, no se indique que en el primer año hubo una variación significativa, la cual producía un efecto importante en el cálculo actuarial y, ahora, hay que hacerlo y ya están en un año tarde; entonces, es complicado como se construya. Esa es una discusión de cómo hacer la presentación de esos cálculos actuariales, de ese análisis, en qué momento y si, efectivamente, hay una variación importante. Hubo situaciones en el pasado de cálculos actuariales que de repente, las situaciones cambiaron fundamentalmente, hasta los fundamentales se modificaron y, entonces, el cálculo se tenía que volver a hacer, porque había un corte y la economía es muy importante. Le parece que es lo que se debe resguardar, porque es la posición de don Mario que es a eventos determinantes que se les podría cambiar, fundamentalmente, la situación que se presente en la Junta Directiva y si la información no muestra una modificación significativa, puede ser que se presente a los dos años.

Interviene el Gerente Financiero y comenta que a nivel internacional, el tema de la metodología de valuación actuarial de los Seguros de Salud públicos sociales como el de la Caja, está mucho más rezagado que la del Seguro de Pensiones, no es un aspecto único de esta Institución, porque son los modelos de valuación actuarial, en general, porque así han funcionado y existe mucha más experiencia, en que lo relacionado con los Regímenes de Pensiones. El otro aspecto, es que escuchándolos, también hay que tener claro que la salud o la situación financiera de un Seguro de esta naturaleza, no se mide solo por una valuación actuarial, porque parece un aspecto, pero está el tema presupuestario y contable y tal vez, como lo plateaba don Mario Devandas, hay una diferencia entre el aspecto actuarial y el financiero. Se puede hacer una valuación actuarial y lo que se puede hacer son unas proyecciones financieras. Respondiendo un poco a lo que indicó don Mario Devandas, en relación con el tema de la cesantía, porque ha sucedido mucho en la Institución, dado que aspectos que se relacionan con proyecciones financieras y se han determinado como cuestiones actuariales, en las cuales se trabaja una técnica diferente, porque se trabajan bajo principios diferentes que se interrelacionan. El otro aspecto que es importante de destacar, es que esta es una metodología base. Cree que los meses que siguen, van a tener que estar en una serie de ajustes y mejoras continuas, porque en la metodología no se puede indicar que es la definitiva, pero lo otro que es importante, es que las situaciones suceden mucho por los supuestos y cómo se observa el futuro, porque no es solamente desde el punto de vista financiero, sino de los modelos de atención y lo que va a suceder con elementos básicos. Si se analiza lo que está sucediendo con la estancias promedio, las consultas promedios por grupos de edad, por ejemplo, las personas mayores de 65 años consultan once veces más que las personas más jóvenes y si se proyecta en el tiempo, el resultado será de un escenario, pero si se piensa que en el tiempo, va a existir una estrategia para disminuir las consultas y las hospitalizaciones de las personas adultas mayores, efectivamente, el escenario es otro totalmente. En esos términos, la Valuación Actuarial, no conduce a una situación determinística, sino a escenarios que van a depender de cómo se tomen las estrategias. Ese no es un asunto lineal porque va a depender de las intervenciones que la Institución haga, para que esos fenómenos se puedan atenuar en el tiempo. Como último punto, porque trabajó ocho años en la Dirección Actuarial y aprendió de la materia, hay un mensaje que es claro y es en términos de que las valuaciones actuariales, sirven para proyectar el futuro, pero no es para cumplir el futuro, en realidad lo que se trata es de, repite,

proyectar en el tiempo para que las estimaciones o las valuaciones, en los casos que sean negativas no se cumplan. No se puede indicar que en 30 años, dadas las tasas de hospitalizaciones o tasas de consultas, por ejemplo, los ingresos no van a alcanzar, porque lo que habrá que hacer es desarrollar estrategias en la gestión de los servicios de salud.

El Director Gutiérrez Jiménez acota que es sumamente importante que para efectos de la metodología, independientemente de lo que se le está presentando y -le solicita a la señora Presidenta Ejecutiva que lo anote, para el acuerdo cuando lo tenga a bien-, es que se cumpla fielmente las conclusiones de la Contraloría General de la República.

Prosigue el Lic. López Vargas y señala que en términos generales, muchas de las observaciones y comentarios coinciden con las ideas centrales que se han presentado en la metodología y en el tema del instructivo. Hubo comentarios sobre la cesantía, por ejemplo, y se quiere referir sobre el asunto. Cuando la Institución hizo la proyección en el año 2007, hace referencia de que en los años 2011-2012, el costo iba a ser de alrededor de diecinueve mil millones de colones y fueron cuarenta mil millones de colones. El siguiente año disminuyó el monto a veinte un mil millones de colones, ese aspecto dejó elementos coyunturales que, difícilmente, en una proyección se van a recoger y el tema está un poco ligado a lo que señaló don Gustavo, en una valuación actuarial, en sentido general, porque lo que está proyectando son tendencias, no son modelos de pronóstico, así lo señalaron los actuarios en términos de que la valuación actuarial, como ilustración, no es una bola de cristal, son modelos tendenciales. Asimismo, se refiere al tema de la reserva y menciona que el tema lo trabajó conjuntamente la Dirección Actuarial y la Gerencia Financiera. Fundamentalmente, en este tema trabajó un financista de la Dirección Actuarial el Lic. David Ibsan Céspedes Corrales, dos actuarios y algunos economistas de la Gerencia de Pensiones. En el mes de julio del año 2014, la Junta Directiva acordó la creación de reservas técnicas, mediante el artículo 14° de la sesión N° 8723. En el mes de setiembre del año 2014, la Auditoría Interna en el Informe N° ASF-162-2014, recomienda proceder lo antes posible a oficializar el documento de creación de reservas. En el mes de octubre del año 2015, el informe del DFOE-SOC-IF-10-2015, en la disposición 4.8 indica: *“elaborar y remitir a la Junta Directiva de la Caja para su análisis y discusión un estudio sobre el impacto que a futuro tendrá la ausencia de reservas técnicas en el equilibrio financiero del SEM en el corto, mediano y largo plazo, para acreditar el cumplimiento de ésta, deberá la Contraloría General de la República, a más tardar el 30 de marzo del 2015, hacer una certificación del informe y el oficio de remisión donde se haga constar que el oficio o el estudio fue remitido a la Junta Directiva”*. Comenta que hay un aspecto interesante que más adelante se va a retomar, pero es importante señalarlo desde aquí, se indica la recomendación que se determine el impacto que a futuro tendrá la ausencia de reservas técnicas. Señala que en el pensamiento son un poco más proactivos, se va a proyectar cuál es el impacto de la ausencia de esa reserva, porque hay que construir las reservas a efecto de poder prevenir ciertos acontecimientos, ciertas contingencias a futuro, es observar que va a suceder, sino se tienen reservas en 10, 15 y 20 años, hay que hacer las reservas porque desde el punto de vista de la técnica actuarial es una necesidad. Se crearon y se incrementan para prever contingencias futuras, no son programables, ese es el concepto de una reserva, tiene la característica de que obedece a la existencia de una incertidumbre, hay una probabilidad de ocurrencia y el objetivo es no afectar la continuidad de los servicios. Ese aspecto es importante porque es necesario hacer una diferencia, entre lo que es una reserva y lo que es una provisión financiera. Cuando en el pasado se hacía referencia de una reserva para mejora de equipo, o

compra de equipo, o mejora de la capacidad instalada, así como la atención de deudas, en realidad son elementos que no están en referencia a una incertidumbre.

Consulta el Director Barrantes Muñoz a don Guillermo López en cuanto al requerimiento de la Contraloría General de la República, respecto de la ausencia de reservas técnicas, porque cree entender que no tiene mucho sentido práctico, hacer un estudio de la ausencia de las reservas. Le parece que lo que hay que ser es proactivo y crear las reservas, pero como se está frente a un requerimiento de la Contraloría General de la República, estima que no es solo crear las reservas sino que, en atención al requerimiento de la Contraloría, se debería proyectar el impacto de esas reservas, porque se está solicitando un tema muy concreto, en el informe se hace alusión de la ausencia de reservas, pero estando de acuerdo en que ese es un tema que lo mejor es responderlo por la creación de las reservas de una vez. Cree que es importante no solo crearlas, sino de una vez hacer la proyección del impacto que van a tener esas reservas y por qué las están creando en este momento. Pregunta a la administración si en esa dirección viene la propuesta, por ser ellos el nivel técnico y esperaría que sea en esa dirección.

Responde el Lic. Guillermo López que en el documento se aborda el asunto, sin embargo, si se parte del hecho de que realmente la reserva en un Seguro de Salud, tiene un carácter contingencial, es decir, para atender una situación que era totalmente incierta, entonces, resulta un poco difícil, como simular a futuro que va a suceder si no se tiene esa reserva y se produce, por ejemplo, una pandemia y cuál es el costo. Como ilustración, si se produce un terremoto, o algún tipo de desastre natural, porque las reservas están orientadas a esas situaciones. En el documento así se modeló para observar cuál había sido el impacto del pasado de la ausencia de esas reservas, para ese efecto y de manera prospectiva hacerlo a futuro, se plantearon algunos señalamientos. No obstante, de manera estricta se podría pensar bajo un criterio de reserva de contingencia y un elemento de incertidumbre, en términos de cuál sería el impacto que se produciría, cuál sería el costo sino existe esa reserva, es decir, se tiene una reserva, se tiene claridad en que debe ser de carácter contingencial, o sea, para atender una contingencia. En diez años sino se presenta ninguna contingencia, si no hay una pandemia, a modo de ejemplo, de A(H<sub>1</sub>N<sub>1</sub>), o no se presenta un terremoto, entre otros. Entonces, no sucede nada, se podría pensar qué sucede si se presentan esas contingencias juntas.

Interviene la doctora Sáenz Madrigal y le pregunta al Lic. López sobre la consulta que se hizo relacionada con el análisis de la reserva del Seguro de Salud y de la propuesta de creación de una reserva de contingencia. El análisis de reserva del Seguro de Salud, se hizo en el mes de marzo del año 2016 y se refirió a los Miembros de la Junta Directiva en el mes de marzo pasado.

Sobre el particular, indica el Lic. López Vargas que ese análisis se había enviado, sin embargo, don Rolando hizo ese señalamiento, en el sentido de si se había realizado un análisis de esa naturaleza.

Sobre el particular, acota el licenciado Barrantes Muñoz que se estaba justificando la poca relevancia que tenía, hacer un estudio de esa naturaleza, pero le quedaba la duda de si se estaba omitiendo ese análisis.

Al respecto, el Lic. Picado Chacón refiere que el tema que se está planteando, la Contraloría General de la República, recientemente, antes de presentar el informe a la Junta Directiva, se

hizo una consulta sobre si el informe incluía el tema que don Rolando Barrantes está planteando, es decir, un análisis de cuál es el impacto que se produciría a futuro de la ausencia de reservas del pasado. Lo indica porque en caso de que esta Junta Directiva apruebe el informe y, después, la Contraloría General de la República indique que no contenía ese componente, le parece que es importante aclararlo. Don Guillermo y él que han estado suscribiendo los documentos y desde su punto de vista hay dos elementos, uno es que la Contraloría no sabe si es una confusión metodológica o conceptual, las reservas técnicas del Seguro de Salud tienen una naturaleza diferente a las reservas que tienen los Seguros de Pensiones pero, incluso, el Seguro de Pensión de Costa Rica, la reserva se ve como contingencial. Si tienen una reserva en el IVM, para que en situaciones especiales vaya y tome recursos para poder hacerle frente a alguna situación especial. Pueden haber discusiones, en ese sentido, pero en realidad también es contingencial, por lo menos desde su óptica y las del Seguro de Salud no forman parte de lo que entendería como mecanismo de financiamiento habitual, no tiene una reserva para estar financiando situaciones habituales o gastos operativos ordinarios, sino que quedan para situaciones extraordinarias y las extraordinarias son, precisamente, las contingenciales, daños, desastres, terremotos, entre otros. Desde su óptica le parece que la Contraloría General de la República, quiere plantear una situación como si las reservas de salud tuvieran la misma connotación de las reservas del Régimen de Pensiones y desde el punto de vista conceptual y metodológico no es así. Le han respondido en una nota previa antes de que viniera a la Junta Directiva indicando esa situación. Efectivamente, también hay que entender que la Institución cuando se han presentado situaciones como el terremoto de Nicoya, por ejemplo, tiene otros recursos que no son reservas para poderle hacer frente. Recuerda que se tienen las modificaciones presupuestarias y las posibilidades de movilizar recursos y fue lo que se hizo, para atender en lo inmediato el caso de la afectación de los servicios y la infraestructura de Guanacaste y Puntarenas en aquel momento. Quiere hacer la aclaración porque, efectivamente, la Contraloría General de la República incluyó que se hiciera un análisis de impacto de no haber tenido reservas en algún momento. Se contestó que, técnica y metodológicamente resulta no consecuente con la naturaleza que tienen las reservas y por ese aspecto el análisis desarrolla una reserva a futuro que, además, es una reserva que va a estar ahí básicamente, casi en un grado de liquidez; porque hay que tenerla a plena disposición cuando alguna eventualidad suceda. Además, tiene un costo de oportunidad porque no son inversiones a plazo, no se pueden invertir ni a seis, ni a un año, ni a dos años, sino que son reservas que están a la vista.

Don Mario pregunta si en la última modificación presupuestaria se incluyó la reserva de contingencia.

El Gerente Financiero responde que sí; en el presupuesto extraordinario que está para aprobación en la Contraloría General de la República, se incluyeron quince mil millones de colones, monto que es la base de financiamiento para esa reserva y va a ir creciendo, porque cada año se le va a ir agregando cierto nivel de recursos financieros.

Continúa el Director Devandas Brenes y señala que en la última modificación presupuestaria, le pareció observar que hay una reserva de contingencia.

Agrega el licenciado Barrantes Muñoz que para que en cinco años, se tenga una previsión de treinta días.

Aclara el Lic. Gustavo Picado que lo que se presentó fue el Presupuesto Extraordinario, para incorporar la base de financiamiento que ocupa esta reserva.

Continúa don Guillermo López con la presentación y se refiere a la diferenciación de lo que son las provisiones financieras y la reserva, porque se hace un señalamiento, hay una tarea pendiente, porque es parte de una recomendación hacia la Gerencia Financiera, en el sentido de diseñar un documento con reservas técnicas y aclara que esas reservas son para Seguros de Pensiones, mientras que en el caso del Seguro de Salud dentro de la misma metodología, está el tema de las reservas de contingencias que son para enfrentar hechos o aspectos que están caracterizados por la incertidumbre y sujetos a una probabilidad de ocurrencia. Mientras que las reservas técnicas no, tienen una naturaleza totalmente diferente y son propias de los seguros de pensiones, es decir, regímenes previsionales. Sobre el uso de las provisiones financieras según el Seguro de Reparto, como el caso del Seguro de Salud, se tiene el tema de las reservas salariales, para sustitución de equipo, fortalecimiento e infraestructura, elementos que junto con el mantenimiento son aspectos meramente programables y por esa razón, es que son más afines a responder a la creación de provisiones. Referente al análisis retrospectivo en el uso de las reservas, se tiene que en el pasado la idea de una reserva de contingencia, era para cubrir ese tipo de elementos, como ilustración, la Pandemia A(H<sub>1</sub>N<sub>1</sub>), el terremoto de Cinchona, la crisis financiera, el terremoto de Nicoya y aspectos que no son predecibles, no son programables y obedecen a un elemento totalmente contingencial, las provisiones salariales como bien se ha indicado, sí responden a aspectos programables, como ejemplo, el salario escolar. En la información se puede observar que este momento del 2016, el salario escolar para ser pagado en el mes de enero del año 2017, está totalmente previsto, provisionado, así como la tercera bisemana, que fue en el mes de abril de este año y también habrá una en el mes de setiembre próximo e, inclusive, el aguinaldo y el pago al día con los proveedores. Entonces, ese aspecto les permite observar que si las provisiones están atendiendo ese tipo de compromisos, en ese sentido, qué tanto o el espacio que se deja para la formación de la reserva. En esos términos, cómo se señalaba al principio, que se hace en el documento un análisis prospectivo, para la propuesta de la creación de la reserva de contingencia. El objetivo es dotar a la Institución de un mecanismo de eventos adversos que impacten directamente a la prestación de los servicios de salud, mediante la asignación de recursos para la realización de actividades que permitan en el menor tiempo posible, restablecer la operatividad de las unidades afectadas, por el riesgo acontecido, es decir, no hay una interrupción sino más bien, hay una continuidad de los servicios. La descripción es una reserva cuya característica principal, es la disponibilidad inmediata a efecto de utilizarse para la atención de eventos de riesgo que afecte la continuidad y la prestación de los servicios. Lo cual está ligado con lo que se hizo referencia de que la reserva de una u otra forma, condiciona el nivel de liquidez en el cual debe estar la reserva. También se hace uso de la reserva, en riesgos, tales como: epidemiológicos, naturales, antrópicos y liquidez, entre otros. En cuanto al financiamiento de la reserva de contingencia, se tiene los saldos disponibles en el flujo efectivo, es decir, una vez cubiertas esas provisiones, cuáles son los saldos que se pueden disponer en el flujo efectivo, y se puede observar un historial de los años 2012 al 2015, con unas proyecciones al 16%, 17% y 18%. Si se observa en el gasto mensual promedio, el tema de proveedores, alquileres y préstamos, se puede determinar un cociente de reserva, así como el gasto mensual promedio de operación y capital; además, el comportamiento de lo correspondiente a proveedores, alquileres y préstamos; es decir, el gasto total excluye lo que son servicios personales y aspectos que están relacionados con los salarios. El resultado de esos rubros es un promedio de treinta y nueve mil millones de colones y para el año 2016, se está

haciendo referencia de un monto de cuarenta y cinco mil millones de colones, ese va a ser un elemento referente para la creación o el monto al cual se aspira con esa reserva.

El doctor Devandas Brenes indica que se quedó pensando en lo que decía don Gustavo. Le preocupa porque, obviamente, esta reserva tiene un costo financiero para la Institución. Le decía a don Gustavo que esa reserva, prácticamente, hay que tenerla a la vista porque ese es el propósito de esa reserva. Sin embargo, es audaz en el tema, porque tomando en cuenta la capacidad que se tiene de modificar el presupuesto, precisamente, porque es la experiencia histórica que le ha permitido a la Caja, hacerle frente a contingencias que se han presentado, cree que, perfectamente, no sería absolutamente indispensable tener esos dineros a la vista, porque si se tienen a un plazo mayor que puede ser tres o cuatro meses, y si se presenta una contingencia, se hacen las modificaciones presupuestarias y ahí está el dinero para tratar de minimizar el costo de oportunidad de ese capital.

Agrega el Lic. Gustavo Picado que al final del acuerdo se podría instruir a la administración que tengan los recursos en las mejores condiciones de inversión que se pueda y lo que se haría, es gestionar lo que plantea don Mario, en el sentido de poder buscar un mecanismo que les permita tener acceso a los recursos y tener un menor costo financiero, para no tener expuesto todo el capital, porque como administración se puede encontrar la forma, pero el principio sea ese. Referente a lo que dice don Mario, hay que recordar que en el presupuesto se tiene una cuenta que se denomina sin asignación, la cual es la que cuadra el presupuesto, porque son recursos que están disponibles porque no tienen todavía contrapartida del gasto. Lo que normalmente se hace es tomar de ese capital para financiar y, después, se reintegra pero lo pueden manejar para que se logre obtener una renta más elevada.

Continúa el Lic. López Vargas y señala que de superávit libre en el año 2015, se tomaron quince mil millones de colones y de cada uno de los restantes, de acuerdo con esa proyección que se tiene, existe la posibilidad de tomar siete mil quinientos millones de colones, para efecto de que al final del año 2020, se disponga de una reserva equivalente a cuarenta y cinco mil millones de colones. Ese monto cubre un mes de gasto promedio de operación y capital, sin incluir el concepto por remuneración. En cuanto a las conclusiones indica que existe una diferencia importante y se recalca, entre una reserva y una provisión que para ambos se requiere la constitución de un monto. El primero lleva intrínseco el concepto de incertidumbre y, por tanto, está sujeto a una probabilidad de ocurrencia; mientras que con el segundo, se financia de manera diferida un evento cierto. El análisis retrospectivo de las reservas evidencia que cualquier evento fue subsanado mediante saldos positivos en los flujos de efectivo. Por tanto, no es posible observar un impacto en el equilibrio financiero, es decir, cuando se hace un análisis retrospectivo, cual fue el impacto de que no existiera esa reserva para enfrentar, por ejemplo, la Pandemia de N(H<sub>1</sub>N<sub>1</sub>), entre otros, no fue posible por cuanto en realidad todo se financiaba del flujo de efectivo. El Seguro de Salud cuenta con provisiones salariales que se alimentan de acuerdo con las posibilidades financieras, las cuales ofrecen flexibilidad en la administración de los recursos. Propender a que el piso de la reserva alcance al menos tres meses de operación y de capital sin incluir conceptos relacionados con los salarios, ese aspecto observando algún tipo de recomendaciones desde el punto de vista actuarial de ciertos organismos. Procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo.

El Director Fallas Camacho se refiere a una duda que tiene porque el artículo 33° de la Ley Constitutiva de la Caja indica que tiene dos fondos, para decirlo de una manera: uno es el fondo del IVM y otro es de Salud. Entonces, el tema, en la imagen clásica de la Caja, el fondo de salud es de reparto, en ese sentido, no se puede acumular, hace la aclaración porque se preocupa de no tener un fondo a mano ante una emergencia. Quiere que se tenga claro ese problema de reparto y de capitalización de IVM. Señala que le está sonando bien el hecho de que se tengan reservas de contingencia, ya que tienen un propósito específico aunque no sabe si la Ley lo permite, ese asunto no es nuevo y ya se ha discutido una y otra vez, pero se tiene que tomar una decisión. Indica que desea tener el tema claro y que no está en contra de los artículos 35°, 36° y 37°; porque, inclusive, los artículos 35° y 72° establecen que los recursos del Seguro de Salud, serán utilizados para atender las necesidades del Régimen de Salud. Esa es una aclaración que le parece que debe quedar explícita o con la sustentación apropiada, para poderlo hacer, porque también se ocupa que el capital se tenga donde se pueda echar mano, para atender una contingencia.

El Lic. López Vargas cree que la propuesta es consistente con lo que establece la Ley, no se están desatendiendo los conceptos fundamentales del reparto y de capitalización; es más, en forma estricta, el Régimen de Salud se enmarca dentro de un régimen de reparto “inventado”, en el sentido de que es un régimen en el cual los ingresos deben ser suficientes, para financiar el gasto y mantener una pequeña reserva para atender contingencias.

Pregunta el doctor Fallas Camacho que de dónde se toma lo de “inventado”.

El licenciado López Vargas indica que es parte de la literatura, de los documentos que se han analizado y en la ley se hace referencia del reparto.

Don Oscar indica que no se refiere a nada de esos términos, entonces, es una interpretación.

Don Luis Guillermo indica que es parte de la técnica actuarial del concepto de acumulado hacia satisfacer esas necesidades.

Acota la señora Presidenta Ejecutiva que la preocupación del doctor Fallas es que en el artículo 33° de la Ley Constitutiva de la Caja, se establece que habrá dos regímenes, pero aquí no se está abriendo un tercer régimen.

Al respecto, señala el Director Fallas Camacho que no está hablando de un tercer régimen. Lo que sucede es que la diferencia está porcentualmente en lo que es un régimen de reparto y dice cuánto se tiene que gastar. En el caso del régimen de capitalización, el régimen que lo lleva a capitalizar, precisamente, tiene que tener reservas para poderlo hacer. Explícitamente, los está autorizando, pero en el caso del Seguro de Salud, siempre se ha interpretado de que es un régimen de gasto. Sería irracional no tener una reserva. No quiere caer en problemas de interpretación en alguna mente ideática, porque van a ir directamente a lo que establece el artículo 33° de la Ley Constitutiva de la Caja.

Sobre el particular, comenta el Lic. López Vargas que al final, probablemente, en el mediano y largo plazo, es un régimen de reparto pensando en que la reserva en última instancia se convierte en un gasto diferido en el tiempo.

Por su parte, el doctor Fallas Camacho que es ese tipo de interpretaciones las que quiere tener, en términos de que si ese gasto es en un año, dos años, tres años, o cuatro años. Lo que don Gustavo está diciendo tiene toda la razón; si es un dinero para contingencias debe estar disponible para el momento en que se necesita. Se pregunta cómo se van a hacer reservas y no se han atendido las necesidades, en fin, cómo se va a dar respuesta a esos problemas. Cree que debe haber un equilibrio y una racionalidad en ese tipo de decisiones.

Comenta la doctora Rocío Sáenz que como alternativa ya comprendió la preocupación del doctor Fallas Camacho y se devuelve a la recomendación que hizo don Mario. Están en salud con un régimen de reparto y, por lo tanto, lo que ingresa es para utilizarlo. En esa lógica, presupuestariamente, cada año se presupuestan quince mil millones de colones que fue lo que se planteó, decir, cada año se programan quince mil millones de colones y si ese monto no se utiliza, se mantienen para el siguiente año y no se acumulan. El doctor Fallas Camacho plantea que se está creando un fondo tomando en cuenta que en el Régimen de Salud, no es para inversiones sino para gasto. La pregunta del doctor Fallas es totalmente al centro del corazón del Régimen de Enfermedad y Maternidad. Le parece que la indicación -para plantearlo así- de la Junta Directiva es mantener una reserva anual de quince mil millones de colones para contingencias y no, necesariamente, es para acumular. La pregunta del doctor Fallas es de fondo y le parece muy importante.

Don Mario Devandas señala que el hecho de que se tengan fondos no presupuestados, también podrían ser interpretados de la misma manera. La práctica de tener fondos no presupuestados, en el fondo también es una reserva contingencial. Cree que la reserva debe ser lo mínimo posible pero le parece que sí podría ser justificable ante la opinión pública y, además, lo está solicitando la Contraloría General de la República. El problema tiene una lógica; qué sucede si hay una emergencia; hay que darle continuidad a los servicios de salud y de atención a la población. Cree que por prudencia una institución como la Caja debe de tener un “colchón”, en fin, un margen de recursos disponibles.

El Director Alvarado Rivera indica que apoya al doctor Fallas Camacho en ese sentido de que el fundamento jurídico, es el que habría que tener muy claro para poder hacer una reserva, porque lo que no se puede hacer, es contar con una reserva en un régimen que lo que tiene es para gastar. En esos términos, le parece que es un asunto que corresponde analizar desde el punto de vista legal.

El Director Devandas Brenes acota que lo está solicitando la Contraloría General de la República.

La doctora Rocío Sáenz indica que se les puede convencer de que ello no es correcto.

El licenciado Alfaro Morales señala que, evidentemente, es un tema bastante delicado. Cree que ceñirse en sólo el artículo 33° de la Ley Constitutiva de la Caja, es no ver todo el panorama de lo que es el tema de responsabilidades de la administración pública. Con toda franqueza, el ordenamiento jurídico se integra, no se puede ceñir a una sola norma porque se paraliza y ese aspecto lo comenta, porque ya la Sala Constitucional lo ha indicado muchas veces y hay principios de buena y sana administración, pero no solo principios porque están las normas también, incluso, de rango constitucional. Las administraciones públicas están suspendidas a tomar las previsiones del caso y a hacer una adecuada administración. Está la propia ley de

riesgos y los riesgos se tienen que estimar por parte de la administración, tiene que medirlos y tiene que tomar decisiones en torno a ello. Si la administración está obligada a desempeñar sus funciones de manera eficiente y eficaz y están al menos cinco artículos constitucionales que se desarrollan y el tema del manejo del riesgo que hay a nivel de la propia Ley de Riesgos en general, y es entendible que si se presenta como un riesgo con la posibilidad de una contingencia que la administración cuente con una reserva, no es desnaturalizar el fondo de reparto. Lo que sucede es que, evidentemente, no puede ser cualquier reserva, tiene que ser un mínimo que garantice una eventualidad; pero no se puede observar con los mismos “ojos” con que se observa una reserva del Seguro de IVM, sino que es para una contingencia. En ese sentido, tendría serias dudas de que si se suscita una situación como una necesidad o una calamidad en materia de salud y no hay con qué atender, en ello existe una responsabilidad como administración. Por tanto, cómo salir de esa responsabilidad y vistos esos mandatos constitucionales de eficiencia y de gestión; qué se hace en la gestión de salud y, también, con el informe de la Contraloría General de la República, porque también lo ha señalado. Reitera, que no hay que ceñirse solo en lo que dice el artículo 33° de la Ley Constitutiva de la Institución, pues el tema hay que integrarlo con otros mandatos, incluso, de rango constitucional, a través de la Ley de Control Interno, porque es la contiene todo el tema de los riesgos y, razonablemente, contar con una reserva que cubra un mínimo.

El Director Loría Chaves indica que están claros que hay que activar la reserva. Cree que hay que buscar el punto medio, porque tienen razón el doctor Fallas y don Renato, por cuanto estarían reservando dinero mientras, eventualmente, hay necesidades en un lugar. Lo anterior, en consideración de que esta Institución está trazada con miles de demandas ante la Sala Cuarta. Entonces, le parece que se debería de operar cumpliendo con el mandato de la Contraloría General de la República, en un acuerdo de que se crea una reserva hasta por veinte mil millones de colones, por ejemplo. Aquí el tema es que la administración actúa en ese rango y, por otro lado, en una calamidad se aplica el artículo 177° constitucional y, también, las responsabilidades del Gobierno en materia de esta naturaleza.

El Director Alvarado Rivera manifiesta que entiende el concepto de, por ejemplo, buen padre de familia, en términos de la administración pública, lo cual está bien pero se tiene los instrumentos jurídicos, para atender esas emergencias bajo el concepto de la buena administración, como ilustración, con modificaciones presupuestarias, porque en su función está que si tiene determinación de un presupuesto y asigna los gastos, también, tiene la posibilidad de que en un caso de emergencia, hacer una modificación presupuestaria priorizando cuáles son sus necesidades para atender la emergencia. Entonces, ese tema que tiene que administrar de manera eficiente, eficaz y efectiva los recursos públicos, le podrían decir que tiene el instrumento y el presupuesto asignado, porque tiene el instrumento de la modificación presupuestaria, para reacomodar los gastos. En ese sentido, no sabe si ahí les alcanza esa previsión que, necesariamente, está haciendo una previsión presupuestaria donde lo que no está haciendo es un gasto, porque esos recursos se tienen sin una asignación presupuestaria definida, es decir, no tiene necesidades para cumplir con ese presupuesto. Lo que tiene es una obligación de administrar de manera correcta, pero lo que no se puede hacer es hacer una asignación presupuestaria cuando tiene demandas insatisfechas, o sea, no se tendrían los Tacs que se requieren, ni los mamógrafos para las mamografías y se tendrían innumerables listas de espera, dado que faltarían recursos para la atención. Tampoco se tendrían suficientes EBASIS porque el dinero se estaría guardando.

En ese sentido, su pregunta sería como interpretar toda esa condición bajo la posibilidad de hacer las modificaciones presupuestarias para atender emergencias.

El Director Gutiérrez Jiménez recuerda que el señor Auditor debe una respuesta en relación con la metodología, ese aspecto como primer punto. El punto número dos es de forma, porque independientemente de que se esté analizando cada uno de esos puntos, le parece que hay que articular el asunto diferente y le ruega a don Gilberth y al señor Gerente Financiero que colaboren también, porque le parece que de inmediato se está creando una reserva y no se ha hecho referencia de lo que se acuerda en la metodología, en términos de instruir a que la Institución cumpla, como en derecho corresponda con todas las conclusiones y recomendaciones de la Contraloría General de la República. Le parece que ese aspecto es de forma y se debería empezar a ordenar un poco, para luego desagregar parte de esas conclusiones y los cumplimientos de esas conclusiones en los acuerdos siguientes. En relación con la reserva, tiene una posición un poco diferente, porque le parece que la reserva debe existir, recuerda en la gestión del Dr. Eduardo Doryan, respecto de las últimas preguntas que planteó y de seguro que don Renato Alvarado recordará, relacionadas con el tema de cómo estaban las reservas y se le indicó que bien y cuando ingresó en la segunda gestión con la Dra. Balmaceda Arias, lo primero que preguntó sobre las reservas y don Jorge Arturo recuerda el tema, porque lo han comentado y se le indicó que no habían reservas, es decir, se habían consumido las reservas y ese aspecto lo indica, porque el consumir las reservas, no es un “pecado” para que no quede un aspecto diferente, porque las reservas son para, precisamente, atender situaciones particulares y el tema lo ha aprendido de don Luis Guillermo o de don Gustavo. No obstante, cree que debe haber reservas al contrario de lo que algunos Directores mencionaron, porque ese es el colchón para no caer en una situación de crisis. En la parte jurídica se le indica cómo procede y cree que lleva razón don Gilberth Alfaro, porque el cuerpo de normas le enseñó en la Universidad que debe ser integrado en su interpretación. Entonces, no puede tomar un artículo e indicar lo que se está indicando sin entender. Le parece que lo que don Oscar está haciendo es una llamada de atención y es muy importante porque, precisamente, les permite ubicar el tema en su verdadera dimensión, pero se debe tenerse el cuidado de no sobre reaccionar. Reitera, le parece que debe existir una reserva sólida que les permita en una situación difícil, reaccionar y es de buena administración, visualizar hacia futuro las necesidades con la priorización correcta para que los hospitales cuenten con el TAC y no haya listas de espera, por ejemplo. Siempre ha dicho que el problema de esta Institución no es solo financiero, parcialmente, es financiero pero es de gestión porque se determinan ciertas unidades funcionando con los mismos recursos y hacen maravillas, al contrario de otras unidades, incluso, tienen más recursos pero están utilizando una normativa excesiva y con situaciones particulares en la gestión. En ese sentido, prefiere actuar conservadoramente y cumpliendo con los designios que tiene esta Junta Directiva de las necesidades de los pacientes. Enfatiza en que cree que la reserva es una buena y una sana manera de administrar.

Doña Rocío comenta que ha surgido una duda que le parece es razonable y válida, por parte de don Oscar Fallas en relación con el tema de la creación de ese fondo, se tiene una “solicitud” de la Contraloría General de la República y una invitación para avanzar con el tema de la reserva. Cree que la parte actuarial ha hecho su presentación y ha trabado la parte financiera en conjunto con ellos, pero si le gustaría que antes de votar el tema, se haga la consulta a la parte jurídica para solventar el asunto. En lo personal considera que una sana administración refiere de que debe de haber una reserva y, reitera, le parece que es una sana administración, pero se tiene una

gran duda de si esa reserva se tiene que acumular en el tiempo; ésta es la parte que no está, necesariamente, clara y puede ser que sean cinco, quince o veinte mil millones de colones, como lo planteó don José Luis, pero el tema es si a lo mejor se tienen otros mecanismos e instrumentos, como lo planteó don Renato, para responder a ese tema de contingencia. Por ejemplo, está la opción de un presupuesto extraordinario, fondos en asignaciones globales; inclusive, la Junta Directiva podría plantear que se tenga un presupuesto como se mencionó hace un momento por alrededor de quince mil millones de colones anuales y se mantenga si no se utiliza. Conoce que la administración ha trabajado en la creación de un fondo, pero le parece que hay una duda razonable, de modo que les pediría que el tema sea analizado con la parte jurídica para tener ese respaldo a la hora de tomar la decisión.

El Director Barrantes Muñoz comenta que en la presentación, se ha hecho particular énfasis al tema de las reservas y, en consecuencia, también en la discusión de parte de la Junta Directiva. Le parece muy bien que se formalice la solicitud a la consultoría jurídica. Sin embargo, es claro que el artículo 33° de la Ley Constitutiva de la Caja, establece el carácter de reparto del Fondo del Seguro de Enfermedad y Maternidad (SEM), al final cuando se refiere a ese fondo de reparto lo refiere a los cálculos actuariales. Entonces, le parece que ese aspecto empieza a dar una pista de que el tema de ese régimen de reparto está referido a cálculos actuariales, es decir, tiene que tomar ciertas previsiones. La Contraloría General de la República, en la parte de resultados de su informe, señala 77 puntos concretos sobre el tema de fondo y el tema de fondo es la metodología que se utiliza en la Caja para la valuación actuarial, la normativa técnica para la formulación de los informes de valuación actuarial del Seguro de Salud, la gestión del riesgo en la que quiere enfatizar en la gestión actuarial que se ejecuta en el Seguro de Salud. La misma Contraloría está incorporando, en su análisis, el tema de la gestión del riesgo y, finalmente, está el capítulo del uso por parte de los órganos superiores de los productos emitidos por la Dirección Actuarial y Económica para la toma de decisiones. Ese conjunto de observaciones son muy precisas, pero sí le parece que en el punto al régimen de reparto, el tema tal como lo plantea la Ley Constitutiva de la Caja en su artículo 33° y lo refiere a valoraciones actuariales. La Contraloría General de la República lo desarrolla y lo incorpora en su examen de los temas fundamentales y aborda ese tema de riesgo, de modo que se puede hacer la consulta pero no tiene duda de que el tema de las reservas técnicas está incorporado. Por lo demás, en el punto 2.40 la misma Contraloría General del República, indica que se identificó que las reservas técnicas del Seguro de Salud desde el año 2004, no se alimentan por falta de recursos, es decir, no se están creando por primera vez en esta Institución, cuando ya existían. No sabe el alcance que tenían en su momento, pero ello no es un tema nuevo; lo cierto es que ya existían reservas técnicas, por ese aspecto es que el Ente Contralor, cuando solicita en el informe indica que se analice el impacto que se produce, dado que no se están alimentando las reservas técnicas. En ese sentido, lo está planteando de esa manera, porque hubo una decisión en un período determinado, de que por falta de recursos se le indicó al Órgano Contralor que la Junta Directiva, tomó la decisión de que no se alimentaran más esas reservas técnicas. El conjunto de observaciones que hace la Contraloría General de la República son observaciones amplias e integrales que se refieren a la metodología, a la normativa, al riesgo y lo cual no se resuelven solo con la creación de la reserva técnica.

La doctora Sáenz Madrigal recuerda que en esa materia, éste es el tercer informe que se analiza de la Contraloría General del República.

Continúa el licenciado Barrantes Muñoz y manifiesta que lo que se espera, es una respuesta en donde se integren elementos diversos que son al final los que, también, contribuyen a un buen manejo de riesgo. Lo cual se relaciona con la metodología y con la propia normativa de las valuaciones actuariales, porque en cuanto a las observaciones que hace la Contraloría General de la República, señalan temas como la no utilización de tablas dinámicas de mortalidad, para ilustración.

Doña Rocío Sáenz le indica a don Rolando que ese tema se conoció en el primer informe, cuando él todavía no se había incorporado a las sesiones de la Junta Directiva.

Prosigue el Director Barrantes Muñoz y acota que todos esos elementos son los que integran un conjunto de observaciones amplias e integrales, a las que se les tiene que dar respuesta. Para finalizar, el conjunto de acuerdos, como bien lo señalaba don Adolfo, debe recoger la respuesta a todas esas observaciones puntuales que hizo la Contraloría General de la República, las cuales se deben reflejar en la metodología, en la normativa y en el uso que tengan de este tema y no solo se trata del asunto de la reserva.

Con todo respecto, la señora Presidenta Ejecutiva le indica a don Rolando, que en la primera parte de la presentación de don Luis Guillermo, se hizo referencia a las 30 observaciones a la Contraloría General de la República, de las cuales ya se respondieron 18, quedan 12 observaciones pendientes de atender y son las que se están tratando de responder hoy con los cuatro informes que se han presentado. En el primer informe se presentó la parte más general y la de antecedentes, las otras son las disposiciones y en este momento, el último informe que se está presentando, es el que se relaciona con la reserva y, repite, no es el único informe que se ha conocido y quiere dejarlo en esa lógica. El otro tema es que el doctor Fallas Camacho planteó una duda, la cual le parece que es razonable y habría que pedirle a la Dirección Jurídica que haga el dictamen en ese sentido, por dos razones, porque es mejor que quede claro dado que el asunto tiene responsabilidades de todo tipo. Como es un poco tarde sugiere que se deje la discusión aquí, se haría la consulta a la Dirección Jurídica y le pediría a don Luis Guillermo y al Gerente Financiero que, dadas las observaciones de don Rolando, estén seguros de que en los acuerdos no les quede ninguna observación, ni tema pendiente de los asuntos de la Contraloría General de la República. Efectivamente, han dado respuestas a algunos temas pero, como Junta Directiva se le debería dar una respuesta integral a la Contraloría General de la República y debería estar claramente en los acuerdos.

Acota el licenciado Barrantes Muñoz que del conjunto de observaciones que se hicieron a la Contraloría General de la República, el Ente Contralor acogió diez parcialmente; es decir, no hay un total acuerdo del Órgano Contralor en diez puntos. A doce puntos que respondieron les indicó que no, que mantenía el criterio y dijo sí a ocho, pero en el tema puramente formal de los plazos. Lo indica porque le parece importante que la administración, en el punto de lo parcial y lo de no ponga mucha atención, porque en ese aspecto es donde está el nudo de temas de fondo que ha señalado la Contraloría General de la República.

El señor Auditor indica que va a emitir un criterio en relación con el tema de las reservas técnicas. Le parece que no es totalmente legal y cree que don Gilberth Alfaro en la repuesta lo insinuó, cuando hizo referencia de otras áreas y al tema de riesgos. Si se le solicita el criterio a la Dirección Jurídica, sugiere que el análisis sea en conjunto con el Gerente Financiero y la

Dirección Actuarial, porque de lo que se trata es de buscar la justificación de ese concepto, porque para él es una previsión. Tal como lo decía don Rolando esas reservas no fueron creadas en el año 2004, sino en el año 1980, es decir, en cuanto a la justificación es más un concepto de previsión. Como ejemplo, si va a realizar una construcción de un área de salud de diez millones de colones, se tienen ingresos corrientes de operación y gastos corrientes de operación, de dónde se van a tomar los recursos para poder hacerle frente a esa obra; no, necesariamente, se va a tomar de los ingresos corrientes de operación, pues, probablemente no resulten suficientes. Entonces, o acude a endeudamiento o a fondos de previsión que se tienen en una capacidad instalada dada una reserva técnica, de los cuales va a ser uso para hacerle frente a la obra, de manera que ahí se convierte en un concepto de reparto. En ese sentido, lo que se trata es de determinar cómo financieramente y, actuarialmente, dan la justificación y la redacción apropiada. En relación con el punto que le planteaba don Adolfo, tal y como lo comentó al inicio cuando le preguntó a don Luis Guillermo, le parece bien la metodología, porque se viene aplicando y don Luis Guillermo reafirmó que es susceptible de mejoras que es lo que se podría hacer, de modo que cuando él presente la próxima valuación actuarial, analice qué mejoras se le pueden hacer a la metodología. En ese aspecto hay criterios y don Mario Devandas lo indicó cuando intervino en ese punto. Se pueden plantear una serie de componentes de carácter técnico que lleven a una metodología diferente, porque se podría hacer referencia de un modelo económico y se puede comenzar a cuestionar, pero ese aspecto es totalmente actuarial y se lo dejaría a la Dirección Actuarial para que lo revisen para la próxima valuación actuarial y se le presente a la Junta Directiva qué mejoras se pueden hacer, porque se tienen criterios, sobre todo de los economistas. En ese sentido, se puede empezar a hacer referencia de cualquier cantidad de variables macroeconómicas, por ejemplo, la tasa de empleo y la de desempleo. Por tanto, ese aspecto se podría mejorar en la metodología, pero que sea la Dirección Actuarial la que lo presente ante la Junta Directiva. Como último punto comparte con la doctora Sáenz Madrigal en que no, necesariamente, la valuación actuarial hay que hacerla cada año. Cree que el Gerente Financiero indicó que hay otros instrumentos financieros que se pueden aplicar en el año, como ilustración, el flujo de efectivo, el presupuesto. Además, hizo referencia de lo contable, los estados financieros, de manera que se tienen herramientas para evaluar en el período, y la Junta Directiva podría solicitar la valuación actuarial cada dos años. Sugiere que, si lo acuerdan en algún momento, sea al final del período de la Junta Directiva, por ejemplo, en el mes de marzo, antes de que finalice el mandato del Órgano Colegiado, para que conozcan cómo está quedando y qué acciones se deben tomar a los dos años de ejercicio de la nueva gestión del colegio colegiado, para que se conozca el resultado de las decisiones que se han tomado, cómo va la Institución y qué acciones se podrían tomar, si la situación financiera no es la esperada.

El doctor Fallas Camacho indica que hay que ponerse de acuerdo con la necesidad de tener alguna reserva y es un tema que no lo discute; lo que se está discutiendo es que se logre dentro de un marco, no en el interés de tenerlo a fuerza porque deja por fuera todos los demás elementos. Conoce que los cálculos actuariales se hacen para presupuesto y se presentan en la Junta Directiva para la aprobación del Presupuesto Institucional que se presenta en el mes de setiembre de cada año, con estimaciones de empleo, desempleo e inflación, entre otros aspectos. La valuación actuarial se está haciendo siempre, lo cual no le preocupa; a lo que dirige es al fondo de la capacidad de una Junta Directiva que tiene que tomar una decisión de esta naturaleza y tiene que hacerlo en forma sustentada legalmente, inclusive, sería partidario de que pidieran criterio a organismos externos, por ejemplo, a la Sala Constitucional y que se interprete el artículo, aunque se conoce que, técnicamente, se le debe considerar en el contexto de cada uno

de los artículos. Como ilustración, si se tiene que construir un edificio para el próximo año, con un costo de alrededor de diez mil millones de colones, se tienen que tener las previsiones presupuestarias y se han hecho siempre. En la Institución se conoce que se hacen reservas presupuestarias para compras, inclusive, que ya están en trámite, lo cual no es problema; inclusive, la asignación presupuestaria que se deja en el mes de diciembre de cada año, para el pago en enero y es otra asignación que es totalmente lógica pero es extraordinaria, que cae de cajón. Además, debería estar muy bien marcado el ámbito de uso de esas reservas, si son para contingencias qué es lo que se debería tener. Hace hincapié en que no votaría el asunto hasta no tener ese tema totalmente claro; repite, no daría su voto positivo si no tiene totalmente claro ese tipo de situaciones.

Sobre el particular, señala la doctora Sáenz Madrigal que el tema es vinculante, pero se tiene que hacer el análisis interno.

El licenciado Gutiérrez Jiménez señala que lo primero que hay que hacer, es lo que la doctora Sáenz ha indicado, algunos Directores están más claros, tal vez por la disciplina en que se mueven, pero le parece que lo correcto es hacer la consulta, porque más que la reserva técnica e, incluso, el señor Auditor confirma desde su punto de vista que sí es válida, el asunto es la forma como se proceda a crearla. Se está adelantando para plantearlo como una preocupación, se pregunta cuáles son los parámetros que se van a crear, cuál es la cantidad que se va a crear, si esas reservas se van a sumar año con año, o no se van a sumar año con año, no le molestaría, francamente, tener una reserva si es la adecuada que pudiera ir creciendo año con año, pero ese aspecto dependerá de las necesidades de financiamiento, de la proyección que haya, de cómo se constituya, porque si van a tener una reserva en automático que lo que se va a hacer es crecer la reserva y dejar de operar en las necesidades, ese aspecto es absurdo. Cree que es de sana práctica y administración contar con las reservas. Repite, lo toma por sorpresa lo referente a las reservas en el año 2004, porque si lo que dice don Rolando es lo correcto, pero reitera que lo toma por sorpresa como Director; porque supone que sí hay reservas y si no, con ese nombre de reserva técnica hay recursos para afrontar las necesidades. Le gustaría que don Gustavo se refiera a ese aspecto, dado que se puede estar solo conceptualizando que hay un tema de reserva y que es la única solución y tal vez, hay algunas otras opciones porque se vería muy extraño, si no tuvieran la capacidad de reacción ante una necesidad excepcional. Reitera que quiere que don Gustavo les ayude a entender ese concepto, para tranquilidad de quien pueda leer esta acta. Por último, es de la línea de don Rolando Barrantes, en el sentido de que se tiene que analizar cada uno de esos puntos. Puede ser, como lo indica la señora Presidenta Ejecutiva que no, necesariamente, todos coincidan; entonces, si no se coincide en algún aspecto y es porque en derecho no corresponde, se debe crear el argumento técnico que sostenga y fundamente el por qué no se va a aplicar; no solo es aplicar la recomendación sin haber tenido en la otra mano el fundamento que responda al no o el no exacto. Le parece que es prudente y es deseable, en el momento de crear las reservas, se debe tener orden porque es aplicar primero la metodología con las observaciones que está haciendo la Auditoría. Segundo, analizar cada uno de los puntos que señaló la Contraloría General de la República y se vayan desagregando los acuerdos relacionados con las disposiciones y, al final, va a quedar un saldo de observaciones que no son de recibo; a esos aspectos se les van a crear los argumentos técnicos para fundamentar y contrarrestar, en relación con las disposiciones de la Contraloría General de la República y por qué no se cumplieron. Le parece que los acuerdos deben ser adaptados en ese sentido, porque hay que dar fiel cumplimiento a lo dispuesto por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo que se considera técnica

y jurídicamente. Finalmente, le parece que en un último acuerdo hay que tener cuidado y ruega que cuando se esté creando los conceptos, se mantenga siempre el del servicio pero también el de sostenibilidad financiera de la Institución, por ejemplo, al igual que la reserva que permita garantizar la continuidad normal del servicio y la sostenibilidad del sistema, por lo que está indicando, ciertamente, no se puede crear una reserva que no permita dar los servicios pero tampoco se puede destinar a comprar muchos, como ilustración, los Tacs para tener un excelente servicio, pero afectando la sostenibilidad del Seguro de Salud. Luego, estima que se debe hay que tener cuidado y, en ese sentido llama la atención de don Gustavo Picado, porque a la hora de esas manifestaciones, esa frase es muy gruesa; porque en esas provisiones se debe considerar las necesidades de infraestructura, mantenimiento, de capacidad instalada, sustitución de equipo, salarios e, igual, la reserva debe permitir garantizar continuidad; éstos deben ser aspectos como variables por considerar, pero no puede quedar en el espíritu de que debe ser que si se necesita diez productos se tienen que gastar diez. Cree que todos estarían de acuerdo, pero en el fraseo hay que tomar en cuenta las variables de la continuidad en el servicio y la sostenibilidad del Régimen

La doctora Sáenz Madrigal indica que para cerrar el tema, porque quedó planteado un comentario, recuerda que en algún momento le habían solicitado a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que diera su apoyo para analizar el tema de la valuación del Seguro de Salud, así que se espera se tenga el apoyo de los funcionarios de la OIT, porque realmente no hay muchas personas que conozcan de valuaciones actuariales de Seguros de Enfermedad y Maternidad (RIVM); es decir, del tema de salud y los que conocen de ese tema son esos personeros de esos organismos internacionales. Solicita a don Gustavo Picado que, cuando tenga noticias, les haga saber. En cuanto al tema en consideración indica que lo van a revisar, van a realizar la consulta jurídica y van a hacer una revisión de los acuerdos y del informe integral de la Contraloría General de la República y traer las propuestas de acuerdo. Pregunta que si están con plazos vencidos en la Contraloría General de la República.

El Lic. López Vargas indica que el 30 de junio del año en curso.

Propone la doctora Sáenz Madrigal que el tema se presente de nuevo en ocho días y, además, se debe solicitar el permiso al Ente Contralor.

Don Luis Guillermo indica que hay un plazo de presentación.

Señala la Dra. Sáenz Madrigal que prefiere dar dos semanas de tiempo, para que se presente el trabajo. Además, correspondería solicitar autorización para la ampliación del plazo a la Contraloría General de la República, a quien se le informaría que el asunto se presentó hoy y que la Junta Directiva lo analizará de nuevo en quince días.

**Finalmente, habiendo tenido a la vista los oficios que se detallan:**

- 1. Informe DFOE-SOC-IF-10-2015:** “Auditoría sobre la función Actuarial que se ejecuta en el Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social”; oficio número 10985, que firma el licenciado Manuel Corrales Umaña, Gerente Área de Fiscalización de Servicios Sociales.

Comunicaciones que firma la señora Presidenta Ejecutiva:

2. **Oficio N° P.E. 0883-2016**, de fecha 29 de marzo del año 2016: cumplimiento disposiciones 4.6 y 4.7 del Informe DFOE-SOC-IF-10-2015.
3. **Oficio N° P.E. 0931-2016**, fechado 30 de marzo del año 2016: cumplimiento disposiciones 4.8 del Informe DFOE-SOC-IF-10-2015.
4. **Oficio N° P.E.1543-2016**, del 24 de mayo del año 2016: atención DFOE-SOC-IF-10-2015: información complementaria disposiciones 4.6 y 4.7 del citado informe.

hecha la presentación por parte del licenciado Luis Guillermo López Vargas, Director de la Dirección Actuarial y Económica, habiendo deliberado sobre el particular y dado que, tal y como consta en la parte deliberativa, ha surgido una duda razonable en cuanto a la reserva técnica que se recomienda crear en el Seguro de Salud y, entre otros, si esa reserva debe acumularse en el tiempo y en razón de lo cual corresponde contar con el criterio de la Dirección Jurídica, la Junta Directiva –unánimemente- **ACUERDA** solicitar a la Contraloría General de la República un plazo de quince días más para informarle sobre la atención que se ha venido dando al informe en referencia.

En consecuencia, se solicita a la Dirección Jurídica que, con la brevedad posible, prepare el análisis correspondiente al respecto y, en particular, en lo que concierne al concepto de régimen de reparto, en el caso del Seguro de Salud.

Asimismo, se solicita al Gerente Financiero y al Director Actuarial que, dadas las observaciones planteadas por el Director Barrantes Muñoz, se aseguren de que en la propuesta de acuerdo que respecto de este asunto se someterá a consideración de la Junta Directiva, se tenga la seguridad de no quede ningún aspecto pendiente de atender y de responder a la Contraloría General de la República.

Sometida a votación la moción para que lo resuelto se adopte en firme es acogida por unanimidad. Por lo tanto, lo acordado se adopta en firme.

El licenciado López Vargas y el equipo de trabajo que lo acompaña se retiran del salón de sesiones.

A propósito, el Gerente Financiero aclara que, en relación con las reservas técnicas que se han creado en algún momento en la Institución, efectivamente, hasta el año 2004 se tenían reservas técnicas, las cuales estaban constituidas por pequeños montos y para casos muy específicos, sobre todo, pensadas en situaciones no programadas como terremotos, desastres, entre otros. A partir de ese año, se utilizaron en algún momento y no se volvieron a fondear, pero la Institución habilitó otras opciones que se tenían y se han constituido fondos que no tienen asignaciones. Sin embargo y repite, en algún momento y que se han utilizado para poder enfrentar situaciones particulares con recursos adicionales, en el presupuesto extraordinarios, incluso, en la presentación que hizo don Luis Guillermo López, se hace un análisis de cómo se atendieron necesidades no programadas como la gripe A(H<sub>1</sub>N<sub>1</sub>), el terremoto de Nicoya y todos los trabajos que se hicieron en el Hospital de Puntarenas, inicialmente, para darle continuidad a los servicios de salud, pero también se atendieron otras clínicas que quedaron afectadas. Entonces, lo que hay

que indicar es que si bien es cierto, no se tuvieron reservas técnicas, la Institución procuró tener otros medios para atender esas necesidades.

El Director Gutiérrez Jiménez solicita que se le aclare que para el hecho de eliminar la reserva, nunca hubo un acuerdo de Junta Directiva.

Sobre el particular, indica la señora Presidenta Ejecutiva que no.

Continúa el licenciado Gutiérrez Jiménez y anota que en algún momento se indicó que en ese sentido, había un acuerdo de la Junta Directiva y no existe, porque era una gestión administrativa y pregunta si es así.

El Gerente Financiero responde que se tendría que documentar.

La doctora Sáenz Madrigal indica que el asunto se analizará más adelante.

**Se toma nota.**

El licenciado Picado Chacón se retira del salón de sesiones.

Ingresa al salón de sesiones el Director Alvarado Rivera.

**ARTICULO 23°**

**Se toma nota** de que la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías ha solicitado el retiro del oficio N° GIT-3657-2016, del 9 de mayo de 2016: atención artículo 24° de la sesión N° 8790 del 23 de julio del año 2015: Informe de acciones en materia de seguridad humana en instalaciones de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Ingresa al salón de sesiones la señora Gerente de Logística a cargo de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías.

**ARTICULO 24°**

Dado que la Directora Alfaro Murillo pronto se reintegrará a la sesión, **se dispone** tratar el siguiente tema en cuanto la ingeniera Alfaro Murillo se incorpore a la sesión: atención artículo 6° de la sesión N° 8846 del 02 de junio del año en curso: oficio N° GIT-3886-2016 del 8 de junio del presente año, que contiene la información complementaria: propuesta adjudicación licitación pública N° 2015LN-000002-4403, promovida para el “*Diseño y construcción de los puestos de visita periódica de Piedra Mesa y Bajo Blei, en el Cantón de Talamanca*”. (Ref.: GIT-3788-2016).

Ingresa al salón de sesiones el Director Loría Chaves.

Ingresa al salón de sesiones el Ing. Robert Picado Mora, Subgerente de Tecnologías de Información, y el ingeniero Jorge Porras Pacheco, Asesor de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías.

**ARTICULO 25°**

Se tiene a la vista el oficio N° GIT-3873, fechado 6 de junio del año 2016, que firma la señora Gerente de Logística a cargo de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, que contiene:

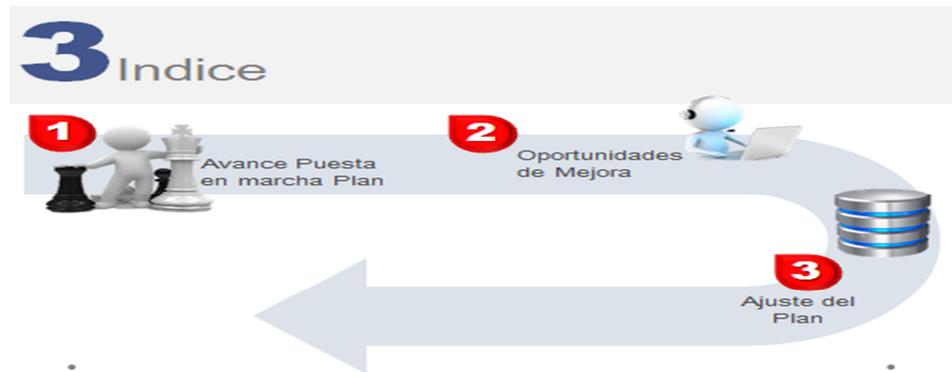
- i) Informe sobre avance gestión de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones.
- ii) Propuesta prórroga nombramiento en la plaza N° 21737 como Subgerente de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones al Ing. Robert Picado Mora, por un período de seis meses, a partir del 20 de junio y hasta el 20 de diciembre del año 2016 inclusive.

La exposición está a cargo del licenciado Picado Mora, con base en las siguientes láminas:

1)



2)



3)



4)



5)



6)



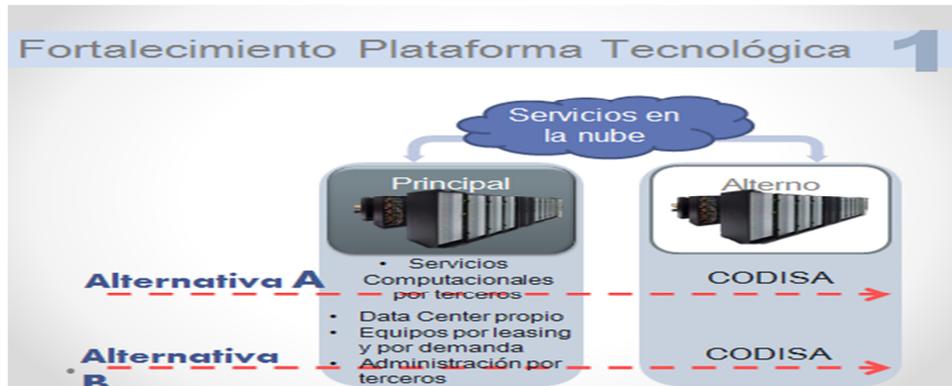
7)



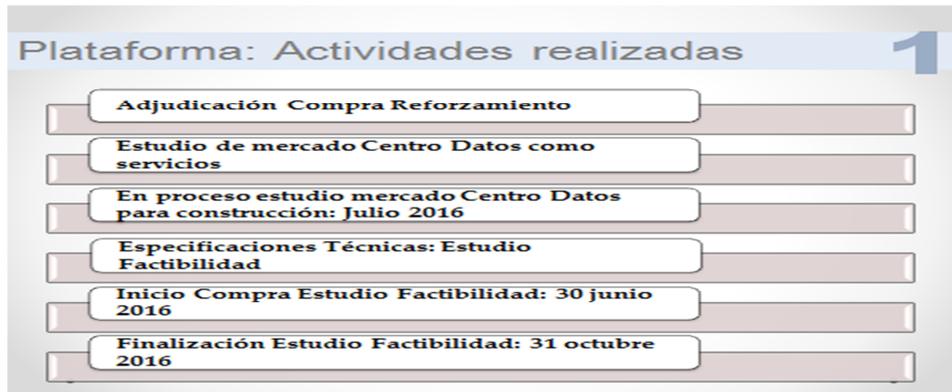
8)



9)



10)



11)

### Plataforma: Actividades realizadas 1

#### Servicios Computacionales por terceros

Comparación de Rangos de Referencia vs. Precios Cotizados Referencia		Monto USD
Límite inferior		\$ 630,921.39
Límite superior		\$ 1,116,987.06
Precio cotizado GBM#1	\$ 777,266.00	Dentro Rango
Precio cotizado GBM#2	\$ 639,276.00	Dentro Rango
Precio cotizado SONDA	\$ 1,319,628.52	Fuera Rango
Precio cotizado Telefónica	\$ 1,143,584.85	Fuera Rango
Precio cotizado ICE #1	\$ 851,035.35	Dentro Rango
Precio cotizado ICE #2	\$ 770,946.42	Dentro Rango
Precio cotizado ICE #3	\$ 615,942.42	Fuera Rango

12)

**Servicio 24x7x365** 1

Se presentó propuesta a la DAGP propuesta con tres opciones

○ Disponibilidad

○ Tiempo Extraordinario

○ Por recargo nocturno



13)

**Servicio 24x7x365** 1

PROPUESTA						
Servicios que requieren ser atendidos		Roles semanales				
1	Soporte a la Plataforma - Base de Datos	ROL 1	ROL 2	ROL 3	ROL 4	ROL 5
2	Soporte a la Plataforma - Aplicaciones	ROL 1	ROL 2	ROL 3		
3	Soporte a la Plataforma - Operaciones	ROL 1	ROL 2	ROL 3		
4	Soporte a la Plataforma - Servicios	ROL 1	ROL 2	ROL 3	ROL 4	
5	Soporte a Red WAN	ROL 1	ROL 2	ROL 3	ROL 4	ROL 5
6	Soporte a la Seguridad Informática	ROL 1	ROL 2	ROL 3		
7	Soporte a la aplicación EDUS-SIAC	ROL 1	ROL 2	ROL 3	ROL 4	
8	Soporte a la aplicación EDUS-SIES	ROL 1	ROL 2	ROL 3	ROL 4	
9	Soporte a la aplicación EDUS-SILC	ROL 1	ROL 2			
10	Soporte a la aplicación EDUS-SIFA	ROL 1	ROL 2			
11	Soporte a la Plataforma - ARCA - Base de Datos	ROL 1	ROL 2	ROL 3		
12	Soporte a la Plataforma - ARCA - Aplicaciones	ROL 1	ROL 2	ROL 3	ROL 4	ROL 5
13	Soporte a la Plataforma - ARCA - Operaciones	ROL 1	ROL 2	ROL 3		
14	Soporte a la aplicación Arca - Admisión y Egreso	ROL 1	ROL 2	ROL 3		
15	Soporte a la aplicación Arca - Cirugías	ROL 1	ROL 2	ROL 3		

14)

**Avance Edus-Arca** 1

- **Piloto Modulo Gestión Referencias**
- **Módulo de Odontología y agendamiento de Radiología**
- **Versión 3.0 SIFA que permite Receta Electrónica**
- **Conclusión pruebas Módulo Laboratorio**
- **Indicadores para la toma decisiones DRHA**
- **Inicio desarrollo SIES Hospitalario con integración con Arca**

15)

### Seguridad 1

- VPN y Firewall de nueva generación
- Protectores contra intrusos
- Analizador de Protocolos
- Sistema de monitoreo de la Seguridad



The diagram shows a central red brick wall labeled 'Firewall' separating a 'LAN' (Local Area Network) on the left from a 'WAN' (Wide Area Network) on the right. Below the diagram is a photograph of a security operations center with several people working at computer monitors.

16)

### Seguridad: Sistema Gestión Seguridad de la Información 1

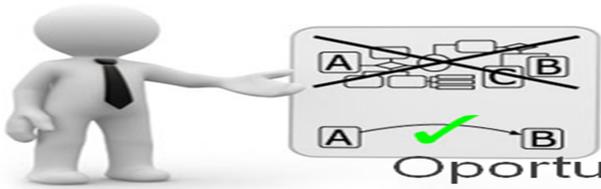
- Política y SGSI
- Inventario, cuantificación de activos y servicios TIC
- Priorización y análisis de riesgos
- Análisis de la situación actual en cuanto a la Seguridad
- Plan de acción de protección



The diagram shows the 'ISO 27000 - Estructura' (Structure) of the ISO 27000 standard. It includes a tree diagram with levels like 'Contexto', 'Objetivos', 'Sistema de Información', 'Política de Seguridad de la Información', 'Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información', 'Control de los activos', 'Comunicación', 'Seguridad física y de las comunicaciones', and 'Seguridad de las tecnologías de la información'. Below the diagram is the ISO logo and the text 'ISO/IEC 27001'.

17)

### Informe de Avance 2



Oportunidades de Mejora

The image shows a 3D white figure in a suit pointing to a diagram. The diagram consists of two boxes labeled 'A' and 'B'. The top box shows a path from A to B that is crossed out with a large 'X'. The bottom box shows a path from A to B with a green checkmark.

18)

### Oportunidades de Mejora 2

Gestión Estratégica

- ADES
- Plan Táctico TIC
- S.G.S.I.
- Contratos Marco



The image shows a 3D illustration of two figures sitting at a table playing a board game, possibly chess or a similar strategy game, on a grid.

19)



20)



21)



22)



23)

**Plan de Trabajo** 3

**Matriz de Programación**

Indicador	Línea Base	2016			2017			2018			2019			Periodo	Responsable
		I Sem	II Sem	Anual	I Sem	II Sem	Anual	I Sem	II Sem	Anual	I Sem	II Sem	Anual		
Porcentaje de avance en la implementación del Modelo de Gobernanza TIC	NA	NA	20.00%	20%	20.00%	20.00%	60%	20.00%	20.00%	100%	NA	NA	NA	2006-2019	
Porcentaje de avance en la implementación del Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica	NA	NA	30.00%	30%	20.00%	20.00%	70%	10.00%	20.00%	100%	NA	NA	NA	2006-2019	
Número de días promedio para el atención de requerimientos SICRE	NA	NA	60 días	60 días	55 días	50 días	50 días	50 días	45 días	45 días	38 días	36 días	36 días	2006-2019	

24) Propuesta de acuerdos

1. Dar por recibido el informe de Avance sobre la Gestión de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, que consta en el oficio TIC-0696-2016 y anexos.

2. Dado que para asegurar la continuidad de la gestión de la Dirección de Tecnología de Información como órgano rector institucional en materia de tecnologías de información y comunicaciones, se requiere contar con el nombramiento de una autoridad formal en el puesto de Subgerente, y considerando el buen desempeño en la gestión de los últimos seis meses al frente de esa Dirección, autorizar a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías prorrogar el nombramiento en la Plaza N° 21737 al Ing. Robert Fabricio Picado Mora, cédula 1-0843-0020 como Subgerente DTIC, por un período de seis meses a partir del 20 de junio de 2016 al 20 de diciembre de 2016 inclusive.

Resume la Ing. Dinorah Garro que el tema que se presentará a continuación el Informe sobre la Gestión de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DTIC) y una propuesta de nombramiento. El Ing. Robert Picado es el Subgerente de Tecnologías y es la persona asignada para la presentación y lo acompaña el Ing. Jorge Porras.

Expone el Ing. Porras Pacheco que en el mes de marzo pasado, se habían presentado las líneas de acción de la Dirección de Tecnologías de Información, las cuales se iban a enfocar en cuatro líneas: 1.) La gobernanza de las tecnologías de información y la comunicación. 2.) La infraestructura tecnológica. 3.) La gestión de servicios en Tecnologías de Información y lo correspondiente a la mejora de los servicios operativos. 4.) El Apoyo y fortalecimiento del Proyecto EDUS – ARCA en lo correspondiente al tema hospitalario. En esta ocasión, se va a presentar un avance de ese plan que se presentó, como lo indicó, en el mes de marzo pasado. Un primer punto es sobre las actividades realizadas en esas líneas. Unas oportunidades de mejora que se han venido identificando y que también, se han venido desarrollando actividades y un tercer punto, es un ajuste al plan, es una ampliación considerando todas esas oportunidades de

mejora que se presentarán más adelante. Recuerda que sobre el tema del avance y el asunto de gobernanza en Tecnología de Información, es un subconjunto de la gobernanza institucional que tiene dos líneas de acción, porque es un alineamiento y las mejores prácticas. En cuanto a esas mejores prácticas, hay varios marcos de referencia y a futuro, se quisiera un gobierno institucional con dos servicios sustantivos: salud y pensiones y lo correspondiente a lo que es gestión institucional y un tema de gobernanza, alineado hacia esas actividades que realiza la Institución. Con toda una serie de servicios relacionados con tecnologías de información, porque se quiere irlos enfocando hacia esas mejores prácticas. Para lograr esos propósitos, se está en un proceso de conceptualización de ese proyecto, el cual tiene los siguientes componentes: la planificación del proyecto y entender el contexto del negocio, definir el modelo operativo meta - hacia donde se quiere llegar- y el análisis de brechas, relacionado con la comparación entre lo que se tiene y hacia donde se quiere llegar, el plan de acción, en términos de cómo poder ir disminuyendo esas brechas, así como el plan de intervención inmediata, incluidas las actividades a corto plazo, para ir teniendo algunos impactos en materia de tecnología en la organización. Como parte de las actividades realizadas sobre el tema de gobernanza, se desarrolló la planificación del proyecto, se conformaron los equipos de trabajo, los que están participando en todo lo relacionado con los procesos de elaboración de las especificaciones técnicas y se realizaron los estudios preliminares y de mercado. En este momento se tiene elaborado un cartel de licitación y está previsto para el 30 de junio de ese año, iniciar ese proceso, en el que apoyará, para ir haciendo un análisis de todas esas actividades que se realiza en el tema de gestión de tecnología y que va a abarcar, como parte del proyecto de gobernanza.

Comenta el Director Devandas Brenes que en la Junta Directiva, hay diferentes opiniones cuando se logró integrar el ARCA y el EDUS y se tomó una serie de decisiones que unificaron los equipos de trabajo que estaban dispersos, pero no se logra avanzar con innovación tecnológica. La otra línea que se había observado, fue el tema de la plataforma tecnológica o el fortalecimiento de la plataforma tecnológica, en cuanto al tema de la gobernanza, hasta donde entiende no está integrado con el Proyecto del EDUS-ARCA o bien no se ha informado y quisiera saber sobre ese aspecto; por ejemplo, la visión de llegar a un hospital con un accidente, el expediente médico va a ser digital, pero de igual forma, la parte administrativa tiene que salir de forma inmediata, por cuanto hay que realizar el cobro. Reitera, hasta donde tiene conocimiento, no se ha logrado unificar ese aspecto, para que se trabaje al mismo ritmo. Dado lo anterior, quisiera se explique si es así o está equivocado.

Sobre el particular, refiere el licenciado Picado Mora que es importante recordar que, actualmente, el Plan de Innovación está en la etapa que se denomina, la Fase Cero la cual es, básicamente, un levantamiento de requerimientos sobre cómo va a funcionar, cuál es el alcance del Proyecto, porque se desarrolla en la parte de gestión institucional y va a influir el tema financiero, administrativo, inclusive, logístico y forma parte del, eventual, tema de infraestructura como el mantenimiento de edificios o de activos en general. Como parte de esa Fase Cero se desarrolló un apartado de integración con el relacionado a salud, un poco en la línea de lo que se quiere buscar y como señala don Mario Devandas. En cuanto al costeo, principalmente, lo que se busca, es tener un costeo de los servicios que se brindan de un lado y poderlo tener al otro lado. El Proyecto si conceptualiza esa integración con los sistemas de información, porque no, necesariamente, es una sustitución de todos los sistemas de información institucional, pero si se debe realizar una interoperabilidad o integración entre los sistemas de información y como parte del proyecto, se está considerando y de hecho se han desarrollado

actividades en esa Fase Cero, en el sentido de cuáles son las necesidades de integración, para este caso específico del EDUS-ARCA.

El Dr. Devandas Brenes manifiesta su preocupación, porque la conducción de los proyectos continúa separada.

Responde el licenciado Picado Mora que es por la fase en que está el Proyecto porque, repite, es de levantamiento de requerimientos y se ha participado como parte de esa Fase y se va a ingresar más de lleno en el Proyecto, porque al ser una conceptualización, precisamente, este proyecto de Gobernanza, lo que busca es fortalecer todo el tema de tecnologías, para todos los servicios que se esperan integrar. Por ejemplo, cuando se hace referencia de gestión de la infraestructura, lo cual más adelante se presentará no, necesariamente, es que se tengan los equipos aquí, puede ser servicios en la nube. Dado lo anterior, una adecuada gestión de la infraestructura o, como ilustración, lo correspondiente a la mesa de servicios, el monitoreo, inclusive, la gestión estratégica para todo lo relacionado con el tema de los indicadores de gestión. La idea de este proyecto de gobernanza, es ir dejando todos los insumos, todas las sombrilla para que todos los servicios que se van requiriendo, sea el Plan de Innovación, los Sistema de Recursos Humanos, el Sistema de Mantenimiento Institucional y el EDUS, se disponga de todos los servicios para que puedan operar de acuerdo con las mejores prácticas y totalmente alineadas. Este trabajo se ha venido coordinando, en este caso con la Gerencia Financiera.

Interviene la doctora Sáenz Madrigal y señala que, en el caso del EDUS, es el que está en la “punta de lanza” del desarrollo, el ARCA viene atrás en el desarrollo y esa conceptualización como el tema de la Fase Cero aparece, prácticamente, dos años después del avance de esos proyectos. Lo que se ha estado haciendo con el Sistema Integrado de Gestión de Suministros, porque se relaciona con el tema de suministros y, además, está muy adelantado, dado que se integró una comisión intergerencial y son quienes están articulando los proyectos, para que el proyecto correspondiente a la parte financiera se pueda integrar en un solo proyecto. Por otro lado, en este momento hay un desbalance en el grado de avance del Plan de Innovación y no se puede detener el avance del EDUS, porque se tiene un compromiso legal, para terminar este año, ni tampoco se puede detener el Proyecto del SIGES y está muy avanzado. Es importante señalar que los grupos han trabajado fuertemente, así como el grupo intergerencial de la parte técnica-operativa, porque se han estado articulando cómo se va ir integrando todos los sistemas de información, pero sin detenerlos, porque de lo contrario no se avanza, por ejemplo, el Ing. Manuel Rodríguez es la parte del equipo intergerencial, en el tema Proyecto de innovación para ir articulando el tema del EDUS, también se cuenta con el doctor Ruiz, es decir, se han reunido todos los grupos y se ha realizado un trabajo significativo.

Por su parte, al Director Loría Chaves le parece que la centralización que hubo, justamente, con los proyectos, fue una ilusión que llevó al fracaso al EDUS, porque todos los proyectos se quisieron desarrollar y centralizar en la DTIC, lo cual cree que fue un grave problema. Por otro lado, en el tema de gobernanza, pregunta qué se está haciendo en el Proyecto, para la innovación tecnológica de los Centros de Gestión Informática (CGI), es decir, se tienen alrededor de 80 CGI en todo el país y tienen informáticos que son creativos y, en este momento, se trabaja enfocados en el tema del EDUS, pero toda esa innovación es significativa y extraordinaria de tantos funcionarios, porque son alrededor de 750 informáticos, quizás un poco más, ese bagaje,

esa riqueza, esa capacidad instalada que tiene la Institución, sin duda alguna, pero no todos los procesos se han innovado, ni se ha definido en la gobernanza cómo se va a administrar.

Interviene el Subgerente de TIC y anota que este es un proyecto que va avanzando y se está recomendando una consultoría, para que sea la que sugiere cómo se hará en la gestión, ese manejo de recurso humano. Sin embargo, como lo ha indicado en diferentes ocasiones la doctora Sáenz Madrigal, “el Proyecto es un avión en vuelo” y no se puede esperar a que un proyecto esté concluido para ir avanzado, de hecho se han estado realizando actividades y se ha venido trabajando activamente en diferentes proyectos. Por otro lado, cuando se hace referencia de oportunidades de mejora, se trata de proyectos que se trabajan en conjunto con la TIC, en temas como las comunicaciones unificadas, el cual es un proyecto que se quiere integrar, tanto en la telefonía celular como la fija, el correo electrónico, las Videocomunicaciones, a todos esos elementos que les da una mayor presencia, independientemente, del lugar donde se encuentran que es una necesidad institucional. Sobre este Proyecto se ha trabajado en conjunto con los CGI en temas como el licenciamiento, el cual se está próximo a desarrollarse con Microsoft y se combina con opciones de Software Libre. Recalca que es todo un proyecto que se está gestando en conjunto con los CGI y en los próximos días, se va a presentar, inicialmente, al Consejo de Gerentes, para conocimiento también de la Junta Directiva.

En cuanto al tema de gobernanza, indica el Director Fallas Camacho que se debe garantizar la transmisión de los datos apropiados y de calidad, para que todas las instancias tengan un insumo para el canal apropiado, así como el mecanismo de interconexión con tecnologías, básicamente, es una unidad de soporte de los equipos, dado el manejo de información de cualquier naturaleza. Además, se tiene que estar abierto a la necesidad de la información de la Institución, porque es lo que se pretendía años atrás cuando se creó el EDUS, porque considera que se partió del hecho de querer hacer de todo, pero hay que ser especial y específico para tener clara la necesidad. Son aspectos con definiciones claras para que se concreten las necesidades.

Sobre el particular, indica el Lic. Picado Mora que el tema de las gobernanzas de las TIC, no es diferente a como se está conceptualizando, porque es un subconjunto de la gobernanza institucional, es decir, las gobernanzas de las TIC debe ser de servicio y es un alineamiento de las tecnologías a las necesidades institucionales. Cuando se hace referencia del tema, la idea es que todos los servicios que brindan tecnología desde la confiabilidad, la disponibilidad de los servicios, la capacidad, los nuevos servicios, quizás pensando un poco en el correo electrónico, todos esos aspectos implican una serie interna y dentro de las tecnologías institucionales de diferentes procesos, lo que se quiere es desarrollarlos bajo estándares y bajo mejores prácticas, precisamente, para mejorar esos servicios, toda la problemática ya conocida institucional, con el tema del SICERE y el EDUS. Por lo cual, lo que se busca es ir mejorando todos los servicios de forma interna, en función de las necesidades institucionales. Actualmente, la mesa de servicios es un grupo de funcionarios, los cuales están atendiendo los teléfonos sobre consultas de los sistemas de información y no opera de la mejor forma, por lo que se requiere una mejora de las actividades de la TIC, para optimizar esos servicios que se brindan. Por ejemplo, a las dos de la mañana llaman del Hospital de Guápiles, porque tienen un problema con la aplicación, la mesa de servicios no el servicio 24 horas al día y siete días a la semana. Entonces, bajo las mejores prácticas, el servicio hay que conducirlo a un sistema de siete días a la semana y 24 horas al día, porque no es solo atender el teléfono sino ser resolutivo, en cuanto a los protocolos internos de cómo se debe atender y monitorear el servicio. En síntesis, este Proyecto lo que busca es una

mejora continua de los procesos de tecnologías de la información, ese es un ejemplo. El otro caso es el tema del monitoreo de los servicios, los servicios de tecnologías, según las mejores prácticas, deben tener un proceso y vigilancia continua, pero es un proceso integral de todos los servicios y se realizan parcialmente, entonces, ese es otro proceso que hay que mejorar a lo interno de las tecnologías. En cuanto a los recursos humanos, también se debe determinar cómo involucrar y conformar un equipo de trabajo, es decir, toda la Dirección de Tecnologías con los CGI. Es importante recalcar que no se van a esperar a que estén todos los proyectos concluidos, para para empezar actuar, porque ya se están revisando esos aspectos, se está trabajando en diferentes proyectos y sobre esa línea, la idea es estar sobre un proceso de mejora continua.

Refiere el Director Gutiérrez Jiménez que cuando se indica que se tiene una Mesa de Servicios y Seguridad, desea saber si se tiene mapeado en tiempo o estructurado un Thai Table de tal forma que les permita indicar, por ejemplo, los resultados de la gestión estratégica los va a tener en tal fecha. Entonces, funciona sirve para dar seguimiento e indicar que esas oportunidades de mejora, son indispensables para poder llegar al punto número tal. Sin embargo, Le preocupa y ha venido insistiendo en diferentes temas y manifiesta que tiene una frustración, en términos de que los proyectos tardan mucho tiempo, porque lo que se hace son diagnósticos, mesas, revisiones y en el momento de tomar decisiones, les cuesta mucho. No lo indica en específico, pero ha llegado a entender que la manera en que se avance, es poner plazo a las proyectos y a las actividades y dar un seguimiento muy celoso, de tal suerte que se indique el 15 de abril de este año, se debe tener los 16.000 centros de salud con el EDUS implementado, las aspiraciones o lo que sea. Sin embargo, se llega al 15 de abril citado y se indica que hacen falta dos centros. Entonces, se conoce que en esos dos centros no se concretó el EDUS y la razón. Entonces, se analiza la causa, se soluciona y se logra el objetivo pero de lo contrario, cuando las situaciones son abiertas, siempre se va a tener funcionarios hablando, provocando, adicionando, quizás sea para bien pero no se avanza. Dado lo anterior, pregunta si el tema está mapeado, en un Thai Table y cuáles son los plazos.

Por su parte, el Director Barrantes Muñoz solicita si se pueda hacer referencia, a lo que planteaba don Mario Devandas, en cuanto al Proyecto de Innovación Tecnológica de la Gerencia Financiera, el cual tiene sus especificidades en la parte financiera pero, indudablemente, es una parte integral. Lo que le preocupa son las desfases que se puedan generar en esos dos procesos, porque se habla de las Unidades de los CGI, pero ese tema no se menciona, porque no está comprendido en este informe y de no estar contemplado, sería un riesgo muy alto desde otra perspectiva la plataforma tecnológica, porque es parte de la columna vertebral del gobierno institucional. También se tiene otra situación y es el proceso de rediseño de lo que se denomina el Nivel Central y, entonces, hay que tener cuidado con ese tema, porque se tiene que lograr que exista una clara convergencia y garantizada del desarrollo de la propuesta de la reforma, con referencia a la estructura del sistema de gobierno institucional. Dado lo anterior, esperaría en un próximo informe, el avance que se pueda observar y cómo se dan esas articulaciones de los proyectos, de lo contrario se va a seguir institucionalizando la fragmentación y la segregación de las funciones, lo cual ha sido típica en esta Institución y en una materia que es clave para el gobierno institucional.

Al respecto, indica la Ing. Garro Herrera que el martes pasado, se realizó una sesión bastante intensa de trabajo, se trató el tema de gobernanza; porque primero se tiene que conocer cómo se va a gobernar en el tema de tecnologías, no solo los TICs sino como va a ser el desarrollo de las

tecnologías en los hospitales, por ejemplo, el funcionamiento del angiógrafo, es decir, tiene que existir todo el tema de gobernanza de tecnología. Lo anterior, porque en ocasiones el tema se enfoca solo a información y comunicaciones, pero son todos los elementos, incluso, hasta que tipo de insumo técnico se va a utilizar para poder hacer algunos procedimientos. Es un tema bastante complejo, pero está en la línea todos los Gerentes, en el sentido de gestionar el tema de innovación, reestructuración, gobernanza y alineamiento, pero en este momento no se puede esperar que la gobernanza esté terminando para caminar con otros temas y es importante indicar, que está sobre la línea que se indica.

En atención a una consulta del doctor Fallas Camacho respecto del tema de gobernanza, indica la Ing. Garro que en el ese tema se ha tenido que aprender bastante, es cómo se van a gobernar las tecnologías, cómo va a funcionar, como lo indicó el Director Loría Chaves, cómo se va a provechar esa experiencia que tienen las tecnologías y los informáticos en todas las regiones. Además, todo lo que se ha desarrollado, cómo se va a integrar ese complejo de conocimientos para beneficio de la Institución y todos esos aspectos, son los que se están trabajando.

Comenta la doctora Sáenz Madrigal que el martes que tuvieron la sesión a la que hace referencia la Ing. Garro y le indica a don Rolando que fue una sesión entre los Gerentes, los funcionarios que están trabajando en el Proyecto de Innovación Tecnológica, los de la Dirección de Tecnología e Información, entre otros y se hizo un trabajo muy importante. En esos términos, la siguiente sesión se realizará con los encargados de los proyectos y se analizará el Modelo de Atención, el de Reestructuración para empezar, y en la próxima vez que se presente el tema ante la Junta Directiva, todos los Directores estén implicados en el proceso, para definir cuál es el momento en el que se integren los proyectos. Además, cómo se está haciendo para que se logre producir impacto en el tema de tecnologías y cómo los funcionarios de tecnologías de Información, van a producir impacto. Por ejemplo, el Modelo de Atención, una de las grandes preocupaciones que se tienen son, por ejemplo, cuando se observa el avance del EDUS, el cual se presentó el martes, normalmente, se refieren a la cobertura, cuál es la cobertura, cuál es el módulo, entre otros; pero la transformación que ese aspecto está generando en el nivel local y el uso de esa información es lo que sigue, obviamente, se debe tener la cobertura, porque lo que se está generando es la transformación en la prestación de los servicios de salud, en forma directa y es el tema que se relaciona con la reestructuración y los cambios de la Institución, así como el tema de la cultura institucional. Además, hay todo un tema de mejor aprovechamiento de los recursos humanos, los funcionarios no tendrán que hacer actividades que hacen en este momento, porque es donde se integra el fortalecimiento del Primer Nivel de Atención, con el tema de reestructuración y el asunto del uso de las tecnologías y como se indicó el martes, el tema de las tecnologías deben de estar al servicio del Core Business de la Institución. Por otra parte, cuando se hace referencia de la gobernanza, actualmente, existe una preocupación de las gobernanzas de las tecnologías de información por una razón histórica, pero hay un tema de gobernanza institucional como bien se planteó en esa sesión del martes, porque no es solo el tema de las TICs, sino es el tema de gobernanza y lo están analizando otros grupos.

Entonces, el martes quedó muy claro que la siguiente sesión, será una reunión para observar esa transformación que se está generando en la prestación de los servicios de salud y poder presentar ante la Junta Directiva, un tema más elaborado desde esa perspectiva.

Indica el doctor Devandas Brenes que, realmente, no entiende si el EUDS y el ARCA funcionan, fundamentalmente, en el sector salud, en los hospitales y en los EBAIS, pero los proyectos no

los dirige la Gerencia Médica, sino que la ejecución de los proyectos, es dirigida por un equipo técnico especial y los delegados son los clientes y los usuarios de los servicios. Sin embargo, no logra entender que ese desarrollo tecnológico para la Gerencia Financiera, no se dirija por un mismo equipo, se dirige a parte y esa es su preocupación. Considera se debe tener como un organigrama para analizar y por ese motivo, indica que está confundido y es importante se aclare ese aspecto para la toma de decisiones. Si el Gerente de Tecnologías de Información indica que es el responsable de todo el desarrollo de los proyectos de tecnología en la Institución, lo que no entiende es que el Proyecto se esté manejando en otra Gerencia y se realicen contrataciones para el desarrollo. Reitera, sinceramente no lo entiende y, es probable que si se le explica entienda.

La señora Presidenta Ejecutiva le indica a don Mario que con gusto se le explicará, pero quizás no en una sesión de Junta Directiva, porque el tema es muy complejo, por ese aspecto insistió en que el EDUS y el ARCA nacieron hace más de dos años, por lo que tienen un proceso adelantado. En ese sentido, sería imposible que un solo equipo lo pueda gestionar y llevar todo el tema a nivel institucional.

Señala el Dr. Devandas Brenes que no es lo que está diciendo, sino una unidad que dirija todo, es decir, unos funcionarios que estén gestionando proyectos y distintas actividades y otros funcionarios gestionan otros proyectos.

Sobre el particular, señala la señora Presidenta Ejecutiva que don Robert Picado está en todos esos proyectos, es parte integral del todo, no está ajeno ese tema, ni la unidad tampoco. Lo que sucede es que el Proyecto es tan altamente especializado y de un elevado consumo de tiempo, por ejemplo, en todo el sistema del SIGES, el cual se relaciona con el tema de suministros de farmacia, entre otros, tiene su propio desarrollo pero en coordinación con los funcionarios de las Gerencias, pero los sistemas no se implementan con esos trabajadores. Por ejemplo, en el tema de la gobernanza, es tener un solo “director de orquesta”, pero no se centraliza porque no se avanza y cuando se termine esa fase del Proyecto de la Innovación Tecnológica, se observará “el muñeco armado” y completo, porque se han estado juntando las “aguas”, para avanzar en esa línea. No obstante, el proceso no es tan fácil, dado que es muy complicado y es importante recordar que en el caso de tecnologías de información, la DTIC también está saliendo de un proceso de intervención y están empezando a tener visión de todo el mapeo a nivel institucional.

Indica el señor Loría Chaves que entendió, porque ese proceso se inició en la Junta Directiva pasada, dado que la Auditoría en muchas ocasiones planteó el tema e, incluso, increpó a la Gerencia Financiera sobre el tema, porque en aquel tiempo se estaba gestionando el Proyecto del EDUS. Por otra parte, existían muchos acuerdos, en los que se le exigía a la Gerencia Financiera que asumiera el tema del Proyecto de Innovación Tecnológica. Entiende que el Proyecto está en la Fase Cero y esa Fase corresponde a los requerimientos y, necesariamente, al cumplir hay que conocer que se quiere del Proyecto de Innovación Tecnológica, porque puede ser que no se quiera todo y ese Proyecto hace más que todo el EDUS y todo el sistema informático de la Caja. Por otro lado, le parece que hay que definir que los procesos de la DTIC, no sean dirigidos por los informáticos, sino por los usuarios líderes porque, justamente, el problema pasado fue que los informáticos, no dirigen los procesos y el usuario líder, quien es el que está el día a día, está no solamente ausente, sino ignorado totalmente. Entonces, como la mayoría de los funcionarios-usuarios y líderes de la Gerencia Financiera, son los que están en las funciones de costos, en la

contabilidad, en el tema financiero y tienen que desempeñar un papel muy importante, por lo menos así es como él determina el tema. Sin embargo, desea entender que una vez que finalice la Fase Cero y todos los requerimientos, se esté claros en que existe una sola dirección.

La doctora Sáenz Madrigal ve la conveniencia de que se programe, una sesión como se hizo con el tema de desconcentración, por cuanto le parece muy importante que se presente lo que está sucediendo y las implicaciones que el tema tiene para toda la Institución.

Continúa con la presentación don Robert Picado e indica que cómo se observó, en el tema de gestión de la plataforma informática, hay todo un componente que se ha venido trabajando y es del conocimiento de esta Junta Directiva. La plataforma informática fue planteada en una primera etapa, para un reforzamiento de la plataforma actual, se inició para el Centro de Cómputo Principal y recuerda que la Institución, en estos momentos no cuenta con un centro de cómputo alternativo y es un aspecto conocido por esta Junta Directiva. Dado lo anterior, este proyecto busca dos elementos: primero, un fortalecimiento de la plataforma actual y, segundo, disponer de un centro de cómputo alternativo. Recuerda, como importante que un centro de cómputo alternativo, en las organizaciones, se tienen todas las bases de datos, en un lugar donde están ubicados los equipos, los datos y por un tema tanto de seguridad, como de contingencia, así como de continuidad de los servicios, las mejores prácticas establecen que se disponga de un sitio en otro lugar. Entonces, este proyecto tenía esos dos aspectos, primero, un reforzamiento de la plataforma actual y segundo, establecer una estrategia para disponer de un centro de cómputo alternativo. En esa línea, lo que se planteaba en aquel momento, específicamente, en el mes de marzo de este año, eran dos alternativas: primero, contratar los servicios ocasionales a un tercero, para que esas bases de datos se replicaran, se copiaran en el sitio que, actualmente, dispone la Institución, el cual está ubicado en CODISA, Tibás, esa es la primera opción. La segunda opción era construir un sitio, hacer la edificación y contratar una empresa para que administre el Centro y de forma adicional que sea esa u otra empresa, suministre el equipamiento por demanda, un poco visualizando la flexibilidad para los nuevos servicios, al igual que la anterior, replicara en el sitio que, actualmente, se tiene en CODISA. Sobre las actividades realizadas de este proyecto, la fase uno se adjudicó y en este momento, está recurrida en la Contraloría General de la República, pero se espera que se resuelva en los próximos días. Se realizaron los estudios de mercado para el Centro de Datos como un Servicio, se está en un proceso de estudio de mercado del Centro de Datos para la construcción y se espera que ese proceso esté concluido en el mes de julio del año 2016. Por otra parte, se elaboraron las especificaciones técnicas del estudio de factibilidad, para realizar el análisis financiero de las dos alternativas. El inicio de esta compra, es decir, para el estudio de factibilidad, iniciará el 30 de junio del año 2016 y se espera que el estudio finalice y se tenga el 31 de octubre de este año. Ese estudio, lo que va a determinar es cuál de las dos alternativas, lo anterior como un dato informativo de los servicios del estudio de mercado de servicios por terceros, para tener referencia de algunos costos. Se cotizó y la empresa GBM presentó dos alternativas, en una se incluye el software, por un monto de setecientos setenta y siete mil doscientos sesenta y seis dólares y una segunda opción, por un monto de seiscientos treinta y nueve mil doscientos setenta y seis de sin software. También Sonda Telefónica y el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), plantearon tres opciones y sería para una contratación de servicios por terceros, por un servicio mensual. De acuerdo con la experiencia y lo que se observó, la otra opción que también se estaría presentando, referente a los costos de la construcción con equipamiento, se estima que, aproximadamente, el costo es por alrededor de veinte y veinticinco millones de dólares.

Ante una consulta del Director Gutiérrez Jiménez, indica el Lic. Picado Mora que el plazo corresponde a un mes del proceso de contratación y tres meses del proceso de ejecución contractual.

Indica el licenciado Gutiérrez Jiménez que en la presentación se indica, inicio de estudio de pre-factibilidad.

Sobre el particular, señala el Lic. Robert Picado que es el proceso de contratación, porque hay que recordar que la compra es un proceso de contratación y un proceso de ejecución contractual. Pregunta el licenciado Gutiérrez Jiménez quienes participan en el estudio.

Responde el Sugerente de Tecnologías de Información que, normalmente, las empresas que están en el negocio de la consultoría.

Indica el Director Gutiérrez Jiménez que a ese aspecto se refería, porque visualizaría que deben ser jugadores de experiencia, de estándar internacional que les permitan visualizaciones. Aclara que no piensa en un nombre en específico, ni en varios, sino que el perfil que se pensaría tiene que ser de un estándar internacional importante.

En el tema de riesgo, refiere el Director Barrantes Muñoz que se trató un asunto, el cual se había abordado hace un tiempo, es el tema de la ausencia de la base de respaldo, pregunta si ese proyecto corresponde a este que se está presentando.

Indica el Lic. Picado Mora que ese estudio de factibilidad tiene dos factores fundamentales, primero un análisis de riesgos y otro financiero. El estudio del análisis financiero, evidentemente, conlleva a montos elevados pero el de riesgo es muy importante, porque se podría tener como una opción la construcción, pero a qué plazo. Entonces, a ese período también se le incorpora un riesgo, son elementos por considerar en ese estudio de factibilidad, de hecho cuenta con un apartado de análisis de costos. Continúa y muestra lo que, básicamente, se ha avanzado con el tema de la Plataforma Tecnológica. Al igual que en el tema de consultoría, en el asunto hay “jugadores de clase mundial”, empresas líderes a nivel de tecnología y se les invitó.

Aclara don Adolfo Gutiérrez si los oferentes de la lista, son los que cotizaron, porque no hubo invitados.

Indica el Lic. Picado que así es. Continúa y señala que respecto del elemento de mejorar la gestión de la disponibilidad de los servicios, está el 7/24; por lo que se empezó a trabajar con la Dirección de Gestión y Administración de Personal, para ir desarrollando el tema que está pendiente y se necesita irlo gestionando. Se plantearon tres opciones, el personal corresponde a personal de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación, del Hospital de Heredia y administrativo, específicamente, de la Gerencia Médica porque también participa en el proyecto del EDUS. Por otra parte, se plantearon tres opciones de pago para el personal, así como disponibilidad, tiempo extraordinario y recargo nocturno. En diferentes reuniones la Dirección de Administración y Gestión de Personal, recomendó desarrollar la primera, sobre la cual se planteó un rol para los diferentes componentes que tiene el servicio del EDUS, REDES, Infraestructura, equipos de desarrollo en EDUS, en ARCA y ese planteamiento, se le presentó a la Dirección Administración y Gestión de Personal, por lo cual se está modificando un

Reglamento. Próximamente, se presentará a consideración de la Junta Directiva el detalle de cuál sería la propuesta, para efectos de solventar el tema; porque como se indicó, anteriormente, el asunto ha estado pendiente y se le ha dado un seguimiento importante también. Respecto del tema del avance del EDUS-ARCA, se desarrolló el Plan Piloto de módulo de gestión de referencia y contrareferencias en la Región Huetar Atlántica. Comenta que tuvieron una reunión en el Hospital Calderón Guardia con el Dr. Wilman Rojas, porque ese Plan Piloto se quiere implementar hasta el nivel de hospitales nacionales, es decir, plantearlo y extenderlo para el Servicio de Nefrología, en el cual no solo las áreas de salud, los hospitales de la Zona Atlántica y el Hospital Calderón Guardia, puedan desarrollar todo ese módulo y tener una trazabilidad de todo el proceso.

Indica el doctor Fallas Camacho si en el Hospital Calderón Guardia, el Plan Piloto debe ser aprobado por alguna autoridad.

Refiere la señora Presidenta Ejecutiva hay un Consejo que lo aprueba.

Sobre el particular, el Director Fallas Camacho manifiesta su preocupación, en el sentido de que se debe tener cuidado y pasar un filtro a todo ese tipo de solicitudes.

Continúa con la presentación el Ing. Porras Mora e indica que se desarrolló un módulo como parte de las nuevas funcionalidad, como lo es el Módulo de Odontología y Agendamiento de Radiología, en la parte de Consulta Externa, la versión del Sistema de Farmacias, la versión tres que permite la receta electrónica. En este momento, en las áreas de salud se puede desde la atención médica, ya no se remite la receta físicamente, sino que llega a la farmacia de forma directa y automatizada. También se concluyó con las pruebas del módulo de laboratorio y va a iniciar un piloto también en el Guarco. En ese piloto se está asignando una funcionalidad similar, la idea es que de los servicios médicos, automáticamente, se trasladen las solicitudes para los exámenes de laboratorio, entonces, el módulo está en una fase de pruebas. Hace hincapié en que se ha venido desarrollando una serie de indicadores, en la Región Atlántica para la toma de decisiones. Se refiere a lo que en algún momento se le ha escuchado indicar a don Mario, en el sentido de que es importante la explotación de toda esa información, ya se está trabajando con ese proceso de inteligencia del dato, es decir, la minería de esa información. Además, se inició el desarrollo del SIES hospitalario, con la integración del ARCA y está en la fase de pruebas.

El Dr. Fallas Camacho indica que es importante que los protocolos para el manejo de pacientes deben estar normados. Le parece magnífico estar adelantando los medicamentos, porque hay aspectos que automáticamente calzan muy bien.

Por su parte, a la doctora Sáenz Madrigal le parece interesante la experiencia con el tema de la receta electrónica, porque para la población ha sido muy difícil salir de la consulta médica sin el papel de la receta, porque existe en el usuario una costumbre relacionada con cómo va a llegar a la farmacia a pedir los medicamentos y no lleva ningún documento para solicitarlos. Ese cambio es profundo para los recursos humanos y para la población, entonces, los funcionarios han ideado algunas formas de cómo darle un documento que salga impreso directamente para que llegue al sitio, por ejemplo, como un voucher o similares a los de supermercados, en el que se indica el nombre, la hora y cuando la persona llega al otro sitio, por ejemplo, la farmacia, está el medicamento, porque los usuarios de los servicios, sentían que no se les iba a dar los

medicamentos. Cuando se indica que es un cambio de cultura y no se tiene idea de la transformación que ese aspecto va a producir, por lo que genera ansiedad tanto en la población como en los recursos humanos. Por ejemplo, cuando las personas tienen dos consultas y se les indica que salió igual, piensan que no se les atendió como correspondía; además, si no se les entrega ningún papel para que vayan a la farmacia, aunque se les explicó que no se les da una receta y solo tienen que ir a la farmacia por los medicamentos, dado la cultura de las personas, porque no escuchan dado que tienen, como ilustración, un chip que les indica que tiene que esperar el papel con la receta, los cupones y demás aspectos. Es muy complicado cuando se observa esa lógica, porque las personas antes esperaban tres horas los medicamentos y, en este momento, esperan 20 minutos. Esos aspectos hay que irlos explotando, es más, los pacientes están saliendo del consultorio y cuando llegan a la farmacia, prácticamente, están listos los medicamentos. Por otro lado, esa gestión también ha generado un cambio dentro de la farmacia, en el sentido de cómo organizarse para poder dar respuesta, en el tiempo real a los usuarios de los servicios de salud. Cuando se indica que es una transformación, es realmente profunda y por ese aspecto, hay que hacerla poco a poco, porque lo deben asimilar los trabajadores, el sistema de salud y la población. Es impresionante observar cómo se han organizado con los técnicos de farmacia, porque las responsabilidades de cada uno se modificaron, así como la forma de organizarse dentro de la farmacia, se modificó totalmente. Como ilustración, en Desamparados 3 se pasó de un EBAIS a un área de salud. Por otra parte, cuando se indica que se avanza, rápidamente, también hay que pensar que es un volumen de asimilación de la velocidad de la respuesta y del uso de la tecnología.

Continúa la presentación don Robert y anota que el tema de la seguridad, también ha sido preocupación de esta Junta Directiva, por lo que se ha fortalecido con algunos equipamientos que se han instalado en el primer semestre. Por ejemplo, los muros de juego para todos los accesos que proviene de internet, los protectores contra intrusos, los analizadores de protocolos y un sistema de monitoreo de la seguridad que se trabaja en conjunto con el ICE y en una alianza estratégica que se tiene con esa institución. También hay unas ofertas interesantes que se están valorando para desarrollar y ese aspecto también va a fortalecer. El segundo punto que se identificó como oportunidades de mejora, son los aspectos que se van hacer y se están haciendo dentro de la gestión estratégica de las oportunidades de mejora, si se tiene la Agenda Digital Estratégica en las próximas semanas, se va a presentar porque es un compendio de proyectos que incluye el Plan de Innovación, la idea es visualizar en el tiempo toda esa gama de proyectos que se tienen, en materia de tecnologías de información y, además, se mapea en el tiempo y se le incluyen los costos de los cuales se ha obtenido alguna información. En cuanto al Plan Táctico en Tecnología de Información, más adelante se realizará alguna propuesta sobre el tema. Por otra parte, se está trabajando un tema estratégico sobre la gestión de la seguridad de la información y es un asunto que, eventualmente, se podría observar un poco operativo, pero se consideró importante incluirlo, porque son los contratos marco en materia de tecnologías de información. La idea es empezar a desarrollarlos en equipos de cómputo y en algunos servicios, algún tipo de contrato marco, para dotar de herramientas a los usuarios de los servicios, para adquirir de una manera muy simple esos bienes que quizás, se dificultan a través de los procedimientos y en la línea de lo que se ha venido trabajando, por ejemplo, la compra de una red y se quiere desarrollar a nivel institucional y ese aspecto, les da un marco más que normativo, porque también es operativo y no indicarles que no pidan permiso. En cuanto al tema de la gestión operativa, el Proyecto de Gestión de Servicios, incluye la mesa de servicios, el monitoreo, el fortalecimiento de la infraestructura de telecomunicaciones, los licenciamientos institucionales, los cuales están totalmente vinculados al tema de Software Libre y no quiere adelantarlo, pero es un proyecto que

se está trabajando y, próximamente, se presentará el tema y es interesante, porque se maneja diferente, la tercera estación en el mantenimiento, como un apoyo a los recursos que ya se tienen. Algunos nuevos servicios que están gestando, los servicios de tecnología en la nube, toda la parte computacional, el correo electrónico en la nube que se espera tenerlo en el mes de setiembre del año 2016, el sistema de gestión de mantenimiento. Se conformaron un equipo también, no se indicó en la presentación pero se está trabajando a la par del SIGES y las comunicaciones unificadas, porque son todo un proyecto que buscan unificar la telefonía fija, celular, el correo electrónico, las videocomunicaciones y el avance del EDUS-ARCA. En cuanto a esos elementos adicionales que se indicaron en la presentación anterior, se propone desarrollar un plan táctico, en que se incorpore todos esos elementos a los que se ha hecho referencia en la presentación con este contenido, un diagnóstico que, básicamente, ya se tiene, así como los objetivos tácticos, las estrategias y los indicadores, porque es muy importante medir esa gestión, cual es en general los riesgos totalmente vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), con el Plan Estratégico Institucional (PEI), lo cual dará como resultado un marco más institucional.

En cuanto a una pregunta de don Adolfo, tendiente a conocer quién y cómo se van a definir esos indicadores, el Lic. Picado Mora indica que se hace referencia de indicadores de avance de gestión de los proyectos. También son importantes los indicadores en la medición de los servicios tecnología e información, así mismo señala que le gustaría; en especial para los usuarios, establecerlos en conjunto con cada uno de las Gerencias, para establecer lo que se denominan los TCLA, los acuerdos de servicio, los cuales podrían tener un costo, pero la idea es establecer una negociación con cada una de las Gerencias.

El Director Gutiérrez Jiménez manifiesta su preocupación, porque en la presentación no logró determinar cuándo se empezarán a definir los indicadores, por ejemplo, en tal fecha estarán definidos y aprobados.

Al respecto, indica el Lic. Picado Mora que la idea es que el documento modificado, se tenga en un plazo de tres meses y contendrá la definición de los indicadores y con esa estructura, así como con una matriz de programación, es decir, en esa línea.

Pregunta don Adolfo si al día de hoy se tiene definida la matriz de programación, de no ser así cuanto tiempo se llevará construirla.

Responde don Robert Picado que a la fecha no se tiene, pero en conjunto con el Plan, se planteada que esté definida en un plazo de tres meses, o sea, el plan con la matriz. No significa que en esos tres meses, solo se va a estar planteando la matriz y definiendo los indicadores, sino que se están ejecutando también los proyectos. Sin embargo, le parece importante la institucionalización de ese proceso, o de esa línea de trabajo hacia un marco de gobierno institucional, totalmente alineado con la dirección del PEI.

Continúa el licenciado Gutiérrez Jiménez y señala que es importante que esos proyectos cuenten con las ganancias de corto plazo, para darle la credibilidad al proyecto y a los usuarios del proyecto. No obstante, le parece que este diagnóstico ha sido mejor planteado, dependiendo de dónde se quiera observar, porque se va a tener más oportunidades de mejora, pero este es como el cuarto informe que se presenta, en relación con el avance de las TICs y le gustaría que se inicie el proyecto. Lo anterior, por cuanto le parece que se ha tardado mucho el inicio del Proyecto, no

en esta administración, sino como Institución y le parece si se indica tres meses, se debe tardar ese tiempo, los tres meses y la Gerencia debe estar clara que solo se tienen tres meses y esos indicadores tienen que estar listos en tres meses. Por lo que si se tiene algún problema que se le comunique a la Presidencia Ejecutiva que no se está avanzando, porque en la Junta Directiva se va a exigir que esos plazos se cumplan, porque no se puede continuar definiendo un tema, el cual es la esencia del desarrollo de la Institución.

Al Director Barrantes Muñoz le parece que en el Plan Táctico, se debe dejar planteadas las acciones contingentes en orden de prioridad, en relación con los temas de riesgo, no puede ser de igual el valor, porque hay ciertos temas que se tienen a nivel de riesgo y de enfoques diferentes para una priorización.

Se retiran del salón de sesiones el licenciado Picado Mora y el ingeniero Porras Pacheco.

En cuanto a la prórroga de nombramiento como Subgerente de la Dirección de Tecnologías de información, al licenciado Gutiérrez Jiménez no le parece que proceda de esa manera, porque esa Dirección necesita que no se prorrogue el nombramiento del Lic. Picado Mora, para que se nombre otra persona, con el fin de que no consolide aquellos derechos que en algún momento se cuestionan.

Sobre el particular, señala el Subgerente Jurídico que una plaza adquiere un compromiso, cuando se nombra a una persona interina, evidentemente, también cuando se nombra en propiedad. El nombramiento interino no tiene ningún derecho preferente desde el punto de vista de un concurso, es decir, si la plaza se promueve a concurso.

Indica don Adolfo que está de acuerdo, en este caso la prórroga no tendría sentido, mientras no se promueva el puesto a concurso.

En cuanto a una inquietud, anota la doctora Sáenz Madrigal que el Lic. Picado Mora se nombró a plazo fijo y vence el 20 de junio próximo.

El Director Gutiérrez Jiménez manifiesta su preocupación, porque si se nombra a don Robert Picado en esa plaza, no se puede remover del puesto hasta que no se promueva el concurso y se nombre en propiedad el funcionario.

Señala el licenciado Alfaro Morales que si no se promueve un concurso, la persona que está interina en una plaza, conserva el derecho de interinazgo en el puesto, porque está nombrada en forma interina pero, justamente, su carácter de interino es porque tiene una temporalidad sujeta a la plaza, dado que si el nombramiento fuera indefinido sería en propiedad. El carácter interino es, justamente, que los nombramientos son a plazos. Si el plazo se vence y no se le nombra a él, la solución jurídica es no nombrarlo a él, pero tampoco nombrar a otra persona, no pasa nada, solo que quedó acéfala el área pero él Ing. Picado, no tiene el derecho que automáticamente se le nombre a él, tiene el derecho que se le nombre a él, pero si se va otra persona, pero si la Junta Directiva indica que no se nombre otra persona, él Ing. Picado Mora tiene el derecho de indicar que lo nombren a fuerza.

Pregunta don Adolfo si la persona que tiene 20 años de estar nombrada interinamente, en una plaza de odontólogo, por ejemplo, necesita que se le prorrogue el nombramiento todo el tiempo. Lo anterior, por cuanto no es cierto, porque puede dar ejemplos reales, donde hay una persona interina nombrada en una plaza y han pasado 20 años y ningún jefe le ha prorrogado el nombramiento.

Sobre el particular, refiere la doctora Sáenz Madrigal que, como ilustración, en los servicios de salud, se tiene una enfermera que es interina y no le pagan, sino se le renueva el nombramiento. Lo que sucede es que en los servicios de salud, el nombramiento de las personas se hace en forma automática.

La Directora Soto Hernández recuerda que durante mucho tiempo, se estuvo divagando quien tomara las riendas de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación, porque se les hizo un problema hasta que apareció el Ing. Robert Picado. En lo personal avala y valora el trabajo que él ha realizado, porque observa que el hombre es proactivo y no entiende mucho, pero se siente identificada en especial y le gusta lo del bunker, el cual está “aterrizando” y en ese sentido, lo observa tan proactivo, es importante para la Institución y avala el nombramiento por los seis meses.

En relación con el punto número uno, señala el Director Barrantes Muñoz y dado que le parece importante el punto de viraje que se ha dado en el último tiempo, respecto del tema de las TICs porque se parte del proceso de intervención y dado el conjunto de observaciones y recomendaciones de la Auditoría, le parece importante tener la opinión del señor Auditor, sobre el informe de avance que se ha presentado hoy.

Sobre el particular, refiere el licenciado Hernández Castañeda que este informe, es mucho mejor al que se presentó anteriormente, porque abarca una serie de aspectos que se habían contemplado, cuando se solicitó la intervención de la Dirección de Tecnologías y Comunicación, de manera que en este sentido está satisfecho.

Sugiere don Rolando Barrantes que se tome nota de la observación referente al tema del EDUS.

Por otra parte, el licenciado Gutiérrez Jiménez solicita que se fijen los plazos.

A propósito, la doctora Sáenz Madrigal señala que hay un problema logístico, porque doña Marielos Alfaro todavía no se ha logrado integrar a la sesión y afuera, están esperando los encargados de presentar el tema del “Diseño y construcción de los puestos de visita periódica de Piedra Mesa y Bajo Blei, en el Cantón de Talamanca”.

Refiere el Director Loría Chaves que en lo personal, no va a votar el tema hoy, porque desea que se entienda que no es tanto como parte de los indígenas, todos están comprometidos con esas personas, pero siente que hace falta algún aspecto, porque el tema de la madera es un asunto difícil, grueso y de un elevado costo, para una edificación de dos plantas de madera. Los encargados del Proyecto pueden dar las explicaciones, técnicamente, lo pueden demostrar porque es el camino, pero se resiste dado que es la única alternativa que existe.

La Dra. Sáenz Madrigal manifiesta que le produce mucho dolor, porque realmente los dos años de trabajo en la Institución se den así, cuando los gestores del Proyecto han escogido este camino, es porque es el único camino que les quedó, no es que se definieron la construcción de madera como única opción. Ese aspecto le parece delicado, el Proyecto está planteado en el Plan Estratégico Institucional, en el Portafolio Proyectos y en Plan Nacional de Desarrollo (PND), es un compromiso que existe con los territorios indígenas y le preocupa que al final y solicita las disculpa del caso por ser tan franca, porque los indígenas son menos costarricenses que el resto y lo deja constando en actas de esa manera, porque es un tema muy fuerte y delicado. Conoce que son pocas personas y el costo es muy elevado, pero ese no es el tema, ni de recursos pero pareciera que al final si es un tema.

Aclara don José Luis Loría que para él no es un tema de recursos, sino que no tiene criterio.

Recuerda la doctora Sáenz Madrigal que el tema no se iba a presentar hasta que estuviera doña Marielos Alfaro, quien lo solicitó. No obstante, salva su responsabilidad en el sentido de que cuando un señor Director solicita un tema y no está presente en el momento en que se va a presentar, por las razones que sean justificadas o no. Los encargados del tema tienen toda la información para ser presentada, la cual se elaboró con el acompañamiento del Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC) y cuando se escogió ese camino, es porque la otra opción es subir cemento y era, absolutamente, inviable pero es la decisión de la Junta Directiva. En lo personal no la comparte y si doña Marielos Alfaro no está, el tema no se puede presentar hoy. Repite, los encargados de Proyecto tienen la información del tema para presentarla y es un asunto muy complicado. La Ing. Alfaro Murillo se incorpora a la sesión dentro de 20 minutos y es un proyecto muy denso.

El Director Alvarado Rivera se disculpa y se retira temporalmente del salón de sesiones.

Sometida a votación la propuesta, cuya resolución en adelante se consigna, es acogida por todos los señores Directores, salvo por el Director Gutiérrez Jiménez, que vota en forma negativa.

**Por lo tanto**, se tienen a la vista los oficios números GIT-3873-2016 y GIT-3900-2016, en su orden, de fecha 6 y 9 de junio del año en curso, firmados por la ingeniera Dinorah Garro Herrera, Gerente de Logística, a cargo de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, dado que la arquitecta Murillo Jenkins se encuentra incapacitada por enfermedad.

El citado oficio número GIT-3873-2016, en lo pertinente, literalmente se lee de este modo:

**“I Introducción:**

En atención a los instruido en los artículos 13 y 10 de las Sesiones 8821 y 8831 respectivamente, para consideración de la Junta Directiva presento informe sobre Avance de la Gestión en la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, con base en documentos elaborados por el Ing. Robert Picado Mora, Subgerente a.i. de DTIC, a la vista en oficio TIC-0696-2016 y anexos, que se adjuntan al presente informe.

## **II Resumen Ejecutivo:**

De acuerdo con lo instruido por la Junta Directiva, se presenta un informe de avance de las actividades realizadas de enero a mayo de 2016.

El documento incluye un apartado de la situación encontrada a partir de la finalización de la intervención y cambio de superior jerárquico en la DTIC, mismo que se enfoca en el último informe de intervención así como algunos proyectos que se re direccionaron .

Se desarrolla un segundo apartado denominado oportunidades de mejora, el cual conlleva la investigación sobre las tendencias, la experiencia, lo establecido como mejores prácticas en tecnologías de información, así como las incidencias que se presentaron y que llevaron a identificar esos elementos.

Asimismo, se incluye el tema de acciones realizadas, enfocado en el avance de las líneas de acción presentadas en Marzo 2016, en el cual se destacan:

- **Gobernanza.**
- **EDUS-ARCA.**
- **Plataforma Tecnológica.**
- **Seguridad.**
- **Servicios 24/7.**

Aunado a lo anterior, otros elementos, no menos importantes, que se han venido gestionando, y que no se expusieron en las líneas de acción presentadas en el mes de marzo-16.

Se propone elaborar un plan de trabajo que correspondería al Plan Táctico en Tecnologías de Información y Comunicaciones, el mismo incluirá todos los elementos que se desarrollan en el documento de avance, considerando indicadores de gestión que permitan monitorear la gestión y el alineamiento de las Tic en la CCSS.

## **III Antecedentes:**

1. Mediante oficio GIT-46327-2015 se presenta a la Junta Directiva informe sobre el estado de la Intervención de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones y propuesta para iniciar el proceso de designación de un Subgerente Tecnologías de Información y Comunicaciones de la DTIC, de acuerdo con la normativa vigente con el fin de darle estabilidad a la organización y gobierno de TIC. Dicho informe fue conocido por la Junta Directiva en el artículo 13° de la Sesión 8821 celebrada el 21 de enero de 2016.
2. En línea con la finalización de la intervención de DTIC, y considerando que el puesto de Subgerente es clave para la conducción del desarrollo tecnológico Institucional, así como los procesos de innovación y transformación que se tienen en curso, la Junta Directiva en el artículo 22° de la sesión N° 8814, celebrada el 26 de noviembre del año 2015, acuerda:

- 1) *Delegar en la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías que, con el apoyo de la Unidad de Gestión de Administración de Personal, efectúe un pedimento con la finalidad de que esa Gerencia nombre interinamente un Subgerente de Tecnologías de Información, de acuerdo con el perfil de Subgerente de Tecnologías de Información y Comunicaciones, aprobado por la Junta Directiva en el artículo 38° de la sesión N° 8622, hasta por un plazo de 6 (seis) meses”*
3. En atención al acuerdo pre citado, la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, efectuó mediante el portal web de Recursos Humanos, el pedimento respectivo, mismo que se publicó el día 01 de diciembre de 2015. Lo anterior a efecto de recibir oferentes para ocupar la plaza número 21737 de Subgerente de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones.
4. Como resultado del proceso de selección, la Subárea de Gestión de Recursos Humanos, remitió oficio SGRH-7306 de fecha 08 de diciembre de 2015, con los oferentes internos, en los siguientes términos:  
*“Me permito referir el nombre tres oferentes internos que aplicaron al puesto y que presentaron la acreditación de los requisitos obligatorios solicitados en el Manual Descriptivo de Puestos*
- Los oferentes son:*
- *Esteban Zúñiga Chacón*
  - *Robert Picado Mora*
- Cabe indicar que además aplicó al puesto el Ing. Alexander Angelini Mora quien no presentó la acreditación de los requisitos obligatorios solicitados en el Manual Descriptivo de Puestos, sin embargo desde el sistema de planilla se pudo constatar que labora para el sector público desde el 15 de febrero de 1982. Además cuenta con una Maestría en Gestión de la Tecnología y actualmente se encuentra nombrado en propiedad como Jefe de Sistemas 1 desde el 15 de setiembre 2007. ”*
5. La Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, procede a la revisión de los atestados y entrevista a los tres funcionarios antes indicados, resultando la selección del Ing. Robert Fabricio Picado Mora, cédula de identidad 1-0843-0020.

Mediante acciones de personal N°ACC-198106-2015 y ACC-3965-2016 se procede a nombrarlo interinamente como Subgerente de la DTIC por un período de seis meses, del 18 de diciembre de 2015 año 19 de junio de 2016 inclusive.

#### **IV Informe de Avance de la Gestión de la DTIC:**

El informe anexo, se basa en un diagnóstico realizado a partir de la situación encontrada, mediante el cual se determinaron las **oportunidades de mejora** en cuatro grandes ejes:

- **Gestión Estratégica de TIC**
- **Impulso a los servicios Operativos**

- **Mantenimiento en los Sistemas de Información**
- **Mejoras a través de nuevos servicios TIC**

Todos los puntos anteriormente indicados como oportunidades de mejora fueron identificados y trabajados algunos de ellos con el objetivo de establecer un plan para mejorar los servicios de TIC de la Caja Costarricense de Seguro Social. Algunos fueron identificados desde el informe de intervención, sin embargo, también fueron ajustados de acuerdo a lo que se consideró los mejores intereses institucionales.

A continuación se detallan los elementos que fueron tratados en este período

En cuanto a las **Acciones Realizadas**, en el informe anexo se detallan los elementos que fueron abordados en este período, tales como:

- **GESTIÓN ESTRATÉGICA**
  - **Gobernanza TIC**

Se presentó ante la Junta Directiva el planteamiento de gobernanza en TIC, mismo que incluye los elementos para alinear las TIC de la CCSS con los objetivos institucionales, dentro del proyecto se incluye un diagnóstico de necesidades y capacidades de las TIC así como de los usuarios, también se incluye la definición de un escenario meta de las TIC, el análisis de brechas entre la situación actual y el escenario meta y finalmente un plan de acción cuyas actividades se institucionalizarían en el plan táctico de TIC. Ya se elaboraron las especificaciones técnicas del cartel de licitación, y está en proceso la elaboración del estudio de mercado correspondiente.

De acuerdo a las nuevas líneas de acción definidas mediante los oficios: TIC-1182-2015 y TIC-0105-2016, se ha procedido a replantear el alcance del proyecto de Gobernanza de las TIC, adquiriendo el compromiso de desarrollar un estudio de situación actual y diseño de modelo de gobernanza de las TIC, como fase inicial del proyecto de Gobernanza, donde se pretende desarrollar por medio de una consultoría de servicios profesionales, los siguientes entregables:

1. Planificación del proyecto
  - a. Plan de trabajo de la consultoría.
  - b. Informes de seguimiento mensual.
2. Entender el contexto del negocio
  - a. Análisis del estado actual de la gestión de TIC y Seguridad de la Información.
  - b. Informe de capacidades de gobierno y gestión de TIC
  - c. Diagnóstico de políticas, procedimientos y procesos relacionados con seguridad de las TIC y su gobierno.
  - d. Informe de actividades de concientización.
3. Definir el modelo operativo meta de TIC  
 El producto esperado en esta fase: Informe de diseño del modelo meta de gobierno de TIC que contemple los siguientes aspectos:

- a. Visión estratégica de la función de TIC en la CCSS
  - b. Modelo meta de los usuarios y stakeholders de la función de TIC.
  - c. Modelo meta de administración de los servicios de TIC.
  - d. Modelo meta de administración de procesos de TIC.
  - e. Modelo meta de gestión de la seguridad de la información.
  - f. Modelo meta de organización de TIC.
  - g. Modelo meta de medición y seguimiento del desempeño de TIC.
  - h. Marco de referencia de Arquitectura Empresarial.
4. Analizar las brechas del gobierno de las Tecnologías de Información y Comunicaciones y Seguridad de la Información.
- a. Análisis del contexto estratégico del gobierno y gestión de TIC.
  - b. Análisis del modelo de gestión de la seguridad de la información
  - c. Análisis de la estructura organizacional de TIC.
  - d. Análisis de procesos de gestión de TIC.
  - e. Análisis de las brechas de la situación actual contra el modelo operativo meta.
5. Definir el Plan de acción para el cierre de brechas del gobierno de las Tecnologías de Información y Comunicaciones y Seguridad en TIC.
- a. Estrategia general de transición.
  - b. Plan de Acción para el cierre de Brechas.
  - c. Programa de inducción.
6. Definir un plan de intervención inmediata:
- a. Plan de intervención inmediata para el cierre de brechas
  - b. Diseño de elementos orientadores para la gestión de la seguridad de la información.
7. Desarrollo de productos por demanda: Con un estimado de 2500 horas a consumir bajo demanda, se podrán desarrollar soluciones de bajo costo y alto impacto que requiera la institución para apoyar la implementación del modelo de Gobernanza de las TIC.

Es importante mencionar que para los efectos del Plan Anual Operativo, hemos establecido como meta para el período 2016, la adjudicación de la contratación de la **CONSULTORIA PARA DISEÑO DE MODELO DE GOBERNANZA DE LAS TIC EN LA CCSS**.

○ **ADES**

Es una propuesta de un marco orientador, para conocimiento, análisis y toma de decisiones de las autoridades superiores: Consejo de Presidencia y Gerentes y Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Esta Agenda Digital Estratégica pretende orientar los esfuerzos en la asignación de recursos de inversión para el desarrollo de las TIC que requiere la Institución, de cara a las necesidades

actuales y futuras, desde dos perspectivas: “Innovación y Desarrollo” y “Continuidad de los Servicios”.

Además de las perspectivas para caracterizar el uso de las TIC en la CCSS, se han identificado cinco grandes ejes fundamentales de desarrollo: Gobernanza TIC, Salud, Pensiones, Gestión Servicios Institucionales, Infraestructura Tecnológica y Redes, los cuales a su vez están integrados por los proyectos identificados de similar naturaleza y programados para su desarrollo para el quinquenio 2016-2020.

El cumplimiento de la Agenda Digital Estratégica de la CCSS, pretende integrar los esfuerzos en TIC – CCSS para contribuir efectivamente en el fortalecimiento de la calidad de los servicios de salud y pensiones, de cara a los usuarios, que son los ejes centrales del quehacer Institucional. Con respecto a su elaboración, el ADES se encuentra en un 95%, quedando pendiente y revisión y aval Gerencial para su presentación a Junta Directiva.

- **Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información**

Se planteó ante el Consejo de Presidencia y Gerentes la Política de Seguridad de la Información, sin embargo, considerando las deliberaciones de esa reunión, entre la Gerencia, la DTIC y la Dirección de Planificación Institucional se replanteó para trabajar inicialmente en una política de seguridad informática enfocada hacia la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones. Asimismo, se acordó plantear un proyecto que desarrolle el sistema de gestión de la Seguridad de la Información, mismo que se desarrollaría con personal de las diversas Gerencias considerando que la Gobernanza de la Seguridad de la Información reside en toda la organización. En ese sentido, en el proyecto de Gobernanza en TIC se incluyó un apartado de Seguridad que plantearía como uno de los insumos el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información.

Desde el punto de vista operativo, Se realizó mediante proceso de contratación administrativa No. 2015CD-000183-5151, se tramitó invocando seguridades calificadas (aplicación del inciso h) Artículo 131 RLC), ejecutado por el Área de Adquisición de Bienes y Servicios de la Gerencia de Logística. Se logró adjudicar en diciembre del año 2015, con la orden de compra No. 00027, quedando adjudicada la empresa Consulting Group Corporación Latinoamericana, en diciembre 2015.

Con respecto al tema de tercerización de servicios de seguridad, en virtud de la limitante de recursos humanos para cubrir las funciones básicas de la seguridad en TI, con una cobertura en la modalidad 24X7, surge la necesidad de contar con un aliado de negocios, el cual cubra las brechas existentes, por lo anterior se ha planteado un proceso para adquirir idealmente mediante vía convenio específico con el Grupo ICE al amparo del actual convenio marco entre la CCSS y el Grupo ICE, dada la viabilidad económica y la oferta de servicios que brinda la institución, los servicios que implican la seguridad TIC en la modalidad 24X7.

Sobre este tema, se ha tenido diversas reuniones con el ICE y se está a la espera de una propuesta formal, misma que en caso de tener un precio accesible se incluiría como una adenda al contrato marco existente entre ambas instituciones.

- **SERVICIOS OPERATIVOS TIC**
- **Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica**

Se planteó el fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica, que básicamente se compone de dos alternativas, contratar por terceros los servicios computacionales para brindar los servicios TIC y la segunda, construir un Data Center administrado por un tercero y que el suministro del equipamiento sea según demanda. Asimismo, se planteó la necesidad que previo a cualquier inversión se deba realizar un estudio de factibilidad para determinar la mejor alternativa.

Sobre el particular, mediante informe de avance del mes de mayo del 2016, el cual se adjunta, se presenta una actualización de las actividades desarrolladas en este proyecto que incluye tanto la 1 etapa correspondiente a la adquisición de los servidores y que en estos momentos se encuentra recurrida en la Contraloría General de la República y las correspondientes a la segunda etapa.

Dentro de las principales actividades para el proyecto de fortalecimiento se destacan las siguientes:

- 1- Adjudicación de la compra Reforzamiento de la Plataforma Tecnológica Institucional No. 2015LN-000012-05101.
- 2- Estudio de mercado Centro de Datos por Servicios por Demanda.
- 3- Preparación de la documentación para el estudio de mercado para la construcción del data center.
- 4- Se elaboró los términos de referencia para realizar la consultoría del estudio de factibilidad que analizaría las alternativas para la contratación o construcción del Centro de Datos. Se adjunta esas especificaciones técnicas.

- **Proyecto Gestión Servicios**

Una de las grandes debilidades observadas es la falta de gestión y control sobre los servicios operativos, situación que repercute de manera directa en la calidad de servicio TIC que se brinda.

En ese sentido, se planteó ante Junta Directiva el proyecto de gestión de servicios el cual incluye varios componentes dentro de los cuales se destaca fortalecer la Mesa de Servicios a través de la tercerización y especialización para tener mayor capacidad resolutive. Asimismo, se incluye un componente de Centro de monitoreo (NOC) que tenga un control sobre todos los servicios que se brindan incluyendo la infraestructura, las bases de datos, las aplicaciones, la seguridad y las comunicaciones, visualizando el servicio de manera integral, tanto el funcionamiento como el desempeño. El proyecto plantea servicios especializados para brindar apoyo en tecnologías específicas y finalmente un componente de gobernanza para garantizar la operativa según las mejoras prácticas.

○ **Servicios 24/7 recurso interno**

Se inició con la Dirección de Recursos Humanos el planteamiento para el reconocimiento de disponibilidad a los funcionarios que laboran en actividades del Expediente en Salud, de manera que se garantice la atención de incidencias en caso requerido. Se han realizado diversas reuniones y ya existe un planteamiento inicial por parte de esa Dirección, el cual, se estará analizando en estos días.

**Recomendación y Propuesta de Acuerdo presentada en el oficio GIT-3900-2016**

Como complemento al oficio indicado en el epígrafe, relativo a informe sobre Avance de la Gestión en la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, que atiende los acuerdos del artículo 13° sesión N° 8821 y artículo 38° de la sesión 8831, presento la siguiente propuesta de acuerdo, que sustituye la incluida en el GIT-3873-2016 ...”,

de acuerdo con lo expuesto, con base en el informe elaborado y presentado por el Ing. Robert Picado Mora, Subgerente a.i. de la DTIC (Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones), y con base en la recomendación de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, la Junta Directiva –por mayoría- **ACUERDA:**

1. Dar por recibido el informe de Avance sobre la Gestión de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, que consta en el oficio número TIC-0696-2016 y anexos.
2. Dado que para asegurar la continuidad de la gestión de la Dirección de Tecnologías de Información como órgano rector institucional en materia de tecnologías de información y comunicaciones, se requiere contar con el nombramiento de una autoridad formal en el puesto de Subgerente, y considerando el buen desempeño en la gestión de los últimos seis meses al frente de esa Dirección, autorizar la prórroga del nombramiento en la plaza N° 21737 del Ing. Robert Fabricio Picado Mora, cédula 1-0843-0020, como Subgerente DTIC, (Dirección de Tecnologías de información y Comunicaciones) por un período de seis meses a partir del 20 de junio y hasta el 20 de diciembre del año 2016 inclusive.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida por todos los señores Directores excepto por el Director Gutiérrez Jiménez que vota negativamente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

La ingeniera Garro Herrera se retira del salón de sesiones.

**ARTICULO 26°**

**Se toma nota** de que la señora Presidenta Ejecutiva, por medio del oficio N° P.E. 0845-2016, de fecha 31 de marzo del año 2016, presenta el Informe relativo al viaje a Madrid, España y Bruselas, Bélgica, del 14 al 16 de marzo del 2016, en donde participó en el Lanzamiento de EU-CELAC Joint Initiative on Health Research and Innovation (JIRI-Health), que tuvo lugar el 15 de marzo anterior, en Bélgica, Bruselas /se trata del Proyecto EU-CELAC Joint Initiative on Health Research and Innovation (JIRI-Health) entre la Unión Europea y América Latina/.

Sobre el particular, indica la doctora Sáenz Madrigal que dentro de los temas pendientes hay un informe del viaje que realizó del 14 al 16 de marzo de este año a España y Bruselas, el informe se entregó hace tiempo. Dado lo anterior, solicita que se autorice que sea eliminado de la agenda porque, repite, el informe ya lo entregó y sigue estando en la agenda, porque no se ha logrado presentar y, en ese sentido, que quede como recibido.

#### **ARTICULO 27º**

**ACUERDO PRIMERO:** conocida la información verbal que presenta la señora Presidenta Ejecutiva, en relación con la invitación que se le cursa como Presidenta Ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social y Presidenta del Consejo de Instituciones de Seguridad Social de Centroamérica y República Dominicana (CISSCAD), para la Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA), que tendrá lugar el 28 de junio en curso en Tegucigalpa, Honduras, la Junta Directiva, a efecto de que la doctora María del Rocío Sáenz Madrigal, Presidenta Ejecutiva, participe en la citada Reunión –en forma unánime- **ACUERDA** aprobarle:

- a) Permiso con goce de salario del 27 al 29 de los corrientes.
- b) Los viáticos reglamentarios del 27 al 29 de junio en curso.
- c) Los pasajes aéreos de ida y regreso a Tegucigalpa, Honduras, más los gastos de salida y pasaporte.

Estas erogaciones se harán con cargo a las respectivas partidas presupuestarias de la Unidad Programática 1101, Junta Directiva.

Sometida a votación la moción para que lo resuelto se adopte en firme es acogida unánimemente. Por lo tanto, lo acordado se adopta en firme.

**ACUERDO SEGUNDO:** se tiene a la vista el oficio del 12 de mayo anterior, número 06-PE-ESSALUD-2016, suscrito por la doctora Virginia Baffigo de Pinillos, Presidenta Ejecutiva de ESSALUD, por medio del que invita a la señora Presidenta Ejecutiva, doctora María del Rocío Sáenz Madrigal, para que participe como panelista en el “*Foro Internacional Sostenibilidad Financiera de la Seguridad Social: Oportunidades y desafíos*”, que tendrá lugar Lima, Perú, el 11 y 12 de julio próximo, la Junta Directiva –unánimemente- **ACUERDA** aprobar a favor de la doctora María del Rocío Sáenz Madrigal, Presidenta Ejecutiva, permiso con goce de salario del 11 al 13 de julio del año en curso, a efecto de que atienda la invitación que se le cursa y participe en el citado Foro.

Se toma nota de que los organizadores del Foro sufragarán los gastos de transporte y hospedaje de la doctora Sáenz Madrigal.

Sometida a votación la propuesta para que lo resuelto se adopte en firme es acogida unánimemente. Por consiguiente, el acuerdo se adopta en firme.

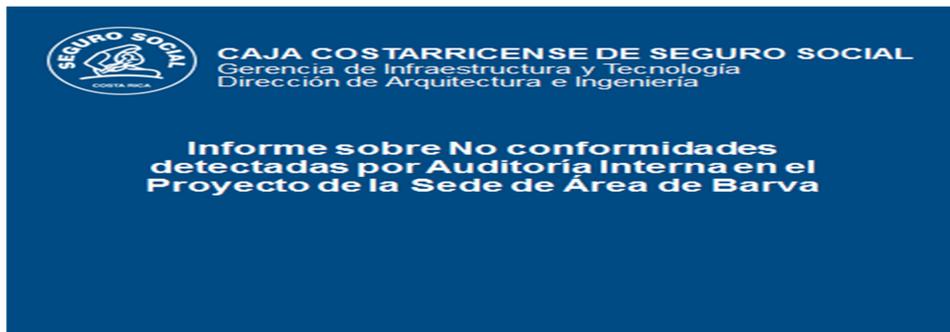
Ingresa al salón de sesiones la ingeniera Dinorah Garro Herrera, Gerente de Logística, a cargo de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, y el ingeniero Jorge Granados Soto, Director de Arquitectura e Ingeniería.

## **ARTICULO 28°**

Se tiene a la vista el oficio N° GIT-3774-2016, fechado 20 de mayo del año 2016, por medio del que atiende lo resuelto en el artículo 12° de la sesión N° 8834 del 31 de marzo del año 2016, que firma la señora Gerente de Infraestructura y Tecnologías, mediante el que se presenta el informe sobre la atención de no conformidades de la construcción de las nuevas instalaciones de la Sede de Área de Salud de Barva.

La exposición está a cargo del ingeniero Granados Soto, con base en las siguientes láminas:

1)



2) Oficio 55499 Auditoría Interna

La Auditoría Interna señala en su oficio 55499 que existen 269 no conformidades identificadas en el proyecto.

3) Clasificación de no conformidades:

Las no conformidades se agrupan según A.I. de la siguiente forma:

- 22 oxidación elementos metálicos
- 8 fisuras
- 29 manchas de pintura
- 6 empaques de vidrios
- 22 silenciadores puertas
- 13 acabados pintura
- 4 precintas quebradas
- 8 repellos irregulares
- 5 ausencia zacate
- 9 defectos pisos
- 11 ventanas sucias
- 7 contramarcos puertas defectuosos
- 125 otros.

4) Categoría A: Aspectos de baja importancia técnica.

Se agrupan bajo esta categoría, todas aquellas observaciones referentes a la limpieza de elementos arquitectónicos: bisagras, cerrajería, cierrapuertas, vidrios, paredes, losa y accesorios sanitarios, paredes, piezas de porcelanato (en piso o pared), piso en general.

La limpieza se refiere a manchitas de pintura, pequeños puntos de oxidación, residuos de pasta u otro material utilizado en la obra y polvo.

Las observaciones de esta categoría no influyen en ningún momento con el normal y correcto funcionamiento de la infraestructura; ni representa peligro e impedimento alguno para su utilización por parte de la unidad usuaria.

5) Categoría B: Criterios de los inspectores.

Se agrupan bajo esta categoría todas aquellas observaciones referentes a criterios de diseño y de inspección tomados por los profesionales de la DAI, durante el proceso de diseño de los planos constructivos y la elaboración de las especificaciones técnicas; así como durante la ejecución de las obras.

En la etapa de ejecución de obra las decisiones son tomadas en sitio y se basan en la experiencia y el criterio del profesional responsable debidamente inscrito ante Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.

En esta categoría hay observaciones que basados en la experiencia de los profesiones no aplican como tales.

6) Categoría C: Aspectos de garantía de la construcción.

Se agrupan bajo esta categoría todas aquellas observaciones referentes a lo que sucede en una obra de infraestructura; donde es normal que se presente una serie de situaciones, que a simple vista podrían consideraran como inconsistencias constructivas.

Estas situaciones son producidos por dilataciones y comportamientos físicos propios de los materiales y que además están cubiertas por la garantía de la empresa constructora contratada.

Las observaciones de esta categoría no influyen en ningún momento el normal y correcto funcionamiento de la infraestructura; ni representa peligro e impedimento alguno para su utilización por parte de la unidad usuaria.

7) Categoría D: Faltas leves.

Se agrupan bajo esta categoría todas aquellas observaciones referentes a situaciones que son de muy fácil subsanación y su afectación en el funcionamiento del edificio es mínima y están cubiertas por la garantía de la empresa constructora contratada.

8) Categoría E: Faltas con mediado grado de relevancia.

Se agrupan bajo esta categoría todas aquellas observaciones referentes a situaciones que necesitan de una intervención que puede ser de forma momentánea afectar una área localizada de la infraestructura en su funcionamiento; o puede ser una falta en alguna de las normativas vigentes pero no graves.

9) Categoría F: Faltas graves.

Se agrupan bajo esta categoría todas aquellas observaciones referentes a situaciones que necesitan de una intervención fuerte e inmediata debido a que afectan el correcto funcionamiento de la infraestructura.

10)



11) Fotografías.

12)



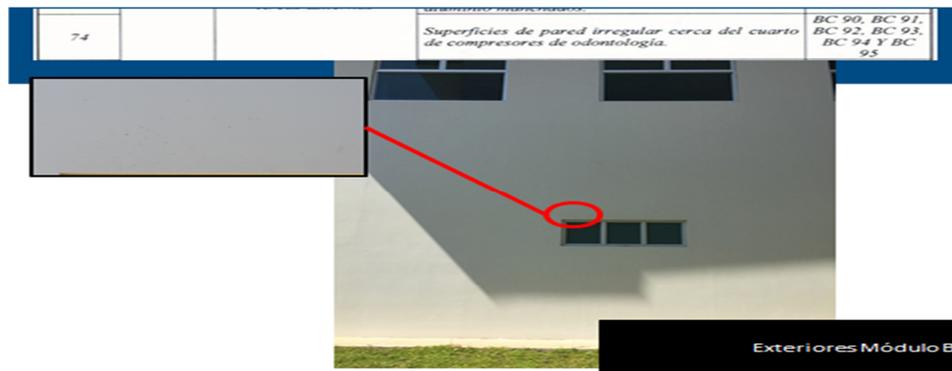
13)



14)



15)



16) Correcciones por parte del contratista.

- El mismo día que se comunicaron observaciones de Auditoría Interna, se envió listado a Contratista.
- Se coordinaron visitas de CGD para la atención de no conformidades que aplican y retoques de limpieza.

17) Garantía de la infraestructura.

De acuerdo al Cartel, la infraestructura cuenta con una garantía de 12 meses a partir de la Recepción Definitiva, cubierta con una Garantía de Cumplimiento (€300 millones).

18) Vicios ocultos.

De acuerdo al Cartel, la infraestructura cuenta con una garantía de 12 meses a partir de la Recepción Definitiva, cubierta con una Garantía de Cumplimiento (€300 millones).

19) Estado actual.

Las observaciones o no conformidades que la Dirección de Arquitectura e Ingeniería determinó que era necesario que se atendieran por parte del contratista ya fueron atendidas.

El ingeniero Granados Soto se refiere a un informe del tema solicitado por la Junta Directiva, sobre las no conformidades detectadas por Auditoría Interna en el Proyecto de la Sede del Área de Salud de Barva, emitidas en el oficio número N° 55.499, en el que la Auditoría Interna indica que existen 269 no conformidades identificadas en el proyecto. Indica que cuando se recibió el informe, lo primero que se hizo fue analizar esas no conformidades, porque les pareció que eran una cantidad bastante elevada. En ese sentido, se categorizaron y se determinó que se podían categorizar en varios tipos de no conformidades, por ejemplo, algunas eran por oxidación de elementos metálicos, algunas fisuras, manchas de pinturas, empaques en vidrio, precintas quebradas, repellos irregulares y así se realizó un desglose del tipo de no conformidad para poder ir atenderlas. Por otra parte, se categorizaron en nivel de importancia, en su momento la Dirección de Redes establecían que no podían recibir la obra, porque existían 269 no

conformidades. Ese aspecto les produjo mucha preocupación, porque la construcción estaba lista para que iniciara su operación y se estaba alegando el estudio de Auditoría, como una de las razones por las cuales no se iba a recibir el Área de Salud por parte de la Dirección de REDES. En la categorización A) se ubicaron aspectos de baja importancia técnica, son aquellos referentes al tema de limpieza, algunas manchas pequeñas de pintura, pequeños puntos de oxidación, residuo de algún material y esos aspectos no influyen en el normal y correcto funcionamiento de la infraestructura. En la categorización B) se clasificaron algunos aspectos que son los criterios de los inspectores y los funcionarios de la Auditoría, los ingenieros iban a las obras y tienen un criterio profesional y consideran que ciertos aspectos, es una no conformidad y la parte de inspección también hay que tomar decisiones en el momento de la construcción y cambios que se hacen; como cualquier proyecto de esa naturaleza, es decir, los cambios se hacen con base en criterios técnicos de los profesionales que están debidamente inscritos ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos. Entonces, algunas consideraciones realmente de la parte de ingeniería, se considera que no son tales como no conformidades, sino que son aspectos de diferencia de criterios, porque los ingenieros tienen un criterio y el inspector de la Auditoría tiene otro. De igual forma, son aspectos que no afectan el funcionamiento de la infraestructura. En cuanto a la categoría C), se ubicaron los aspectos que son de situaciones y aspectos de garantía de la construcción, por ejemplo, los materiales, se conoce que cuando hay calor los materiales se expanden y cuando hay frío se contraen, lo cual en ocasiones produce algunas fisuras en las paredes, algunos elementos metálicos que pueden tener problemas en la soldadura por esas expansiones. Por lo cual, se ingresa en el período de garantía que tiene el edificio y debe ser resuelto por la empresa constructora, igual son temas que no influyen en la prestación del servicio. Posteriormente, se definió una categoría de faltas leves que son de fácil subsanación y que, también, están cubiertas por la garantía, faltas con un grado medio y, finalmente, faltas graves, la diferencia con el grado medio es que afectan el funcionamiento de algunos de los servicios y faltas graves que afectan el uso de la infraestructura que no se podría usar. Del análisis que se realizó ninguna falta se toma como grave, la cual impida el uso de la estructura, se observa que la mayor cantidad está entre aspectos de baja importancia y de criterio profesional; teniendo inclusive como faltas medias un 1%, siendo en realidad como dos o tres, por lo cual así se fueron categorizan las faltas, para poder indicarle a la empresa que arreglen las faltas que les correspondía arreglar, como ejemplo, un aspecto que se consideró de baja importancia es que hace falta un tornillo en un elemento metálico y es parte de toda una estructura, en la que contiene alrededor de 15 ó 20 tornillos y hace falta uno, efectivamente, hay que colocarlo, pero ese aspecto no significa que se va a caer la estructura o que no se pueda utilizar. Otro ejemplo es en uno de los baños, en una sisa del enchape hay un huequito que se debe arreglar, es un punto en todo el baño y no va a afectar la infraestructura. Un aspecto que se categorizó como falta leve fue que en el momento de pintar, no tuvieron cuidado y pintaron por encima del tomacorriente pero de igual forma se puede utilizar y así sucesivamente. Por otro lado, se cuenta con una superficie que tenía porosidad, es una parte pequeña de toda una superficie y se consideró como falta leve. Ahora bien, el mismo día que la Auditoría le comunicó a la Dirección de Arquitectura e Ingeniería (DAI), se le envió al contratista para que procediera, se coordinaron las visitas con la empresa para la atención de las no conformidades que se indicaron, con el fin de que hicieran los retoques de limpieza que correspondían. Destaca como importante que la infraestructura, de acuerdo con el cartel, tiene doce meses de garantía a partir de la recepción definitiva, cubierta con una garantía de cumplimiento de alrededor de trescientos millones de colones y, además, hay una responsabilidad por diez años sobre vicios ocultos, este tema obviamente como Institución los tiene cubiertos. Actualmente, las observaciones que la

DAI determinó que eran necesarias que se atendieran ya fueron atendidas, el edificio está siendo utilizado por la cooperativa para brindar los servicios de salud. Por otro lado, como cualquier construcción en invierno, se van a presentar goteras que se deben reparar y para ese aspecto, precisamente, se establecieron esos períodos de doce meses, después de entregada la obra, en la que se tiene una garantía económica por parte de la empresa, para que esta vaya a realizar las reparaciones. Hay un grupo de ingenieros de la DAI que están en comunicación constante con el Servicio de Mantenimiento de la Cooperativa; en este caso y cuando son proyectos que maneja la Institución con el Servicio de Mantenimiento de los diferentes lugares para atender cualquier situación que surja. Como conclusión se tiene que las inconformidades que se correspondía reparar, ya fueron atendidas.

El Director Barrantes Muñoz pregunta si siempre la Auditoría tendrá que hacer ese levantamiento de unidades, le parece que el Área de la Gerencia debiera hacerlo de su propia iniciativa, como parte del sistema de supervisión, en el momento de recibir la obra. Como segundo comentario, indica que ante una situación de esta naturaleza, estima que la administración en la Gerencia correspondiente, valore y resuelva con la debida diligencia las acciones que correspondan, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la empresa constructora en este caso del Área de Salud de Barva.

A lo anterior, el ingeniero Granados indica que la Gerencia cuenta con el equipo de cada uno de los proyectos, quienes van todas las semanas hacer las inspecciones correspondientes y aparte de ese aspecto, realizan un proceso de recepción provisional primero y, luego, definitiva. Hay muchos aspectos que la DAI detecta y solicita a la empresa y en el documento que se les entregó, está más detallada la información. Se consideran que son aspectos muy pequeños, por ese motivo sea de baja importancia e, inclusive, algunos criterios técnicos, en lo personal considera que el equipo que recibe la obra, lo hace y la infraestructura queda en perfecto estado para su funcionamiento y para ser utilizada como cualquier construcción; aunque puede presentar ciertas situaciones y, en ese sentido, se tiene el período de garantía. Respecto del segundo punto que mencionó don Rolando, en este caso específico, el tema se presentó ante la Junta Directiva por el tema de la Cooperativa, en el sentido de si se trasladaban a inmueble o no. Entonces, la Dirección de Redes planteó que hay un informe de Auditoría y le parece por ese motivo la Junta Directiva solicitó la información. Lo usual es que cuando existen informes de la Auditoría en los que detecta alguna situación de esa naturaleza, se le informa a la DAI y de inmediato se procede a corregirla inmediatamente y don Jorge Arturo conoce del tema, porque se le contesta directamente a la Auditoría, no son temas que, generalmente, se presentan ante la Junta Directiva, pero en este caso el Órgano Colegiado solicitó la información y se está presentando el informe.

Pregunta la señora Presidenta Ejecutiva si cada vez que se entrega una obra se realiza una visita de la Auditoría.

Responde el ingeniero Granados Soto que usualmente la Auditoría lo hace.

Señala la doctora Sáenz Madrigal que entonces es una práctica institucional, de manera que cada vez que se entrega una obra, la Auditoría realiza una visita y se levanta una lista de inconformidades y la DAI las revisa. En esos términos, es la preocupación que le entiende a

don Rolando, porque al ser un tema en el sentido de que se recibe la obra, no debería haber, necesariamente, un informe de Auditoría sino fuera que existen aspectos más graves.

Al respecto, indica el Ingeniero Granados que el trabajo que se trata de realizar con la Auditoría, es que durante ese proceso los funcionarios de la Auditoría van y se realizan visitas, es decir, recorridos conjuntos, pero si detectan algún aspecto que la DAI no ha detectado, se plantea y se le indica directamente a la empresa y en muchas ocasiones no hace falta el informe. En este particular, se hizo una visita posterior a la recepción y se generó el informe pero lo normal es que se realice en conjunto.

Indica el Auditor que en el Plan de Trabajo no, necesariamente, es posible cubrir la totalidad de la inversiones que se están realizando, pero se viene efectuando el seguimiento, inclusive, desde el inicio de la obra por todos los problemas que se han presentado en el pasado. Recuerda la construcción del edificio del Hospital de Alajuela, se edificó en un área donde no habían estudios de subsuelo, lo cual generó una serie de consecuencias para el Hospital; entonces, a raíz de esa situación, en el inicio de las edificaciones y en el proceso de la construcción o al final, para evitar los problemas y que la obra sea recibida por la administración y no se corrijan algunas deficiencias que en algunos casos no son muy serios. Por ejemplo, en este caso se revisó el 25% de la obra, se encontraron 269 inconformidades tal y como lo señaló don Jorge Granados, por lo que la DAI actuó de inmediato y, conjuntamente, con la empresa se procedió a corregirlas.

El Director Devandas Brenes le solicita a la Auditoría se investigue, en ese entonces, por qué razón en esta obra, la Gerente Médico ordenó que no se hiciera el estudio de oferta y demanda, repite, le gustaría saber que motivó a esa situación. Segundo aspecto, se enteró de una reunión que se iba a realizar en la Municipalidad de Barva en la que se invitó al Ministerio de Salud, a Coopesiba y a la Caja, para conversar del tema de los servicios de salud, por lo que se apersonó como ciudadano para escuchar pero, desafortunadamente, no se hizo presente ningún representante de la Caja, había una plétora de vecinos e, inclusive, leyeron una carta que se había enviado a la Dirección de Arquitectura e Ingeniería, la cual no recuerda cuál era. Repite, no había un representante de la Institución, por una deferencia se dieron cuenta que él estaba, lo presentaron y lo incorporaron al grupo. En la reunión se enteró que la Caja está llevando el agua en cisternas, porque el edificio no cuenta con ese preciado líquido, incluso, dejaron muy entre dicho a la representante del Ministerio de Salud, porque no han dado los permisos para que se proceda así e indicaron que está en la documentación y el permiso estaba en trámite, lo cierto es que se está haciendo. Lo menciona porque estima que son elementos que se deben de informar en la Junta Directiva y le parece que la Institución no se hizo presente. Le parece que se tendría que investigar si fue que no se envió la invitación, porque la Presidenta de la Municipalidad, en la sesión aseguró que había sido invitada la Caja y no hubo representación. Reitera, se integró a la reunión porque él estaba en título personal y no tenía nada que agregar del tema, por lo que fue escueto, no se metió en el fondo del asunto, pero lo señala porque le parece que es una situación grave e, incluso, estima que hasta valdría la pena estudiarla y saber cómo se tramitaron los permisos. En ese sentido, hubo personas de la municipalidad que aseguró, lo cual a él no le consta, que ni siquiera se habían tramitado adecuadamente los permisos de construcción en la municipalidad, ese aspecto se indicó así y lo menciona porque lo escuchó y no tiene elementos de juicio para afirmarlo, pero así se indicó en la sesión.

Aclara el ingeniero Granados Soto que en el tema de los permisos, efectivamente, la Institución tiene todos los permisos necesarios para haber construido la clínica, se tramitaron como a derecho corresponde. En el tema del agua también se tienen los permisos de la Municipalidad de Barva, para lo que es la disponibilidad de agua, este asunto trasciende el asunto de los permisos y la parte técnica de la ejecución del proyecto. Actualmente, el sistema de agua potable de la clínica funciona perfectamente, el único problema que se tiene es que la Municipalidad no quiere abrir la llave que suministra el agua a los tanques de almacenamiento de la Clínica de Barva, pero el sistema de la clínica funciona a la perfección, se tiene toda la documentación correspondiente, inclusive, se tiene una nota de la administradora del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), donde indica que, efectivamente, la Caja solicitó los permisos bien y que el acueducto iba abrir la llave en el momento que la Cooperativa se trasladara. Repite, se tiene esa nota, sin embargo, una vez que la Cooperativa se trasladó, la DAI envió esa nota solicitando que se abriera la llave y a la fecha no se ha logrado.

Pregunta el Director Loría Chaves si el agua es suministrada por una Asada o el acueducto municipal.

Responde el Ing. Granados Soto que es un acueducto municipal.

Sobre el particular, indica el señor Loría Chaves que ese aspecto le preocupa más, porque pensaba que no había agua e, incluso, se habló que el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA), abriera una nueva fuente agua en el sitio e, incluso, la Municipalidad de Barva no tiene que condicionar que el SENARA abra una nueva fuente y la Caja financiara parte de la tubería y otros aspectos. Considera que existe un “boicot” de parte de la Municipal de Barva con el Ministerio de Salud, porque en la reunión que se hizo por lo general, a la comunidad se le hace referencia de aspectos que no son ciertos. Considera que la Caja debería accionar en ese sentido, al fin de cuentas los servicios no se relacionan, técnicamente, con la Cooperativa sino con la misma Caja, es decir, la Institución es la que presta los servicios a través de la Cooperativa, es correcto, pero a través de la misma Caja, por lo cual cree que se debe accionar en esa dirección. Le parece que es un problema que al final se van a ver afectados los asegurados.

Manifiesta la señora Presidenta Ejecutiva que existen varias situaciones, primero cuando la Caja fue a construir, le solicitó una nota a la Municipalidad de Barva y lo indica porque el tema se presentó a consideración de la Junta Directiva, para que se le asegurara a la Institución que se le podía suministrar el volumen de agua que ocupaba la clínica, para lo cual la Municipalidad de Barva indicó que el suministro de agua iba a provenir del acueducto municipal y la nota existe. Por otra parte, en el momento que se entregó la obra, a nivel nacional se estaba con un déficit hídrico y cuando se analizó el tema, se indicó que, probablemente, no iba a haber agua en Barva, ni en la Clínica. Repite, el tema es general y no que la Municipalidad no quiera suministrar el agua, pero como existía una nota de la Municipalidad de Barva, en la que se indicaba que cuando se trasladara la Cooperativa al nuevo inmueble habrían una llave, la Institución envió una nota indicando que ya se había pasado la Cooperativa y se solicitó abrir la llave, pero la Municipalidad de Barva no han abierto la llave. Comenta que hace dos semanas fue invitada por los Diputados de la Provincia de Heredia, para analizar el tema de Heredia, en general y no solo el tema de Barva; en la reunión habían personas de diferentes comunidades y uno de los Diputados preguntó, si era cierto que la Clínica no tenía el agua, por lo que se les indicó que era

cierto. Dado lo anterior, los Diputados tomaron un acuerdo, en el que se le indicó al Alcalde como era posible que las personas del Cantón de Barva no tuvieran agua. Por otra parte, la Institución que está suministrando y pagando las cisternas es la Caja y se está llenando el tanque para no dejar de dar el servicio. En este caso, la Institución está realizando un doble pago y en ese sentido, se planteó la necesidad de accionar a otra instancia, como lo indica don José Luis Loría. En esa reunión hubo distintas intervenciones de las personas y se tomó una grabación e, inclusive, quedaron de enviar una transcripción de la grabación a la Caja y no se ha recibido. El tema de fondo es que la Cooperativa está ubicada en el edificio, la Caja llena los tanques en la noche, inclusive, era un compromiso que se había planteado. También es importante señalar que hay unos tanques que la Caja construyó en la Clínica de Barva y el acuerdo fue en términos de que los tanques se llenan en la noche y se utilice el agua en el día, por ese motivo los tanques se están llenando con cisternas; repite, para no afectar el flujo de agua en Barva, es decir, ese aspecto esa situación se había planteado desde antes. En este momento, se está comprando el agua y le parece que en ese accionar de igual forma, se debe pasar la factura porque existía un compromiso del acueducto municipal y no está suministrando el agua y no se tiene una justificación razonada, por lo que la Institución está corriendo con el gasto. Dado lo anterior, estima que se tendrá que accionar a otro nivel, porque al final se están gastando recursos institucionales por una decisión local, esa es una gran preocupación de lo que ha sucedido en Barva y toda la problemática alrededor del tema y los diversos actores y las expresiones que se han dado. Por ejemplo, don Mario indicó que ese día mencionaron que se habían invitado a funcionarios de la Caja y en la Asamblea Legislativa, se les aclaró que la invitación no había sido cursada a nivel de la Presidencia Ejecutiva, ni de la Gerencia Médica, porque no se ha recibido.

Reitera el Dr. Devandas Brenes que a él no se le invitó a la reunión, sino que participó como ciudadano de esa localidad.

Continúa la doctora Sáenz Madrigal y anota que así está la situación y se tendrá que accionar a otro nivel para que se dé el suministro de agua, porque realmente la situación es preocupante, incluso, ya había conversado con don Gilbert Alfaro del tema.

Por su parte, a la Directora Alfaro Murillo le preocupa la actitud del municipio y estima que de alguna manera, hay un grupo que tiene que responder a otro grupo de vecinos y ese aspecto hace que el municipio no sea totalmente objetivo en la toma de decisiones, desafortunadamente. Cuando un municipio dice que no da agua porque no existieron permisos de agua para construir, esa situación es encontrarse completamente desorientados, la dotación de agua está, ella en ese proceso estuvo y lo del agua se encuentra perfectamente, porque la anterior Alcaldía la ofreció y la dio y fue parte de la facilitación. Comenta que en ese momento estaba como Diputada y fue una oferta que se le hizo a la Dra. Ileana Balmaceda la noche que estuvo en una reunión en Barva, junto con las Gerencias de Infraestructura y Médica, es decir, había un ambiente donde se iban a dar todas las facilidades, para que la Clínica de Barva fuera construida. Repite, esa fue la posición del municipio anterior y las municipalidades no son personas, son instituciones para que la decisión de alguien, fuera quien fuera, permaneciera en el tiempo. El cuestionamiento de verdad que no exista una dotación de agua, no se hubiera podido llegar a concluir la obra y, además, ella tiene una copia de la nota y, aclara, que tiene la copia porque en la historia ella participó en esa parte del proceso. El punto es su posición como Miembro de la Junta Directiva, pero como barbeña es que hubo un compromiso, una dotación específica de agua, existieron permisos de toda índole y es inamisible que ese municipio, en este momento restrinja la

posibilidad del agua y mucho menos que quiera de alguna manera, utilizar ese aspecto para presionar a la Institución, para que tenga que realizar una inversión en un terreno, fuera del terreno de la Institución, porque ese aspecto es no entender que la Caja agarre un puño de plata, invierta y, ahora, que vaya y construya en otro lado. Ese discurso ha levantado situaciones, porque hay personas con ese enfoque que les encanta indicarlo y presionar a la Caja, para que la Institución invierta y, luego, indicarle que construya en otro lugar, es decir, desde todo punto de vista es absurdo. Ahora, como esas sesiones normalmente son tan emotivas, en Barva; entonces, se indican muchas cosas, José Luis decía sobre la transcripción del acta, para tenerla. Sin embargo, confiesa que le pusieron el teléfono para escuchar parte de la discusión y está “aterrorizada” de lo que escuchó. Dado lo anterior quisiera la transcripción de esa sesión, para no hablar de más, ella podría obtener la grabación, pero quisiera la oficial de la municipalidad y por Dios, hay que entender el contexto barbeño y el contexto que surgió, en todo este proceso de la construcción de la Clínica de Barva para ubicarse y ha existido un voto municipal siempre, es más hubo mucha, mucha presión para que la clínica saliera de donde se encontraba el edificio municipal. La historia es muy larga, porque no es de tres años o de cuatro, tiene diez años de que se está gestando, hay que estar ahí para saber lo que sucedió. Ahora, que está la clínica y en buenas condiciones y demás, que se tenga que llevar agua todas las mañanas es una barbaridad y es obvio que se paga el agua y el conjunto de servicios públicos, pero el tema de cómo se aborda en cuanto a los Diputados, ese aspecto no ayuda en nada, a que la prestación de los servicios se brinde de forma fluida, porque a pesar que todos los servicios se están dando, no se ha fallado para nada. Le preocupa porque el tema ya se volvió “comidilla” en todo el pueblo, a las mismas personas que la Caja les explique de dónde está trayendo el agua, cabe mencionar que estuvo en una reunión y ella preguntó por qué, dado que le parece que como usuaria del servicio tiene que velar porque el servicio de salud llegue. No es de su preocupación si ese municipio irresponsable se está echando atrás con una decisión que ya tomó y la Caja está “apechugando”, para dar el servicio y tener el agua, pero que no le venga a decir de esa manera de donde trae la Caja el agua, no señor como al pueblo no se le está suministrando el agua, porque están empeñados en no hacerlo; entonces, hay que buscar una solución al problema. En lo personal, inmediatamente, hubiera puesto un recurso y “pega” al Alcalde actual, porque se tiene todo el derecho de que se le suministre el agua a la Clínica de Barva.

**Por lo tanto**, se tiene a la vista el oficio firmado por la Gerente de Logística, a cargo de la Gerencia de Infraestructura y Tecnología, dado que la arquitecta Murillo Jenkins se encuentra incapacitada por enfermedad, N° GIT-3774-2016, del 20 de mayo del año en curso que, en adelante se transcribe, en forma literal, en lo pertinente:

“En atención a lo instruido en el artículo 12° de la sesión N° 8834, para conocimiento de la Junta Directiva presento informe elaborado por el Ing. Jorge Granados Soto, Director de Arquitectura e Ingeniería, a la vista en oficio DAI-1223-2016, referente a la atención de las no conformidades de las nuevas instalaciones de la Sede de Área de Salud de Barva.

Resulta necesario destacar que el análisis de los 269 puntos señalados como no conformidades, evidenció que ninguno afecta la funcionalidad o seguridad de la Infraestructura para su puesta en marcha desde el día de la Recepción definitiva acaecida el 29 de febrero de 2016.

Por su parte, la Inspección del Proyecto con la Empresa Constructora realizó una visita a las instalaciones de la Sede de Área de Salud de Barva el 08 de abril de 2016, con el fin de revisar los aspectos a resolver por el contratista, mismos que ya fueron atendidos por la empresa constructora conforme se comunicó a la Auditoría Interna en su oportunidad. El detalle de lo ejecutado se muestra en el informe anexo”,

con base en la información presentada por la Dirección de Arquitectura e Ingeniería, a la vista en el oficio número DAI-1223-2016, **se da por recibido** el informe sobre atención de no conformidades de la construcción de la nuevas instalaciones de la Sede de Área de Salud de Barva.

El ingeniero Granados Soto se retira del salón de sesiones.

Ingresa al salón de sesiones la Directora Alfaro Murillo.

El Director Gutiérrez Jiménez se disculpa y se retira del salón de sesiones.

Ingresa al salón de sesiones la arquitecta Paquita González Haug, Directora de la Dirección de Administración de Proyectos Especiales, la licenciada Kennia Quesada Mena, Coordinadora del Programa para la atención diferenciada e inclusiva en salud de los pueblos indígenas de la CCSS, e ingenieros Christian Castillo Sáurez y Keyner Álvarez Vargas, licenciada Marcela González Garita y el licenciado Miguel Picado Jiménez, funcionarios de la citada Dirección.

## ARTICULO 29°

En atención a lo solicitado en el artículo 6° de la sesión N° 8846 del 02 de junio del año 2016, se presenta el oficio N° GIT-3886-2016 del 8 de los corrientes, que suscribe la señora Gerente de Logística a cargo de la Gerencia de Infraestructura y Tecnología, en vista de que la arquitecta Murillo Jenkins se encuentra incapacitada por enfermedad, que contiene la información complementaria sobre la propuesta de adjudicación de la licitación pública N° 2015LN-000002-4403, promovida para el *“Diseño y construcción de los puestos de visita periódica de Piedra Mesa y Bajo Blei, en el Cantón de Talamanca”*. (Ref.: GIT-3788-2016).

La exposición está a cargo de la arquitecta González Haug, con base en las siguientes láminas:

i)



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**  
Gerencia de Infraestructura y Tecnología  
Dirección Administración de Proyectos Especiales

**LICITACIÓN PÚBLICA 2015LN-000002-4403**  
**Diseño, Extracción/Preparación Madera y Construcción**  
**Puestos de Visita Periódica**  
**BAJO BLEI Y PIEDRA MESA**  
Talamanca

**Información Complementaria**

26 mayo 2016

ii)

## MARCO JURÍDICO Y POLÍTICO DE LA ATENCIÓN EN SALUD

- *Convenio 169 de la OIT*
  - *Cobertura del sistema de salud nacional P.I.*
    - *El 169 : obligación de extender, progresivamente, el régimen de seguridad social (artículo n. 24).*
    - *Los servicios de salud adecuados y coordinados con los interesados, (artículo n.25).*



iii)

- |   |   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Carta de las Naciones Unidas.</b></li> <li>• <b>Declaración Universal de Derechos Humanos.</b></li> <li>• <b>Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.</b></li> <li>• Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.</li> <li>• Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.</li> <li>• Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio.</li> <li>• Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.</li> <li>• Convención sobre Derechos del Niño y la Niña.</li> <li>• <b>Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos indígenas y Tribales en Países Independientes</b></li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Convenio sobre la Diversidad Biológica.</li> <li>Delito de Discriminación.</li> <li>Código Procesal Penal.</li> <li>Ley General de Descentralización.</li> <li>Código Municipal.</li> <li>Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.</li> <li>Ley de Idiomas Nacionales.</li> <li>Ley de Promoción Educativa contra la Discriminación.</li> <li>Ley Marco para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz.</li> <li>Ley de Protección y Desarrollo Artesanal.</li> <li>Uso del Traje Indígena en Establecimientos Educativos.</li> <li>Generalización de la Educación Bilingüe Multicultural e Intercultural.</li> <li>Ley de Servicio Público de Defensa Penal.</li> <li>Ley contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer.</li> </ul> |
|---|---|

iv) **ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN**  
**Según Cartel**

*“El proyecto deber ser cotizado por monto alzado ...*

*El precio de la oferta deberá incluir el total de los trabajos a realizar para ambos proyectos, equipo necesario, materiales, mano de obra, comunicaciones, servicios de transporte vía terrestre y vía aérea(incluyendo informes y registros de bitácoras de los pilotos), otros costos directos e indirectos relacionados con los trabajos de esta contratación, y cualquier otro rubro no contemplado anteriormente, que sean necesarios para entregar las obras de cada componente y sus respectivos ítems en **forma completa**, correcta y de acuerdo con las especificaciones técnicas*

*... ”.*

v) **ASESORÍA PROFESIONAL**  
**Ingeniería Forestal**

- Compra Directa 2014CD-000011-4403 a FUNDATEC del Instituto Tecnológico de Costa Rica para **(1) el Inventario Forestal y (2) Estudios Mecánicos de Suelos**
- Compra Directa 2015CD-00008-4403 a FUNDATEC del Instituto Tecnológico de Costa Rica para el **presupuesto global** de los puestos de Visita Periódica.



viii)

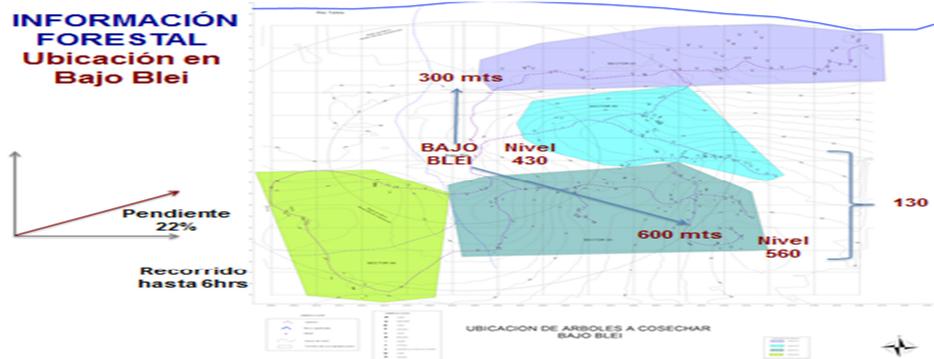
**INFORMACIÓN FORESTAL**  
**Madera Requerida por proyecto**

Pag. 7 CIVCO

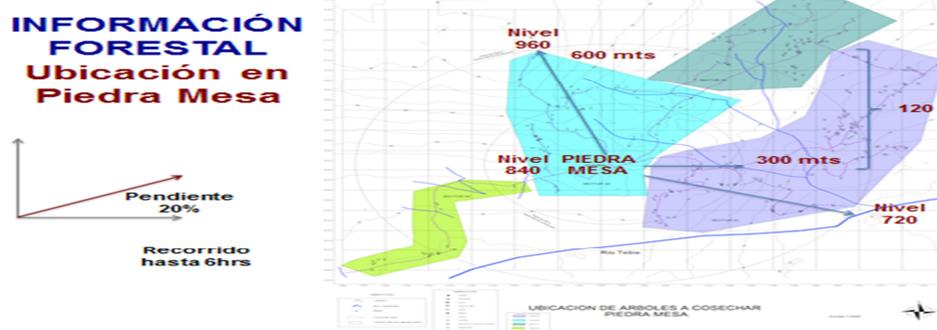
	AREA DE CONSTRUCCIÓN (m2)	MADERA REQUERIDA (m3)	FACTOR m3/m2 construcción)
Referencia CIVCO	390	280	0.731
Proyectos	595	434.95	0.731
m3 a PMT	321	139617.35	plg3 (PMT)

Pag. 6 CIVCO

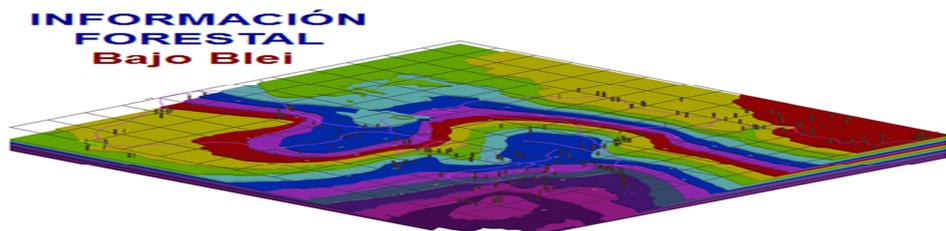
ix)



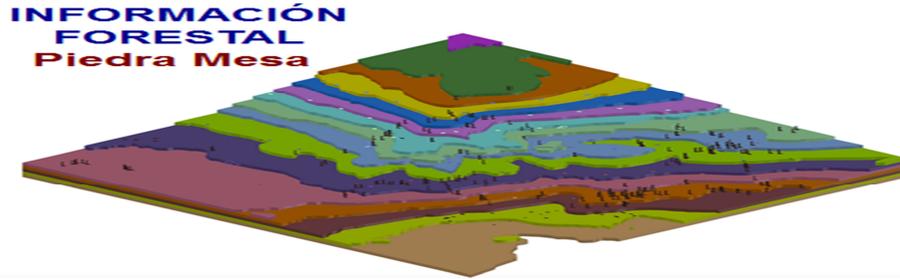
x)



xi)



xii)



xiii)

**COMPONENTE B**  
**Extracción Madera**

- Limpieza terreno
- Campamento
- Cerramiento perimetral
- Tala
- Procesamiento primario
- Acarreo (humano y animal)
- Resguardo y Cuido Animales
- Aserrío
- Secado y Curado
- Pruebas de laboratorio
- Mano de Obra  
(salarios, cargas sociales, hospedaje y alimentación)
- Maquinaria, Herramientas y combustibles

xiv)

**COMPARATIVO**  
**Resumen**

Oferta MADEROTEC- SERCON	Presupuesto Estimado CIVCO
<p><b>COSTO COMPONENTE B</b> C201.713.050,00 (sin helicóptero, utilidad, imprevistos)</p> <p><b>MADERA REQUERIDA</b> <b>139.617,30 pulgada<sup>3</sup></b></p> <p><b>COSTO MADERA</b> <b>C1.444,76 p/pulgada<sup>3</sup></b></p>	<p><b>COSTO COMPONENTE B</b> C209.115.548,10 (sin helicóptero, utilidad, imprevistos)</p> <p><b>MADERA REQUERIDA</b> <b>139.617,30 pulgada<sup>3</sup></b></p> <p><b>COSTO MADERA</b> <b>C1.497,78 p/pulgada<sup>3</sup></b></p>

Variación del -3.67% del presupuesto

La Dra. Kenia Quesada Mena presenta el contexto de la parte de la legislación que se relaciona con la obligación que se tiene en Costa Rica desde, inclusive, la ratificación, particularmente, del Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el cual se denomina de Pueblo Salud Indígenas y Tribales. En el cual se indica que se tiene que tener la obligación de ir extendiendo de forma progresiva, el Régimen de la Seguridad Social y los servicios de salud adecuados y coordinados con los interesados, ese aspecto se hace bastante complejo, para una Institución tan amplia como la Caja, porque quizás si se lee en purismo, es como darle vuelta a la Institución. Sin embargo, existen grandes esfuerzos de salud que han sido sumamente valiosos y gracias a la doctora Sáenz Madrigal, se han alcanzado logros de aproximaciones significativas, en el tema de población indígena de prestación de los servicios de salud y este tema que se va a presentar, se relaciona con esta aproximación, en donde las adecuaciones que se deben hacer, son muy diferentes a lo que se realiza para otro tipo de población. En ese sentido, no se hace

referencia de un tema únicamente de igualdad, universalidad y, demás, sino que también se refiere de un tema de equidad, en donde se señala dar a cada quien lo que necesita y en ese sentido, se tiene un rezago significativo. Con todo respeto, invita a los Miembros de la Junta Directiva, a pensar que el proceso debe ser más equitativo, a pesar de que si se hace referencia de temas de costos, es porque son cifras sumamente importantes y quizás se deben analizar a la luz de todo lo que los Directores del Órgano Colegiado tienen, que analizar a lo largo de la Institución. Se trata de una zona sumamente densa, en donde los profesionales y técnicos de salud, se trasladan para llegar a los puestos de visita periódica hasta cinco, seis o siete días de camino y donde se van a establecer los puestos de visita periódica, se refiere a una población quizás de 15 ó 20 personas, porque el resto de las personas llegan por sus propios esfuerzos, no hay vías terrestres, por lo que las personas hacen los caminos. Le parece importante y de ser posible que alguno de los Miembros de la Junta Directiva, en algún momento tuviera la oportunidad de acompañarlos y hacer la gira, para que conozcan de qué se trata. Entiende que existan cuestionamientos económicos por la situación en que está la Institución, pero se está anteponiendo el tema de equidad, dar a cada quien lo que necesita, no es igual que pensar en un hospital, un área de salud o un EBAIS, inclusive, un establecimiento de un área rural a lo que se está haciendo referencia de una zona indígena, con un acceso altamente difícil. Destaca y la doctora Sáenz lo tiene muy claro, porque en las noticias se ha presentado que la Caja, es la única Institución que ha estado haciendo presencia en la zona de Alto Telire, quizás se tenga que reordenar y es parte del proceso, porque no todas las acciones le corresponden a la Caja, pero se está haciendo referencia de un tema prestación de servicios de salud, en donde se debe pensar en cómo se tienen que ir acercando, aunque sea de forma paulatina como lo indica el convenio. Repite, pero es ir aproximándose a esas personas y a su criterio, las más vulnerables de las vulnerables.

La arquitecta González Haug recuerda que la semana pasada se realizó una presentación completa del citado proyecto y la Directora Alfaro Murillo, hizo una consulta sobre el costo del componente B), el cual corresponde a una parte de la contratación y se presentará la información adicional que se solicitó. Para efectos de los costos, es muy importante conocer que el cartel establece que es un proyecto que debe ser cotizado, por un monto alzado y aunque para efecto de control se establecen unidades de medición, es muy importante que el precio de la oferta debe incluir el total de los trabajos por realizar para ambos proyectos, los equipos necesarios, así como los materiales, la mano de obra, las comunicaciones, los servicios de transporte vía terrestre y aéreos, incluyendo, los informes y registros de la bitácoras aéreas. Además, de otros costos directos e indirectos relacionados con los trabajos de la contratación y cualquier otro rubro, no contemplado anteriormente y sea necesario, para entregar las obras de cada componente y sus respectivos ítemes de forma completa. Ese es un aspecto muy importante porque en el tema de costos se va a hacer referencia de unidades, de cantidad de madera y dada esa estimación, la empresa está obligada a dotar todos los insumos, así como materiales, entre otros. También, hacer lo posible para entregar el objeto completo, aunque se pase en la cantidad de vuelos aéreos o en el costo de la madera. Otro aspecto significativo como antecedente de los costos, lo mencionó en la sesión pasada, al ser un tema de una construcción poco usual o bien totalmente nueva, se hizo dos contrataciones, la primera fue con la Fundación del Instituto Tecnológico de Costa Rica (FUNDATEC), en la línea de la venta de servicios tecnológicos. Entonces, por medio de la Fundación se les compró los servicios al Centro de Investigaciones en Vivienda y Construcción (CIVCO), el cual es un centro de investigación de vivienda y construcción en el que participa la Escuela de Ingeniería Forestal del Tecnológico y la Escuela de Ingeniería en

Construcción y se les contrató un inventario forestal, los estudios mecánicos de suelo y el presupuesto global. El inventario de madera contiene lo que son las especies de árboles, la cantidad de árboles por especie que existen en la zona; porque la principal duda que se consideró, era cuál madera se podría utilizar, porque no todas las maderas se pueden utilizar. Entonces, se necesitaba conocer si realmente el proyecto se lograría concretar con la madera en el sitio. Por otra parte, el volumen comercial, las pulgadas de maderas ticas y el uso recomendado por especie, también están contenidas en un informe, el cual se adjuntó al oficio que se les envió. Además, se adjunta unos mapas con la ubicación de los árboles, los cuales están marcados y georeferenciados, es decir, se tiene el plano donde se indica exactamente las coordenadas y los árboles están ubicados en la montaña. Ese aspecto es muy importante para el control de los árboles que se van a talar y el uso de la madera.

La Directora Alfaro Murillo pregunta cuánto se pagó por el inventario y si los estudios de suelo son para la zona de la construcción.

Responde la arquitecta González Haug que para la consultoría se pagó once millones de colones y los estudios.

En cuanto a una consulta de la Ing. Alfaro Murillo tendiente a conocer si el estudio de suelo corresponde para la zona de la construcción, indica la arquitecta González que es correcto, para la capacidad del soporte del suelo. Continúa y señala que trató de resumir el tema del inventario, porque está contemplado en los documentos, de cada especie se menciona la cantidad de árboles que hay, el volumen de los árboles y las pulgadas de madera total ticas que se pueden aprovechar y los colores, porque se les puede dar diferentes los usos a las maderas, porque no se puede utilizar el concreto y algunas piezas estructurales van a ser de madera. En ese sentido, la madera debe tener cierta capacidad de resistencia al peso, además para otras herramientas, así como para el mobiliario, se ocupan maderas que no tienen que ser tan resistentes. Muestra el inventario, el cual es parte del informe forestal. El resumen que presenta es para cada uno de los edificios y para el área de construcción, el volumen en metro cúbico que se necesita y las cantidad de pulgadas y cada uno de los proyectos que requiere son, alrededor de 140.000 pulgadas cúbicas de madera, el inventario corresponde a Bajo Blei y de Piedra Meza en Talamanca, es decir, cada uno de los proyectos tienen su inventario. Además, de ese aspecto se cuenta con la referenciación de acuerdo con el estudio del CIVCO, para el área de construcción se tiene que tener el volumen en metros cúbicos que se necesita y la relación de metro cúbico de madera por metro cuadrado de construcción y con esa fórmula se hace el cálculo para la construcción de 321 metros cuadrados. En relación con el estudio de CIVCO se tiene que se necesitan alrededor de 140.000 pulgadas cúbicas.

Aclara la ingeniera Alfaro Murillo que no son pulgadas cúbicas son pulgadas de maderas ticas, una pulgada de madera tica debe tener alrededor de dos mil pulgadas cúbicas. De hecho en el informe en todo el documento se indica pulgadas cúbicas y es incorrecto.

Aclara la arquitecta González que es correcto, es una confusión que tenía y hace un momento se le corrigió y se incluyó la unidad maderera tica, porque corresponde al término correcto. Continúa y muestra el plano, el cual es parte del estudio de ingeniería forestal, ubicado en Bajo Blei, el punto ubicado en el centro es donde se ubican las unidades y se localizan dos radios, uno de 300 metros y otro de 600 metros, de un punto a otro por las puntas de nivel se tienen

diferencias de altura de has 130 metros, lo cual implica que se tiene una pendiente de alrededor del 22%. En esos términos, en los recorridos trasladando la madera se puede tardar hasta seis horas. Los colores corresponden al nivel de prioridad e indica de donde se recomienda sacar primero la madera, la zona 1) es la más factible y corresponde al color morado, en dicho lugar se encuentran marcados los puntos con una nomenclatura de cada árbol que se puede cortar y esa marca, se colocó en los árboles, porque el tema de las maderas requiere mucho control, no se quiere que se indique, por ejemplo, que se está talando la montaña. Otro aspecto que se planteó en la consulta la semana pasada, el territorio es indígena, por lo que no se puede comprar ni vender, dado que es su propiedad, lo que se establece es un comodato, en el cual se estableció como la manifestación del pueblo indígena, en términos de que están de acuerdo en la construcción y el compromiso de la Institución, es construir el EBAIS con madera de la zona y el comodato también implica, la aceptación de los indígenas que se va a utilizar madera de la zona. Por otro lado, el Director Loría Chaves, la semana pasada preguntó sobre opciones de trasladar módulos contruidos y se le indicó que existía una limitación, en cuanto al peso que puede cargar el helicóptero, porque puede cargar alrededor de dos mil libras y, también, la configuración de lo que se va cargar, porque los módulos no se pueden introducir en el helicóptero, sino que se tienen que trasladar colgados del helicóptero, es decir, una pieza se puede trasladar siempre y cuando no se restrinja, dada la capacidad aerodinámica del helicóptero. Por otro lado, se conversó con los encargados que estuvieron en toda la negociación del comodato, también la comunidad y por el aspecto de la parte cultural, a la que se hizo referencia la semana pasada de respeto, los indígenas solicitaron que se construyera con madera de la zona, para ellos ese aspecto es un bien y culturalmente, tienen otro interés como es tener una oportunidad de recibir algún ingreso, por el cual van a trabajar en la construcción, dado que no cuentan con ninguna fuente de trabajo. Entonces, toda esa negociación del comodato, también, incluía que los indígenas autorizaban usar la madera y el proyecto se construyera con la madera de la zona y son condiciones importantes.

En cuanto a una inquietud de la Directora Alfaro Murillo, porque no le queda claro del documento, si la zona corresponde a bosques o potreros, indica la arquitecta González que es un bosque, prácticamente, lo que se observa como potrero es donde están ubicadas las casitas y en medio de los 300 metros empieza la montaña, es decir, lo que se tiene como vista de potrero llega a 300 ó 400 metros, a partir de ahí es montaña y lo sorprendente de ese aspecto, es que no se logran divisar casas, pero se observa a las personas salir de la montaña.

Refiere la señora Presidenta Ejecutiva que el helicóptero deja las personas en Bajo Blei y hay que caminar alrededor de 250 metros, luego, lo que se observa es montaña y el río. También, una hondonada complicada, pero no se sabe cómo, porque las personas empiezan a llegar cuando aterriza el helicóptero, es un aspecto impresionante; repite, porque se observan cuatro techos y las personas empiezan a llegar y llegar. Le parece que en menos de una hora la casita se llena y se imparte la consulta. Donde hay accesos terrestres se tiene que caminar seis días para llegar al lugar.

Adiciona la arquitecta González que el Río Telire se observa muy lindo, pero si se observa con una diferencia de 300 ó 400 metros de altura y es imponente. Por otro lado, se observan líneas azules que son quebradas y riachuelos, los cuales hay que cruzarlos con la madera.

Pregunta la Ing. Alfaro Murillo si se ha coordinado con el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAET).

Responde la arquitecta González que sí e, incluso, parte de las giras realizadas se realizaron con funcionarios de ese Ministerio y se tiene la viabilidad ambiental del proyecto. Repite, porque los funcionarios los acompañaron en varias giras, dado que se tenía que cumplir con ese requisito, para llenar los formularios de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA). En este caso, solicitaron que los funcionarios se incorporaran a las giras para la inspección y se otorgó la viabilidad ambiental.

Pregunta la Directora Alfaro Murillo si la viabilidad ambiental es para la construcción de la obra y para el aprovechamiento de madera o solo para la obra.

Contesta la arquitecta González que en el informe se indica que la madera es aprovechable y se tiene la autorización para utilizarla, legalmente se puede utilizar siempre y cuando sea para uso de la población indígena. En ese sentido, los indígenas otorgaron el comodato, es decir, la autorización. No obstante, en el estudio se indica que hay que informar al MINAE ante la corta de los árboles, es un requisito que se le trasladó a la empresa durante la ejecución y todo lo que va a hacer, se debe de monitorear que se cumpla con todo ese proceso.

Manifiesta la ingeniera Alfaro Murillo que cuando se trata de intervención de bosque natural, no solamente es informar, por ese aspecto preguntó si se ha coordinado, porque en este caso no estaría segura que el MINAE indique lo solicita y lo maneje, no se quiere adelantar y por ese aspecto quiere saber si el MINAE lo va solicitar o no para su manejo, porque el volumen de intervención que tiene el proyecto de alrededor de mil metros cúbicos si amerita. El permiso se tiene o no y, desafortunadamente, sobre el inventario tiene la duda de cómo fue diseñado y si es el insumo adecuado para ese manejo. Le parece que lo que se debió concretar desde un inicio fue un plan manejo, por ese costo de los once millones de colones, repite, se debió definir un plan de manejo que de una vez sirviera para asegurar se previeran los impactos y demás. Le parece que lo que hizo el ingeniero fue un simple inventario desde el punto de vista de la Institución para cumplir. Repite, hubiera sido ideal un plan de manejo igual por los once millones de colones, pero que desarrollaran toda la parte cultural que se debe seguir, porque antes que llegar y decir, por ejemplo, bueno ahí están todos los sacos numerados entre y sáquelos tiene algún impacto y demás, el inventario que se tiene no es suficiente. Dado lo anterior, pregunta si desde el punto de vista de la Institución se prevé que se va a ser con esos ecosistemas. Por otro lado, quiere manifestar la parte propiamente del informe técnico que, evidentemente, no les corresponde a esa Dirección y lo entiende, porque la Caja lo contrató pero tiene unas debilidades muy notorias.

Sobre el particular, la Licda. González Garita que desde que el proyecto inició, se coordina con personas del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), porque son los encargados de maderas y como personal del MINAE, se reunieron con cada uno de los funcionarios para definir cómo se hacía y llevar el control para las áreas de cuidado de maderas. Además, analizar los requerimientos y determinar con lo que se saca del inventario y no se interrumpe ninguna de las áreas involucradas. El SINAC indicó que no tienen ningún problema y el MINAE señaló que esa área era de injerencia solamente indígena, entonces, que no se tiene ninguna injerencia sobre ese espacio y ese aspecto está por escrito.

Indica doña Marielos Alfaro que le gustaría tener ese señalamiento, porque no hay ninguna Ley que exima al MINAE, en todo el territorio nacional, de indicar que no aplica el artículo 19° de la Ley Forestal, si lo indican con alguna consideración perfecta. Repite, pero no hay ningún aspecto que lo exima, esa situación ha sido una discusión larguísima de años en el sector forestal y en este momento, podría revisar la mitad de los correos del MINAE en que indique que no se ocupen, si existe un documento formal, en el que se indique que tiene ninguna injerencia, tendría que tener el escrito para continuar con la discusión del asunto.

Muestra la arquitecta González un modelo 3D de la zona, de igual forma los árboles están marcados, a partir del plano con ese detalle y se observa la diferencia de los niveles que hay. En el caso de la construcción de Piedra Mesa, se muestran diferencia de niveles mayores, por ese aspecto mencionó que el río es la parte alta de la montaña.

Pregunta el Director Alvarado Rivera como se va a remover el espacio y qué se va a utilizar para ello.

Responde la arquitecta González que se utilizarán personas y animales.

Comenta la Ing. Alfaro Murillo que el tema es que los árboles con doscientos centímetros de diámetros y demás, no son los árboles para el uso que se les pretende dar. Claro que hay un capítulo donde aparece los usos genéricos, pero no está especificado cuánto se va a ocupar de cada árbol, cuánto se recomienda, porque hay un paso que no está aún, porque se tiene el inventario pero no se conoce, exactamente, para quien lo ejecute cuando se requiere, es decir, se tiene un total, de acuerdo con el inventario, un total de 508 árboles y las dos zonas, para un total de 1.373 metros cúbicos comerciales, pero lo cierto es que solo se van a utilizar 280 metros cúbicos de madera cerrada que son alrededor de 560 en troza. Entonces, no son todos los árboles, porque hay especies que debieron haber sido descartadas de plano y se tuvo que haber dicho cuáles y cuáles de diámetros, evidentemente, no los mayores; porque los mayores van a tener la complejidad de extracción absoluta. Estima que el ingeniero debía haber recomendado la distribución de los árboles más apropiados de acuerdo con el uso.

Le aclara la Licda. Marcela González que es importante recordar que la contratación incluye el diseño, la extracción y la preparación de la madera y la construcción. Entonces, en el diseño se tiene que aprobar, porque lo que se entregó es un anteproyecto y se tienen que hacer el diseño estructural en madera, es una responsabilidad de la empresa contratada y de la Dirección aprobarla. Cuando se tenga el diseño estructural y el diseño completo, un producto que se tiene que entregar es lo que se está solicitando, pero ese aspecto corresponde a la etapa de diseño, pero como la contratación incluye el diseño, lo tiene que desarrollar la empresa constructora, tiene que hacer un plan de optimización por si al cortar la madera, la tala y todos los aspectos concernientes, tienen un costo importante; porque definitivamente van a tener que optimizar y la Dirección va a tener que aprobar ese diseño y va a estar el detalle del tipo de madera por elemento estructural y constructivo, esos aspectos están incluidos en el mapa del diseño. En cuanto al componente de extracción de madera incluye la limpieza del terreno, la construcción de un campamento o bien tiendas de campaña, lo que se vaya a utilizar para las personas que van a llevar, el cerramiento perimental, la tala, el procesamiento primario que es el que se hace allá dentro de la montaña, para determinar lo que mencionó don Renato de qué tamaño se pueden sacar las piezas, se utilizará el acarreo -humano y animal-, el resguardo y cuidado de esos animales,

la tala de los árboles, el secado y el curado de la madera, las pruebas de laboratorio de ese componente, la mano de obra entre la cual se encuentran los salarios, las cargas sociales, el hospedaje y la alimentación, porque se va a aprovechar la mano de obra indígena pero, posiblemente, se va a tener que llevar el personal propio de la empresa, la maquinaria que se debe ingresar por helicóptero, herramientas y los combustibles para la maquinaria que se va a tener que utilizar. Con esos datos se tiene un comparativo del presupuesto estimado y que entregó el CIVCO, porque era otro de los productos que se mencionaron y el costo ofertado. En cuanto al componente B) sin helicóptero, la utilidad e imprevistos, son costos que declara la empresa para poderlo comparar con el presupuesto estimado, si se le disminuyen esos costos son doscientos un millones setecientos trece mil cincuenta colones, por parte de la empresa MADEROTEC-SERCON y doscientos nueve millones ciento quince mil quinientos cuarenta y ocho colones con 10/100, ese último costo fue estimado por CIVCO, la madera requerida es la indicada y el costo producto de esa información es de mil cuatrocientos cuarenta y cuatro colones con 76/100 por pulgada (pmt), e igual mil cuatrocientos noventa y siete colones con 78/100. Entonces, lo que se tiene es una variación del -3.67% respecto del presupuesto estimado. En el presupuesto estimado se tenía el presupuesto del CIVCO por un monto de novecientos treinta y ocho millones de colones y se tenía presupuestado el transporte aéreo por separado, lo que se busca es el precio de procesamiento de la madera por pmt. Por ese motivo se extrae ese costo, aclara que lo que se entendió por parte de lo solicitado por la Ing. Alfaro Murillo, era tener un dato comparable con precios usuales. En lo personal tiene un amigo que es experto forestal, él trabaja en el CAPIS y le indicaba que el costo en el Gran Área Metropolitana por pmt, es de alrededor de ochocientos colones y mil doscientos colones y a ese monto se le sumaría todas las actividades que se van a realizar. Se está haciendo referencia de que se puede documentar contra el costo que se está obteniendo.

Señala la Dra. Kenia Quesada que con la experiencia que ha tenido en estos tres años, en los que la Institución creó un programa de normalización para la atención a pueblos indígenas, no es lo mismo que atender al resto de la población. Cuando escucha a la arquitecta Paquita hacer la explicación, le parece que sigue faltando no solo la parte de los costos, sino de la parte, inclusive, que se hace referencia de que internacionalmente es un derecho de la población indígena de darle interculturalidad, de esa posibilidad de buscar un encuentro entre ambas culturas y siempre se indica cultura Caja, culturas de los indígenas y le gustaría presentar un pequeño video para que se observe, inclusive, para conocer de qué se habla, porque no se hace referencia solo de madera y de un costo, se discute de un tema que se relaciona con equidad. Sin embargo, queda a juicio de los Miembros de la Junta Directiva.

Señala la Directora Alfaro Murillo que como se indicó anteriormente, lo financiero o el tema de inversión tiene que ver con una Junta Directiva que toma una decisión y esa decisión y esa parte debe ser consistente. Le parece que a todos los Miembros de la Junta Directiva, les hubiera gustado no haber tenido esa discusión sobre el tema técnico y de costo, porque están de acuerdo en que se debe construir un EBAIS de esa naturaleza, en territorios indígenas, como el modelo más adecuado y el hecho de usar la madera, también es lo más lógico porque el recurso se encuentra ahí. Adicionalmente, el tema que entiende perfectamente cuando se indica, claro que a la comunidad le interesa que se aproveche la madera, porque en todo caso no se puede aprovechar, para esta obra si pero fuera de ese aspecto, ninguna institución va a otorgar el permiso y mucho menos el MINAE y ese aspecto va a generar trabajo y lo entiende. En ese sentido, la inquietud acá está en la claridad de cuánto cuesta las operaciones que se incluyen,

cuando se observa cualquier oferta para construir, por ejemplo, una clínica es la misma discusión, es un tema de si la razonabilidad de costos fue aprobada. Entonces, siempre se le pregunta a don Jorge Arturo sobre la razonabilidad de los precios y la metodología utilizada, cuando se compran medicamentos y pobre doña Dinorah Garro, si no se logró conseguir precios más baratos, si el estudio de razonabilidad de precios como es ese, si se buscó la información de Suramérica; por una razón, porque a los Directores se les va a juzgar por las decisiones tomadas en la Junta Directiva y no se les va a juzgar porque se construyeron los EBAIS en los territorios indígenas y ese aspecto, no los salvará de que les condene por cualquier error cometido en el camino. En este proceso en particular, sería fantástico pero no va a ser así, porque quien quiera golpear la Junta Directiva va a decir, sabe qué, ustedes tenían un inventario y en el inventario está claro que hay 2.365 metros cúbicos, no se ocupan todos o, por ejemplo, que ahí mismo; en los resultados el ingeniero forestal incluye un párrafo que es inadecuado, si no hubiera presentado esa información no hay problema pero se presentó. En este caso, se estima cuanto se va a ocupar de madera cerrada con una regla de tres e indica: “para la construcción de alrededor 390 metros se requiere tanto, este estimado se estableció con una estimación para una construcción de 36 metros que requiere 21 metros y una regla de 3 metros, es donde se podría indicar, pero alguien no le dijo al muchacho que quitara eso de ahí, no se puede poner eso y, desafortunadamente, ellos no ven y está en el informe. Entonces, alguien llega y le indica a la Junta Directiva “se tragó eso con una regla de tres” y definieron que se ocupaba y con esa información decidieron que ese era el costo de “x” tantos millones. Ese es el tipo de información que se le podría entender al ingeniero, pero cuando se trata de la Junta Directiva y resulta que por esa acotación, en el documento no queda tan claro que es un bosque. Después la metodología le encantaría que se observara en la página que se indica metodología, porque no queda claro el área inventariada, es decir, una serie de aspectos e información que se requiere para demostrar que ha habido diligencia en cuanto a preocuparse por ese bosque, de cómo está conformado y qué va a suceder después de hecho, se indica que se procedió a medir los árboles a partir de 1.30 metros del suelo y en el caso sería B), pero no se establecen los límites, porque solo hay árboles, los mínimos son 32 ó 33, como forestal tendría que indicar no habían de menos, no habían de más, se hizo un muestreo o es un censo y no tiene la menor idea. Entonces, hace ocho días indicó que entiende que los funcionarios de la Institución, al no tener información en la materia, podrían tomar una decisión indicando “entrémosle” porque es muy importante pero no se puede, lo que falla no es el trabajo de la Dirección, es el informe, porque como ella lo analiza indica no tiene idea que hicieron, porque no establecen los límites, se indican cuales fórmulas pero no conoce si es todo. Las personas pueden indicar a “Marielos que le importa”, es que tiene que ver con que se va a extraer, cuantos árboles por hectárea se van a caer, después de eso quedará una pista, porque se encuentran concentrados los mejores árboles y en el informe, se indica están concentrados en cierta zona los mejores árboles, es decir, si se corta en una hectárea los mejores árboles y son 6, 7 u 8, ese aspecto con las dimensiones de esos árboles se produciría un hueco. Ahora, si es su territorio y tienen todo el derecho de querer hacerlo, pero como conoce que va a pasar, por ejemplo, un periodista de esos proactivos que tiene este país y le toman una foto, salen y dicen es producto de lo que hizo la Caja y esa situación la tendría que defender doña Rocío Sáenz, porque se va a ubicar la foto del EBAIS, incluido, el hueco que quedó, pero algunos verán solo la foto del hueco. Entonces, esos aspectos no están claros aquí, entiende muy bien lo que indicó la Arq. Paquita González que es lo que se contrató. Considera que el informe, conociendo el ingeniero para que lo fueran, tenía que contar con esos elementos tanto del detalle metodológico, como las implicaciones del posible manejo de cara a que la Caja es una Institución pública, la que va a contratar un tercero para que haga ese trabajo. En ese sentido, si

la instrucción técnica de lo que hay que hacer en ese bosque no es clara y le indica a doña Rocío que como concedora de esta materia, si la instrucción técnica no es clara y si no la da la Junta Directiva, el ejecutor puede realizar cualquier “cosa”, pero la consecuencia recae sobre la Institución que contrató al ejecutor y ese aspecto no le indica al Director cuánto es. Por otro lado, la empresa cotiza los alrededores de trescientos millones de colones y, suponiendo, que va hacer la extracción, pero en ningún momento se hace referencia del buen manejo de asegurar una cobertura mínima. Para ese aspecto y demás, son normas de las cuales no está exenta la reserva indígena, porque vuelve a insistir puede haber voluntad del MINAE, pero no hay una sola norma; porque la Ley de Autonomía no ha pasado y sigue rigiendo la legislación que hay y es el artículo 33° de la Ley Forestal. En esos términos, el tema de bosques es un asunto delicado en todo este país sea indígena o no. En lo personal, quisiera aprobar el tema e insiste que con el conocimiento técnico que se tiene no puede. Le gustaría que dentro de las posibilidades, esa entrega que le dan al insumo para la licitación, y con ese insumo que se contrató, tiene todas las posibilidades de decir disculpen señores de la Caja, ustedes indicaron que podía escoger de los 508 árboles, lo que les sirviera, si estaban juntos o no, porque no le indicaron la distancia que debía hacer, le dieron para escoger entre 1.000 árboles, por ejemplo, 73 y se tienen para escoger, ese aspecto no es posible. Le parece que debe existir una mayor orientación sobre el tema y, luego, se presentan los trescientos treinta y cinco millones de colones y, ahora, lo entiende bien; ante esa incertidumbre quien licitó dijo debe ponerle a esto unos costos, para que les “cubran la espalda”. Además, si también fuera asesora de la empresa que contrató, le parece que para esas imprecisiones hay que indicar un monto elevado, de ahí la importancia, repite, de “cubrirse la espalda”; porque no se sabe que van a tener. Esa es la principal impresión, queriendo que esos EBASIS se construyan, pero sigue pareciendo muy elevado el monto de los trescientos treinta y cinco millones de colones, para hacer toda la operación, inclusive, cuando se indicó que es un radio de kilómetro, que es un diámetro siendo un 1.200 metros, un ejemplo, muy claro dice el ingeniero que para la extracción con personas, se recomienda que se usen unas almohadas o algo suave, para que los trabajadores no se molesten de la espalda. Esa indicación está contenida en el informe, con toda la técnica que hay sobre esos temas y no se puede indicar que usen unas almohadas. En lo personal el informe no le satisface, el trabajo realizado le encanta pero el informe no y, desafortunadamente, a ella al ser ingeniera forestal es la única persona de esta Junta Directiva que no puede obviar esos aspectos, porque cualquiera diría que el tema tiene este problema pero es filósofo, abogado, economista y no lo observó.

El Director Fallas Camacho no entiende el tema y considera que es una coacción para presionar a los Miembros del Órgano Colegiado y le preocupa porque es un irrespeto a la comunidad indígena. Sin embargo, hay un aspecto importante por considerar, cuando se indica cómo se benefician los indígenas y esos recursos financieros son para los indígenas y a quién se le va a comprar la madera. Le parece que no se pueden usar los bienes y los recursos de la Institución, para fines que no sean los correctos, pero se indica que es para que los indígenas tengan un dinero. Busca la racionalidad para tener la certeza de lo que se está haciendo y que sea lo mejor dentro de las posibilidades reales, rescatando todas las otras opciones, porque las cifras que dan aunque no son tan altas, son significativas. Tiene preocupaciones en esos términos y no en el sentido que no se le quiere dar el servicio a una determinada comunidad, sino por respeto no le denomina indígena a una comunidad nacional, por respeto a ellos porque son iguales a cualquier otro costarricense. Se le vienen a la mente una serie de preguntas de las que quisiera tener respuesta, no se pueden alquilar helicópteros que no sean capaces, porque hoy día pueden mover hasta grúas y tractores en helicóptero, aunque el alquiler es muy elevado. Le preocupa porque el

Proyecto se ha estado trabajando por dos años, no conoce cuánto se ha invertido, estima que es una cantidad importante de dinero. Le parece que los involucrados deben estar interesados en que el proyecto se concrete, pero se debe buscar la solución apropiada, para que se realice dentro de la racionalidad y no se ponga en riesgo ninguna persona. Además, se tienen las observaciones de doña Marielos Alfaro y le refiere el hecho de que aunque sea psicólogo, por ejemplo, no le exime la responsabilidad, es decir, no sea un ingeniero forestal.

Señala la arquitecta González que se hizo el estudio de racionalidad de precios y dado que no se tienen precios de referencia, se contrató a un experto que es FUNDATEC y el Instituto Tecnológico de Costa Rica, entonces, desde el punto de vista de racionalidad de precios, se le ha dado vuelta, porque una discusión parecida se dio en la Comisión de Licitaciones sobre los costos. Entonces, se trató de comprar y los precios se están dando razonables de acuerdo con el rango del supuesto estimado. Por ejemplo, el costo del EBAIS de Hatillo es de alrededor de un millón de dólares y como se le indicó, pero el proyecto en análisis es totalmente diferente. Otro aspecto por señalar es que la adjudicación de esta licitación, es igual que la adjudicación de una construcción común y corriente, por ejemplo, no es un semáforo en verde para que se haga lo que se desee. Existe una fiscalización del contrato, se tiene previsto contratar nuevamente la asesoría del Instituto Tecnológico porque, como ilustración, a ella le colocan para decidir dos piezas de madera y, posiblemente, no las podrá distinguir. Por tal motivo conoce que esa fiscalización no la puede hacer sola, al igual que una construcción común y corriente la elección no se hace a la libre igual, repite, porque la ejecución contractual va a tener la supervisión. En ese sentido, una de las preguntas es si se va a viajar al sitio, a lo cual responde que sí y ese viaje tiene un costo, porque se tiene una responsabilidad como fiscalizadores, es decir, cómo se va a manejar la madera en el lugar, cuánta madera se va a utilizar. Además, de ese deber de fiscalización que se tiene en este proyecto, cuál se tiene en el otro, porque no se puede dejar al contratista solo, dado que en la Institución se tiene una regencia que se preocupa por todos esos aspectos. Por otra parte, para el compromiso de la viabilidad ambiental, se debe tener una regencia ambiental y va a estar por encima de todo el proceso, al igual que no se pueden tirar las aguas sucias de una construcción a un río, como ilustración, no se va hacer más contaminación de la necesaria en el proceso. Como lo comentó al inicio el proyecto incluye el diseño, la información que se podía adelantar con el anteproyecto, porque se va tener una etapa de diseño donde se van a definir bien todas las especies, las cantidades de madera por especie y para ese aspecto se pretende contratar nuevamente la asesoría del TEC, para que colabore en esa fiscalización, de igual forma se va a tener que fiscalizar tanto el diseño como la construcción, es decir, la adjudicación no es una orden, en la que se indique vayan y voten la montaña. En cuanto a las consultas del doctor Fallas Camacho, señala que el Ing. Cristian Castillo fue uno de los que estuvo evaluando opciones, las que ameritan que la Dirección desarrolle la respuesta, para mostrar en detalle que fue lo que se analizó y por qué se confió en que la propuesta que se está plantando, es la opción correcta.

En relación con una pregunta de la señora Presidenta Ejecutiva, tendiente a conocer cuándo se podría presentar el tema nuevamente, responde la arquitecta Paquita González que para la próxima semana.

Por su parte, señala el Director Alvarado Rivera que no quisiera que se vayan con la sensación de apreciaciones equivocadas. Considera que la preocupación se centra en el proceso de extracción de la madera de la montaña y el costo que equivale, no en todo el esfuerzo que han

realizado para hacer el estudio, el análisis y todo el avance que han hecho, porque está centrado en ese aspecto. Entiende la preocupación de la Ing. Alfaro Murillo, porque tiene el conocimiento sobre el tema, pero él que tiene algún grado de conocimiento, dado que ha vivido en una finca sembrada de madera y tiene experiencia porque ha extraído madera; repite, conoce un poco el tema. Doña Marielos hace referencia del tema y muy en detalle, pero hay aspectos que lo llaman a la reflexión, porque medio entiende el tema de la extracción. En esos términos, el proceso de extracción de la madera en la montaña es muy complicado y tiene efectos devastadores, porque no es que se corta el árbol y se extrae, sino porque el árbol donde se corta, al caer genera un daño en todo el espacio. Esos aspectos son los que los hace pensar en el daño forestal que se puede ocasionar, escucha a los expositores explicar todo el proceso que se ha hecho y ese aspecto está bien, porque se tiene claro que el esfuerzo ha sido mucho y se han cubierto todos los espacios, pero el tema de resolver, puntualmente, el asunto del costo de la extracción de la madera, así como el procedimiento a realizar y teniendo ese aspecto claro. Considera que no existe ninguna dificultad para que se pueda avanzar con el tema, están claros que se ocupa el EBAIS, porque es una necesidad y entiende que el tema cultural, no permite llevar otro tipo de material y, probablemente, de forma logística se podría resolver con un helicóptero más grande. Sin embargo, entiende que existe toda una disposición de los indígenas sobre el material que quieren y por qué lo quieren, repite, es todo un tema cultural al respecto. Alrededor de la madera, no tendría dificultad con que, efectivamente, la construcción debe ser de madera, es una disposición que en lo personal está resuelta y no va cuestionar más el material. No obstante, en cuanto al tema de la extracción de la madera, le parece que el tema debe quedar suficientemente claro, para observar que el costo sea financieramente razonable, porque conoce que los señores madereros, por ejemplo, no son santas palomas, porque tiene conocimiento de un caso en el que cortaron la madera, se llevaron la mitad y solo pagaron el 25%. Dado lo anterior, son las inquietudes que le quedan sobre el tema.

Indica la arquitecta Paquita González que en este momento, le están surgiendo una serie de inquietudes, porque hay dudas que plantea doña Marielos Alfaro, las cuales considera que se pueden resolver como parte de la fiscalización. En ese sentido, lo que les debe quedar claro a la Junta Directiva, es cómo se va hacer la fiscalización y quisiera poder aprovechar el conocimiento de doña Marielos Alfaro para que les ayude a establecer esos aspectos precisos, sobre el tema del manejo; es decir, si pueda asesorarlos, porque una de las ventajas es que el asesor que se tiene es de FUNDATEC y, fácilmente, se puede contratar y con el respaldo de la señora Directora Alfaro Murillo se puede determinar otros aspectos necesarios. Repite, hay dudas que plantea la Ing. Alfaro Murillo y corresponden a la construcción. En ese sentido, le parece que en este momento se pueden establecer las condiciones, porque la situación no es semejante que a las construcciones normales, no se puede causar más daños que el propio de la construcción y está la otra duda del manejo de la madera y le gustaría saber cómo se les puede orientar en esas dudas a la Junta Directiva.

Interviene la doctora Sáenz Madrigal y señala que existen dos aspectos que se han planteado, primero son las opciones, le parece que hay que trabajarlas de forma clara, porque se llegó a esa opción. Como segundo punto, el tema de la extracción y para ello se concretó una contratación con FUNDATEC y le parece que una conversación con los encargados quizás, inclusive, se les podría solicitar que presenten lo que hicieron ante la Junta Directiva. Como tercer punto, la asesoría de doña Marielos Alfaro sería maravillosa.

Continúa la Arq. González y anota que de igual forma le parece importante, los formularios con que se obtuvieron la viabilidad ambiental, porque está segura que se establece una serie de condiciones para el desarrollo de los proyectos.

Por su parte, la Directora Soto Hernández señala que hay aspectos que golpean en ocasiones y sobre todo cuando se tienen sueños, metas o retos como se quieran llamar y hay que guardar un poco la compostura, piensa que el mensaje de la doctora Kenia Quesada ha sido muy importante y muy duro, porque cuando es de obligación, la obligación es todos los días y en todos los ambientes, se tiene obligación de hacer esto, se debe tener equidad; esa parte no le gustó porque el proyecto es humano. Por lo anterior, piensa que el temor y el susto de presentar los temas ante la Junta Directiva, los asuntos se manejan de esa forma. Pero los Miembros de la Junta Directiva son personas que entienden muy bien, valoran muy bien todo el trabajo que realizan los equipos de trabajo que presentan las cuestiones, pero que no estén de acuerdo en algunos aspectos, es diferente. Cabalmente, hoy hizo ocho días, se atrevió a indicar que era importante escuchar el criterio de doña Marielos Alfaro, aprovechando que ella es Ingeniera Forestal, pero también le gustaría escuchar el criterio del señor Auditor, porque le parece que el tema, partiendo que la idea de penetrar en la montaña, no tiene ningún problema; pero es la forma como se ha producido impacto al presentar el tema tan bonito. Le parece que don Jorge Hernández se pueda referir al asunto.

El licenciado Hernández Castañeda refiere que la Auditoría envió el oficio N° 56157-A, a la arquitecta Gabriela Murillo y a la Dra. Villalta, en el que se les planteó una serie de observaciones, básicamente, se relaciona con el tema que aquí se ha discutido de forma amplia y con la razonabilidad del precio, porque se están dando una serie de números, de datos, algunos muy similares a los que ha planteado doña Marielos Alfaro, para que la administración los analizara y concluyera si el proyecto es razonable desde el punto de vista de precios. Otro aspecto que se han planteado en ese oficio, se refiere al estudio de necesidades, al dimensionamiento de la obra, a su tamaño y a la cobertura de la población, a la cual se le va a brindar el servicio, básicamente, le expresa a doña Mayra, es de alrededor de esos dos aspectos que se determine muy bien, cuál es el estudio de las necesidades de la población y la razonabilidad del precio de la obra.

Sugiere la señora Presidenta Ejecutiva que de acuerdo con las observaciones dadas, dentro de ocho días se presente de nuevo el tema.

Al Director Barrantes Muñoz le parece que el ánimo es viabilizar el tema, atendiendo todo lo que ha sido razonablemente todas las observaciones planteadas, estima que es lo pertinente. Cree que están frente a un proyecto que la razón de la necesidad es clara, le gustaría que se les complemente la otra parte del proyecto que no es la infraestructura, sino la parte de cómo se prevé la operación de este tema y el impacto que se espera tener. Considera que es muy importante en función de la toma de una decisión, para efecto que en la justificación de la necesidad no se deje excluido ningún aspecto y es preferible precizarla, porque también van a implicar costos adicionales. Le parece que se cumple uno de los valores institucionales más claros de la Seguridad Social, como es el tema de equidad y, en ese sentido, sin duda alguna a esa población, hay que darle el servicio en las condiciones que hayan que vencer y atendiendo las particularidades culturales de esa población.

Comenta el Director Loría Chaves que todos los Directores de la Junta Directiva, entienden que es un proyecto que producirá un impacto significativo, para la comunidad de esa zona. Le parece más que un proyecto que marca la diferencia, sin duda alguna y para su gusto es un proyecto que le indica a la población que la Caja continúa por un sendero de la gestión social y de equidad, entre otros aspectos. En ese sentido, se cumple con un mandato que es resguardar la Seguridad Social de todos los costarricenses. No hay duda que este es un proyecto que marca la diferencia y es de avanzada, así como en otras comunidades se llena de orgullo y se está claro que es muy importante. Sin embargo, plantea dos aspectos, cuando hay un proyecto de esta naturaleza hay que blindarlo para que no tengo vulnerabilidades que puedan dañar. Por otro lado, es importante el tema de los costos, porque deben existir parámetros que muestren como se estructuró ese costo y le parece que debe ser bien fundamentado, porque el costo es una medida y cuando se observa su relación con el proyecto, hay que determinar cuánto se le va a pagar a las personas por la mano de obra, por ejemplo. Lo anterior, porque es importante que la comunidad conozca y sea partícipe del valor y es interesante poder observarlo, por la dificultad y el costo de sacar la madera, dado que implica llevar la maquinaria pesada y liviana, las motosierras entre otros.

Indica la arquitecta González que el costo corresponde al de la extracción y la preparación de la madera. Por otra parte, posiblemente, las maderas en esos lugares son muy valiosas, precisamente, por esos aspectos, no ha existido intervención de que sean bosques secundarios y se le indicaban, si se incluía el costo del valor y es muy importante que se pudieran contabilizar esos aspectos, como un aporte porque, reitera, son aspectos muy importantes y hay que rescatar que la comunidad realiza un aporte muy importante y es el valor de esa madera. Le parece que como Institución es importante reconocerlos, cuando quizás con la asesoría forestal se pueda hacer. Hace hincapié en que todos los costos corresponden a la extracción y la preparación de la madera.

Pregunta el señor Loría Chaves si dentro de los costos se incluye la mano de obra.

Al respecto, indica la Arq. González que es así, los costos tienen contemplados tanto el hospedaje como la mano de obra, entre otros aspectos.

**Se toma nota** de que, con base en lo deliberado, se solicita información complementaria para la próxima sesión.

La ingeniera Garro Herrera y el equipo de trabajo que la acompaña se retiran del salón de sesiones.

Ingresan al salón de sesiones las doctoras María Eugenia Villalta Bonilla, Gerente Médico; Sandra Rodríguez Ocampo, Directora; Dominicque Guillén Femenías, Asistente de la Dirección del CENDEISSS (Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social) y las licenciadas Ana María Coto Jiménez, Asesora de la Gerencia Médica, y Loredana Delcore Domínguez, Jefe de la Subárea de Beneficios para Estudio del CENDEISSS.

## **ARTICULO 30°**

Se tiene a la vista el oficio N° GM-SJD-13016-2016, de fecha 03 de junio del año 2016, que firma la Gerente Médico y contiene la propuesta relacionada con el campo docente para el internado universitario rotatorio en la Caja Costarricense de Seguro Social.

La presentación está a cargo de la doctora Guillén Femenías, con base en las siguientes láminas:

- a) CCSS  
GERENCIA MÉDICA  
CENDEISSS

b)

### Antecedentes



c)

### Proceso de examen de Internado Universitario



- d) Propuesta de cambio en el proceso de asignación de campo docente  
Escenario 1

- Asignar los campos docentes de internado por rifa entre los 8 centros universitarios, que imparten la carrera de medicina; para farmacia y microbiología entre las 2 universidades que imparten las mismas.

- Sin distinción de nota ni universidad de procedencia.

Escenario 2

- Distribuir los campos docentes de internado según nota universitaria, de mayor a menor (70 u 80 según nota de aprobación de la universidad), entre las 8 universidades que imparten la carrera de medicina; para farmacia y microbiología entre las 2 universidades que imparten las mismas.
- Sin distinción de universidad de procedencia.

e) Recomendación y propuesta de acuerdo:

- Distribuir los campos docentes de internado según nota universitaria, de mayor a menor (70 u 80 según nota de aprobación de la universidad), entre las 8 universidades que imparten la carrera de medicina; para farmacia y microbiología entre las 2 universidades que imparten las mismas.

Sin distinción de universidad de procedencia.

Introduce el tema la Dra. Sáenz Madrigal y señala que, básicamente, el Centro de Desarrollo Estratégico en Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISS), le está recomendando a la Junta Directiva, que en el Reglamento se establezca que los internos universitarios para obtener los campos clínicos a nivel de la Institución hicieran un examen. Normalmente, ese examen se llevaba a cabo en el mes de octubre de cada año. El año pasado se realizó esa prueba y se presentaron múltiples apelaciones que, prácticamente, a lo largo del año, condujeron el trabajo del CENDEISS para resolver las preguntas de los diversos internos. Lo anterior, por cuanto los recursos, se presentaron en las oficinas de la Presidencia Ejecutiva y la Junta Directiva. En medio de esa situación, se determinó que muchos estudiantes no pasaron el examen, por lo que se planteó la posibilidad de que se les aplicara un examen a mitad de año, para que los estudiantes no perdieran todo el año. Aclara, que está adelantando el tema a lo que presentará el CENDEISS. Por otra parte, se hizo un análisis con la Dirección Jurídica a la luz de las potestades, inclusive, de la Institución de hacer un examen, mientras sean estudiantes, la recomendación es prácticamente eliminar ese examen a nivel del internado y esa es básicamente la propuesta y le pide a la Dra. Guillén ampliar el tema.

Refiere la Dra. Guillén que el CENDEISS después de, prácticamente, estar realizando el examen del internado y de acuerdo con un análisis que hizo sobre sus resultados, se logró determinar qué, realmente, se desvirtuó el objetivo con que nace ese examen para el internado. Por lo tanto, se dieron a la tarea de definir cómo se podía rescatar lo que se quería del examen, porque era fortalecer el proceso de enseñanza y aprendizaje, egresando al profesional que sale de la Caja con el perfil de egreso que requiere realmente la Institución. La solución que se plantea para lograr subsanar, lo que se realiza en el examen y tener un mayor éxito de lo que se espera, es garantizar un mejor conocimiento de los estudiantes y así resguardar los derechos de los pacientes, por lo que se propone un programa único de internado que se iniciaría el próximo año. El cual sería coordinado por la Caja junto con las universidades y, en ese sentido, se comenzó a implementar el programa desde el año pasado y se ha tenido éxito. Por ejemplo, los resultados en el bloque de Pediatría y Ginecología, han sido muy positivos y los estudiantes han manifestado que a pesar de que ese curso es tan breve, los estudiantes logran obtener el

conocimiento mínimo que deben tener, cuando egresan como médicos generales. Este año se acaba de concluir el programa de internado único para atención primaria. Ese programa fue validado a través de las universidades y, también, ha sido validado por un grupo de estudiantes y manifestaron que esos son los temas. Estos programas pasaron por todo un diseño curricular y es el que se está usando actualmente. Queda pendiente solamente el programa correspondiente a Cirugía y Medicina Interna y la idea es desarrollar estos cinco bloques y tener ya el perfil de egreso del profesional que, eventualmente, la Caja requiere y, en ese sentido, el planteamiento del programa único de internado.

A la señora Presidenta Ejecutiva le parece que lo anterior es otro punto.

Continúa la Dra. Guillén y anota que este año después de 13 años de estar aplicando el examen y analizando los resultados, la razón de ser se desvirtuó del objetivo primordial que se buscaba en primera instancia. Además, se analizó que en los espacios que se tienen hay capacidad instalada para los internos, pero que la idea es contar con los internos que la Caja realmente requiere. En ese sentido, se determinó que para asegurar los internos que la Institución requiere, es creando un programa único de internado que fortalezca el proceso de enseñanza y aprendizaje y permita, en poco tiempo lograr que al menos tengan el conocimiento mínimo que debe tener el estudiante que egresa en un programa único.

Señala la Dra. Sáenz Madrigal que para el día de hoy, estaba mentalmente preparada para que se presentara el tema de la suspensión del examen, pero se está indicando que el programa se implementaría para el año 2017, es decir, un programa único de internado universitario y pregunta si ese es otro requisito que se planteará.

Aclara la Dra. Guillén Femenías que la idea es eliminar el examen de internado, porque lo que se buscaba era una selección de una beca y que el estudiante que ingresara al internado estuviera calificado. Después de 13 años se logró determinar que ese examen había perdido su razón de ser, porque al CENDEISSS como Institución, lo que le preocupa es el estudiante que ingresa como estudiante a la Caja con los conocimientos requeridos, aunque la responsabilidad es de la universidad; sin embargo, hace la práctica supervisada en la Institución. Con el Programa Único que se ha elaborado junto con las universidades, para que todos los estudiantes tengan un conocimiento uniforme y, en ese sentido, hay un cuerpo de profesores que va en la misma dirección.

Interviene la Dra. Sáenz Madrigal y con todo respeto indica que le gustaría analizar más en detalle ese tema del Programa Único de Internado y si a los Miembros de la Junta Directiva les parece, se toma el acuerdo número uno y en la próxima semana que el Órgano Colegiado se reúna, para que se presente una mejor valoración del tema.

La señora Gerente Médico señala que la única propuesta de acuerdo que quedaría es: *“Una vez realizada la presentación de la Propuesta de campo docente para el Internado Universitario Rotatorio en la Caja Costarricense de Seguro Social, y considerando que el examen para el ingreso al internado que en su momento se dispuso por la Junta Directiva, en la actualidad carece de interés, por cuanto su naturaleza era para otorgamiento de becas a los estudiantes, situación que fue suspendida, la Junta Directiva acuerda suspender la realización del examen a*

*los estudiantes para el ingreso al internado rotatorio, dispuesto en el artículo 15°, de la sesión N° 7587 del 4 de octubre del 2001”, y los otros dos aspectos se analizarían a lo interno.*

Indica la Dra. Sáenz Madrigal que el Dr. Fallas Camacho solicita que se corrija el acuerdo, en términos de que uno de los usos del examen de internado era para la beca, pero que no era el único requisito.

Comenta el Director Fallas Camacho que en las Escuelas de Medina a nivel nacional, hubo un momento difícil, por lo que se decidió realizar un examen y éste le daba una calificación al examen del estudiante, para que estuviera preparado para el internado de los hospitales de la Caja y, consecuentemente, la beca. Después la Caja decidió cortar las becas, por lo que se hacía el examen y se daba beca a los estudiantes con mayor porcentaje.

Señala la Dra. Sáenz Madrigal que el CENDEISSS requiere un segundo acuerdo, en el sentido de que: los campos docentes de internado, serán asignados por medio de una especie de rifa o mecanismo aleatorio entre los centros universitarios que imparten las carreras de medicina, sin distinción de la nota, ni universidad de procedencia. Igual disposición se aplicará para las carreras de Farmacia y Microbiología. Aclara que esos son los campos clínicos que se someterán a la rifa en este momento y todos los participantes serán al azar, sacan el lugar donde les va a corresponder realizar el internado. Aclara que el internado se realiza en todos los hospitales nacionales. Son alrededor de 80 estudiantes, pero cuando se vuelva a presentar el tema se hará el ajuste. En este momento, sería la rifa de medio período y, luego, se presentará el dato del procedimiento anual.

Por su parte, el Director Barrantes Muñoz señala que ese procedimiento se podría resolver en principio, porque la idea más bien sería de asignar los estudiantes en proporción a la demanda, porque puede ser que una universidad tenga más demanda que otra.

Refiere la Dra. Guillén Femenías que se ha analizado de diferentes maneras: en proporción a la demanda y en proporción de notas. Por ejemplo, con base en las notas no se logró definir los campos clínicos, porque unos estudiantes pasan con una nota de 70 puntos y otros con 80 puntos. Luego, se observó en proporción de la demanda de los campos clínicos, pero algunas universidades tendrían grandes ventajas sobre otras. En esos términos, se hicieron las valoraciones de las opciones correspondientes y se determinó que lo conveniente, era asignar los campos clínicos por medio de la rifa.

Agrega la Dra. Sáenz Madrigal que momentáneamente es para resolver el tema y, luego, cuando se reúne con los funcionarios del CENDEISSS, se analizará el tema anual. En este momento la solución es para los estudiantes que perdieron el examen a mitad de año. Solicita a la Licda. Emma Zúñiga la corrección del acuerdo, en términos de suspender el examen a los estudiantes universitarios. Aclara que solo se aprueba el punto uno de la propuesta de acuerdo y el de los campos docentes y el resto, se definiría la próxima que el tema se presente en detalle. Repite, y los campos docentes es por esta única ocasión, para este medio período. Por otra parte, solicita se vote en firme las becas que se presentaron en el Artículo N° 27 de esta sesión.

**Por consiguiente**, se tiene a la vista el oficio firmado por la señora Gerente Médico, N° GM-SJD-13016-2016, fechado 3 de junio del año en curso, que en adelante se transcribe, en lo conducente:

### **RESUMEN EJECUTIVO**

La Gerencia Médica en conjunto con el CENDEISSS procede a presentar la Propuesta de campo docente para el Internado Universitario Rotatorio en la Caja Costarricense de Seguro Social, con el fin de suspender la realización del examen de internado que actualmente se aplica para el ingreso al mismo en la Institución, esto tomando en consideración que este requisito es de índole académico.

### **ANTECEDENTES**

1. El internado es un requisito académico, por ello las universidades han determinado que los estudiantes de la Carrera de Medicina en el último año de su formación, deben realizar el internado rotatorio, por lo que este, responde a un proceso de enseñanza y aprendizaje, bajo la metodología de aprender- haciendo. Por lo anterior, corresponde a las universidades gestionar los espacios pertinentes en los diferentes centros asistenciales, no limitados solo a la Caja Costarricense de Seguro Social.
2. El examen que aplica la Caja para el internado rotatorio es de conocimiento general y nació por acuerdo de la Junta Directiva, según consta en el artículo 15°, de la sesión n° 7587, del 4 de octubre del 2001, como el mecanismo de selección empleado para la distribución de las becas que otorgaba la institución con base en el artículo 8, de la Ley de incentivos médicos, Ley N° 6836, y los campos clínicos; ejecutándose a partir del 2002.
3. En el año 2006, mediante el artículo 4°, de la sesión número 8094, la Junta Directiva establece como nota mínima de aprobación para realizar el internado universitario en las instalaciones de la Caja, 70 puntos de los 100 que vale, con el propósito de que los internos quienes realicen su práctica en las instalaciones de la Caja, demostraran su idoneidad; sin importar que fueran o no beneficiados con beca puesto que el interés consistía en salvaguardar los derechos de los usuarios.
4. El 15 de diciembre del año 2011, mediante el artículo 26°, de la sesión número 8551, la Junta Directiva acuerda: "suspender temporalmente, a partir del 1° de enero del 2012, el otorgamiento de becas a los internos universitarios de medicina, farmacia y microbiología, ...".

### **ACCIONES CONSIDERATIVAS**

El CENDEISSS mediante oficio CENDEISSS-PCC-5751-13 de fecha 02 de junio del 2016, señaló:

*"(...) Consideraciones*

1. *La elaboración del examen inicia en junio de cada año y conlleva que funcionarios del CENDEISSS y de los servicios de salud aporten al proceso, aproximadamente 4 horas por día para su planificación, organización y aplicación. (Se adjunta un fluxograma del proceso.)*
2. *El examen de internado responde a la valoración de un aspecto académico, el cual resulta ser resorte de los centros de enseñanza, en razón del proceso de enseñanza y aprendizaje.*
3. *La realización del internado no responde a una imposición de la Caja, instancia autónoma que ha cooperado en el proceso de enseñanza y aprendizaje, autorizando el uso de sus centros de atención para ese fin, según la capacidad instalada, resguardando siempre su naturaleza de creación y los derechos de los usuarios de sus servicios.*
4. *Es obligación de las universidades que imparten la carrera de Medicina intervenir en el cumplimiento de las condiciones por ellas establecidas según sus programas académicos, por ende son ellas las llamadas a buscar espacios de práctica de sus futuros graduandos en los distintos centros de atención, incluyendo hospitales o clínicas privadas dentro o fuera del país.*
5. *El examen debe ser realizado solo por aquellos estudiantes universitarios quienes desean realizar el internado universitario en las instalaciones de la Caja.*
6. *La razón de ser del examen es la de velar por el respeto de los derechos de los usuarios así como, de la prestación del servicio, por cuanto el proceso de enseñanza lo es mediante el uso de la metodología de aprender-haciendo.*
7. *El rango de notas obtenidas en el quinquenio 2010 al 2015 es:*

**Rango de notas del examen de internado del 2010 al 2015**

<i>Año</i>		<i>Rango de notas</i>	<i>Aprobados</i>	<i>Reprobados</i>	<i>NSP</i>	<i>Total</i>
2010	<i>Nota preliminar</i>	58-98	496	7	15	518
	<i>Nota final</i>	58-100	500	3	15	518
2011	<i>Nota preliminar</i>	55-95	579	27	7	613
	<i>Nota final</i>	60-97	595	11	7	613
2012	<i>Nota preliminar</i>	56-90	530	69	12	611
	<i>Nota final</i>	57-94	566	33	12	611
2013	<i>Nota preliminar</i>	67-99	657	3	24	684
	<i>Nota final</i>	70-100	660	0	24	684
2014	<i>Nota preliminar</i>	37-82	102	563	26	691
	<i>Nota final</i>	58-100	647	18	26	691
2015	<i>Nota preliminar</i>	42-89	312	467	26	805
	<i>Nota final</i>	42-94	602	177	26	805
	<i>Nota final (disposición Gerencia)</i>		670	109	26	805

*Fuente: Base de datos. Sub Área de Posgrados y Campos Docentes. CENDEISSS. 2016.*

8. En el período 2010-2013, el porcentaje de aprobación promedio fue de 97.7%.
9. En el año 2014, se aplicó una curva de 18 puntos, por parte de la administración.
10. En el año 2015, según el cronograma y convocatoria realizada en fecha 31 de julio, el examen se realizó el 30 de octubre del 2015.
11. Mediante el oficio GM-AJD-8498-2016, precitado se instruyó la aplicación de una curva decenal y la realización de un examen extraordinario el 17 de junio del presente año.
12. El costo total del proceso del examen de internado es de alrededor de ø23.808.571,38 colones anuales, el cual se desglosa a continuación:

**COSTEO PARA EL EXAMEN DE INTERNADO**  
(salarios I semestre 2016)

*Conformación del equipo de profesionales para la elaboración del examen de internado  
(4 meses, un día completo por semana=16 días)*

<b>Perfil</b>	<b>Salario base (¢)</b>	<b>Antigüedad (¢)</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Total salario (¢)</b>
Médico Asistente Especialista	973.100,00	267.605,00	5	3.544.871,43
Farmacéuticos 5	971.232,00	267.090,00	5	3.538.062,86
Microbiólogos clínicos 5	971.232,00	267.090,00	5	3.538.062,86
<b>Total</b>				<b>10.620.997,14</b>

*Diseño del examen, desde la planificación y aplicación del examen  
(4 meses, 4 horas diarias =60 días)*

<b>Perfil</b>	<b>Salario base (¢)</b>	<b>Antigüedad (¢)</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Total salario (¢)</b>
Secretaria 3	417.500,00	12.525,00	1	921.482,14
Médico evaluador 1	1.022.439,00	12.525,00	1	2.217.780,00
<b>Total</b>				<b>3.139.262,14</b>

*Cuidadores, 6 horas*

<b>Perfil</b>	<b>Salario base (¢)</b>	<b>Antigüedad (¢)</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Total salario (¢)</b>
Supervisor de servicios generales	441.000,00	13.230,00	1	13.273,17
Enfermera 6 licenciada	761.636,00	26.657,00	1	23.034,91
Enfermera 7 licenciada	778.165,00	27.236,00	1	23.534,83
Enfermera 3 licenciada	702.102,00	24.576,00	3	21.234,44
Médico general	867.320,00	47.703,00	1	26.738,12
Médico evaluador 1	1.022.439,00	56.234,00	3	31.520,18
Médico evaluador 2	1.084.691,00	59.658,00	1	33.439,31
Médico jefe 1	973.100,00	53.521,00	1	29.999,15

<i>Médico Asistente Especialista</i>	973.100,00	53.521,00	5	29.999,15
<i>Profesionales 2</i>	669.000,00	16.872,00	5	20.042,04
<i>Chofer 1</i>	402.000,00	12.060,00	1	12.099,35
<i>Chofer 2</i>	411.000,00	12.330,00	2	12.370,23
<i>Operadora Central Telefónica</i>	392.000,00	11.760,00	1	11.798,37
<i>Técnico en Administración 5</i>	512.000,00	15.360,00	1	15.410,12
<i>Secretaria ejecutiva 2</i>	455.000,00	13.650,00	1	13.694,54
<i>Profesional 3</i>	711.000,00	7.595,00	2	21.290,46
<i>Jefe Sub Área de Sede</i>	925.500,00	21.322,00	1	27.667,33
<i>Asistente Técnico Administrativo 1</i>	414.000,00	12.420,00	1	12.460,53
<i>Secretaria 3</i>	417.500,00	12.525,00	3	12.565,87
<i>Técnico en administración 3</i>	469.500,00	14.085,00	3	14.130,96
<i>Secretaria ejecutiva 1</i>	429.500,00	12.885,00	2	12.927,04
<i>Farmacéuticos 5</i>	971.232,00	267.090,00	5	36.185,32
<i>Microbiólogos 5</i>	971.232,00	267.090,00	2	36.185,32
<i>Profesional 1</i>	589.500,00	15.329,00	1	17.673,86
<b>Total</b>				<b>509.274,61</b>

*Revisión y atención de solicitudes de examen  
Recepción de solicitudes, 3 días*

<b>Perfil</b>	<b>Salario base (€)</b>	<b>Antigüedad (€)</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Total salario (€)</b>
<i>Secretaria ejecutiva 1</i>	429.500,00	12.885,00	6	284.390,36
<i>Secretaria ejecutiva 2</i>	455.000,00	13.650,00	1	50.212,50
<i>Secretaria 3</i>	417.500,00	12.525,00	1	46.074,11
<i>Técnico en Administración 5</i>	512.000,00	15.360,00	1	56.502,86
<i>Médico evaluador 1</i>	1.022.439,00	12.525,00	1	10.889,00
<b>Total</b>				<b>548.068,82</b>

*Clasificación de las solicitudes (10 días completos):  
5.700 apelaciones, aproximadamente*

<b>Perfil</b>	<b>Salario base (€)</b>	<b>Antigüedad (€)</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Total salario (€)</b>
<i>Enfermera 3 licenciada</i>	702.102,00	24.576,00	1	259.527,86
<i>Médico evaluador 1</i>	1.022.439,00	12.525,00	2	739.260,00
<i>Secretaria ejecutiva 1</i>	429.500,00	12.885,00	2	315.989,29
<b>Total</b>				<b>1.314.777,14</b>

*Revisión de las apelaciones médicas, 15 y 13 días, según corresponda*

<b>Perfil</b>	<b>Salario base (€)</b>	<b>Antigüedad (€)</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Total salario (€)</b>
<i>Médico Asistente Especialista*</i>	973.100,00	267.605,00	5	3.323.316,96
<i>Médico Jefe 1 *</i>	973.100,00	53.521,00	1	549.975,54

<i>Médico Evaluador 1 *</i>	<i>1.022.439,00</i>	<i>12.525,00</i>	<i>1</i>	<i>554.445,00</i>
<i>Farmacéuticos 5 **</i>	<i>971.232,00</i>	<i>267.090,00</i>	<i>2</i>	<i>1.149.870,43</i>
<i>Microbiólogos 5 **</i>	<i>971.232,00</i>	<i>267.090,00</i>	<i>2</i>	<i>1.149.870,43</i>
<b><i>Total</i></b>				<b><i>6.727.478,36</i></b>

**Observaciones:**      *\*15 días*  
                              *\*\*13 días*

*Otros costos*

<b><i>Concepto</i></b>	<b><i>Costo (¢)</i></b>
<i>Refrigerio</i>	<i>82.500,00</i>
<i>Fotocopias (55000*15)</i>	<i>825.000,00</i>
<b><i>Total</i></b>	<b><i>907.500,00</i></b>

*Seguridad y limpieza, 2 días*

<b><i>Perfil</i></b>	<b><i>Salario (¢)</i></b>	<b><i>Total (¢)</i></b>
<i>Guarda</i>	<i>353.842,92</i>	<i>23.589,53</i>
<i>Trabajador de servicios generales</i>	<i>264.354,47</i>	<i>17.623,63</i>
<b><i>Total</i></b>		<b><i>41.213,16</i></b>

***COSTO TOTAL (¢)23.808.571,38***

13. *En enero del 2015, los estudiantes aplazados realizaron una serie de alegatos, interpusieron 200 medidas cautelares y 9 recursos de amparo, los cuales en primera instancia algunos fueron acogidos, pero el Tribunal Contencioso Administrativo finalmente los declara sin lugar.*

*Con base en lo expuesto, el Consejo considera que el examen de marras perdió su razón de ser, ya que se implementa como una instancia de selección para el otorgamiento de beca y derecho al campo docente, midiendo el conocimiento general de un estudiante de medicina de último año. (...)*”.

***Propuesta***

*En razón de lo anterior se propone:*

- ✓ *Suspender el examen de internado*
- ✓ *Implementar un programa único de internado obligatorio, el cual debe ser aplicado por todas las universidades que deseen ocupar espacios en la Caja, lo anterior para efectos de resguardar la prestación del servicio con respecto al conocimiento por adquirir. Las universidades podrán abordar más temas de los ahí contenidos, pero no menos de ellos.*

- ✓ *Cada Programa contará con una evaluación final colegiada que permitirá conocer la evolución académica del estudiante quien realiza las prácticas en la Caja y egresará con el conocimiento mínimo que debe tener un médico general.*
- ✓ *La evaluación parcial la realizará cada universidad con su grupo de docentes.*
- ✓ *Se salvaguarda los derechos de los usuarios y la calidad de la atención.*
- ✓ *La distribución de los campos docentes de internado será por rifa entre los 8 centros universitarios, que imparten la carrera de medicina; para farmacia y microbiología entre las 2 universidades que imparten las mismas.*
- ✓ *Las universidades son responsables de la participación de los estudiantes en las prácticas académicas asistenciales.*
- ✓ *La Caja debe hacer ajustes en su proceso de selección, evaluando los conocimientos mínimos al médico general que desee laborar en la Institución, lo cual es competencia de la Dirección de Selección y Reclutamiento. Lo anterior pretende el resguardo de la prestación del servicio.*

*Esta propuesta será normada en el Reglamento de la Actividad Clínica Docente y en los lineamientos del proceso de internado rotatorio universitario en la CCSS.”*

En razón de lo anterior, la Gerencia Médica concuerda con lo indicado por el CENDEISSS como instancia técnica, al considerar que el internado universitario se constituye en un requisito académico y es por ello que corresponde a las universidades gestionar los campos de internado en diversos centros asistenciales que no se encuentran limitados a la Caja Costarricense de Seguro Social. Bajo esa línea, el examen que se realiza para el ingreso de estudiantes al internado en la Caja Costarricense de Seguro Social obedece a una disposición de la Junta Directiva del año 2001, en torno a que en ese momento se les otorgaba a dichos estudiantes un beneficio económico, además considerando la calidad de atención al usuario y en resguardo de los derechos de este último. Sin embargo, la Junta Directiva en el artículo 26 de la sesión N°8551 del 15 de diciembre del 2011 suspendió el beneficio económico que en su momento se otorgó a los estudiantes que realizan internado universitario, estableciendo como único fin del examen, el resguardo de la atención a los pacientes de los servicios públicos que se brindan, esto tomando en consideración que el proceso de aprendizaje, es bajo la relación médico – paciente.

Es decir, que los campos para el ingreso de estudiantes a realizar el internado universitario, dependen de la capacidad instalada de la Caja Costarricense de Seguro Social, a esos efectos es importante señalar que el CENDEISSS realizó un estudio al respecto denominado **“Criterios para determinar la capacidad instalada en las unidades docentes de la Caja Costarricense de Seguro Social”**, el cual permitió determinar la capacidad óptima de estudiantes que cada servicio puede atender, así como establecer mecanismos de control del proceso de enseñanza-aprendizaje, brindando la oportunidad de utilizar diferentes escenarios que permitan fortalecer el conocimiento, habilidades y destrezas del estudiante. Dicho estudio fue debidamente presentado ante la Junta Directiva.

Es claro que el internado universitario que realizan los estudiantes en los centros de la Caja Costarricense de Seguro Social, es de relevancia institucional ya que permite coadyuvar en el proceso de enseñanza – aprendizaje de profesionales en medicina, que a futuro eventualmente son recurso humano para la Institución y que permite el desarrollo del talento humano, no obstante, debe quedar claro que la Caja Costarricense de Seguro Social en aras de prevenir los

supuestos riesgos y ante el resguardo de la atención de los pacientes, permite la realización del internado universitario para lo cual los estudiantes pueden actuar únicamente bajo la supervisión del tutor respectivo, caso contrario no pueden realizar función alguna dentro de las instalaciones de la Caja Costarricense de Seguro Social, más aun en la calidad de estudiante que ostenta y no de funcionario institucional.

Sobre el tema la Sala Constitucional en resolución No. 2002-12030 de las a las 8:39 horas del 20 de diciembre del 2002, indicó:

*"El internado universitario es un requisito académico del Programa de Licenciatura en Medicina y Cirugía, el cual cumplen los estudiantes dentro de hospitales de la Caja Costarricense de Seguro Social."*

A esos efectos y siendo que el internado es un requisito meramente académico, el examen que en su momento se dispuso por el máximo órgano, en la actualidad carece de interés, por cuanto en su momento se realizaba con la finalidad del otorgamiento de becas a los estudiantes, situación que fue suspendida por la Junta Directiva, por ello, se considera que corresponde a los entes universitarios a gestionar los campos de internado en diversos centros asistenciales que no se encuentran limitados a la Caja Costarricense de Seguro Social, garantizando la calidad y excelencia de los estudiantes.

### **RECOMENDACIÓN**

Una vez realizada la presentación de la Propuesta de campo docente para el Internado Universitario Rotatorio en la Caja Costarricense de Seguro Social, y considerando que el examen para el ingreso al internado que en su momento se dispuso por la Junta Directiva, en la actualidad carece de interés, por cuanto su naturaleza era para otorgamiento de becas a los estudiantes, situación que fue suspendida, se recomienda a la Junta Directiva:

1. Suspender la realización del examen a los estudiantes para el ingreso al internado rotatorio, dispuesto en el artículo 15°, de la sesión N° 7587, del 4 de octubre del 2001",

una vez realizada la presentación de la Propuesta de campo docente para el Internado Universitario Rotatorio en la Caja Costarricense de Seguro Social, y considerando que el examen para el ingreso al internado, en la actualidad carece de interés, la Junta Directiva –en forma unánime- **ACUERDA:**

- 1) Suspender la realización del examen a los estudiantes para el ingreso al internado rotatorio, dispuesto en el artículo 15° de la sesión N° 7587, del 4 de octubre del año 2001.
- 2) En consecuencia, instruir al CENDEISSS (Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social) para que los campos docentes de internado sean asignados por medio de rifa entre los centros universitarios que imparten la carrera de Medicina, sin distinción de notas, ni universidades de procedencia, y de igual forma para las carreras de Farmacia y Microbiología. La anterior disposición será de aplicación únicamente para el medio período del presente año.

Sometida a votación la propuesta para que lo resuelto se adopte en firme es acogida por unanimidad. Por lo tanto, el acuerdo se adopta en firme.

### **ARTICULO 31°**

**Se toma nota** de que reprograma, para la próxima sesión, la presentación de los siguientes temas de la Gerencia Médica:

- a) Oficio N° GM-SJD-13017-2016, de fecha 03 de junio del 2016: propuesta determinación de necesidades de dotación de médicos especialistas.
- b) Oficio N° GM-SJD-12701-2016: iniciativa para la creación de Observatorio Gerencial de Indicadores Estratégicos.

### **ARTICULO 32°**

Se tiene a la vista el oficio firmado por la señora Gerente Médico, número 12981, fechado 3 de junio del año en curso y con base en su recomendación, la Junta Directiva –por unanimidad- **ACUERDA** aprobar a favor de los participantes en adelante detallados, los beneficios que se especifican, para que realicen el Curso Formación Auxiliares de Enfermería, que tendrá lugar del 11 de julio del año 2016 al 12 de mayo del año 2017, en el Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS):

#### **BENEFICIARIOS**

##### **Empleados en propiedad**

#### **Hospital Tony Facio Castro**

Taylor Mayorga Edwin  
Torres Barquero Allan Andrade

#### **Hospital Nacional Psiquiátrico**

Arias Arguedas Héctor Francisco  
Baltodano Benavides Rolando Esteban  
Ureña Castro Gina Michelle  
Valverde García Dayana

##### **No empleados**

#### **Hospital Tony Facio Castro**

Abrahams Boxx Jeikelyn Steisy  
Camble García Natalie Andrea  
Reid Sing Diana Isabel  
Sánchez Echeverría Gabriel José  
Samuels Spencer Jocelyn  
Vargas Jiménez Annia  
Zeledón Marín Pedro José  
Zúñiga Vindas Henry Andrés

**Hospital de las Mujeres**

Camacho Méndez Didiana  
Fonseca Obando Erick  
Garro Rojas Marjorie  
Morales Ríos Fresia  
Sandí Oviedo Ileana

**Hospital Nacional Psiquiátrico**

Montero Solano Róger Adrián  
Vargas Montero Luis Pablo

**BENEFICIOS:**

- I)** A los trabajadores de la Institución se les aprueba:
- a) Permiso sin goce de salario del 11 de julio del año 2016 al 12 de mayo del año 2017.
  - b) Beca que consiste en el pago de:
    - i) Estipendio mensual por la suma equivalente al 100% del salario que devengan en su calidad de trabajadores de la Institución, durante el citado período de estudios.
    - ii) Costo del Curso que para cada participante asciende a ¢5.759.654 (cinco millones setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta y cuatro colones).
- II)** A quienes no trabajan para la Caja se les otorga beca que consiste en:
- a) Pago de estipendio mensual por ¢162.174,60 (ciento sesenta y dos mil ciento setenta y cuatro colones con 60/100), que es equivalente al 36.60% del salario de un Auxiliar de Enfermería.
  - b) Costo del Curso que para cada participante asciende a ¢5.759.654 (cinco millones setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta y cuatro colones).

El Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISS) certifica que dispone de contenido presupuestario en la partida 2631 que corresponde a "Becas".

Los beneficios otorgados quedan sujetos a las disposiciones reglamentarias vigentes.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

**ARTICULO 33°**

Se tiene a la vista el oficio número GM-SJD-12979-2016, del 3 de junio del año en curso, que firma la señora Gerente Médico y con base en su recomendación, la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA** aprobar a favor de las funcionarias: MSc. Lourdes Cubillo Oviedo, cédula

número 5-0307-0263, y MSc. Blanca Estela Calvo Peraza, cédula número 8-0070-0033 Enfermeras del Hospital México, beca -según en adelante se detalla- para que realicen una Capacitación en Hemodinamia para Enfermería, en el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chaves de México, en México:

I) Permiso con goce de salario del 1° de julio al 30 de setiembre del año 2016.

El permiso con goce de salario se contempla como parte del presupuesto ordinario del centro de trabajo a la que pertenecen las becarias.

II) El pago de:

a) Estipendio mensual por un monto de US\$1.000 (mil dólares), para un monto total de \$3.000 (tres mil dólares) por el período de estudio, para cada una.

b) Tiquetes aéreos de ida y regreso por la suma de hasta US\$271 (doscientos setenta y un dólares), más impuestos de salida de Costa Rica por \$29 (veintinueve dólares), para un monto total de \$300 (trescientos dólares), para cada una.

c) Seguro médico por la suma de hasta US\$98.63 (noventa y ocho dólares con 63/100), por persona.

Todo de conformidad con lo estipulado en el artículo 6° de la sesión número 8509, celebrada el 26 de mayo del año 2011.

Los beneficios otorgados quedan sujetos a las disposiciones reglamentarias vigentes.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. En consecuencia, el acuerdo se adopta en firme.

La Gerente Médico y el equipo de trabajo que la acompaña se retiran del salón de sesiones.

Ingresan al salón de sesiones los licenciados Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, Luis Guillermo López Vargas, Director de la Dirección Actuarial y Económica, y la licenciada Alejandra Salazar Ureña, Abogada de la Gerencia de Pensiones.

El Director Fallas Camacho se disculpa y se retira del salón de sesiones.

#### **ARTICULO 34°**

Se tiene a la vista el oficio N° GP-57091-2016, de fecha 1° de junio del año 2016, firmado por el Gerente Pensiones, mediante el que se atiende lo resuelto en el artículo 24° de la sesión N° 8841 del 05 de junio en curso, por medio del que se presenta la actualización del estudio del impacto que puede ocasionar al Seguro de IVM (Invalidez, Vejez y Muerte) la extensión de beneficios a parejas del mismo sexo.

La exposición está a cargo del licenciado López Vargas, con base en las siguientes láminas:

a) CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL  
 PRESIDENCIA EJECUTIVA  
 DIRECCIÓN ACTUARIAL Y ECONÓMICA  
 ACTUALIZACIÓN ESTUDIO DEL IMPACTO QUE PUEDE OCASIONAR AL SEGURO DE IVM, LA EXTENSIÓN DE BENEFICIOS A PAREJAS DEL MISMO SEXO  
 MAYO, 2016.

b) **ANTECEDENTES.**

- En Artículo 10°, Acuerdo 4° de la Sesión N°8718 celebrada por la Junta Directiva el 22 de mayo del 2014, se instruye a la Gerencia de Pensiones y a la Dirección Actuarial, valorar el impacto de la extensión de los beneficios del Seguro de IVM a las parejas del mismo sexo.
- En el oficio DAE-851-2014 del 30 de Setiembre del 2014 se envía el documento “Estudio del Impacto que puede ocasionar al SIVM la extensión de beneficios a parejas del mismo sexo”.
- En oficio DAE 0461-16 del 30 de mayo del 2016, se actualiza tal estudio.

c) **METODOLOGÍA**

1. Dado que existe una limitante de información en cuanto a los convivientes sentimentales con personas del mismo sexo, se emplea la hipótesis de que el 5% de la población de 15 o más años de edad es gay, lo cual conduce a una cobertura del 3% de la PEA total. (CIPAC).
2. Se utilizan los indicadores de 32 estudios realizados en distintos años, en 12 países. Se consideraron los estudios que contaban con los porcentajes de la población LGB para ambos sexos.

d) **SUPUESTOS**

- El porcentaje de gais en Costa Rica es un 3% de la PEA total.
- El 50% de los bisexuales en Costa Rica tienen una pareja del mismo sexo.
- El número de personas bisexuales que tienen aptitud legal para casarse es el 61%.
- La probabilidad de convivencia entre parejas del mismo sexo se estima en el 50%.

e)

Porcentaje de población homosexual y bisexual						
Número de estudio	País (*)	Hombre	Homosexuales		Bisexuales	
			Mujer	Hombre	Mujer	
7	Australia	1,60%		0,80%	0,90%	1,40%
28	Estados Unidos	1,10%		1,70%	3,50%	1,10%
30	Australia	1,03%		0,66%	1,23%	1,26%
31	Estados Unidos	0,82%		0,27%	5,42%	2,92%
31	Reino Unido	1,15%		0,54%	3,51%	1,54%
31	Francia	0,72%		0,14%	9,94%	3,02%
Promedio		1,07%		0,69%	4,08%	1,87%
Relación Lesbianas/Gais		64%	Promedio Población Bisexual		2,98%	
Relación Bisexuales/Gais				278,35%		

f)

<b>Estimación de la población LGB de la PEA total</b>	
Porcentaje de gays (*)	3,00%
Porcentaje de lesbianas	0,89%
Porcentaje de bisexuales	1,19%
<b>Total</b>	<b>5,074%</b>

(\*) Dato utilizado en la nota DAE-351 del 03/06/2010  
Fuente: Elaboración propia con los datos del Cuadro N°1, ECE del INEC, y ENAHO del INEC para el año 2010.

g)

<b>Estimación de la población LGB de la PEA total en términos absolutos</b>	
PEA	2.242.919,00
Población LGB	5,074%
Población LGB (términos nominales)	113.813

<b>Estimación de los convivientes en la población LGB</b>	
Población LGB (términos nominales)	113.813,00
Convivientes	50%
<b>Total de convivientes</b>	<b>56.907</b>

<b>Número máximo de personas con derechos adquiridos por la extensión de beneficios a la población LGB</b>	
Total de convivientes	56.906
Viudos	50%
<b>Número de viudos en un año</b>	<b>28.453</b>

<b>Datos utilizados para proyectar los posibles beneficiarios</b>	
Tasa de crecimiento de casos	0,0128
Edad mediana de la PEA	37
Tasa de mortalidad de edad mediana de la PEA	0,001270

#### h) SUPUESTOS DE PROYECCIÓN

- Los posibles beneficiarios para cada año, se definirán por una tasa de crecimiento que promedio 2009 - 2015, y la mortalidad promedio de la edad media de ingreso a la PEA.
- Se utiliza la Tabla de Vida del 2011 Completa para ambos sexos.
- La edad media de ingreso a la PEA es de 37 años.
- La mortalidad promedio de los posibles beneficiarios es igual a la mortalidad promedio de sus cónyuges
- La pensión promedio por viudez proyectada es igual a la pensión promedio por sobrevivencia utilizada en la Valuación Actuarial del IVM para el año 2014.
- El gasto total proyectado sin modificación es igual al gasto de la Valuación Actuarial del IVM con corte al 2014.
- La extensión de beneficios a la población LGB se aplica a partir del año 2016.

i)

**Resultados**

**1. Proyecciones de beneficiarios y gastos considerando la extensión de beneficios a la población LGB**

Año	Población Potencial	Casos nuevos	Casos reales	Pensión Promedio por viudez proyectada (anual)	Administración (*)	Salud (*)	Gasto proyectado del IVM con impacto de la población LGB (*)	Gasto proyectado Valuación Actuarial corte 2014 (*)	Factor de aumento del gasto	Cociente del gasto	Diferencia del gasto (*)
2016	28.818	37	37	2.709.181	11,89	12,59	872.502,07	872.377,34	0,00014	1,000143	124,73
2020	30.021	38	186	4.013.830	89,72	94,98	1.324.148,38	1.323.217,12	0,00070	1,000704	931,26
2025	31.595	40	381	5.719.878	261,59	276,93	2.393.992,04	2.393.275,14	0,00113	1,001136	2.717,90
2030	33.252	42	585	8.341.548	585,60	619,93	4.543.585,84	4.537.500,52	0,00134	1,001341	6.085,33
2035	34.996	44	798	12.380.565	1.186,23	1.255,77	8.708.451,69	8.696.130,00	0,00141	1,001417	12.321,69
2040	36.831	47	1.022	18.648.161	2.286,81	2.420,88	16.584.559,24	16.560.799,13	0,00143	1,001435	23.766,11
2045	38.762	49	1.256	28.847.682	4.347,73	4.602,63	31.761.305,13	31.716.122,08	0,00142	1,001425	45.183,05
2050	40.795	52	1.501	45.673.338	8.227,27	8.709,62	60.132.881,45	60.047.388,88	0,00142	1,001424	85.492,57

(\*) En millones de colones  
Fuente: Cuadro N°8

j)

**2. Comportamiento de la Reserva**

Año	Reserva a fin de año (en millones de colones)	Cociente de Reserva considerando el gasto con impacto de la población LGB	Cociente de Reserva Valuación IVM al 2014	Diferencia
2016	1.975.660,07	2,2644	2,2647	0,0003
2020	2.807.886,85	2,1205	2,1220	0,0015
2025	4.917.701,27	2,0525	2,0548	0,0023
2030	7.805.550,51	1,7179	1,7202	0,0023
2035	9.121.208,44	1,0474	1,0489	0,0015
2040	735.701,98	0,0444	0,0444	0,0001
2045	0,00	0,0000	0,0000	0,0000
2050	0,00	0,0000	0,0000	0,0000

(\*) En millones de colones  
Fuente: Elaboración propia con base en el cuadro 8 y las proyecciones del cociente de reserva de la Valuación Actuarial del IVM con corte 2014.

### k) CONCLUSIONES

1. El tema analizado en el presente estudio ha sido poco desarrollado a nivel mundial, por lo que en su abordaje fue necesario la adopción de una serie de supuestos e hipótesis, que permitieran dimensionar la población objetivo y su respectiva proyección.
2. La variación en el gasto y por tanto la variación en la reserva no es suficiente para modificar los momentos críticos.
3. Al valorarse este tipo de estudio, es fundamental considerar las limitaciones de información existentes, así como los riesgos potenciales, generados precisamente por la ausencia de esa información.

Resume el Gerente de Pensiones que, recientemente, la Junta Directiva solicitó a la Gerencia de Pensiones, coordinar con la Dirección Actuarial para actualizar el estudio que se había efectuado del, eventual, impacto que se le podría ocasionar al Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte (RIVM), el extender los beneficios a parejas del mismo sexo. Recuerda que en este caso, ya se había aprobado para el Seguro de Salud. En este sentido, se coordinó con la Dirección Actuarial, la actualización de ese estudio desde el punto de vista técnico – económico. Hay un elemento

adicional que esta Junta Directiva debe considerar, una vez que se termine el análisis actuarial, el cual se relaciona con la parte legal, en la que se había nombrado una comisión, para revisar el impacto que se produciría en ambos seguros. Esa comisión tiene, prácticamente, listo el criterio, pero falta la firma de una abogada de la Gerencia de Pensiones. Habría que analizar a la luz de esta exposición y lo que ya está aprobado, cual es el camino más conveniente por seguir. Le solicita al Lic. Luis Guillermo López que exponga el criterio, desde el punto de vista actuarial, en relación con la actuación de este impacto económico.

Expone el Lic. López que, como lo señaló el Lic. Barrantes Espinoza, ese estudio se había realizado hace alrededor de un año y ocho meses y lo que se presentará a continuación, es la actualización del estudio, porque es importante contextualizarlo. En el artículo 10°, acuerdo 4° de la sesión N°8718 del 22 de mayo del 2014, se instruyó a la Gerencia de Pensiones y a la Dirección Actuarial, valorar el, eventual, impacto que se produciría de la extensión de los beneficios del Seguro de IVM a las parejas del mismo sexo. En el oficio N° DAE -851-2014 se envía el documento relacionado con el “Estudio del Impacto que puede ocasionar al RIVM la extensión de los beneficios a parejas del mismo sexo” y a la Gerencia de Pensiones. En el oficio N° DAE-0461-16 del 30 de mayo del 2016, se actualiza tal estudio. Le parece significativo que como punto de partida, se señale la escasez de la información, porque es una limitante importante, por lo que se debe acudir a estudios similares que se han realizado en otros países. Reitera, existe una limitante de información en cuanto a los convivientes sentimentales con personas del mismo sexo, se emplea la hipótesis de que el 5% de la población de 15 o más años de edad es gay, lo cual conduce a una cobertura del 3% de la Población Económicamente Activa (PEA). Quizás ese es el punto de partida y el indicador a partir del cual se determina las otras poblaciones. Se conoce que el estudio en realidad involucra a tres poblaciones: gays, lesbianas y bisexuales. La información que se tiene es en el sentido de que el 3% de la población de la PEA total es gay, a partir de un estudio del Centro de Investigación y Promoción para América Central de Derechos Humanos (CIPAC). Se utilizan los indicadores de 32 estudios realizados en distintos años, correspondientes a 12 países. Los supuestos que se van a plantear son:

1. El porcentaje de gays en Costa Rica, es un 3% de la PEA total.
2. El 50% de los bisexuales en Costa Rica tienen una pareja del mismo sexo.
3. El número de personas bisexuales que tienen aptitud legal para casarse es el 61%.
4. La probabilidad de convivencia entre parejas del mismo sexo se estima en el 50%.

Es la información que se tiene de los diferentes países. En cuanto al porcentaje de la población homosexual y bisexual, indicando que en el caso de homosexuales el promedio de esos países es un 1,07%, en el caso de las mujeres es un 0,69%, los bisexuales es de un 4,08% y un 1,87%. Como la Dirección Actuarial tiene información sobre la población gay, permite hacer relaciones y a partir de ellas, hacer los respectivos despejes. Por ejemplo, si el resultado de esas operaciones es de un 64%, se tiene que el promedio de homosexuales es de un 1,07% y se conoce que en Costa Rica, el dato que se tiene es de un 3% de la PEA total de los gay; entonces, se puede hacer una relación de cuántas lesbianas. Como ilustración, el 0,69% son lesbianas y el 1,07% son homosexuales, entonces, introduciendo esos valores en esa relación y conociendo que los gays en Costa Rica son un 3%, se podría despejar la incógnita y determinar el número de lesbianas y así, sucesivamente. A partir de ese despeje para determinar la población lesbiana, gay, bisexual o transgénero (LGB) de la PEA total, se puede determinar que el 3% de la PEA son gays, es decir, ese 3% es el dato de la nota técnica. Con ese despeje que se

señaló, se obtiene que el 0,89% sean lesbianas y bisexuales un 1,19%. Al sumar esos tres porcentajes, se determina que la población objetivo como porcentaje de la PEA es un 5,074%. En ese sentido, se tiene un dato grueso de cuál es la población objetivo, en términos relativos como porcentaje de la misma. En ese sentido, se empieza a llegar a esa población objetivo. La PEA para el 2015 son alrededor de 2.242.000 de personas y un 5.074% de su población objetivo, lésbico, gay, bisexual, es decir, se tiene una población objetivo de 113.000 personas. De esas 113.000 personas se planteó el supuesto y lo que se observa en los estudios, es que un 50% son convivientes, es decir, convivientes son 56.000 personas. De esas 56.000 personas se tiene que formalizarían pareja un 50% y se llega a una población objetivo de 28.000 personas. Aclara que en el extremo caso de que fallece la pareja o compañero, quedan el 50%. La tasa de crecimiento de los casos, para efectos de observar cuál es la proyección en el tiempo, la tasa de crecimiento cómo se puede determinar, evoluciona a través de una fórmula. La edad promedio de la mediana de la PEA es 37 años y se tiene tasa de mortalidad mediana de la PEA, correspondiente a un 0.001270%. El número total de viudos, potencialmente, en un año y la tasa de mortalidad son fundamentales para determinar cuáles van a ser los casos con derecho. A partir de ese aspecto, se pueden establecer las proyecciones, los supuestos de la proyección es:

1. Los posibles beneficiarios para cada año, se definirán por una tasa de crecimiento que promedio 2009 - 2015, y la mortalidad promedio de la edad media de ingreso a la PEA.
2. Se utiliza la Tabla de Vida del 2011 Completa para ambos sexos.
3. La edad media de ingreso a la PEA es de 37 años.
4. La mortalidad promedio de los posibles beneficiarios es igual a la mortalidad promedio de sus cónyuges.
5. La pensión promedio por viudez proyectada es igual a la pensión promedio por sobrevivencia utilizada en la Valuación Actuarial del IVM para el año 2014.
6. El gasto total proyectado sin modificación es igual al gasto de la Valuación Actuarial del IVM con corte al 2014.
7. La extensión de beneficios a la población LGB se aplica a partir del año 2016.

Se tiene la población potencial de los 28.000 viudos que se obtuvo del año 2016, con la aplicación de la tasa de mortalidad a la edad mediana, el resultado es de 37 casos. En el año 2020, son 38 casos; para el año 2025 serían 40 casos y así, sucesivamente. Ese dato se puede observar acumulado y se determina que al año 2050, se alcanzan 1.500 casos; es decir, que los casos nuevos que se van generando, en el año no superan, prácticamente, a los 60 casos nuevos. Eso en términos de costo implica 37 casos nuevos, esa tasa de mortalidad mediana de 37 años, genera un gasto de ciento veinticuatro millones de colones y de ahí, sucesivamente, hasta el año 2050, en el que se determina un gasto de alrededor de ochenta y cinco millones de colones.

El Director Barrantes Muñoz señala que se hace referencia de proyecciones de beneficiarios y gastos considerando la extensión de beneficios, pregunta a qué beneficios se refiere.

Aclara el licenciado Guillermo López que se refiere a la extensión de los beneficios a esta nueva población, es decir, se refiere al derecho de pensión.

Continúa la presentación el Lic. López y anota que un punto interesante y es lo más relevante, porque es el gasto proyectado en el IVM con esa población, en comparación con el gasto sin esa población, la diferencia es lo que cuesta esa población lésbico – gay. Se tiene que en términos

del cociente del gasto, se determina que el gasto no alcanza ni el 0.01% en el primer año y se ubica, en alrededor del 0.14% en el último año. En términos relativos el gasto es poco significativo. Ese gasto llega a afectar el Cociente de Reserva, porque el monto es relativamente muy pequeño, sustentado en esa población estimada de salud. Desde el punto de vista de la Valuación Actuarial de IVM, no afecta los montos relevantes, porque siguen siendo exactamente los mismos; porque si se observa el cociente de la reserva, para el año 2016 es 2.2644% y 2.2647% antes, es decir, la diferencia es de alrededor de tres milésimas. Si se observa los momentos relevantes siguen siendo básicamente los mismos. Recuerda que el cociente de la reserva, simplemente, lo que indica es cuántos años se puede financiar el gasto de pensiones con la reserva existente; entonces, ese dato prácticamente no se mueve.

El Director Alvarado Rivera señala que se supone que esos son cotizantes, entonces, pregunta por qué se está haciendo la observación de que se tiene una reserva que no podría cubrirlos, si en teoría son cotizantes que deberían estar incorporados en la cuenta total, le parece que no hay ningún gasto extraordinario si son cotizantes. Comenta que va a indicarlo como lo piensa, le parece que tiene una copia del documento equivocada, porque están siendo exclusivos y no inclusivos en el tema de la posición de la presentación, porque esas personas se están visualizando como si fueran a absorber una carga, porque no son cotizantes y no es cierto, tienen que, necesariamente, estar cotizando para tener el derecho. En ese sentido, le parece que no hay ninguna discusión que hacerlo. Repite, el monto es irrelevante porque si son cotizantes, tienen el derecho y, por tanto, han cumplido con todos los requisitos como cualquier otra persona.

La señora Presidenta Ejecutiva señala que se supondría que en este momento, esa población no está siendo beneficiada del RIVM.

El licenciado Alvarado Rivera indica que sí, pero no tienen el derecho, aunque la cotización si la están haciendo.

La doctora Sáenz Madrigal indica que no, porque tienen el acceso pero no el derecho.

El Director Loria Chaves señala que como lo indica don Renato Alvarado, esas personas trabajan y ganan igual, como cualquier otro trabajador, por ejemplo, tendrían el derecho de la pensión normal y con la herencia de la pensión también. Le parece que el tema de estudio, no es para pensar, como ejemplo, que se le está otorgando un regalo a una persona, porque no lo es, más bien es para determinar cómo produce impacto.

La señora Presidenta Ejecutiva señala que las personas van a preguntar cuánto le costó, el reconocimiento de esa población a la Caja.

Señala el señor Loria Chaves que ese reconocimiento no le producirá un impacto significativo a la Institución, porque al final de cuentas esas personas ya están cotizando, aunque va a ingresar una persona nueva en el sistema.

El licenciado López Vargas indica que esas personas están cotizando pero no están generando el gasto, porque no le han recibido el derecho.

Indica el Director Alvarado Rivera que lo que se está conociendo es el derecho de heredar, los aportes están porque esas personas cotizaron e, individualmente, tienen el derecho de la pensión.

Señala Dra. Sáenz Madrigal que la persona hoy, como ilustración, recibe la pensión, hoy se muere y posteriormente la recibe el compañero o compañera.

El licenciado Alvarado Rivera indica que por ese aspecto, no se hace la diferenciación del impacto que, eventualmente, se produce y ese aspecto es el que no le produce satisfacción, porque lo que se estaría es reconociendo el derecho que de por sí tiene la persona, pero que no se lo han dado, porque son cotizantes y el concepto es si lo hereda.

Sobre el particular, apunta doña Rocío Sáenz que es un gasto que no estaba contemplado.

Añade el Director Barrantes Muñoz que es un gasto adicional.

Aclara el Gerente de Pensiones que en términos de Seguridad Social, la pensión no se hereda, por lo que sí, eventualmente, la persona cumple con los requisitos, entonces, se podría otorgar. El tema es que no ha cobijado de esos beneficios a las parejas del mismo sexo, si llegarán a cumplir con los requisitos; entonces, se les puede otorgar la pensión, porque se les da igual el tratamiento.

El señor Loría Chaves indica que la pensión no se hereda automáticamente, lo que se está analizando es el derecho para que la pareja del pensionado del mismo sexo, tenga un derecho.

Al respecto, indica el Lic. Guillermo López que el tema es de protección económica.

Señala el señor Loría Chaves que sería igual que en el Seguro de Salud, el cual es igual para todas las personas y el requisito es igual.

Respecto de una inquietud de la doctora Sáenz Madrigal, indica el Lic. López Vargas que el tema que se está analizando, es un estudio que ha sido poco desarrollado y abordado a nivel mundial. En ese sentido, para el abordaje del asunto, fue necesaria la adopción de una serie de supuestos e hipótesis que permitieran dimensionar la población objetivo y la variación en el gasto. Por tanto, la variación de la reserva, no es suficiente para modificar los momentos críticos. Cuando se hace referencia de momentos críticos, es cuando se empieza a utilizar la reserva y al valorarse ese tipo de estudios, es fundamental considerar las limitaciones de información existente, por ejemplo, los riesgos potenciales generados, precisamente, por la ausencia de esa información.

La doctora Rocío Sáenz indica que antes de que se produzca la discusión y toma de decisiones, quiere agregar un asunto. Recuerda que esta misma información fue, prácticamente, la que se presentó cuando se aprobó el tema de extensión del Seguro de Salud, es decir, básicamente, es la misma información y se tomó una decisión. Además las proyecciones que se hicieron, en la implementación no están ni al 20% de lo que se estimó y cree que es importante mencionarlo, porque a pesar de que se está planteando, cuál podría ser ese incremento en el gasto; es un supuesto que se tiene que llegar a demostrar y de acuerdo con el Reglamento, tiene que pasar por el tema de la convivencia. Al final,

es probable que esas estimaciones también sean mucho menor. Por otra parte, de acuerdo con la información que se ha tenido, son pocas parejas las que han solicitado el seguro familiar.

El Director Loría Chaves indica que son 3.000 parejas.

El Lic. Guillermo López aclara que de acuerdo con lo que indicó el Gerente Financiero, el estimado es de 3.000 parejas, y hasta el momento solo han solicitado el beneficio 350 parejas.

Ante una consulta del licenciado Alvarado Rivera, indica don José Luis Loría que se habían proyectado que se iban a afiliar al Seguro de Salud Familiar, 3.500 parejas y hasta el momento solo se han afiliado 350, es decir, el 10% de esa población.

Añade la señora Presidenta Ejecutiva que el dato se tomó del Centro de Investigación para América Central (CIPAC).

El Lic. López Vargas indica que la PEA, son datos de encuesta de hogares y el 3% es un estudio técnico del CIPAC para homosexuales, para bisexuales y no hay información para lesbianas, por lo que la estimación se hizo con la experiencia en el tema.

Pregunta la doctora Rocío Sáenz cuál es el acuerdo.

Responde el Gerente de Pensiones que el acuerdo es el estudio, pero el elemento que se está presentando es el análisis legal. En este caso, en su momento se había creado una Comisión, para determinar desde el punto de vista legal, el impacto que tendría esa modificación en ambos Seguros.

La Licda. Alejandra Salazar Ureña aclara que desde el punto de vista interdisciplinario, el estudio se entregó a dos abogadas, a una Asesora Legal de la Gerencia Financiera y la otra abogada, es ella de la Gerencia de Pensiones. Además, se nombró a la Coordinación Nacional de Trabajo Social, quien fue nombrada como Viceministra de Desarrollo Social.

Aclara la señora Presidenta Ejecutiva que el nombramiento de la señora Viceministra de Desarrollo Social se hizo hace dos años.

Añade la Lic. Salazar Ureña que, además, fue nombrada en la Comisión a la Coordinación Nacional de Psicología. El informe está listo y en este momento, la Comisión está conformada por cuatro integrantes, tres pueden firmar desde hace días, pero la Gerencia Financiera tiene el documento en revisión. Hace hincapié en que el documento se elaboró desde el punto de vista psicológico y legal.

Acota el Director Devandas que si se tiene ocho días para que el documento sea firmado.

La doctora Rocío Sáenz indica que no.

El Lic. Jaime Barrantes comenta que una propuesta es en el marco del momento, en que fue conformada esa Comisión para el análisis legal de ambos Seguros. La Junta Directiva aprobó el tema de salud, bajo la información de la Comisión, en este momento no tendrían un interés

actual. Por otra parte, se tenían dos alternativas, una esperar la firma y la segunda es que dada la presentación de la Dirección Actuarial, remitir el documento a la Gerencia de Pensiones para que se presente una propuesta de ajuste reglamentario y el criterio legal, en función de los elementos técnicos y actuariales dispuestos. Entonces, dejarle el tema para análisis a la Gerencia de Pensiones, porque es la que falta, dado que lo correspondiente al Seguro de Salud y está resuelto.

El Director Fallas Camacho indica que se debe esperar que se firme ese documento.

Señala el Director Loría Chaves que ya tiene dos años de estar preparado.

La doctora Sáenz Madrigal pregunta si ese estudio tiene dos años.

El Director Alvarado Rivera señala que existen los derechos de esas personas, dado que están cotizando y tienen una exclusión. No entiende que es lo que hay que reformar, porque es como seguir haciendo las diferencias, son seres humanos, están en la sociedad costarricense y los ampara la ley costarricense, repite, tienen los mismos derechos.

La señora Presidenta Ejecutiva señala que como alternativa y dado que en la Junta Directiva tiene una preocupación de fondo, en el sentido de que el informe se pidió hace dos años y se está esperando para hoy una toma de decisiones. En esos términos, los datos de la Dirección Actuarial son lo, suficientemente, contundentes para saber que ese reconocimiento no va a producir un impacto significativo en el RIVM. Entonces, le parece que dado los resultados de la parte actuarial, la Junta Directiva instruya para que se presente la modificación al respectivo Reglamento como se procedió con el Reglamento del Seguro de Salud.

Agrega el señor Loría Chaves que se apruebe el otorgamiento del beneficio y se instruya a la Gerencia de Pensiones, para que realice las modificaciones del Reglamento y se presente a consideración de la Junta Directiva.

El doctor Fallas Camacho indica que está de acuerdo con la propuesta, porque es el procedimiento, ya se solicitó un informe, no determina por donde se puede complicar el tema, pero es mejor que se presente el informe.

La doctora Rocío Sáenz solicita llamar a don Gustavo Picado, para preguntarle si está el informe y se resuelva el asunto.

El Director Barrantes Muñoz apunta que la decisión política e institucional de ampliar el reconocimiento de los derechos que esta Institución le da a las parejas heterosexuales y de igual sexo, en las mismas condiciones, ese es el punto; pero como decisión política, bajo el criterio de no exclusión y bajo el criterio de no discriminación. Le parece que ese es el punto de decisión política. Se está presentando una proyección de impacto en el ámbito de lo que al tema de pensiones se refiere y lo que interpreta, que se estaría planteando es que de parte de la Gerencia Financiera se aporte un informe.

La doctora Sáenz Madrigal interviene y menciona que estaba planteada una consulta jurídica y la firma de la abogada de la Gerencia Financiera, es la que ha faltado en el criterio. Lo que se quiere conocer es si ese criterio está listo y si lo indican que se presente de una vez.

Por su parte, al licenciado Barrantes Muñoz le parece que en esa dirección, es un tema de consecuencia de un principio ya dotado, no puede ser medio honesto o discrimino y no discrimino y, en este caso, una discriminación odiosa se va por toda la línea; entonces, estima que es un tema de consecuencia. En ese sentido, cree que es razonable estimar las medidas del impacto que se produciría, dado que es un gasto que hoy día no se produce, pero en todo caso ese aspecto es relevante.

El Gerente de Pensiones indica que en este caso, era una comisión intergerencial. El documento, prácticamente, está finalizado y la abogada ha conocido el análisis legal. Lo que faltaba es un tema de una firma que no se dio, porque estaba para revisión en la Gerencia Financiera, pero el tema ya estaba para esta sesión y se puede presentar. Entonces, la alternativa es que se le consulte a la Gerencia Financiera, directamente, o como Gerencia de Pensiones, proceder con lo que se les instruye a la Junta Directiva y, luego, hacer el ajuste reglamentario pertinente.

La Directora Alfaro Murillo interviene y señala que se requiere el estudio, para saber el impacto que va a tener ese reconocimiento y lo que se cuestiona, es que si para tomar la decisión se va a valorar el impacto que va a tener, porque los derechos no se cuestionan en términos de impacto financiero, porque los derechos son derechos.

La señora Presidenta Ejecutiva le indica a doña Marielos que este es el informe de la Dirección Actuarial, el cual se relaciona con el potencial impacto financiero. El otro tema se relaciona con cuál es el análisis jurídico de esa extensión del beneficio y es el informe que falta, porque no es el del impacto financiero que se produce.

La Directora Alfaro Murillo anota que el tema jurídico después de haber aprobado el Seguro de Salud para las parejas del mismo sexo quedo solventado, porque si hay derecho a la salud hay derecho a la pensión, es decir, los derechos son derechos todos pero no se ve en la posición de poder limitar si a unos si o a unos no. Entonces, como Miembro de la Junta Directiva, al haber aprobado el tema del Seguro de Salud, no necesita un informe jurídico en el que se indique ahora, si se puede proceder para el tema de la pensión. Repite, porque derechos son derechos, o son todos o no son y no encontraría ninguna razón jurídica, ni de ninguna naturaleza para que alguien le diga en una futura sesión, que sea el lunes o jueves que es que si se aplicó para lo otro pero no para esto. No le preocupa el tema del impacto, porque no puede aprobar que se modifique el Reglamento para que estas parejas tengan esos derechos, en función del impacto que se produce, porque no va a cuestionar el derecho por un elemento de carácter financiero, porque no va. Ante esa realidad está de acuerdo con modificar la reglamentación y en este momento, tiene todos los elementos sobre la mesa que necesita, es el respeto de los derechos humanos y las libertades y los derechos establecidos en la Constitución Política de Costa Rica.

Señala la doctora Sáenz Madrigal que dada esa situación, siente un espíritu de que se quiere votar el tema hoy.

Señala el doctor Fallas Camacho que está de acuerdo con el tema, pero deben estar pendientes porque así lo indicó una Comisión que se nombró para que estudiara el Reglamento, en el sentido de que sí afecta el Reglamento de IVM, porque es un asunto diferente al Reglamento de Enfermedad. Aclara que no se está en cuestiones de derecho, lo que quieren es ver si existe algún aspecto que lo afecte y así fu señalado, por lo que espera que en la próxima sesión, se presente

el informe y seguro no contendrá ningún problema, porque el informe fue aprobado pero hasta que no se presente en la Junta Directiva, no lo puede votar solamente por el asunto.

Ante una consulta del Director Loría Chaves, refiere la Lic. Salazar que el tema que falta es una firma de la Licda. Karla Morales, Asesora de don Gustavo Picado.

Al respecto, manifiesta la doctora Sáenz Madrigal que parece que el informe está firmado, lo que está deteniendo el asunto, es que la abogada consideró que el Gerente Financiero tenía que darle el visto bueno. No obstante, el tema es jurídico y no financiero, por lo que don Gustavo Picado no tendría que firmar el informe.

El Gerente de Pensiones indica que es un tema que tiene que firmar la abogada y no lo firmó antes, hasta que no lo conociera el Gerente Financiero.

La doctora Rocío Sáenz Madrigal sugiere que don Gustavo pueda subir e indicar si ya lo conoció y no tiene objeción.

El señor Loría Chaves propone que se vote esta parte del tema porque es la sustantiva.

La señora Presidenta Ejecutiva anota que el acuerdo, con base en lo planteado, podría redactarse en términos de que, dada la petición hecha por la Junta Directiva a la Gerencia de Pensiones y a la Dirección Actuarial y habiéndose documentado lo relativo al impacto en la extensión del beneficio de pensión a las parejas en convivencia en el Seguro de Pensiones, se aprueba que se extienda el beneficio a las parejas del mismo sexo y se instruye a la Gerencia de Pensiones para que realice los cambios reglamentarios pertinentes y presente a la Junta Directiva lo que corresponda.

A propósito, comenta el Director Devandas Brenes que en Costa Rica se dio una lucha, pues las pensiones no se reconocían a los convivientes; sólo se reconocía a las personas legalmente casadas. Hubo una lucha, en la que tuvo algún grado de participación; se hizo una reforma legal y se estableció que los convivientes tenían derecho porque había un gran problema en las zonas bananeras, en donde los matrimonios legales eran escasos y las mujeres quedaban desprotegidas; ello se daba, especialmente, en las zonas bananeras en ese tiempo. La ley establece que a su cónyuge o conviviente (así dice actualmente). Entonces, en el caso en consideración es que se ha aceptado que hay parejas del mismo sexo que son convivientes. Por lo tanto, el acuerdo se adoptaría en términos de que a los convivientes de cualquier sexo se le reconoce el derecho.

Recuerda el Director Barrantes Muñoz que aquí hubo una extensa discusión a raíz del Reglamento del Seguro de Salud pues se refiere al conviviente sin hacer referencia al sexo. Indica que, en esa oportunidad, tuvo una discusión un poco larga porque el tema está planteado ahí (así de claro); no se hace discriminación alguna; la discriminación se ha venido operativamente y eso es lo que se busca hoy dejar de hacer. En la línea que ha planteado el Director Devandas Brenes se reconoce el derecho a las personas convivientes sin ninguna condición.

Manifiesta la doctora Sáenz Madrigal que habría que indicar que son las parejas del mismo sexo, es decir, a los convivientes del mismo sexo.

Señala el licenciado Barrantes que eso es lo que se aclararía; el beneficio se extendería en las mismas condiciones en que se aplica a las parejas de distinto sexo.

El licenciado Barrantes Espinoza anota que el estudio presentado en cuanto al impacto no es en función de reconocer o no reconocer, en fin, que si es muy costoso no se da o viceversa. Hace hincapié en que no se trata de eso sino de tener conocimiento de qué impacto tendría para, precisamente, ver las proyecciones en el largo plazo, con el fin de determinar si en el largo plazo el sistema necesita otros ajustes a otros parámetros para financiar ese gasto en el largo plazo. De lo analizado anota que el impacto se observa en los elementos que no mueven los momentos relevantes. Por lo tanto, en este momento no se observa necesario ajustar ningún parámetro técnico para la concesión del beneficio, de manera que lo procedente es resolver lo correspondiente.

La doctora Sáenz Madrigal recuerda que cuando se dio la otra discusión (reforma al Reglamento del Seguro de Salud) se realizó un análisis como el que se hizo en esta oportunidad: se vio la población, se estimó cuántas personas eran y se elaboró más o menos cuál era el impacto. Eso fue necesario y suficiente para tomar la decisión en aquel momento. En aquel entonces se toma otro acuerdo en el que se pide a la Gerencia de Pensiones y a la Dirección Actuarial que realicen el estudio para poder extender el beneficio en el caso del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM). El estudio se solicita porque más allá de que tenga un impacto económico eso tiene un costo y se va a preguntar sobre el particular. Por consiguiente, le parece que correspondería ligar este asunto a la discusión anterior, tal y como viene del acuerdo. En fin, que se ha recibido el informe pedido y se toma la decisión de extender el beneficio. Hace hincapié en que hay que vincularlo al caso del Seguro de Salud porque ya la discusión se dio.

Ingresa al salón de sesiones el Gerente Financiero, licenciado Gustavo Picado Chacón.

Doña Rocío refiere al licenciado Picado Chacón que se ha informado que la abogada de la Gerencia Financiera debe firmar el informe referente a la extensión del beneficio a las parejas en convivencia (del mismo sexo).

Anota don Gustavo que el informe no lo firma él sino la abogada a quien le pareció conveniente que él lo revisara antes de firmarlo. El documento se le trasladó esta semana y lo ha estado revisando y le iba a hacer observaciones, pues le pareció que algunas partes del documento podrían ser mejoradas. Se trata de un análisis jurídico pero en algunos apartados se hacen observaciones, por ejemplo, de carácter actuarial. Hay un párrafo en que se lee que si no se logra sostenibilidad se harán los ajustes; pensaba que el informe pudiera recomponerse un poco pero si la decisión es que el asunto está y el informe hay que firmarlo correspondería proceder en ese sentido.

Don Jaime indica que podría agregarse el criterio de la Comisión como parte de los antecedentes.

**Por consiguiente,** se tiene a la vista firmado por el señor Gerente de Pensiones, número GP-57091-2016, del 1° de junio del año en curso que, en lo pertinente, literalmente se

transcribe en adelante y por medio del que se atiende lo solicitado en el artículo 24º de la sesión Nº 8841:

“En el artículo 24º de la sesión Nº 8841 celebrada el 05 de mayo del 2016, la Junta Directiva dispuso lo siguiente:

**“ARTICULO 24º**

*Por lo tanto, en relación con la reforma a los artículos 10º, 12º y 13º del Reglamento del Seguro de Salud (parejas en convivencia) aprobada en el artículo 36º de la sesión Nº 8744, celebrada el 9 de octubre del año 2014, la Junta Directiva ACUERDA solicitar:*

*i) A las Gerencias Médica y Financiera un informe sobre el impacto de la citada reforma, población que se ha adscrito al seguro familiar y su comportamiento (rotación de esta población en dicho Seguro).*

*Se solicita que la Gerencia Financiera remita el informe unificado.*

*ii) A la Gerencia de Pensiones que presente a la Junta Directiva el estudio que fue solicitado a la Dirección Actuarial para medir el impacto financiero que tendría aprobar eventualmente el derecho a la pensión por viudez de esta población.*

*Dichos informes deben presentarse en un plazo de quince días.  
ACUERDO FIRME”.*

Al respecto y con el propósito de atender lo instruido a esta Gerencia, mediante oficio GP-56.608-16 del 11 de mayo del 2016, se solicitó a la Dirección Actuarial y Económica presentar un ejemplar del estudio referido actualizado, tomando en consideración que la metodología o los supuestos utilizados previamente, pudieran haber variado significativamente.

En ese sentido, con nota DAE-0461-16 de fecha 30 de mayo del 2016, el Lic. Luis Guillermo López Vargas, Director, Dirección Actuarial y Económica presenta el documento “*Actualización estudio del impacto que puede ocasionar al Seguro de IVM, la extensión de beneficios a parejas del mismo sexo*”.

En dicho documento se contempla las siguientes conclusiones:

“(…)

**CONCLUSIONES**

*1. El tema analizado en el presente estudio ha sido poco desarrollado a nivel mundial, por lo que en su abordaje fue necesario la adopción de una serie de supuestos e hipótesis, que permitieran dimensionar la población objetivo y su respectiva proyección. Al respecto se tiene la población objetivo, con la cual se fundamentan las proyecciones.*

**Cuadro N° 10**  
**Costa Rica**  
**Población Objetivo Estimada**  
**2009-2013**

Año	Posibles beneficiarios
2009	26.489
2010	25.488
2011	27.188
2012	27.024
2013	28.496
2014	29.409
2015	28.453

Fuente: Cuadro N°1

*Es importante reiterar que los resultados, tanto demográficos como financieros y actuariales, deben valorarse en el marco de esos supuestos y proyecciones.*

2. *Los principales resultados de las proyecciones de gasto y su relación con el gasto total del Seguro de IVM, se muestran en el siguiente cuadro:*

**Cuadro N°11**  
**Costa Rica**  
**Proyecciones de beneficiarios, y gastos considerando la**  
**extensión de beneficios a la población LGB**

Año	Población Potencial	Casos nuevos	Casos reales	Pensión Promedio por viudez proyectada (anual)	Administración (*)	Salud (*)	Gasto proyectado del IVM con impacto de la población LGB (*)	Gasto proyectado Valuación Actuarial corte 2014 (*)	Factor de aumento del gasto	Cociente del gasto	Diferencia del gasto (*)
2016	28.818	37	37	2.709.181	11,89	12,59	872.502,07	872.377,34	0,00014	1,000143	124,73
2020	30.021	38	186	4.013.830	89,72	94,98	1.324.148,38	1.323.217,12	0,00070	1,000704	931,26
2025	31.595	40	381	5.719.878	261,59	276,93	2.395.992,94	2.393.275,14	0,00113	1,001136	2.717,80
2030	33.252	42	585	8.341.548	585,60	619,93	4.543.585,84	4.537.500,52	0,00134	1,001341	6.085,33
2035	34.996	44	798	12.380.565	1.186,23	1.255,77	8.708.451,69	8.696.130,00	0,00141	1,001417	12.321,69
2040	36.831	47	1.022	18.648.161	2.286,81	2.420,88	16.584.559,24	16.560.793,13	0,00143	1,001435	23.766,11
2045	38.762	49	1.256	28.847.682	4.347,73	4.602,63	31.761.305,13	31.716.122,08	0,00142	1,001425	45.183,05
2050	40.795	52	1.501	45.673.338	8.227,27	8.709,62	60.132.881,45	60.047.388,88	0,00142	1,001424	85.492,57

(\*) En millones de colones

Fuente: Cuadro N°8

*Aunque el gasto adicional, medido por el factor de aumento, que implicaría esta iniciativa en el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, es poco significativa, existen una serie de aspectos que deben considerarse, tal es el caso de la inexistencia de información cuantitativa real sobre la población de estudio, lo que en sí mismo, constituye un riesgo potencial. Asimismo, es importante tener presente que en la actualidad se está en*

*proceso de la revisión de la Valuación Actuarial del Seguro de IVM como parte de un convenio con la Universidad de Costa Rica, siendo que la incorporación de nuevas poblaciones pudiera no ser conveniente durante ese proceso.*

3. *En lo que respecta al impacto proyectado sobre las reservas, se tiene que al ser poco significativo el incremento en el gasto, también lo será el efecto en las reservas del Régimen, según puede apreciarse en el siguiente cuadro:*

**Cuadro N°12  
Proyecciones de beneficiarios, y gastos considerando la  
extensión de beneficios a la población LGB**

Año	Reserva a fin de año (en millones de colones)	Cociente de Reserva considerando el gasto con impacto de la población LGB	Cociente de Reserva Valuación IVM al 2014	Diferencia
2016	1.975.660,07	2,2644	2,2647	0,0003
2020	2.807.886,85	2,1205	2,1220	0,0015
2025	4.917.701,27	2,0525	2,0548	0,0023
2030	7.805.550,51	1,7179	1,7202	0,0023
2035	9.121.208,44	1,0474	1,0489	0,0015
2040	735.701,98	0,0444	0,0444	0,0001
2045	0,00	0,0000	0,0000	0,0000
2050	0,00	0,0000	0,0000	0,0000

(\*) En millones de colones Fuente: Elaboración propia con base en el cuadro 8 y las proyecciones del cociente de reserva de la Valuación Actuarial del IVM con corte 2014

*Aún y cuando el efecto sobre las reservas es negativo y por tanto genera una reducción en la misma, por su magnitud no es suficiente para hacer variar los momentos relevantes, proyectados en la valuación actuarial con corte diciembre del 2014.*

4. *Al valorarse este tipo de estudio, es fundamental considerar las limitaciones de información existentes, así como los riesgos potenciales, generados precisamente por la ausencia de esa información”.*

Así las cosas y afecto de que el tema sea analizado en el seno de la Junta Directiva, de manera respetuosa se remite el estudio efectuado por la Dirección Actuarial y Económica”,

hecha la presentación respectiva, por parte del licenciado Luis Guillermo López Vargas, Director de la Dirección Actuarial y Económica, habiéndose realizado la “Actualización estudio del impacto que puede ocasionar al Seguro de IVM, la extensión de beneficios a parejas del mismo

sexo”, que se presenta mediante la nota número DAE-0461-16, que suscribe el Director de la Dirección Actuarial y Económica, y, en ese sentido, tomando en consideración, asimismo, los elementos que privaron a la hora de reformar los artículos 10° y 12° del *Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte* a las parejas del mismo sexo que se encuentren en convivencia. En ese sentido, se instruye a la Gerencia de Pensiones para que se elaboren las modificaciones a la reglamentación y se presente a la Junta Directiva la propuesta de reforma que corresponda. Asimismo, se instruye a dicha Gerencia para que, en la propuesta de reforma respectiva, se tomen en cuenta los criterios institucionales que a la fecha se haya emitido sobre esta temática.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Los licenciados Barrantes Espinoza, López Vargas y la licenciada Salazar Ureña se retiran del salón de sesiones.

### **ARTICULO 35°**

**ACUERDO PRIMERO:** se tiene a la vista la consulta en relación con el *Expediente N° 19.288, Proyecto PREVENCIÓN, ELIMINACIÓN, SANCIÓN DEL RACISMO Y DE TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN*”, que se traslada a la Junta Directiva por medio de la nota número PE-0976-2016, que firma la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva, a la que se anexa copia de la comunicación de fecha 5 de abril del año 2016, número DH-229-2016, suscrita por la licenciada Flor Sánchez Rodríguez, Jefa de Área, Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa.

Se recibe el oficio número GM-AJD-13010-2016, del 3 de los corrientes, por medio del cual la señora Gerente Médico solicita una prórroga de 15 (quince) días hábiles, para externar criterio, y la Junta Directiva, con base en la recomendación de la doctora Villalta Bonilla y por lo expuesto –en forma unánime- **ACUERDA** solicitar a la Comisión consultante un plazo de quince días hábiles más para responder.

**ACUERDO SEGUNDO:** se tiene a la vista la consulta en cuanto al *Expediente N° 19.781, Proyecto “REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADOS PALIATIVOS”*”, que se traslada a la Junta Directiva por medio de la nota número PE-0653-2016, que firma la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva, a la que se anexa copia de la comunicación número DH- 212-2016, de fecha 07 de marzo del año 2016, suscrita por la Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa.

Se recibe el oficio número GM-AJD-13009-2016, del 3 de los corrientes, por medio del cual la señora Gerente Médico solicita una prórroga de 15 (quince) días hábiles, para externar criterio, y la Junta Directiva, con base en la recomendación de la doctora Villalta Bonilla y por lo expuesto –en forma unánime- **ACUERDA** solicitar a la Comisión consultante un plazo de quince días hábiles más para responder.

**ACUERDO TERCERO:** se tiene a la vista la consulta que concierne al *Expediente N° 19.549, texto sustitutivo Proyecto “Ley De Reforma Del Consejo Nacional Enseñanza Superior*

*Universitaria Privada (CONESUP)*”, que se traslada a la Junta Directiva mediante la nota número PE-1267-2016, que firma la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva, a la que se anexa copia de la comunicación del 27 de abril del año 2016, número CTE-16-2016, suscrita por la Jefa de Área de la Comisión Especial de Ciencia Tecnología de la Asamblea Legislativa.

Se recibe el oficio número GM-AJD-13011-2016, del 3 de los corrientes, por medio del cual la señora Gerente Médico solicita una prórroga de 15 (quince) días hábiles, para externar criterio, y la Junta Directiva, con base en la recomendación de la doctora Villalta Bonilla y por lo expuesto –en forma unánime- **ACUERDA** solicitar a la Comisión consultante un plazo de quince días hábiles más para responder.

**ACUERDO CUARTO:** se tiene a la vista la consulta que se relaciona con el *Expediente N° 19794, Proyecto de ley “INCENTIVO PARA NUEVOS EMPRENDEDORES*, contenida en la nota N° ECO-143-2016, del 24 de mayo anterior, que firma la Jefa de Área de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa. Se solicitó criterio unificado a las Gerencias de Pensiones y Financiera, quien coordina y debe remitir el criterio unificado.

Se recibe el criterio de la Gerencia Financiera en el oficio N° GF-52.756-2016 del 7 de junio en curso y la Junta Directiva, en virtud del análisis que, al efecto, debe realizar –en forma unánime- **ACUERDA** solicitar a la Comisión consultante un plazo de ocho días más para contestar.

**ACUERDO QUINTO:** *se tiene a la vista la consulta relacionada con el Expediente N° 19130, Proyecto “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 88,89,90,92,94,95,97 Y 139 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL N°1860 Y SUS REFORMAS, 116 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL N°7333, 101 DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, 271, 272, 309, 310, 311,312, 314,315,397,398, 401, 419 PÁRRAFO SEGUNDO, 430 INCISO 7), 669 Y 679 PÁRRAFO PRIMERO DEL CÓDIGO DE TRABAJO LEY N°2, DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS Y SE ADICIONA UNA NUEVA SECCIÓN II Y UN ARTÍCULO 681 BIS AL CAPÍTULO XV DEL TÍTULO X DE DICHO CUERPO NORMATIVO. CREASE UN APARTADO DE TRANSITORIOS I Y II”*, que se traslada a Junta Directiva mediante la nota N° PE-1569-2016, del 25 de mayo del año 2016, suscrita por la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva, a la que se anexa la comunicación N° CAS-1049-2016, fechada 25 de mayo anterior, que suscribe la Jefa del Área Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa.

Se recibe el criterio de la Gerencia Financiera en el oficio N° GF-52.757-2016 del 7 de junio del año en curso, y la Junta Directiva, en virtud del análisis que, al efecto, debe realizar –en forma unánime- **ACUERDA** solicitar a la Comisión consultante un plazo de ocho días más para contestar.

Sometida a votación la moción para que lo resuelto se adopte en firme es acogida en forma unánime. Por tanto, los acuerdos se adoptan en firme.

## ARTICULO 36°

Se toma nota de que se reprograma, para la próxima sesión, la presentación de los temas que se detallan:

### I) Gerencia Financiera:

#### **Dictámenes referentes a apelaciones patronos: para decisión.**

##### **Oficios de fecha 24-05-16:**

- 1) **Oficio N° GF-52.229-16:** dictamen en cuanto a apelación y nulidad interpuesta por el patrono **AIRE NUEVO DE COSTA RICA CJR S.A.**
- 2) **Oficio N° GF-52.300-2016:** dictamen en cuanto a apelación y nulidad, así como la excepción de falta de legitimación ad procesum pasiva interpuestas por el patrono **ASESORÍA INDUSTRIAL DOS MIL CIEN S.A.**
- 3) **Oficio N° GF-52.301-2016:** dictamen en cuanto a apelación y nulidad interpuesta por el patrono **ASOCIACIÓN UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES UCEM LA UNIVERSIDAD DE ALAJUELA:** planillas ordinarias: 02, 03, 08, 09, 10, 11-2010; planillas adicionales: 03-2010; cuotas especiales: 9 a 11-2011.
- 4) **Oficio N° GF-52.302-2016:** dictamen en cuanto a apelación y nulidad interpuesta por el patrono **ASOCIACIÓN UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES UCEM LA UNIVERSIDAD DE ALAJUELA:** planillas ordinarias: 05 a 09-2013; cuotas especiales: 04, 05, 06, 07, 08, 09-2013.
- 5) **Oficio N° GF-52.303-2016:** dictamen en cuanto a apelación y la nulidad y la solicitud de prescripción interpuestas por el patrono **CARROCERIA Y PINTURA SOLIS & ASOCIADOS S.A.**
- 6) **Oficio N° GF-52.304-2016:** dictamen en cuanto a apelación patrono **COMERCIALIZADORA DE OCCIDENTE CAZA S.A.**
- 7) **Oficio N° GF-52.305-2016:** dictamen en cuanto a apelación y nulidad interpuesta por el patrono **CONFECIONES BOR KAR S.A.:** planillas ordinarias: 03 y 04-2013.
- 8) **Oficio N° GF-52.306-2016:** dictamen en cuanto a apelación y nulidad interpuesta por el patrono **CONFECIONES BOR KAR S.A.:** planillas ordinarias: 05 y 06-2013 y planilla adicional: 06-2013.
- 9) **Oficio N° GF-52.307-2016:** dictamen en cuanto a apelación patrono **CONSTRUCTORA DE FUTURO LOS ANGELES S.A.**

- 10) **Oficio N° GF-52.308-2016:** dictamen en cuanto a apelación y nulidad interpuesta por el patrono **CORPORACIÓN DE MULTI SERVICIOS CENTROAMERICANOS COMUCEN S.A.**
- 11) **Oficio N° GF-52.309-2016:** dictamen en cuanto a apelación y nulidad interpuesta por el patrono **DOCTORES ECHANDI S.A.**
- 12) **Oficio N° GF-52.310-2016:** dictamen en cuanto a apelación patrono **EMILIO ELIZONDO CASTILLO.**
- 13) **Oficio N° GF-52.311-2016:** dictamen en cuanto a apelación y excepción de pago interpuesta por el patrono **FOLLAJES DAVALLIA F D V S.A.**
- 14) **Oficio N° GF-52.312-2016:** dictamen en cuanto a apelación patrono **FOOD CO. SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN S. A.**
- 15) **Oficio N° GF-52.316-2016:** dictamen en cuanto a apelación y nulidad interpuestas por el patrono **FRANKLIN CORRALES CALDERON.**
- 16) **Oficio N° GF-52.317-2016:** dictamen en cuanto a apelación y prescripción interpuestas por el patrono **GRUPO AUTOMOTRIZ ERSALAS S. A.**
- 17) **Oficio N° GF-52.318-2016:** dictamen en cuanto a apelación patrono **ILRITORNO S.A.**
- 18) **Oficio N° GF-52.319-2016:** dictamen en cuanto a apelación **IMAGEN LATINA S. A.**
- 19) **Oficio N° GF-52.320-2016:** dictamen en cuanto a apelación, nulidad y excepción de falta de legitimación pasiva interpuestas por el patrono **INVERSIONES DIVERSAS QUIHER S. A.**
- 20) **Oficio N° GF-52.321-2016:** dictamen en cuanto a apelación patrono **JUNTA DIRECTIVA DEL CEMENTERIO DE OBREROS.**
- 21) **Oficio N° GF-52.350-2016:** dictamen en cuanto a apelación patrono **LA CONDESA HOTEL S.A.**
- 22) **Oficio N° GF-52.351-2016:** dictamen en cuanto a apelación patrono **LOS CACHORROS DE SAPO S.A.**
- 23) **Oficio N° GF-52.352-2016:** dictamen en cuanto a apelación y nulidad interpuesta por el patrono **MANUEL ANTONIO JIMÉNEZ ESPINOZA.**
- 24) **Oficio N° GF-52.353-2016:** dictamen en cuanto a apelación patrono **MULTIFIX AUTOMOTRIZ S.A.**

**25) Oficio N° GF-52.354-2016:** dictamen en cuanto a apelación patrono **NANA & VALE DEL OESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.**

**Oficios de fecha 30-05-16:**

**26) Oficio N° GF-52.449-2016:** dictamen en cuanto a apelación patrono **BAR Y RESTAURANTE SODA SUPER GIGANTE S.A.**

**27) Oficio N° GF-52.450-2016:** dictamen en cuanto a apelación, nulidad y excepciones en el caso de arreglo de pago y prescripción interpuestas por el patrono **CARNICERÍAS ESTRADA S. A.**

**28) Oficio N° GF-52.452-2016:** dictamen en cuanto a apelación patrono **COLEGIOS SUPERIORES DE COSTA RICA SANTA CECILIA S. A.**

**29) Oficio N° GF-52.453-2016:** dictamen en cuanto a apelación y nulidad y solicitud de medida cautelar interpuestas por el patrono **CORPORACIÓN POLITEC POLISERVICIOS TÉCNICOS S. A.**

**30) Oficio N° GF-52.454-2016:** dictamen en cuanto a apelación patrono **D Y N SERVICIOS ASUNTOS LEGALES S. A.**

**31) Oficio N° GF-52.455-2016:** dictamen en cuanto a apelación y rechazar la nulidad interpuestas por el patrono **DISTRIBUIDORA RASCALA LTDA.**

**II) Propositiones y asuntos por presentar por parte de la señora Presidenta Ejecutiva, entre otros:**

**a) Oficio N° P.E.-1545-2016** de fecha 24 de mayo de 2016: solicitud de la Dra. Julia Li Vargas, Directora del Proyecto de Reestructuración del Nivel Central: programación reuniones sectoriales para el intercambio de visiones y opiniones en relación con el citado proyecto.

**b) Dirección de Planificación Institucional: asuntos para decisión.**

**b.1 Oficio N° PE-1116-2016,** firmado por la Presidenta Ejecutiva: *se solicita prescindir presentación* del informe remitido con nota N° **PE47548-15 del 16-11-15** (atención artículo 26°, sesión N° 8764: informe sobre metas insuficientes del Plan Anual Institucional) y abocarse a lo dispuesto en artículo 6, Ac. III, sesión N° 8825: *ello por cuanto se pidió una revisión metas institucionales en un plazo de dos meses y un plan para resolver cumplimiento metas en un plazo de un mes. El informe y plan requeridos se presentarán junto con informe seguimiento Plan presupuesto institucional del I semestre 2016, en el mes de julio 2016.*

**b.2 Solicitud plazo: oficio N° DPI-092-16, del 22-1-16:** “Acuerdos de Junta Directiva pendientes con corte al 31 de enero de 2016”. **Nota:** este informe actualiza el presentado

por medio de la comunicaciones números P.E.-25.951-15 de fecha 22 de abril de 2015; DPI-356-15 y DPI-531-15; **asunto para decisión.**

**Anotación:** por medio del oficio del 29-3-16, N° DPI-145-16, el Director de Planificación Institucional solicita un plazo mínimo de dos meses, para remitir el informe actualizado, dado que deben corregir algunas inconsistencias detectadas; se prevé que el 17-6-16 se enviará informe actualizado para ser agendado y conocido por la Junta Directiva.

**b.3 Oficio N° DPI-186-16**, de fecha 18 de abril del año 2016: informe ejecutivo del IGIS “Índice de gestión Institucional período 2013-2015” (Ref.: PE-55833-16); se atiende la solicitud del Director Barrantes Muñoz.

### III) Proposiciones y asuntos varios de los señores Directores.

#### a) Planteamientos Director Barrantes Muñoz:

- a.1 Revisión de situación del Régimen de Cesantía en la CCSS para ajustarlo a la ley y del régimen de pluses salariales en la CCSS para viabilizar los ajustes necesarios para el fortalecimiento de la equidad y de la sostenibilidad financiera institucional.
- a.2 Moción en relación con la descripción específica de competencias de la Gerencia Administrativa de la Caja Costarricense de Seguro Social.

<p><b>Anotación:</b> oficio N° P.E. 0151-16, fechado 20 de enero del 2016, firmado por la señora Presidenta Ejecutiva: análisis moción.</p>
---

- a.3 Informe de situación del estado del proceso de crédito con el Banco Mundial y su cronograma.
- a.4 Solicitud para que, conforme a lo establecido en el Reglamento de Puestos de Confianza, se resuelva sobre la contratación de un asesor legal y de un asesor en materia financiera para la Junta Directiva de la CCSS.
- a.5 Solicitud para que se presente a la Junta Directiva la propuesta de bases para el PAI y Presupuesto CCSS 2017 con referencia al Plan Estratégico Institucional (se sugiere que sea en alguna de las sesiones del mes de junio).

**Anotación:** por la vía electrónica se ha solicitado al Gerente Financiero la preparación de esta información.

**Anotaciones:** el Director Gutiérrez Jiménez deja constancia de su interés y apoyo en cuanto a los puntos hasta aquí presentados por el Director Barrantes Muñoz. En lo que concierne a los planteamientos del Director Barrantes Muñoz no enlistados aquí, la señora Presidenta Ejecutiva informó, por medio de la nota del 4-5-16, respecto de la atención que se les ha dado.

**b) Planteamientos del Director Gutiérrez Jiménez:**

b.1 Sostenibilidad financiera.

Por medio de la nota N° 56.237 se solicitó al Gerente Financiero el abordaje del asunto y presentar a la Junta Directiva la información pertinente.

b.2 Desconcentración.

La presentación de este tema está programada para la sesión del 2-6-16.

b.3 Modelo salarial. Nuevas Alternativas.

Por medio de la nota N° 56.238 se solicitó al Gerente Administrativo el abordaje del asunto y presentar a la Junta Directiva la información pertinente.

b.4 Modelo de Servicio.

b.5 Sostenibilidad Financiera del Régimen de IVM. Nuevas medidas.

Por medio de la nota N° 56.239 se solicitó al Gerente de Pensiones el abordaje del asunto y presentar a la Junta Directiva la información pertinente.

b.6 Tema referente a la productividad.

Por medio de la nota N° 56.238 se solicitó al Gerente Administrativo el abordaje del asunto y presentar a la Junta Directiva la información pertinente.

**c) Mociones planteadas por el Director Devandas Brenes:**

**c.1 Moción N° 1:**

Solicitar a las Gerencias presentar en un plazo de tres meses una propuesta para llegar a un acuerdo con Correos de Costa Rica a efecto de lograr la distribución domiciliar o en los respectivos centros de trabajo, los medicamentos a los pacientes con enfermedades crónicas.

La Gerencia Médica establecerá las restricciones pertinentes atendiendo la naturaleza de los medicamentos.

**Moción N° 2:**

Instruir a la Gerencia Médica para que llegue a acuerdos con los colegios profesionales que instalen consultorios de atención a médicos para sus agremiados. Tales servicios se realizarán en el marco de las regulaciones establecidas en el Reglamento de Médicos de Empresa.

- c.2 Solicitud para que la Gerencia Financiera presente el informe referente al proceso de conciliación con la Conferencia Episcopal (aseguramiento sacerdotes).
- c.3 Solicitud para que se informe a la Junta Directiva acerca de la investigación que se está realizando en relación con la aplicación de la vacuna del papiloma humano.

**ARTICULO 37°**

**Se toma nota** de que el Director Fallas Camacho ha comunicado que el 2 al 15 de julio próximo estará fuera del país y, consecuentemente, no asistirá a las sesiones comprendidas en ese período. Disfruta de permiso sin goce de dietas.

A las dieciocho horas con cinco minutos se levanta la sesión.